



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVI - Nº 380

Bogotá, D. C., martes 14 de agosto de 2007

EDICION DE 72 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA

SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta número 57 de la sesión ordinaria del jueves 14 de junio de 2007.....	4
Listado de asistencia de los honorables Representantes.....	4
Trascripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes.....	5
Orden del Día (aprobado).....	7
Quórum.....	13
Palabras del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.....	13
Palabras del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe.....	13
Palabras del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	13
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	13
Palabras de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró.....	13
Palabras del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez.....	13
Palabras del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.....	13
Palabras del honorable Representante William Vélez Mesa.....	14
Palabras del honorable Representante Pedro Jiménez Salazar.....	14
Palabras del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández.....	14
Palabras del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez.....	14
Palabras del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano.....	14
Palabras del honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado.....	14
Palabras del honorable Representante River Franklin Legro Segura.....	15
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	15
Palabras del honorable Representante Juan de Jesús Córdoba.....	15
Palabras del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo.....	15
Palabras del honorable Representante Béner León Zambrano Erazo.....	15
Palabras del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	16
Corrección de vicios de procedimiento Proyecto de ley número 178 de 2005 Cámara, convenio sobre la marcación de explosivos plásticos para los fines de detención (aprobado).....	16
Corrección de vicios de procedimiento Proyecto de ley número 070 de 2005 Cámara convenio sobre blanqueo, detección, embargo y confiscación de los productos de un delito (aprobado).....	16
Corrección de vicios de procedimiento Proyecto de ley número 237 de 2005 Cámara, convención sobre la notificación o traslado en el extranjero de documentos judiciales (aprobado).....	16
Corrección de vicios de procedimiento Proyecto de ley número 069 de 2005 Cámara, convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial (aprobado).....	16
Corrección de vicios de procedimiento Proyecto de ley número 239 de 2005 Cámara, acuerdo de complementación económica (aprobado).....	17
Palabras del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez.....	17
Proyecto de Ley 043 de 2006 Cámara, adición al Código Penal (aprobado).....	17
Proyecto de Ley 252/07 Cámara, disposiciones para prevenir la injerencia de los factores delincuenciales en los procesos electorales (aplazado).....	17

Palabras del honorable Representante Germán Reyes Forero.....	17
Palabras del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo.....	18
Palabras del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de La Rosa.....	18
Conciliación al Proyecto de Acto Legislativo 169 de 2006 Cámara, reforma los artículos 356 y 357 de la Constitución Política (aprobado).....	18
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	18
Palabras del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo.....	18
Palabras del honorable Representante Oscar de Jesús Marín.....	18
Palabras del honorable Representante River Franklin Legro Segura.....	18
Palabras de la honorable Representante Gema López de Joaquín.....	18
Palabras de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró.....	19
Palabras del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo.....	19
Palabras del honorable Representante Pedro Obando.....	19
Palabras del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín.....	19
Palabras del honorable Representante Germán Reyes Forero.....	20
Palabras de la honorable Representante Nancy Denisse Castillo.....	20
Palabras del honorable Representante Omar Flórez Vélez.....	21
Palabras del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo.....	21
Palabras del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez.....	21
Publicación de los registros de votación referentes al Proyecto de Ley sobre las Transferencias.....	21
Informe de conciliación Proyecto de ley número 057 de 2006 Cámara, modifica la Ley 80 del 93 (aprobado).....	22
Palabras de la honorable Representante Liliana Barón.....	22
Palabras del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	23
Palabras del honorable Representante Germán Varón Cotrino.....	23
Palabras de la honorable Representante Liliana Barón.....	24
Palabras del honorable Representante Germán Varón Cotrino.....	24
Palabras del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	24
Palabras del honorable Representante Miguel Angel Galvis Romero.....	25
Palabras del honorable Representante Germán Varón Cotrino.....	25
Palabras del honorable Representante Dixon Ferney Tabasco Triviño.....	25
Palabras del honorable Representante Miguel Angel Galvis Romero.....	26
Palabras de la honorable Representante Clara Isabel Pinillos Abozaglo.....	26
Palabras del honorable Representante Germán Varón Cotrino.....	26
Publicación de los registros de votación referentes al Proyecto de ley que modifica la Ley 80.....	26
Palabras del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez.....	27
Palabras de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró.....	27
Palabras del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo.....	28
Palabras de la honorable Representante Liliana Barón Caballero.....	28
Palabras de la honorable Representante Orsinia Patricia Polanco Jusayú.....	28
Palabras del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez.....	28
Palabras de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró.....	28
Palabras del honorable Representante José Manuel Herrera Celi.....	29
Informe de conciliación Proyecto de ley número 194 de 2005 Cámara, determina la relación laboral de los músicos sinfónicos con el Estado (aprobado).....	29
Proyecto de ley 252/07 Cámara, disposiciones para prevenir la injerencia de los factores delincuenciales en los procesos electorales (aplazado).....	29
Palabras del honorable Representante David Luna Sánchez.....	29
Proyecto de ley 118 de 2006 Cámara, modifica parcialmente la Ley 841 (aprobado).....	29
Palabras del señor Presidente del Consejo de Estado, Magistrado Gustavo Aponte.....	30
Palabras del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín.....	30
Palabras del señor Presidente del Consejo de Estado, Magistrado Gustavo Aponte.....	31
Palabras del honorable Representante José Fernando Castro Caycedo.....	31
Palabras del señor Presidente del Consejo de Estado, Magistrado Gustavo Aponte.....	31
Palabras del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo.....	31
Sesión permanente.....	31
Proyecto de ley 223/07 Cámara, crea la Comisión Especial de Modernización y las unidades coordinadoras de asistencia técnica legislativa, atención ciudadana del Congreso de la República (aprobado).....	31
Palabras de la honorable Representante Nancy Denisse Castillo García.....	32
Palabras del honorable Representante William Vélez Mesa.....	32
Proyecto de ley 189 de 2006 Cámara, se incorpora la red nacional de carreteras una vía ubicada en el departamento de La Guajira (aprobado).....	32
Proyecto de ley por la cual se dictan medidas relativas a la protección social de las parejas del mismo sexo (aprobado).....	33

Palabras del honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés.....	33
Palabras del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez.....	33
Palabras del honorable Representante Rubén Darío Salazar Orozco.....	34
Palabras del honorable Representante David Luna Sánchez.....	34
Palabras del honorable Representante José Fernando Castro Caycedo.....	34
Palabras del honorable Representante Constantino Rodríguez.....	34
Palabras del honorable Representante Germán Navas Talero.....	34
Publicación de los registros de votación referentes al aplazamiento de la discusión del proyecto de ley de las parejas del mismo sexo.....	35
Palabras del honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés.....	35
Palabras del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez.....	36
Palabras del honorable Representante Jorge Morales Gil.....	37
Palabras del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín.....	37
Palabras del honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute.....	38
Palabras del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.....	38
Palabras del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez.....	39
Palabras de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró.....	39
Palabras del honorable Representante Roy Leonardo Barrera.....	39
Palabras del honorable Representante Santiago Castro Gómez.....	40
Palabras de la honorable Representante Liliana Rendón Roldán.....	40
Palabras del honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando.....	40
Palabras del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés.....	41
Palabras del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo.....	41
Palabras del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez.....	41
Palabras del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.....	41
Palabras de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.....	41
Palabras del honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios.....	42
Palabras del honorable Representante Germán Reyes Forero.....	43
Palabras del honorable Representante Miguel Angel Galvis Romero.....	43
Palabras del honorable Representante Álvaro Morón Cuello.....	44
Palabras del honorable Representante Rubén Darío Salazar Orozco.....	44
Palabras del honorable Representante Oscar Leonidas Wilchez Carreño.....	44
Palabras del honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado.....	44
Palabras de la honorable Representante Lucero Cortés.....	45
Publicación de los registros de votación referentes al informe de ponencia del proyecto de ley de las parejas del mismo sexo.....	46
Publicación de los registros de votación referentes a la proposición sustitutiva del artículo 1° del proyecto de ley de las parejas del mismo sexo.....	46
Palabras del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez.....	48
Palabras del honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés.....	48
Proyecto de Ley 152 de 2005 Cámara, se establecen normas relativas al régimen de acción comunal en Colombia (aprobado).....	48
Proyecto de ley por medio del cual se definen los derechos herenciales de los compañeros permanentes (aprobado).....	48
Proyecto de Ley por medio del cual se dictan disposiciones para prevenir la injerencia de los factores delincuenciales en los procesos electorales (aplazado).....	49
Impedimentos.....	49
Palabras del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez.....	49
Palabras del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.....	50
Palabras del honorable Representante Germán Navas Talero.....	50
Palabras del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo.....	50
Palabras del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz.....	50
Palabras del honorable Representante David Luna Sánchez.....	50
Palabras del honorable Representante Germán Alonso Olano Becerra.....	51
Palabras del honorable Representante Oscar Alberto Zuluaga Díaz.....	51
Palabras del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango.....	51
Palabras del honorable Representante David Luna Sánchez.....	51
Palabras del honorable Representante José Fernando Castro Caycedo.....	51
Palabras del honorable Representante Germán Reyes Forero.....	52
Palabras del señor Ministro del Interior y de la Justicia, doctor Carlos Holguín.....	52
Anuncio de proyectos para la próxima sesión.....	52
Publicación de las constancias presentadas para ser publicadas en el acta de la fecha.....	53
Cierre.....	72

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 2006-20 de junio de 2007

Número 57 de la sesión ordinaria del día jueves 14 de junio de 2007

Presidencia de los honorables Representantes, *Alfredo Ape Cuello Baute, William de Jesús Ortega Rojas, y Jorge Homero Giraldo.*

En Bogotá, D .C., Sede Constitucional del Congreso de la República, a los 14 días del mes de junio de 2007, abriendo el registro a las 3:33 p.m., e iniciando a las 4:17 p.m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato Constitucional y Legal.

Cámara de Representantes

República de Colombia

ASISTENTES

14-06-07 15:33

Amín Saleme Fabio
 Avendaño L. Pompilio,
 Britto Peláez James
 Castillo G. Nancy D.
 Durán Barrera Jaimes
 Espinosa A. Gabriel
 García Turbay Lidio
 González B. Wilmer
 Gordon May Alberto
 Barón C. Liliana
 Hurtado Pérez Oscar
 López de J. Gema
 Marín Oscar de Jesús
 Morales Gil Jorge I.
 Muvdi A. Pedro
 Náder Cura Dumith A.
 Olano Becerra Germán
 Parodi Díaz Mauricio
 Patiño A. Diego
 Perea A. Luis A.
 Piedrahíta C. Carlos
 Pizo M. Crisanto
 Salamanca C. Pablo
 Santos M. Guillermo
 Silva Amín Zamir E.
 Suárez Flórez Mario
 Tapasco T. Dixon
 Valencia M. Juan
 Avila Durán Carlos E.
 Luna Sánchez David
 Díaz Bernal Juan G.
 Duque Q. Orlando
 Espinosa C. Yesid
 Lozano F. José V.
 Quintero M. Carlos A.
 Riaño C. Alfonso
 Amín Escaf Miguel

Benítez M. Eduardo A.
 Carvajal C. José T.
 Celis G. Carlos A.
 Cortés Lucero
 Elías V. Bernardo
 Giraldo C. Héctor F.
 Hoyos G. Germán D.
 Lizcano A. Oscar M.
 Lozano Galdino Juan
 Mota y M. Karime
 Posada S. Augusto
 Rangel Sossa Miguel
 Rapag Matar Fuad E.
 Restrepo C. Jaime
 Restrepo Orozco Luis
 Rodríguez R. Roosvelt
 Salas Moisés Luis E.
 Sánchez M. Odin H.
 Serrano M. Luis
 Soto J. Carlos
 Uribe Nicolás
 Vives H. Manuel J.
 Yepes M. Jaime A.
 Zambrano Erazo Béner
 Acosta Osio Alonso
 Arboleda P. Oscar
 Betancourt Hernando
 Morón Cuello Alvaro
 Conde Romero José M.
 Pardo R. Pedro
 Rodríguez Constantino
 Vélez Mesa William
 Barreras M. Roy
 Barrios B. Luis F.
 Bermúdez S. José
 Cabrera Báez Angel C.
 Carebilla C. Manuel
 Castro Caycedo José
 Cotrina Néstor Homero
 Gómez Agudelo Oscar
 Granados B. Juan
 Martínez R. Rosmery
 Motoa Solarte Carlos
 Orozco Vivas Felipe
 Ortega Rojas William
 Pacheco C. Tarquino
 Rozo Rodríguez Jorge
 Varón Cotrino Germán

Bravo Realpe Oscar
 Vargas Polo Víctor
 Córdoba Suárez Juan
 Cuello Baute Alfredo
 Cuello D. Bladimiro
 Yanet L. Zaida M.
 Gallardo A. Julio
 García A. Gonzalo
 Garciaherreros Jorge
 González O. Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Hernández G. Iván
 Ibarra Obando Luis J.
 Leguizamón Roa Marco
 León León Buenaventura
 Mantilla S. Jorge
 Naranjo E. Diego
 Paredes A. Miryam A.
 Paz Ospina Marino
 Piamba Castro José
 Puentes Díaz Gustavo
 Rodríguez P. Ciro
 Sanabria Heriberto
 Tamayo Tamayo F.
 Zuluaga Díaz Carlos
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel
 Garzón Martínez René
 Legro Segura River
 Obando Ordóñez Pedro
 Reyes Forero Germán
 Silva Gómez Venus A.
 Urrutia Ocoró María
Registro manual:
 Almario Rojas Luis Fernando
 Arango Torres Fabio
 Besaile Fayad Musa
 Borja Díaz Wilson Alfonso
 Camelo Ramos José Joaquín
 Castro Gómez Santiago
 Ceballos Arévalo Sandra Rocío
 Cervantes Varelo Jaime
 Chajin Florián Ricardo
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Crissien Borrero Eduardo
 Dussán López Luis Enrique
 Fernández Quessep Jairo Alfredo
 Flórez Vélez Omar de Jesús

- Gómez Román Edgar Alfonso
- Herrera Cely José Manuel
- Jiménez Salazar Pedro Antonio
- Lara Vence Karelly Patricia
- Montoya Toro Orlando
- Navas Talero Carlos Germán
- Olaya Rivera Fabiola
- Pérez Alvarado Jorge Carmelo
- Pinillos Abozaglo Clara
- Polanco Jusayú Orsinia Patricia
- Raad Hernández Elías
- Ramírez Ramírez Pedro María
- Rendón Roldán Liliana
- Ricardo de Páez Amanda
- Rivera Flórez Guillermo Abel
- Romero Hernández Rodrigo
- Roncallo Fandiño Rodrigo de Jesús
- Salazar Orozco Rubén Darío
- Silva Meche Jorge Julián
- Torres Murillo Edgar Eulises
- Velásquez Salcedo Sandra Arabella
- Wilchez Carreño Oscar Leonidas
- Zuluaga Aristizábal Jiame Alonso

Total Representantes que se registraron normalmente: Treinta y siete (37)

Representantes que no asistieron –con excusa:

- Alfonso López Héctor Julio
- Alvarez Montenegro Javier Tato
- Angel Barco Enrique Emilio
- Gaviria Muñoz Simón
- Gerlén Echeverría Jorge
- Giraldo Jorge Homero
- Morales Altamar Silfredo
- Negrete Flórez José de los Santos
- Osorio Botello Héctor Javier
- Pereira Caballero Pedrito Tomás
- Tafur Díaz Fernando.

Total Representantes con excusa: Once (11)

Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara por su inasistencia a la sesión Plenaria de la fecha.

Bogotá, D. C., 12 de junio de 2007
 Doctor
 ALFREDO CUELLO BAUTE
 Presidente honorable Cámara de Representantes
 Ciudad.

Referencia: Excusa para Plenaria.
 Siguiendo instrucciones del honorable Representante Héctor Julio Alfonso López, a fin de que se le excuse, me permito remitir la certificación de la incapacidad médica, por la cual no puede asistir a las sesiones de Plenaria programadas para los días 12, 13 y 14 de junio del año en curso.

Atentamente,

Adela Morales Agudelo,
 Asistente.



Bogotá, D. C., junio 2007

Señores:
 SUBSECRETARIA GENERAL
 Cámara de Representantes
 La Ciudad

Referencia: Excusa.

Cordial saludo,

Me dirijo a ustedes, muy respetuosamente para justificar la ausencia del doctor Javier Tato Alvarez Montenegro a la sesiones de la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, los días 12, 13 y 14 de junio de 2007, debido a incapacidad médica, certificada por el doctor Gonzalo Gabriel Gómez Barceló.

Anexo a la presente incapacidad por 3 días otorgada por el Servicio Médico del Congreso de la República.

A la espera de la aceptación de la presente excusa.

Me suscribo de usted.

Atentamente,

Diana Carolina Hidalgo Castro,
 Asistente, cédula de ciudadanía número
 59312033 de Pasto.

Bogotá, D. C., 18 de junio de 2007
 Doctor
 JESUS ALFONSO RODRIGUEZ
 Subsecretario General honorable Cámara de Representantes
 Ciudad.

Apreciado doctor:
 Adjunto al presente, me permito remitir para los fines pertinentes, las respectivas incapacidades por los días 14 y 15 del mes de junio del corriente año.

Atentamente:

Enrique Emilio Angel Barco,
 Representante a la Cámara
 por el departamento de Caldas.



Bogotá, D. C., 21 de junio de 2007

Doctor
 ANGELINO LIZCANO RIVERA
 Secretario General Cámara de Representantes
 Bogotá, D. C.

Respetado señor Secretario:

Comedidamente, me permito informarle que la no asistencia del Representante Simón Gaviria Muñoz, a las sesiones Plenarias correspondientes a los días 14 y 15 de junio obedeció a su delicado estado de salud. Para tal efecto oportunamente me permitiré adjuntarle la correspondiente incapacidad médica.

Agradezco su amable y gentil atención.

Cordialmente,

Beatriz Elena Ocampo Castro,
 Asesora I honorable Representante
 Simón Gaviria Díaz.



Bogotá, D. C., 25 de junio de 2007
 Doctor
 JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMAR-
 GO
 Subsecretario General
 Honorable Cámara de Representantes
 E.S.D.
 Referencia: Excusa.

Siguiendo instrucciones del Representante Jorge Gerlén Echeverría, me permito informarles que por quebrantos de salud él no pudo estar presente en las sesiones Plenarias de los días 14 y 15 del presente mes. En el transcurso de la semana allegaré la incapacidad a fin de que se le excuse.

Atentamente,

Nury Corredor Méndez,
 Asesora UTL.

Bogotá, D. C., 18 de junio de 2007
 Doctor
 ALFREDO CUELLO BAUTE
 Presidente
 Honorable Cámara de Representantes
 E.S.D.

Atentamente, me dirijo a usted para manifestarle que el Representante a la Cámara por las Comunidades Negras, doctor Silfredo Morales Altamar no podrá asistir a la Plenaria, convocada para el día de hoy y para el día jueves 14 de junio por motivos de salud ya que fue incapacitado por cuanto presentó un cuadro de gastritis aguda, ruego a usted excusarlo ante todos los integrantes de la Comisión.

Anexo incapacidad médica, expedida por el hospital Universitario San Ignacio.

Cordialmente,

Federmán Centeno Mejía,
 Asistente Grado V UTL
 honorable Representante *Silfredo Morales Altamar.*

Incapacidad Médica

Hospital Universitario San Ignacio

Fecha: 13 de junio de 2007
 Número: 7365
 Nombres y apellidos: Silfredo Morales Altamar
 Tipo y número de documento: Cédula 73102501.
 Empresa donde Trabaja: Sec. General Cámara de Representantes.
 Ocupación: Representante.
 Teléfono: 3824014.
 Diagnóstico: Otras gastritis agudas
 Código: K291
 Observaciones:
 Origen de la incapacidad: Enfermedad general
 Tipo: Ambulatoria-primer vez.
 Fecha de inicio: 13 de 2007.
 Días: Dos (2).
 Fecha de finalización: 14 de 2007.
 Observaciones: Paciente con diagnóstico de gastritis aguda
 Médico: Gerardo Andrés Puentes Leal.
 R.M. N°: 151322-2006

Bogotá, D. C., 15 de mayo de 2007

Doctor
 ALFREDO CUELLO BAUTE
 Presidente
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad

Asunto: Presentación de excusa.

Honorable señor Presidente:

Conforme a lo establecido en el Reglamento Interno del Congreso (Ley 5ª de 1992), y para todos los efectos de procedimientos y de trámites respectivos a que haya lugar, en cuanto a la asistencia y el pago de salarios y de prestaciones sociales que me corresponden como Representante a la Cámara (2006-2010), con modestia respetuosamente me permito manifestarle que a partir de la fecha no puedo asistir a las sesiones plenarias ordinarias y tampoco a las de la Comisión Constitucional Permanente de la cual soy integrante, por motivos de fuerza mayor (excusa válida), por recaer actualmente en mi contra una medida de aseguramiento, hasta tanto quede en firme o debidamente ejecutoriada la mencionada medida de aseguramiento, proferida por la Sala de Casación Penal de la honorable Corte Suprema de Justicia.

En consecuencia, señor Presidente, respetuosamente solicito que en cuanto a mi no asistencia a las citadas sesiones, se respeten y no sean vulneradas mis plenas garantías procesales, hasta tanto no quede en firme la providencia emanada de la Sala

de Casación Penal de la honorable Corte Suprema de Justicia, mediante la cual se dictó la medida de aseguramiento antes señalada.

Del señor Presidente de la honorable Cámara de Representantes.

Cordialmente,

José de los Santos Negrete Flórez,
 Representante a la Cámara.

CC. Doctor *Angelino Lizcano Rivera,* Secretario General honorable Cámara de Representantes.

Secretario Comisión Cuarta Cámara de Representantes.

Bogotá, D. C., 25 de junio de 2007

Doctor
 JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMAR-
 GO

Subsecretario General
 Cámara de Representantes
 Bogotá, D. C.
 Cordial saludo:

Solicito el favor de dar trámite a la excusa por incapacidad médica, respecto de la inasistencia del doctor Héctor Javier Osorio Botello, a sesiones del honorable Congreso de la República, los días jueves 14 y viernes 15 de junio de 2007.

Agradezco su acostumbrada diligencia.

Cordial saludo,

Jairo Lizcano,

Asesor, UTL Héctor Javier Osorio Botello.

Anexo lo enunciado.

		SERVICIOS AUTORIZADOS	
No Autorización:	872881	Fecha Atención:	22/07/07
Médico Dr (a):	HECTOR JAVIER OSORIO CASTRO	Registro Médico:	1227670
Consultorio:	Consultorio Clínica Saludcoop	Nivel Atención:	3
Facilitador:	HECTOR JAVIER OSORIO CASTRO	Tipo Plan:	POS Contributivo
Tipo Afiliado:	COOPERANTE		
Diagnóstico Principal:	Diagnóstico Secundario:		
K291	Cód. Procedimiento:		
INTERCONSULTA - CIRUGIA GENERAL	Observación:		
Clínica Saludcoop	Nivel del Procedimiento:		
Clínica Saludcoop	Observación:		
Clínica Saludcoop	Nro de Exámenes Solicitados:		

Clínica Saludcoop

Unidad de Endoscopia Digestiva

Neiva

Reporte videogastroscopia

Fecha: 15 de junio de 2007

Número de examen: 3016

Nombre: Héctor Javier Osorio

Identificación: 12124987

Edad: 43 años.

Sexo: M.

Remitente: Doctor Perdomo.

Indicación: Dispepsia

Esófago: Mucosa muestra mucosa normal con línea Z a los 38 cm de la arcada dentaria.

Cardias: Amplio, con hiato a dos cm distal.

Estomago: Lago gástrico claro-mucosa fundocorporal normal mucosa antral con eritema plano sin erosiones donde se toman muestras para biopsia.

Píloro: Central, permeable.

Duodeno: Normal hasta la segunda porción.

Diagnóstico:

1. Hernia hiatal.

2. Gastritis eritematosa del antro.

Doctor Germán Liévano.

Bogotá, D. C., 8 de junio de 2007

Doctor:

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Subsecretario Camara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

Comedidamente, me dirijo usted, con la finalidad de hacerle llegar la incapacidad médica dada por el doctor Francisco Cruz Farfud, médico de Coomeva EPS al honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero, por el término de diez días, contados a partir del día siete de junio hasta el día 16 de junio del presente año.

Solicito se realicen los trámites pertinentes para excusar al honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero, de la asistencia a las sesiones de

Plenaria realizadas entre los días siete y dieciséis de junio del año en curso.

Agradeciendo su colaboración.

Cordialmente,

Martha Seidel Peralta,

Asistente del honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero, Oficina 231-232B Ext.3297/98.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD O LICENCIA	
NOMBRE DEL AFILIADO: JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARAGO C.C.: 10.148.978 C.A.: 10.148.978	CLINICA: CLINICA SALUDCOOP C.A.: 10.148.978
MOTIVO DE LA INCAPACIDAD O LICENCIA: MOTIVO PRINCIPAL: DISPEPSIA MOTIVO SECUNDARIO: DISPEPSIA	
MOTIVO DE LA INCAPACIDAD O LICENCIA: MOTIVO PRINCIPAL: DISPEPSIA MOTIVO SECUNDARIO: DISPEPSIA	

Bogotá, D. C., 25 de junio de 2007

Doctor:

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARAGO

Subsecretario honorable Camara de Representantes

Asunto: Envío certificado de incapacidad.

Siguiendo instrucciones del Representante Fernando Tafur Díaz, le solicito muy respetuosamente sea excusado por las sesiones de los días 14 y 15 de junio de 2007 de acuerdo a que se encuentra delicado de salud.

Anexo incapacidad.

Agradezco su valioso colaboración a la presente soliciitud.

Cordialmente,

Martha Liliana Osorio Castro,

Funcionaria Oficina 406B-407B.



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD O LICENCIA	
NOMBRE DEL AFILIADO: PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO C.C.: 10.148.978 C.A.: 10.148.978	CLINICA: CLINICA SALUDCOOP C.A.: 10.148.978
MOTIVO DE LA INCAPACIDAD O LICENCIA: MOTIVO PRINCIPAL: DISPEPSIA MOTIVO SECUNDARIO: DISPEPSIA	
MOTIVO DE LA INCAPACIDAD O LICENCIA: MOTIVO PRINCIPAL: DISPEPSIA MOTIVO SECUNDARIO: DISPEPSIA	

La Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute, ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día

El Secretario doctor Angelino Lizcano Rivera, procede de conformidad:

ORDEN DEL DIA

De la sesión ordinaria del día jueves 14 de junio de 2007

Hora: 3:00 p.m.

I Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de Comisiones Accidentales

1. Informe de conciliación al Proyecto de Acto Legislativo número 169 de 2006 Cámara, 011 de 2006 Senado, por el cual se reforman los artículos 356 y 357 de la Constitución Política (segunda vuelta).

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 273 de 2007.

2. Informe de conciliación al Proyecto de ley número 057 de 2006 Cámara, 020 de 2005 Senado, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 275 de 2007.

3. Informe de conciliación al Proyecto de ley número 194 de 2005 Cámara, 289 de 2006 Senado, por la cual se determina la relación laboral de los músicos sinfónicos con el Estado.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 273 de 2007.

4. Informe de conciliación al Proyecto de ley número 023 de 2006 Cámara, 081 de 2006 Senado, por medio de la cual se reforman parcialmente las Leyes 906 de 2004, 599 de 2000 y 600 de 2000 y se adoptan medidas para la prevención y represión de la actividad delictiva de especial impacto para la convivencia y la seguridad ciudadana.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número de 2007.

5. Informe de conciliación al Proyecto de ley número 203 de 2007 Cámara, 088 de 2006 Senado, por medio de la cual se establece el régimen aplicable a las contravenciones y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número ... de 2007.

III

Corrección vicios de procedimiento

1. Proyecto de ley número 178 de 2005 Cámara, 249 de 2005 Senado, por medio de la cual se aprueba el convenio sobre la marcación de explosivos plásticos para los fines de detección, hecho en Montreal, el primero (1º) de marzo de mil novecientos noventa y uno (1991).

Nota: Devuelto con Auto número A.118 de 2007 por la Corte Constitucional, para subsanar vicio de procedimiento.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores doctora Carolina Barco Isakson y Ministro de Transporte doctor Andrés Uriel Gallego Henao.

Ponente: honorable Representante Luis Alberto Monsalvo Gnecco.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 149 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 118 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 160 de 2006.

Aprobado en Comisión: 30 de mayo de 2006.

2. Proyecto de ley número 070 de 2005 Cámara, 245 de 2005 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio sobre Blanqueo, Detección, Embargo y Confiscación de los productos de un Delito, hecho en Estrasburgo el 8 de noviembre de 1990.

Autores: Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Sabas Pretelt de la Vega* y la Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Carolina Barco Isackson*.

Ponente: honorable Representante *Manuel José Vives Henríquez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 148 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 704 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 173 de 2007. Aprobado en Comisión: 14 de diciembre de 2006.

3. Proyecto de ley número 236 de 2005 Cámara, 090 de 2004 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención sobre la notificación o traslado en el extranjero de documentos judiciales o extrajudiciales en materia civil o comercial, hecha en La Haya el 15 de noviembre de 1965.

Autores: Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Sabas Pretelt de la Vega* y la Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Carolina Barco Isackson*.

Ponente: honorable Representante *Roosvelt Rodríguez Rengifo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 471 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 131 de 2006. Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 197 de 2007. Aprobado en Comisión: 8 de mayo de 2007.

4. Proyecto de ley número 069 de 2005 Cámara, 244 de 2005 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, aprobada por la Conferencia General de la Unesco en su 32 reunión, celebrada en París y clausurada el diecisiete (17) de octubre de 2003 hecha y firmada en París el 3 de noviembre de 2003.

Autoras: Ministra de Cultura, doctora *María Consuelo Araújo Castro* y la Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Carolina Barco Isackson*.

Ponente: honorable Representante *Julio E. Gallardo Archbold*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 148 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 613 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 206 de 2007. Aprobado en Comisión: 8 de mayo de 2007.

III

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 043 de 2006 Cámara, por medio de la cual se hace una adición al Código Penal (Ley 599 de 2000), se crea el tipo penal "Denegación de Salud" y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Guillermo Antonio Santos Marín, Pedro Nelson Pardo Rodríguez, Musa Besaile Fayad* y el honorable Senador *Mauricio Jaramillo Martínez*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Enrique Soto Jaramillo, Nicolás Uribe Rueda, Humberto Sanabria Astudillo, Germán Navas Talero, Carlos Fernando Mota Solarte, Carlos Enrique Avila, Carlos Arturo Piedrahita Cárdenas*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 269 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 391 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 231 de 2007. Aprobado en Comisión: 28 de marzo de 2007.

2. Proyecto de ley número 252 de 2007 Cámara Acumulado 234 de 2007 Cámara, 237 de 2007 Senado, por la cual se dictan disposiciones para prevenir la injerencia de los factores delincuenciales en los procesos electorales, se modifican y adicionan algunas disposiciones de las Leyes 130 de 1994, 163 de 1994 y del Decreto-ley 2241 de 1986 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministro del Interior y de Justicia *Carlos Holguín Sardi*, Presidente del Consejo Nacional Electoral *Joaquín Vives Pérez* y honorable Representante *Guillermo Rivera Flórez*.

Ponentes: honorables Representantes *Germán Varón Cotrino, Carlos E. Soto, Pedrito Pereira Caballero, Edgar Gómez Román, William Vélez Mesa, Alvaro Morón Cuello, Guillermo Rivera, Roy Barreras, Franklin Legro, Carlos Avila Durán y David Luna Sánchez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 51 y 101 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 128 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 275 de 2007. Aprobado en Comisión: 5 de junio de 2007.

3. Proyecto de ley número 118 de 2006 Cámara, por la cual se modifica parcialmente la Ley 841 del 7 de octubre de 2003 y se dictan otras disposiciones (profesión de bacteriólogos).

Autor: honorable Representante *Alonso Acosta Osio*.

Ponentes: honorable Representante *Alonso Acosta Osio, José Manuel Herrera Cely*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 390 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 519 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 640 de 2006. Aprobado en Comisión: 28 de noviembre de 2006.

4. Proyecto de ley número 223 de 2007 Cámara, 163 de 2005 Senado, por la cual se adiciona la Ley 5ª de 1992 y se crean la Comisión Especial de Modernización y las Unidades Coordinadoras de Asistencia Técnica Legislativa y Atención Ciudadana del Congreso de la República.

Autores: Honorables Senadores *Claudia Blum de Barberi, Samuel Moreno Rojas, Rafael Pardo Rueda, Luis Alfredo Ramos Botero, Rodrigo Rivera Salazar, Luis Humberto Gómez Gallo, Germán Vargas Lleras* y los honorables Representantes *Julio Eugenio Gallardo Archbold, Alonso Acosta Ossio, Carlos Arturo Piedrahita Cárdenas, William Vélez Mesa y Hugo Ernesto Zárrate Osorio*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Arturo Piedrahita Cárdenas*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 743 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 125 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 231 de 2007.

Aprobado en Comisión: 22 de mayo de 2007.

5. Proyecto de ley número 189 de 2006 Cámara, por la cual se incorpora a la Red Nacional de Carreteras una Vía ubicada en el departamento de La Guajira, entre los municipios de Riohacha y Albania.

Autor: honorables Representantes *Bladimiro Nicolás Cuello Daza*.

Ponente: honorable Representante *Gabriel Antonio Espinosa Arrieta*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 569 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 65 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 231 de 2007. Aprobado en Comisión: 25 de abril de 2007.

6. Proyecto de ley número 152 de 2006 Cámara, 130 de 2005 Senado, por la cual se dictan medidas relativas a la protección social de las parejas del mismo sexo.

Autor: honorable Senador *Alvaro Araújo Castro*.

Ponentes: honorable Representante *Venus Albeiro Silva Gómez, María Isabel Urrutia Ocoró, Oscar Gómez Agudelo, Jorge Ignacio Morales Gil, Amanda Ricardo de Páez, Iván David Hernández Guzmán*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 702 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 545 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 189 de 2007. Aprobado en Comisión: 24 de abril de 2007.

7. Proyecto de ley número 152 de 2005 Cámara, por medio de la cual se establecen normas relativas al Régimen de Acción Comunal en Colombia.

Autor: honorable Representante *Venus Albeiro Silva Gómez*.

Ponentes: honorables Representantes *Manuel Enríquez Rosero, Venus Albeiro Silva, Pompilio Avendaño, Héctor Rodríguez Garnica*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 696 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 879 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 185 de 2006. Aprobado en Comisión: 19 de abril de 2006.

8. Proyecto de ley número 013 de 2006 Cámara, por la cual se definen los derechos herenciales de los compañeros permanentes.

Autoras: honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz*; honorable Senadores *Alexandra Moreno Piraquive* y *Manuel Antonio Virgüez*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero, José Thyronne Carvajal Ceballos, Juan de Jesús Córdoba Suárez* y *William Vélez Mesa, Myriam Paredes Aguirre* y *Alvaro Morón Cuello*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 249 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 369 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 197 de 2007.

Aprobado en Comisión: 28 de marzo de 2007.

9. Proyecto de ley número 053 de 2006 Cámara, por la cual se establecen controles policivos a establecimientos que ejerzan actividades económicas en establecimientos de carácter privado, en caso de que trasciendan a lo público.

Autores: honorables Representantes *Luis Felipe Barrios B; Tarquino Pacheco; Edgar Eulises Torres; Juan Carlos Granados* y honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos*.

Ponentes: honorables Representantes *Germán Olano Becerra; Carlos Enrique Soto Jaramillo, Roy Barreras Montealegre, Edgar Alfonso Gómez Román, Juan de Jesús Córdoba Suárez, Germán Varón Cotrino*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 280 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 455 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 197 de 2007. Aprobado en Comisión: 8 de noviembre de 2006.

10. Proyecto de ley número 012 de 2006 Cámara, por la cual se reforma la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones.

Autoras: honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz* y honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive* y *Manuel Antonio Virgüez*.

Ponentes: honorables Representantes *Diego Patiño Amariles, Marino Paz Ospina, Alberto Gordon May*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 249 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 433 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 210 de 2007.

Aprobado en Comisión: 15 de mayo de 2007

11. Proyecto de ley número 036 de 2006 Cámara, por la cual se establece el Código Nacional de Navegación y Actividades Portuarias Fluviales y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Alonso Acosta Osio*.

Ponentes: honorables Representantes *Alonso Acosta Osio, José Manuel Herrera Cely*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 259 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 312 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 633 de 2006.

Aprobado en Comisión: 29 de agosto de 2006.

12. Proyecto de ley número 125 de 2005 Cámara, por medio de la cual se precisa el alcance de las exenciones tributarias para los alcoholes carburantes y los biocombustibles con destino a la mezcla con gasolina para los vehículos automotores.

Autor: *Buenaventura León León*.

Ponentes: honorables Representantes *Oscar Leonidas Wilchez, Santiago Castro Gómez, Felipe Fabián Orozco Vivas, Luis Fernando Almario Rojas, Luis Alejandro Perea Albarracín, Luis Enrique Salas Moisés, Bernardo Miguel Elías Vidal*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 590 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 871 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 560 de 2006.

Aprobado en Comisión: 7 de junio de 2006.

13. Proyecto de ley número 290 de 2006 Cámara - 062 de 2005 Senado, por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente.

Autor: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Ponentes: honorables Representantes *Iván David Hernández, Lilibian María Rendón, Jorge E. González, Rodrigo Romero*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 538 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 379 de 2006. Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 086 de 2007. Aprobado en Comisión: Noviembre 28 de 2006.

14. Proyecto de ley número 186 de 2006 Cámara, por la cual se crea el programa escuela para padres y madres en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país.

Autor: honorable Representante *Buenaventura León León*.

Ponente: honorable Representante *Pedro Vicente Obando Ordóñez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 569 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 048 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 129 de 2007. Aprobado en Comisión: 27 de marzo de 2007.

15. Proyecto de ley número 306 de 2006 Cámara, 268 de 2006 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 346 y 347 del Código de Procedimiento Civil.

Autor: honorable Senador *Alfonso Clavijo González*.

Ponentes: honorables Representantes *Alvaro Morón Cuello, Orlando Guerra de la Rosa* y *Jaime Enrique Durán Barrera*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 101 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 455 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 231 de 2007.

Aprobado en Comisión: 8 de noviembre de 2006.

16. Proyecto de ley número 239 de 2005 Cámara, 072 de 2005 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Complementación Económica número 33, celebrado entre la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República Bolivariana de Venezuela-Sexto Protocolo Adicional, suscrito en la ciudad de Montevideo, Uruguay, a los tres (3) días del mes de agosto de dos mil cinco (2005).

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, *Carolina Barco Isackson* y Ministro de Comercio, Industria y Turismo *Jorge Humberto Botero*.

Ponente: honorable Representante *Wilmer David González Brito*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 560 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 111 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 231 de 2007.

Aprobado en Comisión: 8 de mayo de 2007.

17. **Proyecto de ley número 237 de 2005 Cámara, 055 de 2005 Senado**, por medio de la cual se expide el Código de Ética del Congresista.

Autores: honorables Senadores *Angela Victoria Cogollos* y otros.

Ponentes: honorables Representantes *Germán Varón Cotrino, Sandra Ceballos, William Vélez Mesa* y *Jorge Luis Caballero*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 523 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 105 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 378 de 2006.

Aprobado en Comisión: 14 de junio de 2006.

18. **Proyecto de ley número 066 de 2006 Cámara**, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los cuatrocientos cincuenta años de la fundación del municipio de Cucaita, departamento de Boyacá y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Marco Tulio Leguizamón* y honorable Senador *Ciro Ramírez*.

Ponente: honorable Representante *José Ignacio Bermúdez Sánchez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 293 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 441 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 619 de 2006. Aprobado en Comisión: 11 de octubre de 2006.

19. **Proyecto de ley número 109 de 2005 Cámara**, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 191 de 1995 y se establece un Régimen especial para las Zonas Fronterizas.

Autor: honorable Representante *Guillermo Rivera Flórez*.

Ponentes: honorables Representantes *Julio Gallardo, Oscar Fernando Bravo, Pedro Nelson Pardo, Wilmer David González*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 572 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 755 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 579 de 2006.

Aprobado en Comisión: 7 de junio 7 de 2006.

20. **Proyecto de ley número 134 de 2006 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los doscientos (200) años de la independencia a celebrar el 20 de julio de 2010 y exalta la memoria de los Lanceros que participaron

en la Batalla del Pantano de Vargas el 25 de julio de 1819.

Autor: honorable Representante *Jorge Julián Silva Meche*.

Ponentes: honorable Representante *Pedro Nelson Pardo Rodríguez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 424 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 545 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 174 de 2007.

Aprobado en Comisión: 14 de diciembre de 2006.

21. **Proyecto de ley número 144 de 2006 Cámara**, por la cual se interpretan los artículos 16 y 28 de la Ley 715 de 2001 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Jorge Humberto Mantilla Serrano, Gema López, Myriam Paredes* y *Diego Alberto Naranjo*.

Ponentes: honorables Representantes *Marino Paz Ospina, Béner León Zambrano Erazo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 433 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 655 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 189 de 2007.

Aprobado en Comisión: 27 de marzo de 2007.

22. **Proyecto de ley número 238 de 2007 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 2° de la Ley 647 de 2001.

Autor: honorable Representante *Jaime Restrepo Cuartas*.

Ponente: honorable Representante *Jorge Ignacio Morales Gil*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 65 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 117 de 2007. Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 231 de 2007. Aprobado en Comisión: 8 de mayo de 2007.

23. **Proyecto de ley número 112 de 2006 Cámara**, por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de responsabilidad deontológica para el ejercicio profesional de la terapia respiratoria en Colombia.

Autores: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero, Javier Enrique Reyes Forero, Jorge Ignacio Morales Gil, Elías Raad Hernández* y *Roy Barreras*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Morales Gil, Jorge E. González Ocampo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 368 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 470 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 231 de 2007.

Aprobado en Comisión: 24 de mayo de 2007.

24. **Proyecto de ley número 155 de 2006 Cámara**, por medio de la cual se declara como patrimonio cultural de la Nación al Festival Internacional de Poesía de Medellín y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Enrique Reyes Forero, Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Omar Flórez Vélez, Jaime Restrepo Cuartas, Oscar de Jesús Marín, Carlos Arturo Piedrahíta, Jorge Morales, Oscar Hurtado, Augusto Posada, William Vélez, Liliana Rendón, Odín Sánchez, Pedro Vicente Obando, Franklin Legro Segura, Venus Albeiro Silva, Oscar Alberto Arboleda, Wilson Borja Díaz, Orsinia Polanco, Germán Hoyos, María Isabel Urrutia, Gloria Díaz* y los honorables Senadores *Guillermo Gaviria Zapata, Luis Guillermo Vélez, Parmenio Cuéllar, Gustavo Petro, Piedad Córdoba, Jaime Dussán, Guillermo A. Jaramillo M., Gloria Inés Ramírez, Jesús Bernal, Alexander López, Luis Carlos Avellaneda, Oscar Suárez, Iván Moreno Rojas, Guillermo Jaramillo Martínez* y *Jorge Eliécer Guevara*.

Ponentes: honorables Representantes *Oscar de Jesús Marín* y *Germán Enrique Reyes Forero*. Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 470 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 512 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 231 de 2007.

Aprobado en Comisión: 25 de abril de 2007.

25. **Proyecto de ley número 164 de 2006 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los treinta (30) años de actividades académicas de la Universidad Popular del Cesar, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Ricardo Chajín Florián*.

Ponente: honorable Representante *Ricardo Chajín Florián*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 487 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 525 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 231 de 2007.

Aprobado en Comisión: 25 de abril de 2007.

26. **Proyecto de ley número 216 de 2007 Cámara, 137 de 2006 Senado**, por la cual se modifica el artículo 83 de la Ley 599 de 2000, Código Penal.

Autores: honorables Representantes *Luis Antonio Serrano, Lucero Cortés, Nicolás Uribe Rueda* y los honorables Senadores *Carlos Ferro, Gina Parody, Dilian Francisca Toro, Carlos Cárdenas*

Ortiz, Piedad Zuccardi, Zulema Jattin, Armado Benedetti y otro.

Ponentes: honorables Representantes Nicolás Uribe Rueda y Carlos Arturo Piedrahíta.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 414 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 155 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 231 de 2007.

Aprobado en Comisión: 22 de mayo de 2007.

27. **Proyecto de ley número 283 de 2006 Cámara, 270 de 2006 Senado**, por medio de la cual se modifican los artículos 15, 16, 50 y 51 y se derogan los artículos 39 y 40 de la Ley 472 de 1998.

Autor: honorable Senador Germán Vargas Lleras.

Ponente: honorable Representante Germán Varón Cotrino.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 101 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 162 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 155 de 2007.

Aprobado en Comisiones Conjuntas: 13 de junio de 2006.

28. **Proyecto de ley número 211 de 2007 Cámara, 259 de 2006 Senado**, por la cual se declara Patrimonio Nacional inmaterial la Semana Santa en el municipio de Mompox, departamento de Bolívar y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador Javier Enrique Cáceres Leal.

Ponente: honorable Representante Lidio Arturo García Turbay. Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 058 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 168 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 197 de 2007. Aprobado en Comisión: 15 de mayo de 2007.

29. **Proyecto de ley número 098 de 2005 Cámara**, por la cual se establecen instrumentos para la recuperación y la preservación de la memoria de los graves conflictos que ha padecido la Nación durante las últimas décadas.

Autores: honorables Representantes Rafael Amador, Gina Parody, Dixon Tapasco, Ramón Elejalde, Wilson Borja, Jorge Homero Giraldo, Gustavo Petro, Germán Navas y otras firmas.

Ponentes: honorables Representantes Tarquino Pacheco, Camargo, Rosmery Martínez Rosales, Oscar Arboleda Palacio, Dixon Tapasco Triviño, Miguel Ángel Rangel, Myriam Alicia Paredes.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 550 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 079 de 2006. Publicación po-

nenencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 231 de 2007. Aprobado en Comisión: 13 de mayo de 2007.

30. **Proyecto de ley número 284 de 2006 Cámara, 005 de 2005 Senado**, por medio de las cuales se previene daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y sus derivados en la población colombiana.

Autora: honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres.

Ponentes: honorables Representantes Pedro Jiménez Salazar, Liliana Rendón Roldán, María Isabel Urrutia Ocoró, Zaida Marina Yanet Lindarte, Elías Raad Hernández, Rodrigo Romero Hernández, Venus Albeiro Silva, Jorge Ignacio Morales Gil y Oscar Gómez Agudelo. Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 465 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* números 545 y 623 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 197 y 247 de 2007.

Aprobado en Comisión: 17 de abril de 2007.

31. **Proyecto de ley número 276 de 2006 Cámara, 100 de 2005 Senado**, por medio de la cual se reconoce por vía de interpretación derechos de igualdad y ley favorable posterior el pago del auxilio funerario de los pensionados de las Empresas de Obras Sanitarias Liquidadas, EMPOS.

Autora: honorable Senadora Flor Gnecco Arreagocés.

Ponentes: honorables Representantes Amanda Ricardo de Páez, María Isabel Urrutia de Ocoró, Venus Albeiro Silva Gómez.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 639 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 585 de 2006. Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 231 de 2007. Aprobado en Comisión: 24 de abril de 2007.

32. **Proyecto de ley número 018 de 2005 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 52 de la Ley 788 de 2002 en cuanto a la liquidación y recaudo del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos, y similares por parte de los productores.

Autores: honorables Senadores Omar Yepes Alzate, y los honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda, Juan Martín Hoyos Villegas y César Augusto Mejía.

Ponentes: honorables Representantes Oscar Leonidas Wilches, Enrique Emilio Angel, Orlando Montoya y Alfonso Riaño.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 453 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 548 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 569 de 2006.

Aprobado en Comisión: 4 de octubre de 2005.

33. **Proyecto de ley número 163 de 2005 Cámara**, por la cual se reglamenta el ejercicio profesional de la disciplina archivística, de sus profesiones auxiliares y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Luis Antonio Cuéllar.

Ponente: honorable Representante Alonso Acosta Osio.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 701 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 843 de 2005. Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 129 de 2007. Aprobado en Comisión: 13 de junio de 2006.

34. **Proyecto de ley número 230 de 2007 Cámara, 091 de 2006 Senado**, por medio de la cual se honra la memoria del ilustre colombiano José Vicente Gual Acosta, asignándole su nombre a un inmueble público.

Autor: honorable Senador Miguel Pinedo Vidal.

Ponente: honorable Representante Wilfredo Morales Altamar.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 300 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 168 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 206 de 2007.

Aprobado en Comisión: 15 de mayo de 2007.

35. **Proyecto de ley número 215 de 2007 Cámara, 055 de 2006 Senado**, Protocolo Adicional al Acuerdo entre la República de Colombia y el Organismo Internacional de Energía Atómica para la aplicación de salvaguardias en relación con el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, hecho en Viena a los 11 días del mes de mayo de 2005.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Carolina Barco Isakson y Ministro de Minas y Energía Luis Ernesto Mejía.

Ponente: honorable Representante Julio E. Gallardo Archbold.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 284 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 173 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 231 de 2007.

Aprobado en Comisión: 22 de mayo de 2007.

36. **Proyecto de ley número 213 de 2007 Cámara, 058 de 2006 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Convenio de Intercambio cultural, educativo y deportivo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República

de Eslovenia, hecho en Viena el 15 de marzo de 2006.

Autoras: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Carolina Barco Isackson* y Ministra de Educación *Cecilia Vélez* y Ministra de Cultura *Elvira Cuervo*.

Ponente: honorable Representante *Gonzalo García Angarita*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 285 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 155 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 231 de 2007.

Aprobado en Comisión: 9 de mayo de 2007.

37. Proyecto de ley número 193 de 2006 Cámara, por la cual la Nación se asocia a la celebración de los cincuenta años de la Diócesis de El Espinal, departamento del Tolima.

Autora: honorable Representante *Rosmary Martínez Rosales*.

Ponente: honorable Representante *Pedro Mary Mundi Aranguena*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 655 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 65 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 250 de 2007.

Aprobado en Comisión: 25 de abril de 2007.

38. Proyecto de ley número 158 de 2006 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 304 años de la fundación del municipio de Valle de San Juan en el departamento del Tolima y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Gonzalo García Angarita*.

Ponentes: honorable Representante *Juan Gabriel Díaz Bernal* y *Manuel Carebilla Cuéllar*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 487 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 525 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 250 de 2007.

Aprobado en Comisión: 25 de abril de 2007.

39. Proyecto de ley número 108 de 2005 Cámara, por medio de la cual se dictan normas en materia de integraciones y prácticas restrictivas de la competencia.

Autor: honorable Representante *Alvaro Asthon Giraldo*.

Ponente: honorable Representante *Wilson Alfonso Borja Díaz*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 570 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 859 y 906 de 2005. Publicación

ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 250 de 2007. Aprobado en Comisión: 3 de mayo de 2006.

40. Proyecto de ley número 239 de 2007 Cámara, por medio de la cual se garantiza la rentabilidad mínima obligatoria de los fondos de pensiones y cesantías públicos y privados para sus afiliados.

Autor: honorable Representante *Oscar de Jesús Marín*.

Ponente: honorable Representante *Jorge Ignacio Morales Gil*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 066 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 105 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 254 de 2007.

Aprobado en Comisión: 22 de mayo de 2007.

41. Proyecto de ley número 225 de 2007 Cámara, 056 de 2006 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio de Róterdam para la aplicación del procedimiento de consentimiento fundamentado previo a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional, hecho en Róterdam el diez (10) de septiembre de mil novecientos noventa y ocho (1998).

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores doctora, *Carolina Barco Isackson*, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Andrés Felipe Arias Leiva*, Ministro de la Protección Social, doctor *Diego Palacio Betancourt* y Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctora *Sandra Suárez Pérez*.

Ponente: honorable Representante *Nancy Denise Castillo García*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 284 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 188 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 254 de 2007.

Aprobado en Comisión: 29 de mayo de 2007.

42. Proyecto de ley número 208 de 2007 Cámara, 054 de 2006 Senado, por medio de la cual se aprueban los "Estatutos del Consejo Iberoamericano del Deporte (CID)", firmados en la ciudad de Montevideo, República Oriental de Uruguay, el cuatro (4) de agosto de mil novecientos noventa y cuatro (1994).

Autoras: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Carolina Barco Isackson* y Ministra de Cultura, doctora *Elvira Cuervo de Jaramillo*.

Ponente: honorable Representante *Lidio Arturo García Turbay*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 284 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 173 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 254 de 2007.

Aprobado en Comisión: 22 de mayo de 2007.

43. Proyecto de ley número 113 de 2006 Cámara, por la cual se expiden normas sobre biocombustibles renovables y se crean estímulos para su producción, comercialización y consumo y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Senadora *Zulema Jattin Corrales* y los honorables Representantes *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*, *Edgar Eulises Torres Murillo*, *Diego Patiño Amariles* y *Alfredo Cuello Baute*.

Ponentes: *Pedro María Ramírez Ramírez*, *Crisanto Pizo Masabuel*, *Fabio Arango Torres*, *Héctor Julio Alfonso López*, *Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal* y *Marco Tulio Leguizamón Roa*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 368 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 102 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 261 de 2007. Aprobado en Comisión: 22 de mayo de 2007.

44. Proyecto de ley número 156 de 2006 Cámara, por la cual se modifica y adiciona la Ley 400 del 19 de agosto de 1997.

Autores: honorables Representantes *Héctor Fábber Giraldo* y *Mauricio Lizcano*.

Ponente: *Zaida Marina Yaneth Lindarte*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 470 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 579 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 261 de 2007.

Aprobado en Comisión: 8 de mayo de 2007.

45. Proyecto de ley número 028 de 2006 Cámara, por la cual se expide la Ley Orgánica de Presupuesto.

Autores: honorables Senadores *Alvaro Asthon Giraldo*, *Efraín Cepeda*, *Juan Carlos Restrepo*, *Luis Fernando Duque*, *Oscar Darío Pérez Pineda*, *Gabriel Zapata* y *Jorge Ballesteros* y otra firma.

Ponentes: *Oscar de Jesús Marín*, *Gloria Stella Díaz Ortiz*, *Luis Antonio Serrano*, *Luis Jairo Ibarra Obando* y *Miguel Amin Scaf*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 251 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 525 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 254 de 2007.

Aprobado en Comisión: Abril 25 de 2007.

46. Proyecto de ley número 129 de 2006 Cámara, por medio de la cual se adoptan medidas contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años.

Autores: honorable Representante *Angel Custodio Cabrera* y honorable Senador *Plinio Olano Becerra*

Ponentes: honorables Representantes *William Vélez Mesa, David Luna, Germán Olano, Myriam Paredes, Sandra Ceballos y Roy Barreras.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 411 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 602 de 2006. Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número... de 2007.

Aprobado en Comisión: 24 de abril de 2007

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ALFREDO APE CUELLO BAUTE

El Primer Vicepresidente,

WILLIAM ORTEGA ROJAS

El Segundo Vicepresidente,

JORGE HOMERO GIRALDO

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Señor Presidente, está leído el Orden del Día. Puede someterlo a consideración de la Plenaria, cerrar su discusión y aplazar la aprobación hasta tanto haya quórum decisorio.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En pocos minutos podemos empezar a votar. Sé que van a pedir alteración del Orden del Día en un sentido u otro, y antes de darles la palabra propondría que iniciáramos con los proyectos sencillos, y cuando llegemos a un proyecto que llegando el 20 de junio no se hunda, lo vamos pasando por decisión de la Plenaria para la otra legislatura y verán que avanzamos, pero no vamos a perder la primera hora en esta discusión.

Palabras del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Gracias señor Presidente.

Mientras que se conforma el quórum decisorio, simplemente le quiero dejar la constancia y la solicitud a los compañeros, que hoy está en el número 30 la ley que beneficia a los jóvenes y a los no fumadores, la Ley del Tabaco, que si no se aprueba se archiva, y fuera de eso tiene conciliación.

Estoy de acuerdo con usted señor Presidente que vayamos trabajando, pero fijemos los proyectos que se archivan y que necesitan conciliación. Este un proyecto que busca frenar los 30 mil muertos al año en Colombia, 100 mil pacientes de cáncer, y le solicito respetuosamente que aunque sea de 15 lo coloque.

Gracias señor Presidente.

Palabras del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Presidente, el proyecto mencionado en el punto 16 es también para corrección por una orden de la Corte Constitucional, entonces como hay un capítulo especial de correctivos que es el Capítulo III, le pido que incluya el del 16 también en ese capítulo.

El Secretario General informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Señor Presidente, permítame un informe de la Secretaría.

El doctor Bravo tiene razón. Es una corrección de la Corte y por un error involuntario digitando este Orden del Día tan extenso, a la una de la mañana, la niña digitadora se equivocó y lo colocó donde no era, pero el 16 debe estar en el punto de correcciones señor Presidente.

Esa es la petición de la Secretaría, de colocar el 16 en el punto de correcciones porque hubo un error de Secretaría y lo colocamos donde no tenía que estar.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Creo que la Plenaria acepta eso sin problema.

Palabras del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente.

Quiero llamar la atención a mis colegas, para que el proyecto de Etica que está en el puesto número 17 de este Orden del Día, sea ubicado en los primeros lugares, por una sencilla razón, y es que si ese proyecto no lo debatimos en el día de hoy, antes de la media noche, hay que archivarlo porque no habría tiempo para conciliación, porque de hecho va a sufrir unas modificaciones en la Cámara, dada la circunstancia que la Mesa Directiva nombró una comisión para que estudiara unas objeciones, comisión de la cual hace parte el doctor Zamir Silva.

Pediría a usted respetuosamente señor Presidente, que lo sometamos en el primer punto del Orden del Día, y me atrevo a solicitar esto tratándose de la importancia que reviste el proyecto, del gran trabajo y esfuerzo que se ha realizado en el mismo por parte del Senado de la República y de la Comisión respectiva.

Señor Presidente y estimados colegas, les solicito acoger esta solicitud.

Gracias.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias.

Me preocupa una cosa doctor Cuello Baute y compañeros. El doctor Morales insiste en que se vote la Ley Antitabaco, y desde ahora les digo que me declaro impedido y tienen que aceptarme el impedimento, porque soy fumador. Ustedes me han visto en los pasillos, entonces no podría votar una Ley que me va a prohibir humear de vez cuando. Y creo que hay más de cuatro compañeros que están en las mismas.

No tengo nada contra la propuesta del doctor Morales, es válida, lo que les digo es que por favor,

desde ahora me acepten como fumador el impedimento para votar ese proyecto de ley.

Gracias.

Palabras de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Presidente, me aprobaron una proposición para hacer un foro de comunidades afrodescendientes, una teleconferencia, para el 30 de mayo y la queremos hacer el 28 de junio.

Mandé la carta hace 15 días y no me ha respondido la Mesa Directiva, entonces necesito que el jueves 28 me permitan hacer la teleconferencia en el Congreso de la República, cambiando el día que me aprobaron, pero que no me dieron la logística para hacerla a través de la Cámara.

El Secretario General informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Señor Presidente, la Secretaría le certifica que se ha constituido el quórum decisorio.

Palabras del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias Presidente.

Presidente, sé de su democracia y de su apoyo, pero de su muy buena voluntad por cumplir los acuerdos. Si va a modificar el Orden del Día entonces le pediría que todos los proyectos que están en el orden que ustedes han hecho, calculo que hasta los primeros 20, todos corren el riesgo de archivarlos si no los discutimos hoy.

Ayer pedimos formalmente quórum para la ley de Agro, que quedara el mismo Orden del Día, donde el proyecto 130 quedaría de tercero, y quedó de sexto, y acepto que quede así, pero entonces que no movamos proyectos que están detrás, porque si movemos estos, van a quedar más lejos y necesitamos igualmente que antes de las doce de la noche se les dé el debate para poderlos conciliar.

Entonces, pediría a todos los compañeros que arranquemos de una vez, que le demos en el orden que va y seguramente tenemos que sacar los 40 proyectos de aquí a las doce de la noche.

Presidente, no vaya a modificar, porque si me coloca uno entonces le pido el orden como estaba ayer, que quedaría de terceras.

Gracias Presidente.

Palabras del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:

Muchas gracias señor Presidente.

Voy a hacer la siguiente observación, que creo es pertinente. Aquí está el Informe de Conciliación del Acto Legislativo 169 Cámara y 011 Senado, el tema de las Transferencias, y creo que este informe de conciliación necesita votación calificada, lo que representa que en el momento de ir a votar se necesitaría los 84 votos para aprobar esta conciliación.

Llamo la atención sobre eso y dejo la constancia, porque si no, hay un nuevo vicio de forma en el texto de conciliación en el tema de las Transferencias.

Segunda observación. Hay un proyecto de Ley que la Cámara aprobó, y es sobre la Carrera Especial para la Registraduría Nacional del Estado Civil, y tiene que haber conciliación, y la Cámara no ha nombrado conciliadores, y no ha anunciado la conciliación.

liación de ese proyecto de ley, porque si no se aprueba la conciliación, se va a hundir el proyecto.

Esas son las observaciones.

Muchas gracias.

Palabras del honorable Representante William Vélez Mesa:

Presidente, en primer lugar hay que reconocerle al Representante Germán Reyes la observación que hace sobre este primer proyecto a conciliar, eso es válido. Creo que eso es juego limpio con el Congreso y con el país, por lo tanto le ruego señor Presidente que este punto se aplase hasta que se constituya el quórum necesario para la aprobación de este tipo de Acto Legislativo.

Palabras del honorable Representante Pedrito Jiménez Salazar:

Muchas gracias señor Presidente.

Me interesan fundamentalmente dos temas. Fui ponente del Proyecto de Ley de la Registraduría Nacional del Estado Civil y efectivamente no se ha nombrado conciliador, y tendríamos interés en que se nombrara un solo conciliador porque entiendo que el Senado nombra un solo conciliador.

En el tema de la conciliación de la Registraduría Nacional del Estado Civil, hay que nombrar el conciliador hoy, porque si no, cuando vamos a conciliar. La conciliación está muy fácil porque se excluyó un artículo.

Y con respecto al proyecto de ley del tabaco señor Presidente, quiero insistirle en dos cosas. Lo primero, su Señoría recibió una carta en que los padres de familia y la institución, RED PAD le manifestó con más de 5 mil firmas, que ese proyecto de ley tiene una necesidad inmensa para que sea aprobado por el país.

Sé que se está haciendo un lobby grande y tremendo, por parte de una tabacalera y de unos amigos para que el proyecto de ley no sea aprobado. Le pediría al Congreso, a la Cámara de Representantes, que no frustre por décima novena vez el interés que tiene el país en que haya una Ley que regule, que prohíba a los menores de edad y sobre todo que proteja la salud de quienes no fuman y de los menores.

Por eso le pediría señor Presidente, que este proyecto de ley lo tratemos con prioridad, está el Código de Ética, el doctor Venus Albeiro también como que tiene por ahí uno de los muchachos que quiere que se discuta, y estoy de acuerdo con que discutamos todos estos proyectos de ley importantes y por eso ojalá comencemos de una vez.

Leeré esta carta en el momento en que estemos discutiendo el proyecto de ley del tabaco.

Muchas gracias.

Palabras del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández:

Gracias Presidente.

Creo que si cada uno va a pedir que nos ubiquen de primero el proyecto en el cual tenemos interés, pues va a ser difícil que iniciemos. Pienso que todos los proyectos que llegaron tienen interés y por eso fueron aprobados en una Comisión y llegaron a la Plenaria de Cámara, además el Orden del Día que se viene trayendo desde el día de ayer, está concertado, porque pediría entonces que el 15, que es lo de abuso

sexual que es un problema muy grande que en este momento hay en Colombia, y es trascendental, es fundamental para que en la Plenaria se desarrolle.

El Orden del Día está establecido y dejémoslo como está y démosle curso a ese Orden del Día que tengo entendido viene concertado.

El Secretario General informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Presidente, para informarle que la doctora Myriam Paredes ha presentado una propuesta de alteración al Orden del Día, para aplazar la discusión del Proyecto 013 del 06 Cámara, por la cual se definen los derechos herenciales de los compañeros permanentes.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Vamos a dejar el Orden del Día como está, porque hay personas interesadas en que discutamos ese proyecto.

Palabras del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez:

Presidente, muchas gracias.

Fui partícipe de la reunión de voceros de la cual usted evidentemente definió el Orden del Día junto con los otros voceros de los partidos, y me parece que es sensato que se mantenga como viene, porque de alguna otra forma no habría cómo priorizar la situación, sin embargo, lo que ha mencionado el doctor Jorge Morales y el doctor Pedro Jiménez, a propósito de la ley del tabaco, me parece que merece especial atención por parte de los miembros de la Cámara, para que de manera responsable le demos discusión en el día de hoy a ese proyecto y se tome una determinación a través del voto sobre el mismo, a la hora que usted lo determine, pero que tengamos la posibilidad quienes pensamos que esta ley va a beneficiar a miles de millones de menores de edad, tomar una decisión al respecto señor Presidente.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Se cierra la discusión del Orden del Día ¿lo aprueba la Corporación?

El Secretario General informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Ha sido aprobado, Presidente.

Palabras del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano:

Me permito como Presidente de la Comisión de Paz, dejar una constancia, con la venia de mis compañeros, siendo este el recinto más importante de la democracia.

La Constancia es la siguiente:

Hace dos días la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes, la cual tengo el honor de presidir, se reunió, como siempre lo hace, para trabajar y coadyuvar con la paz de Colombia, y se tomó la decisión por unanimidad de visitar a Rodrigo Granda, a la Conferencia Episcopal.

La Comisión a través de su Secretario y de su Asesor, llamó a la Conferencia Episcopal a través de los medios legales que tiene, y se aprobó por parte del señor Granda que la Comisión de Paz se desplazara a reunirse el día de mañana a las diez, para tratar asuntos inherentes al intercambio humanitario,

unas de las funciones sobre las que hemos venido trabajando hace muchos años, y la que esta Comisión de Paz ha liderado. Pero con extrañeza, y tengo que dejar esta constancia y denunciarlo ante el país y ante los medios de comunicación y ante la Plenaria, he tenido conocimiento que el señor Comisionado de Paz ha saboteado la reunión que la Comisión de Paz quería realizar con el señor Granda.

Lo que para mí parece muy grave; que un hombre que supuestamente lidera la paz en este país y quien es el llamado a hacer la paz con los colombianos, sea el principal obstáculo para que nosotros podamos llevar a cabo el intercambio humanitario.

Y me ha llevado a pensar varias cosas o a generar algunas dudas: Que el Comisionado de Paz no está interesado que se haga el intercambio humanitario, o que verdaderamente el Gobierno en cabeza del Comisionado de Paz esté tratando de ocultar información frente al tema de Granda, como quiera que aquí también citamos a un debate hace varios días.

Y cito al Comisionado de paz, porque tengo que dejar constancia que el Ministro del Interior nos autorizó el ingreso y era voluntad del Gobierno que asistiéramos, entonces quiero denunciar ante esta Plenaria, ante el país, y estoy tan seguro, que he vivido el tema del secuestro durante los últimos siete años, con dolor tengo que decirlo, que mientras que esté el Comisionado de paz al frente de esa cartera, en Colombia no va a haber intercambio humanitario.

Y lo quiero dejar sentado y lo quiero denunciar hoy, porque me parece verdaderamente una falta de respeto de parte del Comisionado, de ser el hombre que habla de paz en el país y es el principal obstáculo para que logremos el intercambio humanitario.

Era simplemente esa constancia señor Presidente, y la quería dejar en nombre de la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes.

Palabras del honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Gracias señor Presidente.

No me dio la palabra antes de votar el Orden del Día, y la Cámara tomó la decisión de votarlo, entonces acudo a otra situación, y quiero que usted ordene al Secretario General de la Cámara, para decir si ya fue entregada la Gaceta o el informe de conciliación a todos los miembros de la Cámara de Representantes, porque no me ha llegado, sobre el proyecto de acto legislativo que reforma las transferencias.

El Secretario General informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Para contestarle al doctor Benítez, señor Presidente.

El doctor Benítez tiene razón. Las gacetas donde están las conciliaciones hasta este momento están llegando de la Imprenta y no se han podido entregar de manera oficial. El procedimiento a final de período, que siempre usamos, es el siguiente. Siempre aprueba la Plenaria estos ordenes del día, dejando la facultad al Presidente de la Cámara para que en cualquier momento que se haya surtido el trámite legal de las conciliaciones, se sometan a lo largo de la Plenaria, en razón a que hay muchas conciliaciones en trámite, y a cualquier momento

se hacen, se publican y llegan las gacetas a lo largo de toda la Plenaria.

El doctor Benítez está solicitando que se entreguen en debida forma las gacetas y se aplacen las conciliaciones para lo largo de la Plenaria, y que cuando ya se haya surtido el trámite normal y legal, de repartir este instrumento a cada congresista, el Presidente vaya sometiendo a consideración de la Plenaria cada conciliación.

Bajo ese sentido señor Presidente, el doctor Benítez tiene toda la razón.

Palabras del honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Señor Presidente y apreciados colegas: Solicito que se reabra la consideración del Orden del Día, para que en ella se incluya la potestad de que cuando llegue la Gaceta de la Publicación de la Conciliación sobre la reforma a las transferencias, y él lo considere, ponga a consideración de la Plenaria esta conciliación. Esa es mi proposición señor Presidente.

Palabras del honorable Representante River Franklin Legro Segura:

Gracias Presidente.

No quiero dejar pasar por alto lo que el Representante Lizcano ha manifestado de la Comisión de Paz de la Cámara. Permitame unos minutos para reflexionar un poco sobre la autonomía del Congreso, de la Comisión de Paz y de sus Comisiones frente al Gobierno.

Me parece muy importante la gestión que hace la Comisión de Paz de la Cámara, loable y yo creo que vale la pena apoyarla en relación con el tema del acuerdo humanitario y las reuniones que deba realizar para lograr ese propósito y ese objetivo, que todo el país está clamando. Pero me parece que el señor Comisionado de Paz no puede interferir la actividad propia del Congreso y de una Comisión tan importante, como la Comisión de Paz.

Me interesa mucho porque mi departamento es uno de los que ha sufrido fuertemente el flagelo del secuestro, y hemos estado siempre en apoyo del acuerdo humanitario, de manera tal que creo que la Cámara no puede dejar pasar por alto eso; y referenciar efectivamente a la Comisión de Paz de la Cámara para que insista, no solamente en esa negociación o en esa conversación que tiene prevista con el señor Granda, sino también con todos los interesados en que efectivamente en este país exista un acuerdo humanitario.

Eso también es una constancia que quería dejar, porque me parece que no es de poco calibre lo que aquí se ha dicho en torno a la interferencia del Gobierno en una gestión autónoma de este Congreso, y del control político que debe realizar.

Muchas gracias.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Presidente, sé que usted no es abogado y es juicioso oidor. El doctor Benítez, buen médico, buen cirujano, nos hace una propuesta que no alcanzo a digerir. Se está reconociendo en este momento un jueves 14, que no han terminado las conciliaciones, luego se está reconociendo que no han sido publica-

das, entonces no nos pueden someter a conciliación en el Orden del Día algo que es inexistente.

Le diría al doctor Benítez que no juguemos con la legalidad. Vendría con mucho gusto el martes o cuando quieran, pero no le daría pie a mis colegas abogados, de tumbar leyes benéficas, porque cuando se está diciendo que esto está en el Orden del Día, y el doctor Lizcano que entiende de esto sabe, y se nos está diciendo que no ha sido publicada y se nos está diciendo que no han terminado de elaborarse, entonces ¿Vamos a estudiar un documento que es ignorado por la Plenaria?

Le sugeriría prudencia, porque la prudencia hace verdaderos sabios, entonces, dejémoslo para el día de mañana o el martes, pero no demos pie, porque en este momento las conciliaciones que se dicen aparecen en el Orden del Día, son inexistentes, no han terminado de elaborarse.

El Secretario General informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Doctor Navas, con la anuencia del Presidente, tal vez la Secretaría no se hizo entender. La Secretaría mandó a publicar el informe el día de ayer y fue publicado; no es que no se haya hecho. Es más, está la Gaceta. Lo que la Secretaría informó es que el doctor Benítez tenía razón en cuanto a que aún no se le habían logrado entregar a cada uno de los parlamentarios, que lo están haciendo en este momento.

Está publicado desde el día de ayer, está en la Gaceta, solamente que nos permitieran que la Secretaría cumpliera la parte operativa de entregarla, para que ustedes tuvieran conocimiento de que está publicado.

Le pido disculpas por no hacerme entender, pero sí está publicada, con fecha del día de ayer.

Palabras del honorable Representante Juan de Jesús Córdoba:

Gracias señor Presidente.

Exactamente en ese sentido era mi proposición, sino que usted no me concedió la palabra, y es para que pongamos a consideración de esta Cámara la proposición hecha por el doctor Benítez; que una vez todos los congresistas tengamos la Gaceta donde se publican las conciliaciones, sometamos a consideración este punto del Orden del Día.

Entonces señor Presidente, la idea es que se reabra nuevamente el Orden del Día para que incluyamos la proposición del doctor Benítez.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

¿Quiere la Plenaria reabrir la discusión del Orden del Día?

El Secretario General informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración el Orden del Día con la modificación propuesta por el Representante Benítez, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Aprueba la Corporación?

El Secretario General informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Ha sido aprobado el Orden del Día con la propuesta del doctor Benítez, y se le da facultad al señor Presidente de la Cámara de someter a consideración las conciliaciones en el momento que su señoría estime conveniente, después de que se haya surtido el trámite legal, como lo exige la norma.

Palabras del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Señor Secretario, muchas gracias.

Se han escuchado rumores de que vamos a convocar para las 12:05 del día viernes, y quisiera decirle que me parece que por la salud del Congreso y de todos, debemos arrancar a desarrollar el Orden del Día, y tenemos martes y miércoles para terminar este proceso legislativo, como debe ser, en orden.

Le pediría a su señoría, que no vamos a hacer eso; que trabajemos, desarrollemos la Sesión y sigamos adelante como debe de ser, para que no sigamos dando opciones de que la sociedad considere que algunos temas se tocan al son de la media noche, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Representante Soto, le dejo constancia y a toda la Plenaria, que si no trabajamos el día viernes, no el martes, se hunde el proyecto de ley de las altas cortes, de descongestión judicial, y creo que el país nos va a juzgar si no le aprobamos a la justicia el proyecto que necesita para desarrollar sus investigaciones ¿Por qué se hunde? Porque el miércoles se cierran las sesiones oficiales y no tendríamos tiempo de conciliar y publicar la Gaceta para conciliarlo el miércoles; es imposible que quede el texto porque tiene demasiadas modificaciones a como se tramitó en Senado.

Entonces le propongo a la Plenaria que escoja, que los convoco a las 12:01 de la mañana, o los convoco para mañana a las diez de la mañana; la Plenaria toma la decisión.

Palabras del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Señor Presidente, sé que hay muchos compañeros con muchos deseos de irse. Dejo constancia, a pesar de que estoy incapacitado por cuestiones de salud, que estoy aquí por la responsabilidad, pero considero que un tema de esa naturaleza, que me parece muy importante, hay que sacarlo pero mañana; tenemos el viernes, el sábado, el domingo, el lunes, el martes y el miércoles, o sea, tenemos cinco días para actuar como debe ser, con toda la lucidez, no a la media noche. Pero es solamente una posición.

Palabras del honorable Representante Béner León Zambrano Erazo:

Presidente, usted ayer anunció que hoy estaríamos sesionando a las dos de la tarde y el viernes a las 12:05, y bajo esos parámetros hay algunos compañeros que ya viajaron, que ya no están. Convocar para mañana a las diez sería mucho peor de las circunstancias de hoy, de tal manera que personalmente a las 10 de la mañana no veo que los compañeros puedan asistir. La responsabilidad sería entonces sacar los proyectos que veamos que podemos hacerlo hoy con el quórum

que existe, y no someter a riesgo algunos proyectos importantes donde se necesita mayoría calificada, y empecemos a evacuar los otros proyectos que pueden salir con facilidad.

Gracias.

Palabras del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente.

En el mismo sentido, considero que la mayor parte de los colegas están preparados para trabajar en la noche de hoy y en la madrugada igualmente. Ha sido costumbre en este Congreso, en los últimos días trabajar en las primeras horas de la mañana, y considero que el país ha tenido excelentes resultados.

Admiro mucho al doctor Soto, es un excelente congresista, buen compañero, un hombre que le sirve al país, y en este Congreso le ha servido mucho, y me preocupa su salud. Le pediría también a la Presidencia que lo exoneremos de estarnos acompañando en el día de hoy, porque realmente me parece que si algo llega a ocurrir, de pronto el Congreso tendría que responder en ese tema.

De todas maneras señor Presidente, le solicito muy respetuosamente que sesionemos en la noche de hoy y en la madrugada.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Les pido que iniciemos, porque llevamos una hora.

Señor Secretario, primer proyecto.

El Secretario General informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Señor Presidente, en su orden los informes de conciliación, luego su señoría los va colocando a consideración de la Plenaria.

El siguiente punto es corrección de vicios de procedimiento, que ordenó la Corte Constitucional para subsanar algunos proyectos y continúen su trámite hacia su legalidad y vigencia.

Proyecto de ley número 178 del 05 Cámara, 249 del 05 Senado, por medio de la cual se aprueba el convenio sobre la marcación de explosivos plásticos para los fines de detención, hecho en Montreal el 1° de marzo de 1991. Devuelto con Auto A-118 de 2007 por la Corte Constitucional para subsanar vicios de procedimiento.

El vicio de procedimiento según la Corte Constitucional, es que debe la Plenaria aprobarlo nuevamente con todo su texto, porque le faltó un día entre la Comisión y la Plenaria. Puede usted señor Presidente someter la integridad nuevamente del texto a consideración de la Plenaria.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración la integridad del texto, se abre su discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Corporación?

El Secretario General informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Aprobado Presidente.

El título de ese proyecto es: Proyecto de ley número 178 del 05 Cámara, 249 del 05 Senado, por

medio de la cual se aprueba el convenio sobre la marcación de explosivos plásticos para los fines de detención, hecho en Montreal el primero de marzo de 1991.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Corporación?

El Secretario General informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

¿Quiere la Plenaria que este proyecto sea Ley de la República?

El Secretario General informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Así lo quiere, señor Presidente.

Proyecto de ley número 070 del 05 Cámara, 245 del 05 Senado, por medio de la cual se aprueba el convenio sobre blanqueo, detección, embargo y confiscación de los productos de un delito. Hecho en Estambul, el 8 de noviembre de 1990.

Igualmente señor Presidente, es una orden de la Corte para subsanar vicios de procedimiento. Someta la integridad del texto a consideración de la Plenaria.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración la integridad del texto, 070 de 2005 Cámara, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Corporación?

El Secretario General informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

El título es el siguiente: **Proyecto de ley número 070 del 05 Cámara, 245 del 05 Senado, por medio de la cual se aprueba el convenio sobre blanqueo, detección, embargo y confiscación de los productos de un delito.** Hecho en Estambul, el 8 de noviembre del 90

Ese es el título Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿lo aprueba la Corporación?

El Secretario General informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

¿Quiere la Corporación que este proyecto sea Ley de la República?

El Secretario General informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Así lo quiere, señor Presidente.

Proyecto de ley número 237 del 05 Cámara, 090 del 04 Senado, por medio de la cual se aprueba la convención sobre la notificación o traslado en el

extranjero de documentos judiciales o extrajudiciales en materia civil o comercial. Hecho en La Haya, el 15 de noviembre de 1965.

Presidente igualmente someta la integridad del texto a la Plenaria.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración la integridad del texto del Proyecto de ley número 236 de 2005 Cámara, se abre su discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Corporación?

El Secretario General informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Aprobado Presidente.

El título es el siguiente: **Proyecto de ley 236 del 05 Cámara, 090 del 04 Senado, por medio de la cual se aprueba la convención sobre notificación o traslado en el extranjero de documentos judiciales o extrajudiciales en materia civil o comercial.** Hecho en La Haya, el 15 de noviembre de 1965.

Someta el título Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿lo aprueba la Corporación?

El Secretario General informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

¿Quiere la Plenaria que este proyecto sea ley de la República?

El Secretario General informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Así lo quiere señor Presidente.

Proyecto de ley número 069 del 05 Cámara, 244 del 05 Senado, por medio de la cual se aprueba la convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, aprobado por la Conferencia General de la Unesco, en 32 reunido y la celebración en París el 17 de octubre del 03.

Someta la integridad del texto, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración la integridad del texto del Proyecto de ley número 069 de 2005 Cámara, se abre su discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Corporación?

El Secretario General informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Aprobado Presidente.

Su título es el siguiente: **Proyecto de ley número 069 del 05 Cámara, 244 del 05 Senado, por medio de la cual se aprueba la convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, aprobado por la Conferencia General de la Unesco, el 17 de octubre del 03.**

Está leído el título, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Corporación?

El Secretario General informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

¿Quiere la Corporación que este proyecto sea ley de la República?

El Secretario General informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Así lo quiere, señor Presidente.

Proyecto de ley número 239 del 05 Cámara, 072 del 05 Senado, por medio de la cual se aprueba el acuerdo de complementación económica 33, celebrado entre la República de Colombia, los Estados Mexicanos y la República Bolivariana de Venezuela, Sexto Protocolo Adicional suscrito en la ciudad de Montevideo Uruguay, el 3 de agosto del 05.

Puede someter el texto en su integridad.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración el texto en su integridad del Proyecto de ley número 239 de 2005 Cámara, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Aprueba la Corporación?

El Secretario General informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Aprobado Presidente.

Su título es el siguiente: **Proyecto de ley número 239 del 05 Cámara, 072 del 05 Senado, por medio de la cual se aprueba el acuerdo de complementación económica 33, celebrado entre la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República Bolivariana de Venezuela.** Sexto protocolo adicional suscrito en la ciudad de Montevideo Uruguay, el 3 de agosto del 05.

Puede someter el título, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Aprueba la Corporación?

El Secretario General informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

¿Quiere la Plenaria que este proyecto sea ley de la República?

El Secretario General informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Así lo quiere, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Primer proyecto para debate.

El Secretario General informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Proyectos para segundo debate:

Palabras del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Presidente, no entendí por qué no se aprueban las conciliaciones, por ejemplo, hay una conciliación como la tercera, de los músicos sinfónicos, que no tiene ningún problema, entonces miremos las conciliaciones para ver si tienen problemas y cuáles aprobamos de una vez.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En media hora aprobamos todas las conciliaciones Representante.

Vamos con el primer proyecto, Secretario.

El Secretario General informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Proyecto de ley número 043 del 06 Cámara, por medio de la cual se hace una adición al Código Penal, se crea el tipo penal de negación de salud y se dictan otras disposiciones.

El informe de ponencia es el siguiente:

Por las razones anteriormente expuestas proponemos a la Plenaria dar segundo debate al proyecto referido.

Firman: *Carlos Enrique Soto, Nicolás Uribe, Heriberto Sanabria, Germán Navas, Carlos Fernando Motoa y Carlos Enrique Avila.*

Someta el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración el informe con que termina la ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Aprueba la Corporación?

El Secretario General informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Articulado.

El Secretario General informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Tiene dos artículos y los puede someter en bloque porque no tienen propuestas.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración el articulado en bloque del Proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Aprueba la Corporación?

El Secretario General informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Título.

El Secretario General informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

El título es el siguiente: Proyecto de ley número 043 del 06 Cámara, por medio de la cual se hace una

adición al Código Penal, se crea el tipo penal de negación de salud y se dictan otras disposiciones.

Está leído el título, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Aprueba la Corporación?

El Secretario General informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

¿Quiere la Corporación que este proyecto sea ley de la República?

El Secretario General informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Así lo quiere, Presidente.

Proyecto de ley número 252 del 07 Cámara, Acumulado al 234 del 07 Cámara, 237 del 07 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones para prevenir la injerencia de los factores delincuenciales en los procesos electorales, se modifican y se adicionan algunas disposiciones de las Leyes 130 del 94, 163 del 94 y del Decreto Ley 2241 del 86, y se dictan otras disposiciones.

El informe de ponencia es el siguiente:

Por lo anteriormente expuesto, proponemos a los honorables Representantes dar segundo debate al Proyecto referido.

Firman: *Germán Varón Cotrino, Carlos Soto, William Vélez, Roy Barreras, Franklin Legro, Carlos Avila y David Luna.*

Puede someter el informe de ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración el informe con que termina la ponencia, se abre su discusión.

Palabras del honorable Representante Germán Reyes Forero:

Señor Presidente, creo que este proyecto de ley, que es una Ley Estatutaria, entiendo, merece discusión.

Creo que vale la pena que los ponentes expliquen el proyecto de ley, que la Plenaria no tiene conocimiento absolutamente nada sobre esto. Acabo de venir de Senado y allá pasa exactamente la misma situación, incluso, en la ponencia que entregan modificando artículos de la Ley 130 es supremamente confusa, supremamente enredada.

Creo que en las diferentes bancadas no hay consenso sobre eso, es decir, las bancadas no han tenido la posibilidad de discutir, y creo que un proyecto de ley que implique la reforma al Sistema Nacional Electoral, tiene que haber mínimo unos consensos de las bancadas, puesto que todos los partidos políticos están interesados en una reforma, pero que por favor no pase de pupitrazo.

Le pido a los señores ponentes muy específicamente que expliquen esta reforma a la Ley 130 y a las demás reformas del sistema político electoral en el país, y si no es posible y si eso atrasa el debate de

los otros proyectos de ley, entonces que se aplace para la próxima legislatura.

Hago la solicitud muy respetuosa a los ponentes.

Muchas gracias.

Palabras del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Señor Presidente, quisiera pedirle al doctor Roy Barreras y los ponentes y a su señoría, que se aplace pero no para otra sesión sino para ahora mismo; que nos reunamos los ponentes y tomemos una determinación si estamos de acuerdo todos de que se aplace este proyecto, que es de trascendental importancia, si me lo permite señor Presidente.

Palabras del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra De La Rosa:

Gracias Presidente.

Esta mañana nos reunimos la bancada del Partido Conservador y también le pedimos señor Presidente que aplace este proyecto para más tarde, mientras nos reunimos todas las bancadas.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Seguimos entonces con conciliaciones, que están las gacetas.

El Secretario General informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Sí señor Presidente.

Doctora

DILIAN FRANCISCA TORO

Presidenta del Senado

ALFREDO CUELLO BAUTE

Presidente de la Cámara.

De acuerdo con la asignación efectuada por usted de conformidad con el artículo 161 de la Constitución Política, y los artículos 186 y 189 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senadores y Representantes integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación, nos permitimos someter por su conducto a consideración de la Plenaria del Senado de la República y Cámara de Representantes, el informe de conciliación al texto definitivo conciliado del Proyecto de Acto Legislativo 169 del 06 Cámara, 011 del 06 Senado, *por medio del cual se reforman los artículos 356 y 357 de la Constitución Política*. Se anexa el informe, se ha repartido debidamente la *Gaceta del Congreso*.

Firman: *Armando Benedetti, Rubén Darío Quintero, Roy Barreras y Carlos Soto.*

Puede someterla Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración el Informe de Conciliación.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

¿Este es el de transferencias?

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Sí señor.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Quisiera que nos enteraran del contenido, porque no hay que olvidar que la Conciliación equivale a un nuevo debate, en relación con aquellos puntos en los cuales hubo divergencia. En consecuencia no se puede votar a ciegas; tendrían los conciliadores que explicarnos punto por punto, qué fue lo que se modificó con respecto a lo que se había aprobado en la Cámara.

Y así mismo, si se trata de un Acto Legislativo, la votación para esta nueva vuelta debe ser calificada, como se exige para la votación en el debate normal, porque ha sido clara la jurisprudencia de la Corte Constitucional en que esta conciliación equivale a un debate más de la ley, debate que se circunscribe a los puntos en los cuales hubo desacuerdo entre la Cámara Alta y la Cámara baja, como lo dicen.

Le pediría que se nos explique las divergencias cómo se subsanaron y que la votación sea nominal, con indicación en que se dio el quórum requerido por tratarse de una reforma Constitucional.

Gracias Presidente, está usted muy gentil en el día de hoy.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Representante Soto, como ponente, va a explicar la conciliación.

Palabras del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Doctor Navas, tiene usted todo el derecho a conocer, lo mismo que la Plenaria, las explicaciones de la Conciliación.

El Senado de la República ha aceptado todo lo aprobado por la Cámara de Representantes.

¿En qué consistía entonces lo que no concordaba, con relación a lo que aprobó el Senado? En el tema de los recursos de educación. Usted se dio cuenta doctor Navas y todos, usted que es un hombre tan juicioso, que ese punto adicional para educación y después el 0,5, lo convertimos para que sea más digerible, más entendible por la sociedad colombiana, y más procedente dentro del texto de la Constitución, en el 1,3 para los primeros años, el 1,6 para el 2010, y el 1,8 del 2011 al 2016.

La verdad es que la conciliación fue de forma, mas no de fondo. En el fondo todo el contenido es igual, es decir, los recursos aprobados son iguales, pero en la forma quisimos modificarlo en la Cámara de Representantes, para hacerlo, como le digo, más entendible y más sencillo para que quedara allí en el texto de la Constitución, señor Presidente y Honorables Parlamentarios.

Esa es la explicación de la conciliación muy resumida, señor Presidente.

Palabras del honorable Representante Oscar de Jesús Marín:

Muchas gracias, señor Presidente.

Como han dicho los dos doctores Germán Navas y Reyes, efectivamente y jugándole limpio al proyecto, para que no se hunda por falta del quórum calificado, se le advirtió a la Plenaria y a su señoría para que pudiéramos esperar la conformación del

quórum necesario, y que si ha de pasar, que cuente con la votación necesaria.

En nombre del Partido Liberal, le anunciamos como siempre que votaremos negativa la conciliación y le solicitamos que la votación sea nominal, lógicamente, para que quede muy claro que fue obtenida su aprobación con la votación calificada que requiere.

También quiero ratificar la constancia que dejamos esta semana, de los dos vicios de nulidad que presentó en todo este proceso de aprobación el proyecto de acto legislativo. En primera instancia, la no existencia del quórum necesario en la mitad del debate, y en segunda instancia, como, cuando se pidió que se cerrara el registro de la votación, en el registro electrónico sólo existían 71 votos y ocho a favor en el registro manual, y luego después de que se aplazó y se discutía, aparecieron unos votos adicionales en el registro electrónico, que dieron para que fuera aprobado el proyecto.

Quería entonces ratificarnos en la constancia y solicitarle que se realice la votación nominal a esta acta de conciliación.

Muchas gracias.

Palabras del honorable Representante River Franklin Legro Segura:

Gracias Presidente.

De igual manera nosotros queremos ratificar la decisión de votar negativamente esta conciliación, tal como lo hemos hecho en el proyecto de acto legislativo correspondiente. Y a su vez, notificar doctor Soto y Presidente, que el Polo Democrático, el Partido Liberal, las organizaciones sociales de maestros, de sindicatos, hemos decidido impulsar el referendo en los próximos seis meses, que implica fundamentalmente una labor alrededor de reconocer la importancia de que el pueblo de Colombia mayoritariamente, y a través de un proceso constitucional, como el referendo, decida efectivamente sobre este tema tan importante, que tiene que ver fundamentalmente con la inversión social en las entidades territoriales, tal como lo demostramos en el debate de este proyecto de las transferencias.

Esto lo quiero decir doctor Soto, en la idea de que nosotros buscamos fundamentalmente, como organizaciones políticas y sociales, la importancia de que sea la población colombiana la que se pronuncie a través de un referendo aprobatorio de la norma constitucional del 91, la que efectivamente determine cómo el país efectivamente debe apoyar que los recursos que van a perder las regiones con este proyecto de acto legislativo, se puedan revertir efectivamente como corresponde.

Y por eso en la discusión de esta conciliación, planteamos igualmente, tal como lo hicimos hasta el último momento en la Plenaria de la Cámara, artículo por artículo, nuestro voto negativo sobre este proyecto de acto legislativo.

Muchas gracias.

Palabras de la honorable Representante Gema López De Joaquín:

Gracias Presidente.

El día martes, como bien lo anota el doctor Oscar, se dio el debate de las transferencias. Y en ese debate

a varios parlamentarios no nos dejaron participar, para poder hacer lo ilegal que se hizo en la votación del día martes, y quiero que deje constancia. El Partido Liberal se retiró de la sesión ante la situación que se dio en la Cámara de Representantes; quiero que eso quede claro doctor Soto, situación que no pueden negar porque está grabado en la Cámara, cuando se ordenó cerrar, y sin embargo, se siguió votando; cosa que no podía hacerse. Pero ese es un tema que lo tendrán que dirimir las autoridades a quienes acudiremos, porque tenemos todo el derecho de hacerlo.

En segundo lugar, como decía el compañero del Polo, nosotros así con ese resultado y en esa forma, convencidos de que este proyecto es lesivo para el país, para la educación, para la salud y para el saneamiento básico del país, nos ratificamos en que votamos en contra de este proyecto.

Los educadores, la salud, los padres de familia hoy afectados, los municipios que ayer, al día siguiente dicen aquí, que los municipios están pobres y no pueden pagarle más a los concejales, y aún sabiendo que están pobres, les están quitando la platica de educación.

Entonces señor Presidente, ratifico el querer de mis compañeros y es que se someta a consideración esta conciliación, y pedimos voto nominal para que el país conozca quién está ratificando en contra de los municipios y departamentos del país.

Palabras de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Señor Presidente ¿Estamos en las conciliaciones o estamos en proyectos? Quiero reiterar frente a la situación de la conciliación, que no sé por qué usted la pone en consideración en este momento, cuando tenemos claro que la Plenaria no alcanza para que haya votación para esa conciliación de las transferencias.

Entonces, si se va a votar esta conciliación, quiero reiterar que sea votación nominal, porque de todas formas apenas nos entregaron las Gacetas de las conciliaciones hace un minuto, entonces no sabemos cómo quedó el proyecto como tal.

El doctor Soto más o menos ha explicado, pero no queda muy claro porque son muchos artículos, fueron muchas cosas que se le hizo a esta ley de transferencias, la cual afectó a muchos niños de este país, la cual para nosotros como comunidad afrodescendiente sabemos que vamos a ser maltratados con esta reforma constitucional de las transferencias.

Quiero dejar la constancia que, como Alianza Social Afrocolombiana, la cual tiene asiento en el Congreso de la República, nuestro voto es negativo para las transferencias y pedimos votación nominal.

Palabras del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Gracias Presidente.

En nombre de Primero Colombia, quiero manifestarle lo siguiente con todo el respeto y con el permiso de las diferentes bancadas. Respetamos y entendemos que cada posición es dentro de la democracia que exactamente rige a nuestro país.

Segundo, estamos de acuerdo con que la votación sea nominal, como siempre lo hemos hecho en cada una de las determinaciones en este proyecto tan importante.

Tercero, que durante 12 meses estuvimos trabajando en este Congreso y en las comisiones, debatiendo con todas las garantías habidas y por haber, como lo ha podido comprobar la sociedad colombiana a través del Canal del Congreso, en las sesiones que se han transmitido.

Cuarto, para el doctor Oscar, que tiene toda la razón el honorable Representante en sus apreciaciones, tendrá todo su derecho a hacerlas y a pedir la votación nominal como todos, pero que nosotros como bancada consideramos que se le ha dado todo el trámite procedente que debe existir para estos proyectos tan importantes.

Por último señor Presidente, decirles una vez más a los colombianos y a las colombianas, que hemos tomado una decisión a consciencia, que estamos mejorando las transferencias significativamente para los municipios y los departamentos de Colombia. Ratificar una vez más como ya lo hemos hecho, que de la presentación de la iniciativa por el Gobierno a esta parte, el Congreso de la República de una manera responsable, con todos los diferentes partidos que integran la bancada que apoya a este Gobierno, la denominada Primero Colombia, le estamos entregando 20 billones, del primero de enero al 2016, más 20 billones para que se fortalezcan temas como la salud, la educación, agua potable, saneamiento básico, para que siga adelante con todos los programas sociales, y que estamos desarrollando un proceso con mucha responsabilidad para mantener el equilibrio de las finanzas del Estado central y fortaleciendo la filosofía de la descentralización.

Gracias señor Presidente y como ya lo han pedido, le solicito muy cordialmente que se abra el registro de una manera muy respetuosa.

Palabras del honorable Representante Pedro Obando:

Muchas gracias, señor Presidente.

Con mucho respeto al doctor Soto, ciertamente ha sido debatido por muchos sectores el proyecto, pero eso no quiere decir que hemos estado de acuerdo con el contenido del mismo. Por el contrario, las grandes movilizaciones del pueblo colombiano demostraron un rechazo a esta ley de transferencias.

Que tuvimos la oportunidad para discutir ampliamente, no, no fue posible. Ni siquiera pudimos tomar la palabra en el debate anterior, porque alguno de sus colegas pidió suficiente información, como es costumbre cuando hay una lista de Parlamentarios dispuestos a hacer su intervención.

Y es importante también y quiero subrayar la intervención del doctor Oscar y de la doctora Gema, en el sentido de los vicios procedimentales graves que tuvo la aprobación de ese proyecto. Cuando se cerró el registro, me consta personalmente, por haber estado muy cerca a la Secretaría, la existencia de solamente 71 votos en el registro electrónico y 8 votos manuales, y como está debidamente registrado en las cintas magnetofónicas y en las grabaciones videográficas.

Creo que es importante que conozcamos y conozca el pueblo colombiano la forma irregular en que se aprobó ese proyecto en la Plenaria, y también quiero insistir en que queremos conocer textualmente cómo son las conciliaciones. Se nos dice que solamente son de forma; quisiera doctor Soto que nos explique profundamente, cuáles son esas modificaciones y luego sí podamos pasar a la votación.

Muchas gracias.

Palabras del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:

Gracias señor Presidente.

Quería pasar desapercibido en este ejercicio que estamos haciendo en la tarde de hoy, en el tema de la conciliación de un proyecto que ha despertado tanto interés al interior de este Congreso y ante el pueblo colombiano.

Créame doctor Carlos Soto, que lo que le voy a decir se lo digo con mucho cariño, con mucho aprecio.

Lo que le estoy diciendo se lo digo con mucho cariño, porque la verdad es que usted en este momento está haciendo un papel que le corresponde como representante de la bancada uribista, y me parece que es importante que usted defienda su posición, pero lo que no podemos hacer, es mentirle más a este país.

Doctor Soto, usted en su conciencia sabe que no es cierto que se le vayan a aumentar los recursos a los entes territoriales, porque lo hemos demostrado hasta la saciedad al interior de este Congreso; 8 debates para tomar la decisión finalmente de aprobar un acto legislativo en el que se le recortan los recursos a los municipios y departamentos y distritos. Eso está demostrado, no hay que hacer mucho esfuerzo para que el pueblo colombiano lo entienda. Pero como este Congreso, esta Cámara que hasta último momento estuvo con mayorías en el propósito de no respaldar este acto legislativo, pero que entendemos que el Gobierno utilizó todas sus herramientas como tenía que hacerlo, para finalmente lograr las mayorías al interior del Congreso.

Entonces el Partido Liberal es consecuente con la posición que desde un comienzo ha asumido en el Congreso de la República y frente a la opinión pública nacional; vamos a recurrir entonces al constituyente primario. Por eso tenemos las firmas, está radicado en la Registraduría del Estado Civil, el paquete de firmas necesario para que sea el pueblo soberano de Colombia el que tome finalmente la decisión frente a este acto legislativo.

Mi querido doctor Soto, a usted lo estimo, lo aprecio, sé que usted ha asumido posiciones de cara al pueblo colombiano y ha defendido los intereses del pueblo soberano de Colombia, pero en esta oportunidad usted le está haciendo, se lo digo con todo respeto, un flaco servicio a nuestros queridos coterráneos; a esos que usted representa en ese departamento tan querido, tan afecto a nuestros intereses del Tolima, como es el caso de Risaralda, porque somos hermanos cafeteros, porque tenemos las mismas necesidades, porque usted sabe que el tema de la cobertura universal en educación estamos lejos, estamos en pañales doctor Soto, de lograr ese

propósito; un sano propósito del Gobierno, pero que estamos muy lejos.

El tema de salud, usted sabe cual es la situación de los hospitales de este querido país y ahora que veo pasar a mi querido doctor Eulises, que representa al Chocó, cuando aquí hicimos un debate y mostramos la realidad, las necesidades, el hambre de los niños que se mueren en ese querido departamento del Chocó, porque no tienen agua potable para el consumo. No entiendo cómo un representante del Chocó puede votar el recorte de las transferencias, no entiendo eso. No entiendo cómo un Congresista que representa la provincia colombiana, esté votando el recorte de las transferencias.

Claro, ustedes dirán, eso es botarle piedritas a la luna, sí, efectivamente es así en la decisión que se va a tomar para la conciliación de este proyecto de acto legislativo. Pero le reitero señor Presidente y honorable doctor Soto y mis queridos colegas, será el pueblo soberano de Colombia el que le diga no, a este atraco que se le está, desde el Congreso de la República, propiciando al pueblo colombiano. Le vamos a decir no, al recorte en salud, al recorte en educación, al recorte en agua potable.

Usted sabe y lo sabemos todos, que no hay que hacer mucho esfuerzo mental, es un ejercicio elemental de aritmética, para mostrar que se están haciendo los recortes al tema de los municipios, departamentos y de los distritos. Eso no hay que discutirlo, usted lo sabe, pero en aras de facilitar el ejercicio de la conciliación, nosotros como Partido Liberal hemos sido respetuosos, hemos apoyado a este Gobierno en muchísimos proyectos que consideramos son de interés. Anoche estuvimos hasta las 12 de la noche respaldando, colaborando, porque para eso nos pagan.

Nosotros somos personas serias, responsables, pero quiero decirle doctor Soto que esta es una situación sumamente incómoda. Y quiero decirle algo más: como colombiano me duele la humillación a la que tuvo que someterse el Presidente de los colombianos. Me duele porque es el Presidente de Colombia el que ha sido humillado en los Estados Unidos por unos Congresistas que se creen que están a la par o por encima de Dios, y quiero reclamar el concurso de este Congreso de la República para que respaldemos al Presidente de Colombia, para que no lo dejemos humillar de la manera como lo han pisoteado en un país al que Colombia le ha sido demasiado generoso. Colombia ha sido un país que se ha considerado aliado de primera mano de los Estados Unidos.

Le duele a uno, soy de la oposición, pero no una posición terca, simplemente por hacerla, no, me duele cuando escucho en las noticias, cuando escuchaba al señor Gobernador del departamento del Valle, cómo se lamentaba de las humillaciones a las que sometieron algunos Congresistas de los Estados Unidos a la primera autoridad administrativa de Colombia, al señor Presidente, y ahí es cuando reclamo el pronunciamiento de este Congreso para que hagamos una protesta ante esas autoridades de los Estados Unidos, por la humillación a la que han sometido al señor Presidente, y por supuesto, en cabeza del Presidente, al pueblo colombiano.

Muchas gracias.

Palabras del honorable Representante Germán Reyes Forero:

Muchas gracias señor Presidente.

La ciudadanía conoce la posición del Polo frente al tema de las transferencias. Como representante del sector salud, es evidente que no va a haber plan de salud igual para toda la población, no sé hasta cuándo, hasta más del 2019 como lo plantea el Presidente Uribe; lo mismo que no va a haber educación de buena calidad, oportuna, en fin, pero quisiera decirle al doctor Soto una cosa muy sencilla, y es que se le pidió que explicara con claridad punto por punto, cuáles son las diferencias entre el texto de la Cámara y el texto del Senado que ustedes los conciliadores modificaron, para que quede absolutamente claro, y no el discurso de apoyar al Presidente Uribe que es el que usted nos ha hecho doctor Soto. Me perdona, pero no es esa la pregunta a resolver.

Dejo nuevamente la constancia, porque fui el que solicité la verificación del quórum, y en ese momento no había quórum certificado por el Presidente y certificado por el Secretario. Ahí hay un proceso absolutamente anormal, porque la Cámara siguió sesionando sin quórum decisorio y estábamos en la discusión precisamente de las diferentes ponencias, y estaban interviniendo los diferentes ponentes; más de hora y media sin quórum. El Presidente ha debido levantar la sesión y citar para otra sesión. Es un evidente vicio de forma, de trámite y que con seguridad en ese solo punto la Corte Constitucional va a tumbar este proyecto de ley. La Corte nos dará la razón doctor Soto, señor Presidente, señor Secretario, en el tema.

Y lo peor de todo fue lo que sucedió con la última votación, cuando en el registro habían 71 y manualmente habían 8, 79, se necesitaban 86 votos, perdón, 84 votos, para que fuera aprobado el proyecto de acto legislativo, y no existían.

Nuevamente ratifico la posición del Polo Democrático en el exigir votación de la conciliación, nominal, y que se cumpla la votación cualificada que necesita esta conciliación.

Muchas gracias.

Palabras del honorable Representante Nancy Denisse Castillo:

Gracias señor Presidente.

Pareciera que quedara claro que todos estamos muy convencidos con la aprobación de este proyecto de ley de transferencias, y no tan convencidos estamos los liberales que el día martes cuando los ponentes, algunos muy seguramente fijaban posiciones contrarias, los unos a los otros, y aquí están las grabaciones que inclusive no tuve la oportunidad de participar, pero donde algunos expresaban inicialmente la importancia de aprobar ese proyecto de ley, primero, que por ese déficit fiscal que tenía el Estado era importante aprobarlo, y en boca de otros decían que ese déficit no existía, sino que por el contrario el Estado Colombiano había mejorado su parte económica. Había contrariedades. No había unidad de criterio entre los expositores defensores de este proyecto de transferencias.

Inicialmente ese proyecto de ley fue concebido sobre esa base. Si ustedes recuerdan desde el año pasado, cuando se empezó a mover ese proyecto de

ley, siempre nos manifestaron que era por ese déficit fiscal. Hoy ni siquiera esa teoría es válida, porque ni siquiera la han podido sustentar.

Posteriormente dijeron que era por los malos manejos en los departamentos y en los municipios, y que por esas corrupciones que posiblemente se presentaban era importante manejar los recursos desde una forma centralizada; teoría que también fue desvirtuada y que igualmente los ponentes, algunos, el martes expresaron la importancia de que los recursos fueran centralizados; y otros manifestaron la importancia de fortalecer la descentralización; otra vez unidad de criterio no encontrada entre los unos y los otros.

Sería importante preguntarle a los departamentos, a los gobernadores y a los alcaldes si comparten ese proyecto de transferencias. Tengo un informe precisamente del Secretario de Salud y de la Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca, donde ellos muestran que efectivamente esa ley de transferencias los va a perjudicar, y sobre todo al departamento del Valle del Cauca, el cual represento.

La última perla de ese martes de la reunión, ni siquiera fue la teoría del déficit fiscal, ni siquiera fue la teoría de las corrupciones o los malos manejos administrativos en los departamentos y en los municipios, sino que lo último que nos manifestó aquí un ponente defensor de la ley de transferencias, era que efectivamente se requerían porque había unos compromisos de proyectos con cada una de las regiones ¡Qué tal! que el Gobierno haya adquirido compromisos con cada uno de los representantes en los departamentos para la realización de esos proyectos, sobre la base de la aprobación de las transferencias. No creo que eso haya sido posible, que ahora lo estén amarrando y que precisamente dependen esos proyectos de si aprobamos o no las transferencias. Eso fue lo último que resultó precisamente de la exposición que hicieron los ponentes.

El Partido Liberal está haciendo un trabajo de referendo para no acompañar las transferencias, y el día martes quedó claro lo que se presentó en ese recinto, precisamente de esa arbitrariedad y de lo que se presentó en el momento de la aprobación de esa ley; que precisamente no fue el procedimiento adecuado, porque cuando se hizo y cuando se solicitó el cierre del registro había 71 Parlamentarios, que en ese momento estaban registrados, y que en ese momento, cuando no se presentó por parte de la Secretaría el informe, por supuesto 8 más llegaron a última hora a votar y eso tiene que quedar igualmente claro.

Somos los del Partido Liberal tan firmes en esa posición y Nancy Denisse Castillo igualmente de no acompañar el proyecto de ley de transferencias, así como Nancy Denisse Castillo igualmente no votó al interior de la bancada del Partido Liberal el proyecto del Tratado de Libre Comercio, porque lo declaró inconveniente para los colombianos y al interior de mi bancada siempre tuve un no rotundo, desde el inicio hasta al fin, y el día de la votación en Plenaria no estuve presente, porque no podía ir en contravía del Partido, y el partido y unos compañeros que precisamente la mayoría que habían acompañado el Tratado de Libre Comercio, donde

no lo compartía, y por eso presenté mi informe de ponencia de improbación del Tratado de Libre Comercio con todos mis argumentos, con todo lo que concebía y consideraba que era determinante para el Tratado de Libre Comercio, y sin embargo algunos del Partido Liberal lo acompañaron, pero Nancy Denisse Castillo al interior del partido siempre tuvo un no rotundo.

Muchas gracias.

Palabras del honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente.

Doctor Soto y queridos compañeros, quiero al igual que mis antecesores en el uso de la palabra, y atendiendo el mandato que recibí de mis paisanos de Antioquia, que hoy expresan su preocupación frente a la modificación a la ley de transferencias, cuando el periódico “*El Colombiano*” alerta que cerca de 3.7 billones de pesos dejará de recibir la comunidad antioqueña, a raíz de esta decisión que las mayorías han tomado, de manera responsable, no obstante hacer parte de una coalición de Gobierno y advirtiendo que al interior de Cambio Radical nos dejaron en libertad, y consciente de que las coaliciones pasan, los gobiernos pasan, las comunidades quedan, como antioqueño reitero mi voto negativo a esta iniciativa.

Quiero de la manera más responsable en mi calidad de antioqueño, porque hoy la comunidad antioqueña está preocupada, me acaban de llamar, hoy el principal periódico de mi región advierte, recogiendo estudios de la oficina de Planeación, del señor Gobernador de Antioquia, por quien no voté, alertando a la representación antioqueña de que actuásemos por encima de consideraciones partidistas o de eventuales apoyos a un gobierno, porque no se trata de eso, sino de votar consciente y responsablemente. Votando negativamente, no estoy votando contra el Presidente Uribe, por quien he hecho campaña y a quien he acompañado en sus principales iniciativas.

Que sepa el pueblo antioqueño, que sepa esta plenaria, que lo sepa el Gobierno, cuál es mi posición responsable frente a esta iniciativa. Primero, Colombia me invita precisamente a votar responsablemente y por eso tomo partido y soy radical al interior de Cambio Radical, al asumir esta decisión responsable, que no obedece a criterios distintos a los que he expresado con sumo respeto.

Muchas gracias.

Palabras del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Doctor Pedro Obando, puntualmente la respuesta a lo que usted ha solicitado.

La diferencia que condujo a la conciliación es la siguiente: El Senado de la República aprobó un punto adicional que no hace base para la educación, que ustedes muy bien lo conocen, y la Cámara de Representantes en concertación con el Gobierno Nacional aprobó que fuera 1.5, distribuidos para los dos primeros años, 1.3, para el 2010 1.6, y desde el 2011 en adelante hasta el 2016, 1.8. Ese es el cambio de fondo y concreto.

Doctor Guillermo, sabe usted que nunca le he mentido al país, ni a este Congreso. También lo

respeto, y lo que estoy haciendo lo hago por convicción y respeto, y la bancada, Primero Colombia, está actuando de una manera muy responsable. Sabe usted que estamos aumentando las transferencias con relación a los recursos que hoy reciben los departamentos y los municipios, y sabe usted que también se ha discutido el favorecer, fortalecer la educación, la salud y la base social.

Señor Presidente, con esas explicaciones le solicito cordialmente que abra el registro.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

La Plenaria quiere votar, abra el registro señor Secretario

El Secretario General informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Se abre el registro electrónico. Sí, es aprobando la conciliación.

La Secretaría General informa (doctor Jesús A. Rodríguez)

El coordinador de ponentes,	vota sí
el doctor Soto	vota sí
El Doctor Orlando Montoya	vota sí
Rubén Darío Salazar	vota sí
Guillermo Santos	vota no
Vargas Polo	vota sí
Pedro Jiménez	vota sí
Gerardo Piamba	vota sí
Eduardo Crissien	vota sí
Nancy Castillo	vota no
Joaquín Camelo	vota no
El doctor James Brito	vota no
Omar Flórez Vélez	vota no
El doctor Fabio Arango	vota sí
Carlos Avila	vota sí
Fabiola Olaya	vota sí
El doctor Restrepo	vota sí,
Luis Carlos Restrepo	
José Manuel Herrera	vota sí
Buenaventura León	vota sí
Orlando Duque	vota sí
Edgar Gómez	vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

¿Falta alguien por votar? Se cierra el registro

La Secretaría General informa (doctor Jesús A. Rodríguez)

Cerrado el registro.

Palabras del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

...por eso, es sí, hay un daño en estos aparatos, yo voté no, y aparece sí, yo vote no.

Hay un daño en los aparatos, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Vamos a verificarla si eso es lo que quieren. Vamos a verificar cómo funciona su registro, vamos a complacer a María Isabel, pero asuman.

El señor Venus tiene derecho a mejorar su voto, vamos a sentarnos. Primero certifique esta votación Secretario, antes de la otra.

Se me va a poner ronca Orsinia, después no va a poder celebrar más tarde, entonces si no se sientan no verifico nada.

El Secretario General informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Presidente, la votación es la siguiente:

Por el sí: 90

Por el no: 33

Publicación de los registros de votación referentes al proyecto de ley sobre las transferencias.

Cámara de Representantes

República de Colombia

Informe de conciliación

14 de junio de 2007

Informe de conciliación al Proyecto de Acto Legislativo número 169 de 2006 Cámara Sí: 75.

Lozano F. José V.

Quintero M. Carlos A.

Riaño C. Alfonso

Amín Escaf Miguel

Benítez M. Eduardo A.

Carvajal C. José T.

Ceballos A. Sandra

Celis G. Carlos A.

Cervantes V. Jaime

Cortés Lucero

Elías V. Bernardo

Hoyos G. Germán D.

Lizcano A. Oscar M.

Lozano G. Juan

Mota y Méndez Karime

Posada S. Augusto

Raad Hernández Elías

Rapag Matar Fuad E.

Restrepo C. Jaime

Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosvelt

Salas Moisés Luis E.

Sánchez M. Odin H.

Uribe Nicolás,

Vives H. Manuel J.

Yepes M. Jaime A.

Zambrano Erazo Béner

Zuluaga A. Jaime

Arboleda P. Oscar

Betancourt Hernando

Chajin F. Ricardo

Morón Cuello Alvaro

Conde Romero José M.

Pardo R. Pedro

Rodríguez Constantino

Vélez Mesa William
 Barreras M. Roy
 Barrios B. Luis Felipe
 Bermúdez S. José
 Cabrera Báez Angel C.
 Castro Caycedo José
 Granados B. Juan
 Lara Vence Karelly P.
 Martínez R. Rosmary
 Motoa Solarte Carlos
 Orozco Vivas Felipe
 Pacheco C. Tarquino
 Torres Murillo Edgar
 Varón Cotrino Germán
 Bravo Realpe Oscar
 Castro G. Santiago
 Chavarro C. Carlos
 Córdoba Suárez Juan
 Cuello Baute Alfredo
 Cuello D. Bladimiro
 Yanet L. Zaida M.
 Gallardo A. Julio
 García A. Gonzalo
 Garciaherrerros Jorge
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Orlando
 Hernández G. Iván
 Ibarra Obando Luis J.
 Leguizamón Roa Marco
 Mantilla S. Jorge
 Naranjo E. Diego
 Paredes A. Miryam A.
 Paz Ospina Marino
 Puentes Díaz Gustavo
 Ramírez Ramírez Pedro
 Rodríguez P. Ciro
 Sanabria Heriberto
 Tamayo Tamayo F.
 Silva Gómez Venus A.
 Urrutia Ocoró María
No: 28
 Avendaño L. Pompilio
 Camelo Ramos José J.
 Espinosa A. Gabriel
 González B. Wilmer
 Gordon May Alberto
 Barón C. Liliana
 Hurtado Pérez Oscar
 López de J. Gema
 Marín Oscar de Jesús
 Morales Gil Jorge I.
 Olano Becerra Germán
 Patiño A. Diego
 Piedrahíta C. Carlos
 Pinillos A. Clara

Pizo M. Crisanto
 Salamanca C. Pablo
 Santos M. Guillermo
 Silva Amín Zamir E.
 Suárez Flórez Mario
 Tapasco Triviño Dixon
 Valencia M. Juan
 Silva Meche Jorge J.
 Gómez Agudelo Oscar
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel
 Legro Segura River
 Navas Talero Germán
 Reyes Forero Germán

Registro manual para votaciones

Informe de conciliación

Tema a votar: Informe de conciliación al Proyecto de Acto Legislativo número 169 de 2006 Cámara.

Sesión Plenaria: Jueves 14 de junio de 2007

Nº	Si	No
1	Soto Jaramillo Carlos Enrique	Santos Marín Guillermo Antonio
2	Montoya Toro Orlando	Castillo García Nancy Denise
3	Salazar Orozco Rubén Darío	Camelo Ramos José Joaquín
4	Vargas Polo Víctor Julio	Brito Peláez James
5	Jimenez Salazar Pedro Antonio	Flórez Vélez Omar de Jesús
6	Piamba Castro José Gerardo	
7	Crissien Borrero Eduardo	
8	Arango Torres Fabio	
9	Ávila Durán Carlos Enrique	
10	Olaya Rivera Fabiola	
11	Restrepo Orozco Luis Carlos	
12	Herrera Cely José Manuel	
13	León León Buenaventura	
14	Duque Quiroga Orlando	
15	Gómez Román Edgar Alfonso	

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Hombre, por favor estas señoras que gritan tanto aquí déjenme trabajar, déjenme verificar la votación, pero síentese.

Hágame el favor y cierre el registro un minuto, póngalo en cero, ya certificamos esta votación.

Hágame el favor Representante Venus y María Isabel, ábranle el registro para que voten a ver si sirve. Esta abierta, voten que no a ver cómo vota, ah, está bueno el registro, no, está bueno el registro. Creo que quedó certificada la votación, vamos entonces con el siguiente, está bueno el registro, les agradecemos el voto en nombre del Gobierno.

El Secretario General informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Presidente, la siguiente conciliación.

Doctora

DILIAN FRANCISCA TORO

Doctor

ALFREDO CUELLO BAUTE

Presidentes del Senado y de la Cámara

Referencia: informe de conciliación al Proyecto de ley número 057 del 06 Cámara, 020 del 05 Senado, mediante el cual se modifica la Ley 80 del 93.

De acuerdo con la designación efectuada por la Presidencia de Senado y Cámara de Representantes, de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 187 de la Ley 5ª del 92, los suscritos Senadores y Representantes integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación, nos permitimos someter por su conducto a consideración de la Plenaria del Senado y de la Cámara de Representantes para continuar su trámite correspondiente, el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia, dirimiendo de esta manera las discrepancias existentes entre el texto aprobado por las respectivas sesiones plenarias realizadas los días correspondientes.

Firman el informe: *Germán Vargas Lleras, Hernán Andrade, Germán Varón y Germán Olano.*

Presidente, puede someter el informe de conciliación.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración el informe de conciliación, se abre su discusión.

Palabras de la honorable Representante Liliana Barón:

Gracias señor Presidente.

Honorables miembros de la Plenaria, leyendo el informe de conciliación, dentro del mismo texto antes de entrar al articulado, en el informe se dice claramente que se están haciendo modificaciones y adiciones.

Quiero que explique la Comisión Conciliadora este tema, porque la conciliación es de los textos de Senado y Cámara, y entiendo que cuando hay discrepancias de un texto de Senado y un texto de Cámara, haga conjunción la redacción de los mismos, pero no pueden haber inclusiones, y si se cometieron errores y no se incluyeron cosas que debían haberse incluido, se debió hacer por medio de una ley de la República diferente, pero no viciar esta ley, porque lo que están haciendo es viciando esta ley, y quiero que salga esta ley, porque la hemos peleado mucho, para que las entidades de derecho público actúen transparentemente en la contratación del Estado, para ir en contra de la corrupción.

Creo que este tipo de modificaciones y adiciones que se han hecho en algunos de los artículos, desafortunadamente el texto de conciliación apenas lo pude conseguir hoy a las 3 de la tarde, así que no hubo mucho tiempo de leerlo y no sé que más adiciones y modificaciones hubo. Pero claramente en algunos artículos adicionan cosas que no se aprobaron en Cámara ni en Senado, y voy a leer, por ejemplo, un artículo, y es el artículo 20.

Leo el artículo 20, Plenaria Cámara, dice lo siguiente: De la contratación con organismos internacionales. Los contratos o convenios financiados en su totalidad o en sumas iguales o superiores al 50% con fondos de los organismos multilaterales de crédito, personas extranjeras de derecho público, entes gubernamentales extranjeros, organismos de cooperación, asistencia o ayudas internacionales, podrán someterse a los reglamentos de tales entidades. En caso contrario, se someterán a los procedimientos establecidos en la Ley 80 del 93. Los recursos de contrapartida vinculados a estas operaciones, podrán tener el mismo tratamiento.

Las entidades estatales no podrán celebrar contratos o convenios para administración o gerencia de recursos propios o de aquellos que les asignen los presupuestos públicos, con organismo de cooperación, asistencia o ayuda internacional.

Parágrafo 1°. En el caso del sector defensa, los contratos o acuerdos celebrados con personas extranjeras de derecho público, podrán someterse a las reglas de tales organismos.

Parágrafo 2°. Las entidades estatales tendrán la obligación de reportar la información relativa a la ejecución de los contratos a los que se refiere el presente artículo.

Parágrafo 3°. En todo proyecto de cooperación que involucre recursos estatales, se deberá cuantificar en moneda nacional los aportes en especie de la entidad, organización o persona cooperante, así como los del ente nacional colombiano. Las Contralorías ejercerán el control fiscal sobre los proyectos y contratos celebrados con organismos multilaterales.

En Plenaria Senado quedó de la siguiente forma: Los contratos financiados con fondos de organismos multilaterales de crédito, personas extranjeras de derecho público, entes gubernamentales o extranjeros, organismos de cooperación, asistencia y ayudas internacionales, podrán someterse a los reglamentos de las entidades. El mismo tratamiento se dará a los recursos de contrapartida vinculados a esas operaciones.

Las entidades estatales no podrán celebrar contratos por la administración de sus recursos propios o aquellos que les asignen los presupuestos públicos, con organismos de cooperación, asistencia o ayuda internacional.

Los contratos a que se refiere el presente artículo estarán sometidos a la vigilancia de los organismos del control.

Parágrafo 1°. Los contratos o convenios celebrados con organismos de cooperación, asistencia o ayudas internacionales soportados en instrumentos de cooperación internacional en los cuales haga parte la Nación para el cumplimiento de los objetivos de cooperación y asistencia técnica, podrán someterse a las reglas de tales organismos. El mismo tratamiento se dará a aquellos celebrados por personas extranjeras de derecho público, a los contratos a que se refiere este parágrafo que aplica la provisión del inciso 2° del presente artículo.

Parágrafo 2°. En todo proyecto de cooperación que involucre recursos estatales se deberá cuantificar en moneda nacional los aportes en especie de la entidad, organización o persona cooperante, así como los del ente nacional colombiano. Las Contralorías en ejercicio de control fiscal, verificarán que cada proyecto de cooperación cuente con los respectivos soportes contables y que a los bienes y recursos producto de las mismas se le dé el manejo adecuado en cumplimiento de las normas contables y presupuestales en Colombia.

Han oído los dos textos, tanto en Plenaria de Cámara como en plenaria de Senado, honorables compañeros. El texto de la conciliación es el siguiente: Los contratos o convenios financiados en su totalidad o en sumas iguales o superiores al 50% con

fondos de los organismos de cooperación, asistencia o ayudas internacionales, podrán someterse a los reglamentos de tales entidades. En caso contrario se someterán a los procedimientos establecidos en la Ley 80.

Y dicen en el siguiente párrafo, y eso lo adicionaron, porque eso no estaba ni en Senado ni en Cámara: Los contratos o convenios celebrados con personas extranjeras de derecho público u organismos de derecho internacional, cuyo objeto sea el desarrollo de programas de promoción, prevención y atención en salud, contratos y convenios necesarios para la operación de la OIC, contratos y convenios que se ejecuten en desarrollo del sistema integrado de monitoreos de cultivos ilícitos, contratos y convenios para la operación del programa mundial de alimentos, contratos y convenios para el desarrollo de programas de apoyo educativo a la población desplazada y vulnerable, adelantados por la UNESCO y la OIM, los contratos o convenios financiados con fondos de los organismos multilaterales de crédito o entes gubernamentales extranjeros, podrán someterse a los reglamentos de tales entidades.

Esto es totalmente nuevo.

Y sigue. Frente al parágrafo 1° que pareciera que lo hubieran cogido del texto de Cámara, se les olvidó incluirle una parte. En el texto de Cámara decía lo siguiente: En caso del sector defensa, los contratos o cuotas celebrados con personas extranjeras de derecho público, podrán someterse a las reglas de tales organismos.

En el parágrafo 1°, en la conciliación, se les olvidó la primera parte y solamente escribieron: Los contratos o acuerdos celebrados con personas extranjeras de derecho público, podrán someterse a las reglas de tales organismos.

No quiero volverme aburrido, ni extensa, pero lo que le quiero decir honorables compañeros, es que lo que debatamos en Plenarias de Cámara y en Plenarias de Senado, en donde se logre el apoyo de la mayoría de los Representantes y Senadores, porque son propuestas viables y buenas en textos de conciliación, arman el texto y simplemente no acogen los textos de Cámara o Senado, y no, ni siquiera los interpretan, los adicionan y miran qué partes les conviene meter y que partes no.

Pienso que esto no es consecuente con lo que es una conciliación, por lo que pido explicaciones en este sentido. Y sé que tal vez los convenios que incluyeron sean muy importantes, pero es que nosotros tenemos que legislar en el Congreso de la República, no podemos legislar porque lleguen cartas del Presidente de la República o de alguna institución en el momento en el que hayan conciliaciones, y se arreglen como dicen los textos; tranquilo eso pasa en Plenaria de Senado, Plenaria de Cámara, que eso lo arreglamos en conciliación.

He oído comentarios en este sentido, no en este tema específico de contratación, pero sí lo he oído en otros temas.

Creo que es importante que le pongamos mucho cuidado a las conciliaciones y que en realidad aprobemos lo que fue el sentir de las plenarias de Cámara y Senado y que no se incluyan asuntos nuevos o diversos. Como les digo, solamente pude

hacer el análisis tal vez de un artículo o de dos, pero seguramente no sé si en las conciliaciones en general sucede esto, porque me parece inconcebible.

Y claro que se han caído textos, por la Corte Constitucional, cuando ocurren este tipo de irregularidades, y no quiero que se caiga la Ley 80 que se está planteando, porque tiene cosas muy buenas doctor Germán Olano, que usted mismo impulsó, y quiero que salgan adelante esas cosas buenas, y me da tristeza que por estos vicios de procedimiento se vayan a dañar.

Solicito amablemente que la conciliación se reúna de nuevo y que realmente diga frente a Cámara y Senado qué es lo que realmente están conciliando y no meter cosas nuevas y dejar esa conciliación para una próxima oportunidad, puede ser el día de mañana o para el martes, para poderla aprobar tal y como lo deseamos todos los que estamos en esta Corporación.

Muchas gracias.

Palabras del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente.

Me parece de suma importancia lo que ha venido denunciando mi colega la doctora Liliana, y me parece de suma importancia para la misma salud del proyecto, porque si aprobamos el proyecto con los vicios que denuncia la doctora Liliana Barón, de hecho estamos viciando el proyecto y se nos cae en la Corte Constitucional. Y la idea no es esa. La idea es que un proyecto consensuado, como es el que nos ocupa en este momento, pues vale la pena que tenga una larga vida en el tiempo, para la salud según dicen los ponentes, porque se van a mejorar los vicios que han venido acompañando a la contratación pública.

Claro está que ese discurso lo escuche en el año 82, cuando votamos la Ley 80, y ahora lo estoy oyendo nuevamente, y seguro que a la vuelta de unos años vamos a oír otro discurso en el mismo sentido. Creámosle a los autores y ponentes incluyendo al Gobierno, de su buena fe y tratemos de salvarle su iniciativa.

La Corte ha venido diciendo que se pueden desde luego hacer algunas interpretaciones y escribirlas, siempre y cuando no rompan con lo que quieren decir los artículos propuestos, ya sea en Senado o en Cámara, pero en ninguna parte la Corte Constitucional ha dicho que podemos traer temas nuevos a los proyectos en las comisiones de conciliación. Por lo tanto cualquier tema que se traiga, que difiera profundamente de lo dicho en Senado o en Cámara, está viciando el proyecto.

Pongámosle atención a la doctora Liliana antes de contradecirla, y que se nombre una subcomisión, si es el caso demoremos la aprobación de la conciliación, y evitamos demandas futuras a este proyecto señor Presidente.

Muchas gracias.

Palabras del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero pedirle a usted y a quienes están presentes en la Plenaria, que por seriedad, por preservar el buen

nombre de quienes actuamos en este proyecto, me dispensen 5 minutos de atención.

Lo primero que quiero decir es que este párrafo doctora Liliana venía en la Cámara, tanto así, y están trayendo la gaceta, que usted sugirió que se le aumentara para el sector defensa, o sea, que eso no es una invención de los ponentes. Y usted le propone una adición.

Cuando llega al Senado señores Representantes, después de 4 meses de haber enviado una carta diciéndole a todos los ministros que envíen los convenios que ustedes consideran son importantes para el país, ¿saben qué sucede? Faltando 5 días para la licitación, me llaman a Presidencia a decirme que hay más o menos 2250 convenios.

¿Qué hice aprobar o en qué quedó la Plenaria de la Cámara? Aprobó la regla general, de que mientras aporten el 50% o más, nos sometemos a sus reglas. Eso fue lo que se aprobó.

Cuando llegamos a la conciliación de Senado, ese texto que venía de Cámara sin la adición que usted había propuesto doctora Liliana, el Senado lo respalda y dice lo dejamos, pero eso no me lo inventé, ni se lo inventó ninguno de los ponentes.

Segundo, varios de los ministros expusieron la necesidad de esos convenios y se exceptuaron 4 que paso a explicar.

El primero de ellos, la banca multilateral. Por razones obvias, nosotros no podemos decirle al Banco Mundial, al Banco Interamericano de Desarrollo que nos vamos a someter a Ley 80 para que nos hagan préstamos, no podemos.

Un convenio con la organización mundial de la salud que le permite al Gobierno adquirir vacunas por el 50% del valor que se consigue en el mercado.

El convenio por medio del cual las Naciones Unidas verifican si los cultivos ilícitos han aumentado o no. Estudios que no puede hacer el Gobierno Colombiano porque carece de la técnica y del personal capacitado para hacerlo.

Y, convenio celebrado con la OIT, que no permite tampoco que le apliquen la Ley 80.

Cuando se hace una conciliación, tenemos en cuenta el texto de Cámara y el texto de Senado. Si son diferentes puede surgir un tercer texto, pero el párrafo al que está aludiendo la doctora Liliana estaba y estuvo a exposición de la Cámara, no nos lo inventamos nosotros.

Doctor Julián, léase las cosas antes de ir a hacer increpaciones sin fundamento, porque no le creo y usted no tiene derecho a venir a cuestionar la honorabilidad de personas que trabajan seriamente, porque ni siquiera tenía claro ayer, cuando quiso intervenir en el tema de justicia, cuál es el esquema penal que rige en Colombia, siendo abogado, que hoy me lo confirmó, y de lo cual dudo.

Me parece que en estas circunstancias, debería leer lo que aprobó la Cámara y si hemos metido algo nuevo, diferente o no lo hemos metido. Doctora Liliana le pregunto ¿Usted presentó una adición, y me dijo metamos para sector defensa este párrafo?

Señor Presidente, quisiera que le concediera la interpelación a la doctora Liliana.

Palabras de la honorable Representante Liliana Barón:

Esto está grabado, así que no da fe de ello, no digo de ello yo, sino las grabaciones. Lo que solicité en ese artículo específicamente, fue la eliminación del párrafo 1° que decía, tal y como está quedando en este momento: Los contratos o acuerdos celebrados por personas extranjeras de derecho público, podrán someterse a las reglas de tales organismos.

¿Por qué pedí la eliminación? Porque les comenté a los honorables Representantes que abrían una compuerta gigante y que mientras se cerraba algo para los organismos internacionales, multilaterales, se estaba abriendo una puerta enorme para que entraran a contratar, por ejemplo, personas jurídicas de orden extranjero, como puede ser una empresa industrial y comercial, y someterse a las reglas de ellos, no sabemos cuáles sean, o por ejemplo, meterse una asociación de municipios de Venezuela, de Perú o de cualquier nación vecina, y le estamos cerrando a nuestras asociaciones de municipios, pero se las estamos abriendo a ellas; y la Plenaria de esta Cámara muy consecuente se dio cuenta de ello. Pero entonces cuando me dijeron, aquí están presentes los mismos asesores, que necesitábamos esto abierto para el tema específico de defensa, por el tema del armamento, entonces les dije, eso es clarísimo, entonces metámoslo solamente para ese tema y en el sector defensa. Pero en ningún momento esta Plenaria aprobó. No fue adición, se hace una restricción a ese párrafo, no es una adición, es una restricción precisamente para que no quedara abierto como está quedando en este momento.

Quiero señor ponente, como le leí en la *Gaceta del Congreso* número 282 de 2006, que es la aprobación de Senado y eso lo quiero dejar como constancia, no está contemplado ese párrafo, por lo cual si lo metieron debió quedar como se aprobó en Cámara.

Entonces señor Presidente, eso es lo que quiero. No estoy diciendo que están actuando de mala fe, ni mucho menos. Lo que quiero es que esto no se caiga ¡Por Dios! Quiero que esta ley tenga su funcionamiento porque es importante para la Nación y para el Estado.

Es por ello que solicito con todo comedimiento que mientras se revisan estas cosas, pueda reunirse la comisión de conciliación que usted ya designó, porque ni siquiera estoy pidiendo cambio de ella, y miren esto, y que para una próxima oportunidad en Plenaria lo discutamos con el claro entendimiento que solamente se tiene que meter el texto conciliado de Cámara y de Senado señor Presidente, no otras cosas diferentes.

Estoy de acuerdo que es muy bueno el tema de las vacunas, y es que si lo hubiera propuesto en Plenaria todos lo hubiéramos aprobado de una, no tenía ningún problema, pero es que no puede ser que en el tránsito de una Plenaria o una conciliación se le introduzcan cosas nuevas, porque no se le ocurrieron antes, porque así no está legislando el Congreso de la República, están legislando otras personas.

Les pido que hagamos esto y tomemos conciencia frente al tema de las conciliaciones. Señor Presidente, solamente pido eso, y no estoy diciendo que actuaron

de mala fe los ponentes. Sé cómo trabajó el doctor Germán Varón y el doctor Germán Olano, estuve en unos comités que realizaron, y les agradezco mucho ese trabajo tan bueno que han hecho por la Nación, pero les pido que reflexionemos sobre ese tema y que de verdad aprobemos lo que el Congreso de la República quiso en sus Plenarias.

Muchas gracias.

Palabras del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Señor Presidente, antes de la moción de réplica, para que no se pierda el hilo de lo que dice la doctora Liliana Varón, para que estemos de acuerdo en esto.

Doctora Liliana, usted está de acuerdo en que ese párrafo estaba en Cámara cuando llegamos a la Plenaria, y que usted le hace la adición de defensa. Es mas, acá dice se aprueba la proposición de la doctora Liliana Barón, porque usted le pone adiciónémosle defensa.

Cuando llegamos a Senado, en Senado dicen no le metan defensa porque las entidades de orden público son los Estados o las entidades de otros Estados, diferente a OEI, diferente a PNUD, diferente a Convenio Andrés Bello, diferente a CAFCA, diferente a todos los organismos multilaterales.

Aquí está. Párrafo 1° del artículo 20 quedará así, firmado por la doctora Liliana Barón. Entonces, el párrafo no fue una invención nuestra, se le hace la adición y se le aprueba, la aprobé ¿Qué culpa tengo de que en Senado digan suprimamos defensa? Toda la ley no la someto ni la sacrifico por esta parte. Me da pena con ustedes, si lo hago así, porque no estamos inventándonos nada nuevo. Aquí está la proposición suya, doctora Liliana, y dice: Párrafo. En el caso del sector defensa los contratos o acuerdos celebrados con personas extranjeras de derecho público, podrán someterse a la regla de tales organismos.

Usted tiene toda la razón, era una limitante, estamos de acuerdo, pero esto no fue un párrafo que nosotros hubiéramos traído nuevo, usted le adicionó defensa y aquí está la prueba de eso.

Y entonces cuando el Senado dice no aceptamos la adición, me parece que no por eso puedo sacrificar toda la ley. Estamos hablando de una sola cosa, y les pido también comprensión en esto, porque cuando llego a hacer una conciliación con Senado, pues Senado lo que quería era también que metiéramos todos los convenios del Gobierno, que eran más de dos mil. Por eso decimos que son 4 los que hay que dejar, que fueron los que quedaron, pero no metimos ningún párrafo nuevo; quedó como llegó a la Plenaria.

En esas condiciones señor Presidente, creo que queda claro que ninguno de los ponentes metió ningún párrafo nuevo. Se suprimió la adición que le habíamos aprobado a usted, eso sí es cierto, y la suprimió el Senado.

Gracias Presidente.

Palabras del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Señor Presidente y doctor Varón, si realmente no participara en la votación de esta ley, si no hiciera parte para bien o para mal, no sé como lo tome us-

ted, en el momento de la construcción de esta ley, tenga la seguridad que no lo hubiera increpado, no hubiera intervenido para nada y en absoluto, pero como también hago parte de la ley, como también represento una porción del pueblo colombiano que me mandó al Congreso de la República a defender sus intereses y a no quedarme callado, no importa que un patricio como usted esté frente al micrófono, porque en mi tierra me enseñaron a ser poco genuflecto y me enseñaron a responder viendo a los ojos a mis contradictores, cuando de defender mi tierra se trata, por eso intervengo en este proyecto de ley.

Jamás le he faltado al respeto a nadie en este Congreso. Intervine por la denuncia de la doctora Liliana que me pareció de suma gravedad para el bienestar de la misma ley, para que esa ley dure en el espacio, y por eso me atreví a hacer la sugerencia y la haré cuantas veces quiera, sin importar que le moleste o deje de molestarle a cualquiera de los que participan en la ley.

No he dicho que usted de mala fe introdujo estas modificaciones. Por el contrario, advertí que valía la pena que se le parara bolas y se le pusiera cuidado a lo dicho por la doctora Liliana para evitar que se cayera la ley. Y como usted ha hecho referencias a temas pasados, a la discusión del día de ayer, que parece que le molestó profundamente doctor Varón, porque a usted a veces le molesta cuando uno se atreve a defender los postulados y los pilares de la democracia, como era lo que estaba defendiendo en el día de ayer, porque defendiendo a la gente que no tiene voz en este Congreso, cosa diferente a usted doctor Varón, porque lo que usted representa, todos tienen voz en el alto Gobierno, porque son personas muy representativas y visibles en la República, pues nunca les va a ocurrir desgraciadamente lo que le ocurre cotidianamente a mis paisanos; y es que sus derechos sean transgredidos, sus derechos sean violentados y por eso he querido que en las leyes queden lo suficientemente claro para evitar este atropello a los de ruana, doctor Varón, y creo que eso le molestó cuando propuse ayer que cuando hubiera una declaración de un juez de la República, donde dijera que un ciudadano había sido vencido en juicio, con pruebas tomadas ilegalmente o violando al debido proceso, pues que ese ciudadano tuviera derecho a una acción inmediata a través de una tutela, porque le estaban violentando sus derechos fundamentales, y por eso me increpa usted que duda mucho que soy abogado. Y si usted considera que de manera fraudulenta obtuve el título de abogado, doctor Varón, vaya a los jueces de la República y denúncieme por este hecho, que sabré defenderme. Y si no soy abogado listo, que el peso de la justicia caiga sobre Julián Silva, por mentiroso, pero de lo contrario me respeta doctor Varón, de manera muy cordial le solicito.

Estimados colegas: Jamás en esta Plenaria me atreveré a esgrimir una voz calumniosa contra un colega, cuando he sido un defensor de frente de este Congreso y de los que lo representan; de esta Institución que honrosamente me ha acogido con beneplácito y con benevolencia, doctor Varón.

Esa ley 80 tiene unos artículos que golpean profundamente a mi región y lo hice ver y lo dije de frente. No sé si eso también haya molestado a

algunas personas que han creído que con esta ley 80, que se ha convertido en la panacea para acabar la corrupción, cuando la corrupción es más que una ley, cuando la corrupción es más que una construcción jurídica, que una ficción; la corrupción tiene que ver con la formación del individuo. Si queremos acabar con la corrupción, tenemos que empezar a formar al ciudadano, desde cuando va al prekinder, que nos hemos olvidado de ese hecho tan supremamente importante y hemos olvidado inculcar el sentido de pertenencia por la patria en estos nuevos hombres que van a mandar en la República. Entonces no me vengan a decir que esa es la panacea; que de pronto sirva como coyuntura en un momento histórico de la patria, es completamente diferente.

Muchas gracias, señor Presidente.

Palabras del honorable Representante Miguel Angel Galvis Romero:

Gracias Presidente.

Doctor Varón, creo en la intervención que voy a hacer para nada tiene que ver la comisión de la Cámara en cuanto a la conciliación, pero hay que hacer una denuncia o una aclaración porque usted sabe los alcances que tiene el que no se haya incluido en la derogatoria, en el artículo 34, el parágrafo segundo del artículo 30 de la Ley 105 del 93.

Honorables Representantes, quiero que analicemos las consecuencias de no haber incluido esta derogatoria. Usted doctor Varón sabe que los contratos de concesión, a excepción de los otros contratos cuyos actos administrativos sean declarados nulos, no tienen ninguna incidencia sobre la adjudicación de la concesión. Miren ustedes situación tan delicada y tan agravante, cuando estamos ad portas de megaproyectos de concesión, cuando el Gobierno Nacional habla de mil millones de dólares, para la figura de la concesión. A pesar que usted lo sabe doctor Varón, que usted lo compartió, lo compartieron los funcionarios que están presentes en la reunión que hicimos en Presidencia, para buscar un acuerdo en esa comisión que se creó, nada más ni nada menos se está diciendo que los contratos de concesión, cuyos actos administrativos sean declarados nulos, no tienen absolutamente ninguna incidencia sobre la adjudicación.

Más aun, nosotros plantamos y cuando se le informó a la comisión, dijimos que impide a los representantes legales o concedentes actuar en los casos cuando el contrato se haya celebrado con personas incursas en causal de inhabilidad, cuando los contratos se hayan celebrado contra expresa prohibición constitucional y legal y cuando se declaren nulos los actos administrativos en que se fundamenten.

Quisiera conocer cuál fue la razón, cuál fue el motivo, a qué obedeció, porque no fue en Cámara, y quiero hacer claridad que para nada tiene que ver la comisión de Cámara, sino cual fue la persona o el Senador o qué funcionario del Gobierno Nacional siguió con esta postura complaciente frente a la figura de la concesión. Porque usted sabe doctor Varón, y lo ratificó, que era tremendamente preocupante que este parágrafo, que la mayoría no conocía, estuviese vigente y dejaba totalmente desarmado al Gobierno

Nacional frente a cualquier reclamo que hiciese hacia el concesionario, porque no tenía ningún accionar.

Quiero doctor Varón, si hay la información, le solicité a los funcionarios del Ministerio, me dijeron que lo habían retirado en la Plenaria, eso no es cierto. En plenaria quedó contemplado, y usted lo sabe, y el mismo Ministerio dijo que era un adefesio, y que era un exabrupto jurídico el que estuviera vigente este parágrafo segundo del artículo 30 de la Ley 105.

Sé las intenciones de parte suya, porque el contrato de la concesión y la Ley 80 tenga realmente una figura de control sobre el erario público, pero a mi juicio que no soy experto en temas de contratación, pero que los asesores me llamaron la atención cuando estábamos discutiendo este punto, que era importante que se declarara la nulidad de este parágrafo segundo, hoy con sorpresa veo que no está incluido dentro del artículo 34 la derogatoria.

Doctor Varón, lo hago a nivel de aclaración que el Congreso se informe a mi juicio de esta irregularidad, y para que la opinión pública, que estamos próximos a unas megaconcesiones, conozca que el Gobierno Nacional queda amarrado, queda totalmente limitado para actuar en aquellos contratos que se hayan celebrado con personas incursas en causales de inhabilidad, cuando los contratos eran celebrados contra empresas, provisión de la Constitución y la Ley o cuando se declaren nulos los actos administrativos en que se fundamentaron.

Quiero hacer la claridad que para nada la comisión de la Cámara tiene que ver en este punto, para nada usted tiene que ver en este punto, por el contrario fue muy asequible a la petición que le hice, pero me gustaría que nos aclararan, cuál fue el motivo o cuál fue lo inocuo que me dijo algún funcionario por lo cual no contemplaron la derogatoria del parágrafo del artículo 30 de la ley 105.

Respetuosamente doctor Varón, le solicitaría me aclarara cuál fue la razón para no incluirlo dentro del artículo 34 que estaban contempladas las derogatorias.

Gracias.

Palabras del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

La razón, si usted recuerda doctor, la comparé, cuando usted la presentó en la subcomisión y la aprobamos en la plenaria efectivamente, pero en la conciliación con Senado les pareció que no era conveniente, y desafortunadamente en esto no puedo imponer el criterio que sea solo el texto de la Cámara. Se lo digo con el mayor respeto; bien sabe usted que yo compartí, es más, la suscribí y la presentamos los dos, y esa es la explicación. Hay que entender una cosa, y es que esas conciliaciones no siempre uno termina con el texto que inicialmente en la Cámara ha sido presentado, y en este caso eso fue lo que sucedió.

Muchas gracias.

Palabras del honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño:

Muchas gracias señor Presidente.

Doctor Varón, es para una pregunta. La verdad es que no he podido entender y no me voy a meter en el tema del texto, del contenido de la proposición, pero

jurídicamente me asalta una duda y respetuosamente acudo a usted a ver si la solucionamos.

Con base a la proposición, de lo que acaba de explicar la doctora Liliana, ella presenta la proposición y añade un texto. Como usted adjunta la prueba, tengo entendido según lo que usted explica, fue negada en Cámara, fue aprobada en Cámara, incluyendo defensa. Eso quiere decir que en Senado no fue tenida en cuenta ni la proposición ni la adición. Me asalta la duda, porque lo que debe quedar claro es que no se puede en una conciliación meter textos nuevos, o sea, me parece que ahí es donde tenemos que hacer claridad para que no le demos un vicio de ilegalidad.

Hago esto desde el punto de vista legal, sin tener en cuenta el contenido de la proposición, simplemente por tema de legalidad de la misma.

Gracias.

Palabras del honorable Representante Miguel Angel Galvis Romero:

Gracias Presidente.

Quiero hacer claridad. Me parece tremendamente grave la respuesta que se ha dado, no por parte del doctor Varón, sino porque haya sido en el Senado de la República en donde se haya alcahueteado el que la concesión en el país siga usufructuando los recursos públicos. Es inadmisibles que declaró nulo un acto administrativo que aprobó una concesión, no tenga ninguna operancia sobre la concesión que está en curso.

Me parece terrible y ojalá que esta complacencia no vaya a tener como la va a tener seguramente frente a la megaconcesión que se va a dar en el orden nacional. Absurdo, un exabrupto jurídico, una complacencia de los miembros de la conciliación del Senado el que se hayan opuesto a la derogatoria de este parágrafo que lesiona las arcas públicas y que, en segundo lugar, deja abierto todos los espacios, todas las compuertas para que en ese proceso de ese crédito de mil millones de pesos continúe la sirvenguería de las concesiones usufructuando los recursos públicos, y que la comunidades, vía peajes, sean las que tengan que asumir estos procesos que han sido tan reiterativos, y que en el Meta en los contratos de primera generación y ustedes lo saben, funcionarios del Ministerio, hubo un asalto al erario público por parte de la concesionaria. Hoy refrendamos esa propuesta, hoy refrendamos los concesionarios, y siguen haciendo la debacle con los recursos públicos, a nivel de la figura de la concesión.

Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Abrimos registro, vamos a votar. Votando Sí, se aprueba la conciliación; votando No, se niega.

Palabras de la honorable Representante Clara Isabel Pinillos Abozaglo:

Gracias Presidente.

La verdad es que seguimos en lo mismo. No podemos votar hasta tanto no se nos aclare por qué ese artículo, ese parágrafo fue a conciliación cuando únicamente se discutió en Cámara, cuando llegó a la Plenaria del Senado había sido introducido en

la comisión de la Cámara, pero nunca pasó por el Senado, entonces no entendemos por qué entra a conciliación. En el Senado no se discutió ese tema, únicamente en Cámara, por eso, entonces no puede ser tema de conciliación algo que no fue discutido en el Senado si no únicamente en la Cámara.

Por favor, a ver si el coordinador nos puede explicar qué fue lo que pasó, porque nosotros no lo hemos entendido.

Gracias.

Palabras del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Doctora Clara: El artículo 16, pero no en un parágrafo, dice de la siguiente manera: El mismo, dice: Parágrafo 1, es más, si quiere se lo remito para que usted misma lo mire.

Pero quisiera decir una cosa señor Presidente, que a los parlamentarios obviamente les interesa y es esto. Si en una conciliación solo se estudia el texto que trae Senado o solo se estudia el texto que trae Cámara, pues no hay conciliación, así de sencillo es. Los textos de una conciliación son el resultado de compaginar dos intereses y dos posiciones, una de Cámara y una de Senado. Si nos atenemos a que el texto es literal y no puede sufrir ninguna modificación, para qué la conciliación, si no hay forma de poderlos variar.

Señor Presidente, digo que con esa claridad deberíamos proceder a votar el proyecto si está de acuerdo la doctora Clara y si queda absuelta la inquietud.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Abrimos el registro. Sí, se aprueba; No, se niega.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Los votos manuales en la secretaría,

Pedro Jiménez	vota sí
Omar Flórez	vota sí
Julián Silva	vota no
Augusto Posada	vota sí
Jorge Morales	vota sí
Edgar Gómez	vota sí
Orlando Montoya	vota sí
Gerardo Piamba	vota sí
Marino Paz	vota sí
Luis Carlos Restrepo	vota sí
Avila Durán, Carlos	vota sí
Orlando Duque	vota sí
Sandra Ceballos	vota sí
Roy Barreras	vota sí
Fabiola Olaya	vota sí
Rodrigo Romero	vota sí
Pedro Pardo	vota sí
Oscar Arboleda	vota sí
Edgar Eulises Torres	vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Secretario vamos a cerrar el registro, certifique la votación.

El Secretario General informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Señor Presidente,

Por el sí: 96.

Por el no: 1.

Ha sido aprobado el informe de conciliación.

Publicación de los registros de votación referentes al proyecto de ley que modifica la ley 80.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS número 2616 14-06-07

Asistentes: 140 7:11:17 p.m.

Informe de conciliación

14 de junio de 2007

Informe de conciliación al Proyecto de ley número 057 de 2006 Cámara

Sí: 78.

- Avendaño L. Pompilio
- Besaile Fayad Musa
- Britto Peláez James
- Castillo G. Nancy D.
- Espinosa A. Gabriel
- González B. Wilmer
- Gordon May Alberto
- Barón C. Liliana
- López de J. Gema
- Marín Oscar de Jesús
- Olando Becerra Germán
- Patiño A. Diego
- Piedrahíta C. Carlos
- Pinillos A. Clara
- Pizo M. Crisanto
- Rivera F. Guillermo
- Santos M. Guillermo
- Silva Amín Zamir E.
- Suárez Flórez Mario
- Tapasco Triviño Dixon
- Valencia M. Juan
- Luna Sánchez David
- Lozano F. José V.
- Riaño C. Alfonso
- Cervantes V. Jaime,
- Cortés Méndez Lucero
- Lozano Galdino Juan
- Pérez Alvarado Jorge
- Rapag Matar Fuad E.
- Restrepo C. Jaime
- Rodríguez R. Roosevelt
- Sánchez M. Odín H.
- Serrano M. Luis
- Soto J. Carlos
- Uribe Nicolás
- Vives H. Manuel J.
- Betancourt Hernando

Chajín F. Ricardo
 Morón Cuello Alvaro
 Conde Romero José M.
 Rendón R. Liliana
 Vélez Mesa William
 Arango Torres Fabio
 Barrios B. Luis F.
 Bermúdez S. José
 Cabrera Báez Angel C.
 Castro Caycedo José
 Cotrina Néstor Homero
 Gómez Agudelo Oscar
 Granados B. Juan
 Lara Vence Karelly P.
 Martínez R. Rosmery
 Mota Solarte Carlos
 Orozco Vivas Felipe
 Pacheco C. Tarquino
 Varón Cotrino Germán
 Velásquez S. Sandra
 Wílchez C. Oscar
 Bravo Realpe Oscar
 Castro G. Santiago
 Córdoba Suárez Juan
 Cuello Baute Alfredo
 Cuello D. Bladimiro
 Yanet L. Zaida M.
 García A. Gonzalo
 Garciaherreros Jorge
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Orlando
 Hernández G. Iván
 Leguizamón Roa Marco
 León León Buenaventura
 Mantilla S. Jorge
 Naranjo E. Diego
 Paredes A. Miryam A.
 Sanabria Heriberto
 Tamayo Tamayo F.
 Zuluaga Díaz Carlos
 Legro Segura River

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

Registro manual para votaciones

Informe de conciliación

Tema a votar: Informe de Conciliación al proyecto de ley número 057 de 2006 Cámara

Sesión Plenaria: jueves 14 de junio de 2007

6	Montoya Toro Orlando	
7	Piamba Castro José Gerardo	
8	Paz Ospina Marino	
9	Restrepo Orozco Luis Carlos	
10	Avila Durán Carlos Enrique	
11	Duque Quiroga Orlando	
12	Ceballos Arévalo Sandra Rocío	
13	Barreras Montealegre Roy Leonardo	
14	Olaya Rivera Fabiola	
15	Romero Hernández Rodrigo	
16	Pardo Rodríguez Pedro Nelson	
17	Arboleda Palacio Oscar Alberto	
18	Torres Murillo Edgar Eulises	

Palabras del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias Presidente.

Parece un chiste, pues a nosotros de la oposición si nos parece algo grave y algo serio, primero, porque nosotros votamos No, estábamos llevando el registro, y efectivamente el aparato no sirve, cuando nos dimos cuenta que habíamos votado sí, que nos informan de este lado porque estábamos seguros intentamos antes de que cerraran el registro votar No, cambiar el voto como se hace, y como usted lo acaba de explicar subsecretario, y no se pudo, o sea, no pudimos, cuando ya nos dimos cuenta que no podíamos, yo vine a decirle al subsecretario en el momento donde cerraba, cambiemos el voto, entonces nos apareció el voto sí, pero lo que quiero dejar de constancia es que es algo anormal.

A Legro le sirvió en la votación anterior y en esta ya no le sirvió, o sea, algo está pasando con los registros de esas dos filas. Está bien que me equivoque yo solo, acepto, pero que se equivoque también María Isabel, que además estaba contando los votos por el No, que estaban registrando acá y que estábamos contando allá, vota uno No y le aparece Sí, pero después no lo podemos cambiar, cuando efectivamente los liberales nos informan que estaba apareciendo Sí, y nosotros decíamos que No.

Hay algo que está pasando o que pasó en esa votación, pero más allá de lo que ocurrió y de que ustedes digan que no, que el sistema es infalible, pues resulta que el sistema sí falla, que el sistema falló en esa votación, porque nuestro voto era No, igual que el de la doctora María Isabel. Es más, ayer un parlamentario me decía oiga, a su aparatito nunca le funciona el Sí, usted siempre vota No, en chiste para tratar de explicar lo que ha pasado. Alguien dice que es que hace 22 años ahí se sentaba Pablo Escobar, (q.e.p.d.) y que por esta fecha estaba votando la Ley de Justicia y votaba Sí. No sé qué pasaría pero yo vote No, y lo tengo claro que espiché el No, que cuando me dijeron que había votado sí, traté de cambiar la votación para votar No y el aparato no respondió, y lo que queremos con la constancia que hemos dejado en Presidencia, que queremos que la lea el Secretario, es que nos devuelvan la votación al voto negativo como efectivamente hemos votado, pero también quiero dejar la constancia que en esta ley de transferencia han pasado cosas alarmantes como las que pasaron el día anterior, donde efectivamente habían 71 en el registro y después aparecieron 86, hoy dos votos por el No, aparecen Sí.

Queremos señor Secretario, que usted lea la constancia que ya hemos radicado, y que corrijan la votación para que no sean 90 votos a favor, sino 88 y los votos nuestros vayan a los votos negativos, y así quede en la *Gaceta del Congreso*, y así quede en la constancia electrónica.

Pero más allá de eso señor Presidente, quiero que mire qué es lo que pasa con eso, porque así comenzaron las chuzadas. La primera vez que dijimos que estábamos interceptados hace cuatro años, todo el mundo se rió y dijeron que sí que éramos mentirosos y comenzaron a hacer en ese momento chanzas y a reírse, y dos años después resulta que todo el mundo estaba chuzado.

Igual, una vez fuimos a llamar y nos contestaban en la Policía y en el DAS, y escuchábamos las interceptaciones de otro lado, y marcábamos a un lado y nos aparecía en el otro. Así comenzaron las chuzadas telefónicas, como el accidente que acaba de pasar, entonces compañeros esto que parece un chiste y obviamente todo el mundo sabe que Venus no se voltea, que María Isabel no se voltea, y no nos hemos volteado en cinco años, no nos van a comprar, entonces no pueden hacer los chistes que estaban haciendo, que es que los recibimos en la coalición, que ningún tipo de chiste nos pueden hacer porque nosotros en esto sí somos serios; que con las transferencias van a acabar con la educación en este país, van a acabar con la salud, van a acabar con el saneamiento básico, y eso no lo votaríamos por nada en el mundo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

La constancia de María Isabel para que certifique, ya la explicó y el aparato funciona perfectamente.

Palabras de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias señor Presidente.

Quiero dejar mi constancia al pueblo colombiano y es que voté No a las transferencias, pero como si hubo un error dentro del tiempo previsto, le solicité al señor Presidente que se hiciera la verificación de la votación y el Presidente no hizo la verificación.

Quiero dejar como constancia, que la Ley 5ª me permite solicitar la verificación de la votación y en este caso el señor Presidente no me permitió la verificación de la votación, por eso quiero dejar la constancia al pueblo colombiano que no se hizo, y eso es un vicio de constitucionalidad que lleva el proyecto, porque en el tiempo preciso le hice la solicitud al señor Presidente para que se verificara la votación.

Por eso quiero dejar mi constancia y me voy a dar la pela de poner la demanda ante la Corte Constitucional, porque no se me permitió verificar la votación.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

La votación sí se verificó, pero la suya y la de Venus para probarle al país que habían votado bien, es decir, por el Sí, apoyando las transferencias y aquí vinieron a echar el embuchado que estaba malo el

Nº	Sí	No
1	Jiménez Salazar Pedro Antonio	Silva Meche Jorge Julián
2	Flórez Vélez Omar de Jesús	
3	Posada Sánchez Augusto	
4	Morales Gil Jorge Ignacio	
5	Gómez Román Edgar Alfonso	

aparato, que nunca ha fallado desde que se instaló en el Congreso.

Señor secretario.

La Secretaría informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Señor Presidente, la Secretaría va a dar lectura a las constancias de los Representantes María Isabel Urrutia, Venus Albeiro Silva, radicadas con posterioridad a que se diera el resultado de la votación, igualmente aunque la Secretaría no puede deliberar con el debido respeto señor Presidente, nos sentimos como Secretario de esta Plenaria ofendidos porque a cada momento se pone en duda los informes que damos. Los informes que damos como secretarios gozan de presunción legal, de validez, y con el debido respeto le informo que estos aparatos electrónicos de los que dispone la Cámara de Representantes tienen un mantenimiento permanente, de una firma que está el representante de esta firma el señor de SEINCO, quien da fe de que los equipos están funcionando perfectamente.

Con esa constancia paso a leer las constancias que dejaron los honorables representantes.

Constancia

Quiero dejar constancia que solicité verificación de la votación de la conciliación al Proyecto de Acto Legislativo número 011 del 2006 Senado, *por la cual se reforman los artículos 356, 357, y el Presidente no hizo la verificación de la votación.*

Firma: *María Isabel Urrutia.*

Constancia de voto negativo

En el informe de conciliación al proyecto de acto legislativo, *por la cual se reforman los artículos 356 y 357 de la Constitución Política*, en la votación en el sistema marcamos No, y aparece como voto positivo, por lo tanto manifestamos que la votación quede a 88 por el Sí, descontando nuestros votos.

Firman:

María Isabel Urrutia, Venus Albeiro Silva.

Sobre este aspecto la Secretaría se permite informar que una vez cerrada la votación no tiene facultades legales ni constitucionales para modificar los resultados de las votaciones.

Esta constancia se adjuntará al expediente y se hará llegar a la honorable Corte Constitucional, pero los resultados certificados por la Secretaría seguirán siendo los que aquí se informaron.

Palabras del honorable Representante Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Gracias señor Presidente.

Ante el país ha quedado claro que Venus Albeiro y María Isabel no resisten el polígrafo.

Gracias Presidente.

Palabras de la honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Muchas gracias señor Presidente.

Simplemente para dejar una constancia.

Constancia

Dejamos expresa constancia que la conciliación del Proyecto de ley número 057 de 2006 Cámara, 020 de 2005 Senado, *por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transferencia en la Ley*

80 del 93 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación, hay como se mencionó en el mismo texto de la conciliación, modificaciones y adiciones a los textos de Senado y Cámara por lo que lamentablemente pueden haber errores en el trámite, sin embargo, votamos Sí porque creemos en la ley, pero lamentaremos que por estos errores se vicie el futuro de la ley, y es por ello que propusimos que se reuniera de nuevo la comisión de conciliación, lo cual no fue respondida por la Presidencia.

Firman: *Liliana Barón, Clara Pinillos y Gema López.*

Muchas gracias. 5340

Palabras de la honorable Representante Orsinia Patricia Polanco Jusayú:

Quiero decir algo muy importante. Anoche me votaron mis 47 proposiciones y en este recinto las votaron positivas, y de un momento a otro cayeron en cuenta de que las habían votado positivas, y de una vez el Presidente dijo: vamos a desaprobarlas, y efectivamente se hizo así.

Por eso no entiendo, por qué el Subsecretario se cree tan puritano y dice que es un hombre honesto y que se siente ofendido. Más ofendido me siento yo por lo que me hicieron en la noche de ayer con respecto al proyecto de la ley del Estatuto de Desarrollo Rural. Aquí sí reclamo a ustedes y de cara al país, que en la noche de ayer se violó el derecho de las minorías y se vio claramente cómo las mayorías atropellan a las minorías. Me parece que eso fue deshonesto y menos mal que eso sí está en la grabación y eso sí no miente. No estoy hablando mentiras, la grabación no miente, y esto también va para el señor Presidente, porque él es testigo de lo que pasó anoche; manejar este Congreso de la República, esta Cámara a su antojo, el Presidente lo hace; llegar el ministro y mandar en este recinto, a mí me da pena, qué tienen que venir los ministros a mandarnos a nosotros. Los ministros hacen parte del poder ejecutivo y nosotros hacemos parte del poder legislativo y somos autónomos, y no entiendo por qué un ministro tiene que estar en la Mesa Directiva dando órdenes, mandando, explicando.

Hago este reclamo precisamente porque el Subsecretario está ofendido, porque acá los compañeros votaron No a las transferencias y les apareció el voto por el Sí.

Eso lo quiero dejar claro, y menos mal que dejo constancia y más que decirlo verbalmente, está grabado señor Subsecretario, señor secretario, señor Presidente, señores congresistas, y también me voy a dar la pela en la Corte Constitucional porque voy a demandar el proyecto de ley del Estatuto de Desarrollo Rural, porque ese proyecto está totalmente viciado.

Muchas gracias.

Palabras del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias Presidente.

Los charrasquillos y salidas humorosas no deberían merecer derecho a réplicas, pero sí quiero decirle una cosa al Subsecretario, y es que no sé por qué se ofende, porque no le he dicho absolutamente nada, ni he estado dudando, pero si usted garantiza que un

aparato electrónico nunca va a fallar en la vida, eso si déjeme decirle, pero además me causa curiosidad que él viene a decirme que el aparato nunca va a fallar, y cuando estamos en la discusión viene hasta a decirme, acepte que se equivocó, cuando justamente estábamos en la votación. No sé por qué viene el Subsecretario a decirle a un congresista: acepte que usted marcó No, y le arreglamos. Yo no marqué nunca No, yo no marqué, acepte que marco Sí, que no marco No, y le arreglamos. Entonces, cuando hago mi solicitud formal. Ahora, si no la puede arreglar, pero cuando usted vino aquí en el momento de la pelea a decirme que aceptara que marcara No, que había marcado No, que no había marcado No, si no Sí, entonces ahí sí me la podía arreglar. Yo no marqué Sí, marqué No, Secretario, y entonces usted no puede decir: si falla hasta el marcapasos mijo, falla absolutamente todo, entonces usted no puede decir que pueda dar constancia de un aparato electrónico y que es que estamos dudando de su palabra. En ningún momento he dicho que los secretarios hicieran algo fuera de lo normal. Estoy diciendo que un aparato donde marqué No, apareció Sí, y no sé por qué se siente ofendido. Nunca lo nombré a usted, nunca nombré a ningún Secretario en el tema.

Y en el otro tema doctor, ese chiste, creo que con ese gana en Sábados Felices, es muy salido de tono, no sé ni como se llama el Representante, pero me parece que es muy salido de tono y son los mismos chistes que nos hicieron cuando estábamos denunciando que los celulares nos los tenían chuzados, igualito, y soy muy respetuoso y creo que en estos tres días Presidente a usted le consta, he estado, incluso cuando muchos del Polo están ofendidos con nosotros porque no pedimos la verificación en el proyecto de agro, no pedimos la verificación del quórum porque queremos que salgan los proyectos y porque hemos estado serios trabajando. Por eso cuando uno dice y no es una artimaña, porque no utilizaríamos una artimaña de estas, para votar un proyecto o no votarlo, cuando uno hace una denuncia, pues lo mínimo que espera es tener un poco de seriedad Representante, porque aclaro, no me he tomado un solo trago hoy, sé de otros que sí, pero aquí, como lo hago los fines de semestre, nunca me tomo un trago, y seguramente más tarde vamos a ver más chistes de estos salidos de tono.

Muchas gracias.

Palabras de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Señor Presidente, he sido una persona muy seria con todos los compañeros, a todo el mundo los trato de parlamentario, a nadie le hago chistes, con nadie tengo confianza, entonces les pido al compañero que hizo el chiste tan flojo, que me parece muy flojo, porque usted no me conoce, a diferencia de que uno sí puede conocer algo de los compañeros parlamentarios del Valle del Cauca; usted en mí no conoce una persona mentirosa, entonces le pido que cuando se vaya a dirigir a mí, por favor me trate con el mismo respeto que lo he tratado a usted toda la vida, y he tratado a todos los parlamentarios que aquí están sentados.

No le acepto absolutamente a nadie, porque a nadie le hago chistes, entonces pido que por favor

conmigo no se metan, porque con nadie me meto, a todo el mundo trato con cariño y con respeto, entonces por favor pido que me respeten como persona, y que me respeten como mujer.

Palabras del honorable Representante José Manuel Herrera Celi:

Gracias señor Presidente.

Esta tiene como único objetivo, decirle a su Señoría que adelantemos los temas de los que nos estamos ocupando. Solo a manera de aclaración, soy muy querido con la mayoría de los compañeros, muy respetuoso, por decirlo así, y con María Isabel nos tenemos un respeto mutuo, lo mismo que con Venus, pero les hago un llamado solidario con la Cámara, y es lo siguiente: No dejar enterver ante la opinión pública a través del Canal de Televisión, que aquí hay aparatos que cambian decisiones o que en un momento dado alguien hace eso.

Me paré cuando vi que en el tablero apareció afirmativo los dos votos y fui hasta allá, como los conozco y soy amigo, les dije ustedes votaron Sí y ahí tenían marcado el botón Sí, que le digo que ellos se equivocaron porque ellos han venido dando durante mucho tiempo la pelea por el No, y les invito a que le digan al país que ellos han estado en contra de ese proyecto, que no era la intención votar afirmativo, que no era la intención votar Sí, que la intención era votar negativo, pero que se equivocó no la máquina, ni ningún funcionario, sino se equivocaron ellos para bien de nuestra Cámara.

Y la moción de orden es que continuemos con los proyectos de ley para que esto no se nos distraiga, porque vamos a estar hasta la madrugada.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Secretario, siguiente informe de conciliación.

La Secretaría general informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez)

Señor Presidente, ya fue aprobado el de la Reforma a la Ley 80.

Informe de conciliación al proyecto de ley 194 2005 Cámara, 289 2006 Senado, por la cual se determina la relación laboral de los músicos sinfónicos con el Estado, publicado en la gaceta del Congreso 273 de 2007.

El informe de conciliación es como sigue: Informe de Conciliación. En cumplimiento del encargo que nos hicieran las mesas directivas del Senado y la Cámara de Representantes, comedidamente presentamos el informe que tiene por objeto el análisis de la discrepancia y la propuesta de conciliación de los textos aprobados por la Plenaria de cada una de las corporaciones, en el caso del proyecto de ley de la referencia, expuesto lo anterior y anexando el texto conciliado, solicitamos a la plenaria dar aprobación a este informe de conciliación.

Firman: *Piedad Córdoba Ruiz, Venus Albeiro Silva Gómez.*

Ha sido leído el informe de conciliación señor Presidente, sométalo a consideración de la Plenaria.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración el informe de conciliación leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Corporación?

La Secretaría general informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

El informe del punto cuarto se suspende en razón a que no disponemos de la gaceta.

El informe número cinco se suspende por la misma razón.

Proyecto de ley número 252 del 2007 Cámara, acumulado 234 de 2007 Cámara, 237 de 2007 Senado, por la cual se dictan disposiciones para prevenir la injerencia de los factores delincuenciales en los procesos electorales, se modifican y adicionan disposiciones y de las Leyes 130 del 94, 163 del 94 y el decreto ley 2241 de 1986 y se dictan otras disposiciones.

Hay un impedimento para este proyecto.

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento del Congreso acerca de los impedimentos, me declaro impedida para participar...

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Un momentito Secretario, que este proyecto parece que no se va a discutir ahora.

Palabras del honorable Representante David Luna Sánchez:

Presidente, los ponentes del proyecto que está en el Orden del Día como número 2, estamos en la parte de atrás del recinto tratando de llegar a un consenso para que podamos votar un articulado producto del mismo, por este motivo le solicito a su Señoría nos permita aplazarlo por un par de minutos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Siguiente proyecto Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Con mucho gusto señor Presidente. Este proyecto fue publicado en la gaceta 128 del 2007.

Proyecto de ley número 118 del 2006, Cámara, por la cual se modifica parcialmente la Ley 841 del 7 de octubre de 2003 y se dictan otras disposiciones.

El informe de ponencia es como sigue: Por las anteriores razones solicitamos a la Plenaria de la Cámara dar segundo debate al Proyecto de ley número 118 del 2006 Cámara, *por la cual se modifica parcialmente la Ley 841 del 7 de octubre de 2003 y se dictan otras disposiciones*, junto con el texto propuesto.

Firman: *José Manuel Herrera, Alonso Acosta, Representantes a la Cámara.*

Somete a consideración el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración el informe con que termina la ponencia, se abre su discusión, anuncio que va

a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Corporación?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Articulado.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se compone de 44 artículos, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

¿Con proposición alguno?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Hay una Proposición para el artículo 7 y 10, por lo tanto señor Presidente someta, si lo considera, en bloque el resto de artículos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración el articulado, excluyendo los artículos 7º y 10, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Corporación?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Artículo siete.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

El artículo 7º tiene una proposición que dice: Adicionar el párrafo relativo a quienes sin llenar los requisitos establecidos en la presente ley, ejerzan la profesión de bacteriología en Colombia, recibirán las sanciones que la ley ordinaria fija para los casos de ejercicio legal. El ejercicio de la profesión de bacteriología *per se*, constituye una función social, de esta manera los bacteriólogos son responsables civil y penalmente por el ejercicio de su profesión u oficio.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración la proposición aditiva con el artículo 7º, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Aprueba la Corporación?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Aprobada la aditiva. Someta el artículo con el resto del artículo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Ya se sometió Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

No, no se ha aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Sometí la Proposición con el artículo.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Señor Presidente, fue aprobado el artículo 7° con la aditiva.

Al diez. El tribunal Nacional Diabético y Odontológico, de Bacteriología y los tribunales departamentales diabéticos y odontológicos estarán integrados por siete miembros profesionales de bacteriología de reconocida idoneidad profesional, ética, moral, con no menos de 10 años de experiencia profesional que serán elegidos para un período de ocho años.

Se propone modificar: El Tribunal Nacional Diabético, odontológico, de bacteriología y los tribunales diabéticos, odontológicos, estarán integrados por siete miembros profesionales de bacteriología reconocida idoneidad profesional, ética y moral con no menos de 10 años de experiencia profesional, que serán elegidos para un período de 2 años, con posibilidad de reelección inmediata.

El artículo original establece un período de 8 años, el de la ponencia, y este propone modificar el período por 2 años, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

O sea que es sustitutiva, Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Sí, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración la proposición sustitutiva, al artículo 10, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Corporación?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido negada.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

¿No hay más proposiciones en el artículo 10?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

No hay más proposiciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración el artículo 10 como viene en la Ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Corporación?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido aprobado, dejando constancia que los Representantes Mauricio Parodi, Liliانا Barón, Iván Darío Hernández, no participaron ni en el debate ni en la discusión, ni en la votación de este proyecto de ley.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Título.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Por la cual se modifica parcialmente la Ley 841 del 7 de octubre del 2003 y se dictan otras disposiciones, profesión de bacteriólogos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Corporación?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido aprobado el título.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Antes del siguiente proyecto, tenemos un invitado que se quiere dirigir a la Plenaria, el Presidente del Consejo de Estado, honorable Magistrado Gustavo Aponte, quien quiere saludar a la Plenaria.

¿Quiere la Plenaria que el Proyecto de ley número 118 del 2006 sea ley de la República?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Sí lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

¿Quiere la Plenaria tener sesión informal?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Sí lo quiere.

Palabras del señor Presidente del Consejo de Estado, Magistrado Gustavo Aponte:

Buenas noches, señor Presidente, honorables Representantes a la Cámara.

Una intervención muy corta para hablar sobre un proyecto que está en la agenda de esta noche en la honorable Cámara de Representantes, y que ya ha surtido el camino legislativo de una ley estatutaria, y me refiero concretamente al proyecto de modificación a la Ley 270 de 1996, que es la ley estatutaria de la justicia.

Este proyecto ha sufrido tres debates, los dos reglamentarios en el Senado y fue aprobado en la Comisión Primera de la Cámara, y en esta noche se presenta en la agenda de ustedes, simplemente para resaltar que esta es una oportunidad única para poder hacer unos aportes realmente importantes a la justicia colombiana, porque este proyecto reforma tres aspectos fundamentales en la ley estatutaria de la justicia. Por una parte, el tema de financiamiento de la justicia, en donde se crea un fondo especial para el presupuesto de la justicia, un arancel judicial para algunos tipos de procesos y se ata durante algún tiempo el financiamiento de la justicia con una participación en el producto interno bruto, para efectos de los proyectos de oralidad y para efectos de los proyectos de descongestión. Ese es un primer elemento muy importante.

Un segundo elemento que contiene este proyecto de ley estatutaria, es el cambio de la estructura del Consejo de Estado, en el tema de la congestión del Consejo de Estado. Si bien el Congreso ha aportado leyes muy importantes, como la Ley 446 del 98 y la

954, aún falta mucho en materia de descongestión. Y quiero llamar la atención de la honorable Cámara para explicar que en este proyecto de ley se dan unos pasos muy importantes para modificar la estructura del Consejo de Estado, fundamentalmente para crear cuatro magistraturas adicionales en la sección tercera que, como todos ustedes saben, la sección tercera se encarga de todo los negocios contractuales y extra-contractuales, las demandas de reparación directa. Allí tenemos un atraso de alrededor de 8 a 9 años. Con esta reforma, la estructura del Consejo se aspira a evacuar en un tiempo mucho más corto, todo ese represamiento que viene de años atrás.

Por último, elementos muy importantes para el Consejo de Estado. Hoy en día, en donde pretendemos reordenar la jurisdicción contencioso administrativa que tradicionalmente ha tenido dos instancias, una primera instancia ante los tribunales administrativos y la segunda instancia ante el Consejo de Estado, que unificaba la jurisprudencia nacional, sin embargo con la creación de los juzgados administrativos, que en todas las regiones del país ya están en operación, se ha generado una situación muy especial que se homologa un poco a la justicia civil, a la Corte, a todo lo que es la jurisdicción ordinaria, en donde hay unos jueces de primera instancia, unos tribunales de segunda instancia y está la Corte Suprema de Justicia, que es la que unifica la jurisprudencia en el campo civil, penal y laboral.

En la jurisdicción contencioso administrativo no existe eso. Esta ley de reforma estatutaria va a permitir que se cree un recurso de casación administrativa que pueda unificar toda la jurisprudencia a nivel nacional, de tal manera que la jurisdicción contencioso administrativa en el mediano plazo pueda tener unos jueces de primera instancia, que ya están en operación, que los tribunales sean la segunda instancia, y que el Consejo de Estado se convierta en un Consejo de casación al igual que la Corte Suprema de Justicia.

Diría que esos son tal vez los tres elementos fundamentales de esta ley, y la petición especial en nombre del Consejo de Estado es que, por favor, en esta noche, hoy que está en la agenda, este proyecto que desafortunadamente hace dos años abortó en esta misma sala, pueda ser aprobado. Esa es la petición muy especial que queríamos presentar a ustedes. Sé que el esfuerzo de esta noche para ustedes es muy importante y pediría que no se levantara la sesión hasta que fuera votado este proyecto.

Muchas gracias.

Palabras del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín:

Señor Presidente del Consejo de Estado, buenas tardes. Nos agrada mucho tenerlo en esta Corporación. Fui designado para esta sesión como uno de los ponentes del proyecto que usted está comentando, y entiendo la necesidad y la urgencia de la ley. Por eso suscribí la ponencia, sin embargo se trata de unos cambios muy importantes en materia de recursos y de las decisiones jurisdiccionales en materia contencioso-administrativa. Hay uno sobre todo, que me llama la atención y que me gustaría que usted nos explicara, a efectos de que quede claro. Es una competencia que ese proyecto trae para que so pretexto, utilizo ese término, de la unificación de

la jurisprudencia se reconozca al Consejo de Estado la posibilidad de desestimar una apelación de una sentencia sin motivación alguna. Me parece que se trata de un tema de suma importancia, que puede vulnerar los derechos de los ciudadanos, toda vez que recurran ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo. Además, pueden desechar el recurso sin motivación alguna.

Por estas razones, a efectos de que usted nos exponga cómo podría operar eso, porque así como está redactado, realmente es casi que una atribución parecida a la que actualmente tiene la sala constitucional en materia de revisión de sentencias de tutela, que escoge autónomamente aquellas que quiera o no revisar. Pero no olvidemos que en materia de tutela, de todas maneras es un recurso extraordinario, pero que no impide a los ciudadanos utilizar los recursos ordinarios a efectos de defender sus derechos. No se le puede asimilar en ningún caso, y máxime señor Presidente y lo digo con todo respeto, a una Corporación a la que admiro y en donde incluso suelo decir que me crié, porque desde cuando era estudiante en la universidad trabajé en esa Corporación, y quiero decirle que me preocupa mucho este punto, máxime cuando en los últimos tiempos hemos observado que las altas Cortes, el Consejo de Estado y la Corte Suprema de Justicia se han puesto de acuerdo para negar la revisión mediante tutela de sentencias judiciales.

Desde luego hay argumentos en pro y en contra, pero la Constitución es supremamente clara, que la tutela procede contra cualquier decisión de una autoridad colombiana y no excluye en manera alguna la rama jurisdiccional; es un mecanismo esencial, tal vez el más importante de la Constitución del 91, y hemos, sobre el supuesto de choque de trenes inexistentes, visto vulnerar ese derecho fundamental de los ciudadanos.

Esas son en resumen las razones por las cuales le pido al señor Presidente nos de una explicación, porque mediante este mecanismo, ya ni siquiera la tutela cabrá contra la negación sin motivación alguna de un recurso legítimo ante esta jurisdicción.

Mil gracias.

Palabras del señor Presidente del Consejo de Estado, Magistrado Gustavo Aponte:

Gracias doctor Zamir.

Tal vez usted se refiere a un mecanismo que se crea en esta ley, que consiste en lo referente a las acciones populares. Allí ocurre que la competencia en este momento, por efecto de la creación de los juzgados administrativos, quedó en conocimiento en primera instancia de los jueces administrativos. Las acciones populares como todos sabemos, son acciones que tienen que ver con medio ambiente, con la moralidad pública, etc., y en la gran mayoría de las veces son cosas supremamente importantes en las que se juegan allí en las acciones populares. Entonces, en la segunda instancia se surtirían ante los tribunales administrativos, sin embargo en el país hay 26 tribunales administrativos y no se crea un mecanismo de revisión de lo que van a producir las sentencias que van a producir los tribunales administrativos, no podría haber un ente unificador de la jurisprudencia.

Entonces la similitud que hace el representante Zamir Silva es muy interesante, en el sentido de que es algo parecido a lo que hace la Corte Constitucional con las acciones de tutela.

Nosotros creemos que tiene que haber un mecanismo que sea selectivo, en el sentido de que el Consejo de Estado pueda escoger para revisión algunas de las sentencias que están produciendo tanto los jueces administrativos como los tribunales administrativos, para efectos de unificación de la jurisprudencia. Sin embargo, también las partes dentro del proceso podrán solicitar, y tal vez en algún momento en el proyecto se dice, que podrán ser rechazadas sin motivación alguna. Ese último recurso de revisión, por efectos simplemente de eficiencia judicial, es eso, pero digamos que lo importante es crear el mecanismo para que haya una instancia superior que pueda revisar las sentencias de los tribunales, las sentencias de acciones populares.

Gracias.

Palabras del honorable Representante José Fernando Castro Caycedo:

Señor Presidente, es para hacerle una pregunta con respecto a esa selección que hará el Consejo de Estado. No hay la posibilidad de crear un mecanismo similar al que existe para la selección en la Corte Constitucional, con respecto a la tutela, que además de la que haga la Corte, hay la posibilidad para que el Defensor del Pueblo o el Procurador puedan solicitar la selección de algunas de ellas. ¿No cabría en este proyecto darle una facultad similar bien sea al Defensor o al Procurador?

Palabras del señor Presidente del Consejo de Estado, magistrado Gustavo Aponte:

Sí. Se prevé que el Ministerio Público pueda hacer la solicitud de revisión en acciones populares.

Me dice el viceministro de la importancia de reiterar que nosotros llevamos cuatro años buscando la reforma a la ley estatutaria en los términos en que se plantea el proyecto que ustedes tienen en su agenda esta noche.

La reiteración de la solicitud del Consejo de Estado en el sentido de que es un momento muy importante para la justicia, especialmente para la justicia administrativa que pudiera ser aprobado esta noche, porque si no pasarían otros cuatro años, y creemos que la congestión en el Consejo de Estado sería imposible de sostener y entraríamos en un colapso, especialmente en secciones tan importantes como las contractuales y las de reparación directa y extracontractuales.

Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias honorables Representantes por haberme escuchado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Representante Tarquino, y volvemos a sesión formal para continuar.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Señor Presidente, pregunte a la Plenaria si se declara en sesión permanente.

Palabras del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo:

Gracias señor Presidente.

Para solicitarle a los compañeros de la Cámara de Representantes el favor que nos quedemos para votar pasada la media noche el proyecto de reforma a la justicia.

Voy a tratar de ser lo más breve posible para tratar de explicarles de qué se trata. Básicamente tenemos una deuda desde la Constitución del 91, con uno de los derechos fundamentales establecidos en nuestra máxima carta, que es el acceso a la justicia.

Precisamente con este proyecto de ley, estamos tratando de entregar los instrumentos necesarios para garantizarle a los ciudadanos colombianos ese derecho fundamental, porque no solamente es a través de la presentación de una demanda, de una acción de carácter legal, sino también de ofrecer los instrumentos para que este órgano, que es el que administra justicia, pueda presentarlo de manera oportuna.

Ustedes saben que en la medida en que un país garantiza el acceso a la justicia a los niveles de violencia, está probado a nivel internacional, se van disminuyendo. Hoy uno de los grandes factores que genera violencia en nuestro país, es precisamente el hecho de que los ciudadanos al acudir a la justicia no tienen una pronta y efectiva solución de sus problemas, cuando tienen que darse a través de un proceso de carácter legal, sobre todo en la rama administrativa que, como lo explicaba el Presidente del Consejo de Estado, es donde mayor morosidad se presenta.

Con este proyecto tratamos de solucionar ese problema con que cuenta hoy el país. Esa es una petición que los miembros de la Comisión Primera le hacemos al resto de los miembros de esta Corporación, para saldar esta deuda que tenemos con Colombia.

Compañeros: una de nuestras funciones fundamentales es entregar los instrumentos necesarios para que el pueblo colombiano tenga los medios, los instrumentos para acceder a la justicia. De esta manera lo estamos subsanando, y por tal razón los invito a que se queden en la noche de hoy y aprovechemos este proyecto.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

¿Quiere la Plenaria volver a sesión formal?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Sí lo quiere Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

¿Quiere la Plenaria declararse en sesión permanente?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Así lo quiere, Presidente.

Proyecto de ley 223 de 2007 Cámara, 163 de 2005 Senado, por la cual se adiciona la ley 5ª. de 1992 y se crea la Comisión Especial de Modernización

y las unidades coordinadoras de asistencia técnica legislativa, atención ciudadana del Congreso de la República.

El informe de ponencia es como sigue:

Proposición:

Por las anteriores consideraciones proponemos a la plenaria de la Cámara de Representantes aprobar en segundo debate el proyecto de ley orgánica No. 223 del 2007 Cámara, 163 de 2005 Senado, por la cual se adiciona a la ley 5ª y se crea la Comisión Especial de Modernización y las unidades coordinadoras de asistencia técnica legislativa y atención ciudadana del Congreso de la República, de conformidad con el pliego de modificaciones.

Firman: *Carlos Arturo Piedrahíta, William Vélez Mesa.*

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Representante Tarquino, y volvemos a sesión formal para continuar.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

En consideración el informe con que termina la ponencia, se abre su discusión.

Palabras de la honorable Representante Nancy Denisse Castillo García:

Gracias señor Presidente.

Quisiera que el señor Ponente nos explicara bien en qué consiste. No sea que más adelante aparezca que nosotros aprobamos más planta de cargos y entonces después tenemos la responsabilidad sobre eso, y si realmente esas áreas se requieren en el Congreso. Requiero que por favor el ponente nos explique bien en qué consiste.

Palabras del honorable Representante William Vélez Mesa:

Señor Presidente, muchas gracias.

Rápidamente a la señora Representante que hace la pregunta, y a los demás Representantes.

Este es un proyecto que nace por iniciativa de los diferentes senadores y representantes de las bancadas que forman el Congreso de la República, entre ellos estuvo el doctor Luis Alfredo Ramos, el doctor Germán Vargas, la doctora Claudia Blum, el Representante Telésforo Pedraza, Carlos Arturo Piedrahíta, en fin, y es un proyecto en el cual participaron en su construcción todos y cada uno de los representantes de las bancadas que conforman el Congreso de la República.

En el pasado cuatrienio el señor Presidente, señores representantes, las primeras mesas directivas, de conformidad con el apoyo de la agencia de los Estados Unidos para el desarrollo internacional, USAID, se logró con ellos esta importante colaboración para prestarle al Congreso de la República de Colombia una asesoría desde el punto de vista técnico, que no la tenía el Congreso ni la tiene en estos momentos en forma legal. Por lo tanto, desde ese momento se empezó a modernizar nuestro Congreso para conectarlo con los demás Congresos del mundo, que obviamente casi todos, a excepción del nuestro, tienen dos tipos de asesoría: la asesoría técnica política y la asesoría técnica institucional.

Nosotros solamente tenemos la asesoría técnica política, conformadas por las UTL que tiene cada congresista para las importantes tareas que se tienen y que desarrolla el congresista en ejercicio de sus funciones, más sin embargo, carecemos de la asesoría técnica institucional, que es una asesoría no partidista, sino que antes por el contrario lo que se busca es que sea una asesoría demasiado calificada para que le preste no solamente al Congreso, sino a todos los congresistas y a las instituciones que lo requieran en el país, como en efecto se viene haciendo, todo el tipo de colaboración para que las personas, el ciudadano común y corriente, pueda tener acceso permanente a todas las cosas que se hacen en el Congreso de la República en materia de leyes y de control político.

Hasta el momento, esto ha producido unos resultados muy importantes y creo que estamos en mora de conectar a nuestro Congreso, de modernizarlo con los Congresos del mundo, para que pueda haber esa interrelación entre nuestro Congreso y las demás congresos de los otros países, y las instituciones que a diario, como está comprobado, acuden a este tipo de asesorías del Congreso, para las consultas que a bien tengan hacer.

Les rogaría a los representantes que apoyáramos esta importante iniciativa que está en su último debate, para que se modernice el Congreso de Colombia y siga prestando una asesoría técnica y política de la cual carecemos, como lo acabo de explicar señora Representante.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Sigue en discusión el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Corporación?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Articulado.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se compone de 16 artículos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración el articulado en bloque, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Corporación?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Título

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Por el cual se adiciona a la Ley 5ª de 1992 y se crea la Comisión Especial de Modernización y las unidades coordinadoras de asistencia técnica

legislativas de atención ciudadana del Congreso de la República.

Someta el título, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Corporación?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

¿Quiere la Corporación que este proyecto sea ley de la República?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Así lo quiere, señor Presidente.

Palabras del honorable Representante William Vélez Mesa:

Respetuosamente les solicitaría si es posible nombrar la Comisión de Conciliación.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Enseguida, acérquese Representante. Siguiendo proyecto.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Proyecto de ley 189 de 2006 Cámara, por la cual se incorpora la Red Nacional de Carreteras una vía ubicada en el departamento de la Guajira, entre los municipios de Riohacha y Albania.

El informe de ponencia es como sigue: Por las anteriores consideraciones expuestas en la ponencia, solicitamos a la Cámara de Representantes dar segundo debate al proyecto de ley por el cual se incorpora a la red nacional de carreteras una vía ubicada en el departamento de la Guajira, entre los municipios de Riohacha y Albania.

Firma: *Gabriel Espinosa.*

Someta a aprobación el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración el informe con que termina la ponencia se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Aprueba la Corporación?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Articulado.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Este proyecto se compone de 4º artículos, pero tiene una proposición para el artículo 2º. Si usted lo ordena someta el 1º, el 3º y el 4º.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración los artículos 1°, 3° y 4°, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Aprueba la Corporación?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido aprobado.

El artículo 2° dice, es aditiva: Adiciónese el artículo 2° con el siguiente párrafo. Facúltese al Gobierno Nacional para que dentro de los 3 meses de la sanción de la presente ley, proceda a elaborar los estudios de ingeniería y de factibilidad técnica y ambiental.

Firma: *Gabriel Espinosa* ponente y *Vladimiro Cuello*, autor. Somete la proposición aditiva Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración la proposición aditiva, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Aprueba la Corporación?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido aprobada. Somete el resto del artículo, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración el resto del artículo, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Aprueba la Corporación?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Título.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Por la cual se incorpora a la red nacional de carreteras una vía ubicada en el departamento de La Guajira, entre los municipios de Riohacha y Albania.

Ha sido leído el título señor presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración el título del proyecto se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Aprueba la Corporación?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

¿Quiere la Corporación que este proyecto sea ley de la República?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Vamos a pedirle al Representante Acosta Alonso, que si puede presidir el siguiente proyecto, por favor.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

El del proyecto 6° del Orden del Día, por la cual se dictan medidas relativas a la protección social de las parejas del mismo sexo.

Señor presidente el Representante Salas ha pedido leer una proposición relativa a este proyecto, que solicita aplazar este proyecto hasta que se haga presente en la plenaria de la Cámara el Ministro de Hacienda y Crédito Público y el Ministro de la Protección Social para que expliquen los efectos presupuestales del proyecto de ley por el cual se dictan medidas relativas a la protección social de las parejas del mismo sexo, y a la médica doctora Ellin de Mendivielse, Directora del programa VPH y VIH del Hospital Simón Bolívar en sesión informal, para que explique los aspectos epidemiológicos derivados de las relaciones homosexuales.

Firma *Luis Enrique Salas*.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alonso Acosta Osio:

Tiene el uso de la palabra el Representante Luis Salas.

Palabras del honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:

Muchas gracias señor Presidente.

No voy, hablar de la parte de la naturaleza humana, sino de temas que conciernen a la salud pública y temas que conciernen a la economía colombiana. Por eso esta proposición va en el sentido de que los Ministros, tanto de Hacienda como el de la Protección Social, deben rendir un informe; el uno en el sentido del problema económico y financiero que puede producir este tipo de proyecto a la Nación, y el otro en el sentido en que el Ministro de la Protección Social se pronuncie en cuanto a la salud pública.

Aquí vemos un proyecto que viola todos los principios de inequidad en cuanto a la salud. Escuchen parlamentarios. No le puedo dar a mi hijo de 25 años que no tiene empleo, que terminó una carrera profesional, pero no tiene empleo. No le puedo dar salud a mi hijo y por él corre sangre de mis venas, y no le puedo dar salud para que él pueda estar registrado en la salud. Le tengo que pagar la salud y es hijo mío, es de mi familia ¿Cómo es posible que una persona que no tenga ningún tipo de vínculo con otra persona si pueda darle salud, y a mi hijo de 25 años no lo puedo hacer? Ahí hay un principio de inequidad, hay un principio violatorio, o la ley está equivocada o esta ley está en contravía de lo que dice la Ley 100, entonces, prefiero que se modifique la Ley 100 para que haya equidad en todo sentido.

Segundo, quiero preguntarle al Ministro de la Protección Social, qué ocurriría en Colombia, lo que está ocurriendo en el país de España, ya que en España hay tuteladas por cambios de sexo. En España, el gobierno ha tenido que desembolsar miles y miles de millones de euros porque las personas del mismo

sexo tutelan al país para que le acepten, por medio de la vía de la salud, el cambio de sexo ¿Qué va a ocurrir en Colombia? ¿Está preparada Colombia para afrontar este tipo de tuteladas?

Y quiero preguntarle al Ministro de la Protección Social y él tiene que responder en este recinto, y por lo tanto he pasado esa proposición con esa finalidad, si hay aval del Ministro de Hacienda, porque ese aval que se tiene por allí contradice totalmente otro escrito del Ministro de Hacienda que está en nuestras manos, lo tiene el doctor Luis Felipe Barrios, y que ahora voy a pedir al Presidente que le seda la palabra para que lo lea, para que ustedes vean que hay una contraposición entre el aval que dicen los ponentes del proyecto tener, y lo que el Ministro de Hacienda me dijo o me escribió o nos escribió. Por lo tanto no hay claridad por parte del Ministerio de Hacienda, y si no hay claridad entonces, es necesario que la Plenaria, que el Congreso de la República escuche a los Ministros de Hacienda y Protección Social.

Quiero terminar con esto. Todos tenemos derecho a la salud. No se necesita un proyecto de ley para que me den protección en la salud. Cuando cancelo mi EPS tengo derecho a ir al médico y tengo derecho a la salud, por lo tanto este proyecto es inocuo o sea no sirve, este proyecto no vale la pena ni siquiera pronunciarlo, porque todos tenemos derecho a la salud.

Les quiero decir algo. Si yo quiero dejarle los bienes a una persona, sencillamente voy a una notaría y escribo ante el notario que quiero dejarle mis bienes a otra persona, por lo tanto no se necesita una ley para que esto se dé.

Por último señor Presidente, esta votación tanto de la proposición que presenté como todo el proyecto, la pido nominal.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alonso Acosta Osio:

Quiero dejar claro que se está discutiendo la proposición del Representante Luis Salas, donde él plantea que se posponga la discusión del proyecto, con el fin de definir que se escuchen a algunas personas frente al tema de este proyecto de ley.

Palabras del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias Presidente.

Primero que todo para agradecer a la Plenaria por el respaldo que ha tenido este proyecto. Ayer hemos tenido una proposición que es la proposición del Gobierno, justamente donde le recogimos más de 65 firmas que están respaldado este proyecto y el aval expreso del Ministro de Hacienda, el aval expreso del Ministro de Hacienda, y esto lo digo porque con el aval de él no habría ningún sentido de la proposición que hace el representante Salas de que se aplase un poco para que lo tengan en cuenta, porque tiene las firmas de todos los compañeros de todas las bancadas, está igual que lo tuvo en la Comisión 7ª y la firma del Ministro de Hacienda, y esta es la proposición del articulado que respalda el Ministro de Hacienda, y por lo tanto que respalda el Gobierno Nacional.

Me parece que antes de aprobar el proyecto, vale la pena reconocer la gallardía del Presidente, el doctor

Cuello Baute, que después de toda la polémica que tuvo y todo lo que lo acusaron mantuvo el orden del proyecto y hoy lo coloca en discusión, dando un claro ejemplo que no era lo que estaban diciendo, y que su pronunciamiento había sido claro.

Con esta proposición y obviamente con el concepto del Ministro, que es este el concepto del 7 de junio, pero todos los conceptos que tengo del Ministerio de la Protección y del Ministerio de Hacienda son a favor del proyecto, desde el que mandó el 13 de mayo, era el antepenúltimo y este último del Ministerio de Hacienda, que ha comenzado a mandarnos un articulado. Nosotros en la comisión 7ª no se lo tuvimos en cuenta o lo discutimos, pero después de que nos reunimos con ellos esta semana decidimos aceptar el articulado del Ministerio de Hacienda, con el aval del Ministro de Hacienda.

Entonces con eso pues no tendría sentido que ustedes citen al Ministro o que se pida el aplazamiento, porque no está el Ministro de la Protección, el Ministro de Hacienda no lo requieren, sino tendría que hacerlo para todos los otros proyectos que están en el Orden del Día. Imagínese uno pidiendo que venga el Ministro de la Protección a mirar si está o no está de acuerdo con el tabaco o el Ministro de Hacienda también. No. La Plenaria es autónoma, entonces con eso creo que no habría necesidad del aplazamiento.

Este es un proyecto bien importante, bien interesante para las minorías colombianas. Ayer justamente el Presidente de la República, Álvaro Uribe, que además en el primer taller democrático que realizó se comprometió a que este tema lo sacaría, lo llevaría delante, para que presente este proyecto, y es el Senador Álvaro Araújo, de Alas Equipo Colombia, de la coalición de Gobierno quien presenta el proyecto, lo que hacemos nosotros después, y es él el que digamos nos tiene en esta discusión que estamos apoyando. Entonces, como estamos discutiendo la proposición, después vamos a entrar en el proyecto con el visto bueno prácticamente del Ministro, con la firma colocada como está en el original, quien quiera mirar la proposición pues creo que podemos votar la proposición para comenzar.

Palabras del honorable Representante Rubén Darío Salazar Orozco:

Gracias señor Presidente.

La verdad es que aunque es el primer período en que vengo como congresista a esta Cámara, siempre he seguido los debates del Congreso, y es la primera vez que veo al honorable Representante Luis Salas hablando ideológicamente con todo el respeto que me merece, y quiere vincular la parte religiosa a este proyecto. ¿Es que los homosexuales, las lesbianas no son hijas de Dios? Dios es uno solo, porque Dios tiene ante todo misericordia de todas las personas y especialmente de aquellos que no tienen el amparo del Estado.

El señor Presidente de la República en campaña se comprometió a que los derechos civiles, que el patrimonio tendría el respaldo del Gobierno, más la adopción ni el matrimonio lo está defendiendo el jefe del Partido Liberal, el doctor César Gaviria, o lo está defendiendo el jefe del Polo Democrático, el doctor Carlos Gaviria, todos estamos en este momento

defendiendo el proyecto. Puede que hayan parlamentarios de las bancadas que no lo vayan a votar, pero tengo documentos de la Fundación Colombia Diversa, las cartas que le enviaron los presidentes de los partidos al doctor Virgilio Barco, Presidente de esta Organización donde apoyan el proyecto. Otra es que individualmente haya parlamentarios que no lo vayan a apoyar, y eso es muy respetable.

Anuncio mi voto negativo a esta proposición y le pido a esta Cámara que por conciencia, por el bien de Colombia, nosotros no podemos en ningún momento tapar la realidad de una Nación donde hay un promedio de 6,7 millones de homosexuales y lesbianas. Ellos también son colombianos, ellos también pagan impuestos, y que no nos vengan con el tema del VIH. Conozco bien el tema del SIDA, y no es un problema de homosexuales, es un problema de salud pública general, porque está comprobado que hoy en día hay portadores de VIH hombres y mujeres por pareja.

Por eso anuncio mi voto negativo a la proposición y mi apoyo total al proyecto.

Muchas gracias

Palabras del honorable Representante David Luna Sánchez:

Presidente muchas gracias.

Creo que la responsabilidad que tenemos como legisladores se basa fundamentalmente en tomar determinaciones, bien sean positivas o negativas, sobre las iniciativas que ponen en nuestra consideración. Por ese motivo no puedo compartir bajo ninguna circunstancia la proposición presentada por el Representante Salas, que pretende aplazar la discusión de este proyecto básicamente para no tomar ninguna determinación, y por el contrario para permitir que pase a una legislatura siguiente.

Me parece que todas y cada una de las consideraciones hechas por él al momento de sustentar la proposición han sido suficientemente aclaradas, no solamente por el señor Ministro de Hacienda, sino por el señor Ministro de la Protección Social. Si tenemos diferencias ideológicas, si tenemos diferencias desde el punto de vista filosófico, pues expresémoslas a través del voto, pero bajo ninguna circunstancia permitamos amparar en un aplazamiento la toma o no de una determinación.

Por esa razón señor Presidente, quiero anunciarle que votaré negativamente la proposición presentada por el doctor Salas y que queremos de una vez por todas discutir un proyecto de ley que está en Orden del Día desde muchos días atrás, y que es necesario y que no solamente el Congreso sino el país en general sepan lo que están pensando, cómo están votando, cómo están actuando lo Congresistas de la patria.

Presidente, le solicitaría una vez terminen los representantes, someter esta proposición a votación nominal.

Muchas gracias.

Palabras del honorable Representante José Fernando Castro Caycedo:

Gracias señor Presidente.

Pienso que la proposición del doctor Salas es dilatoria, es sacarle el cuerpo a lo que aquí tenemos

que resolver, es desconocer el trabajo que han hecho las comisiones.

Escuchar a los Ministros, entiendo que se hizo, pero adicionalmente el Presidente de la República en campaña manifestó estar de acuerdo con el tema de los derechos patrimoniales de las parejas del mismo sexo.

Le quiero contar a la Cámara que mi esposa y yo estamos de acuerdo con este proyecto. Le quiero contar a la Cámara que en mi condición de exdefensor del pueblo de Colombia, debí trabajar y lo hice así por los derechos a las libertades, a la autodeterminación de las personas, por la dignidad de las personas, y sé y estoy seguro que la situación en contra de las parejas del mismo sexo o de los gay o de las lesbianas o como se quiera denominar, es difícil dada la violencia homofóbica que existe en el país; abuso de la policía en muchos casos con este tipo de personas que también son ciudadanos y también son colombianos; que la situación carcelaria de estas personas es muy difícil, son abusados, son maltratados, son segregados, son marginados en las prisiones.

Pienso que la discriminación económica, social y cultural existe, y pienso que esta Cámara debe estar a la altura de lo que requiere el país. Por tal situación anuncio mi voto afirmativo al proyecto y le solicito señor Presidente que abordemos la votación de la proposición del Representante Salas, y los invito a votarla negativamente.

Gracias.

Palabras del honorable Representante Constantino Rodríguez:

Señor Presidente, hay más de 18 inscritos, estamos discutiendo únicamente una proposición si se aplaza el estudio de este proyecto, y si van a intervenir las 18 personas pues vamos a terminar a la una de la mañana. Le solicito a la Presidencia que someta a consideración esa proposición, si es negada o si es aprobada y luego seguimos la discusión del proyecto.

Palabras del honorable Representante Germán Navas Talero:

Hay gente que siempre habla de suficiente ilustración, entre esos el doctor Salas, que en 9 años no ha hecho cosa distinta que pedir verificación de quórum y suficiente ilustración, entonces no entiendo cómo pide ahora estudiar un problema si tiene tanta capacidad para torpedear los demás debates pidiendo ilustración y hoy dice que no la tiene. Lo felicito, 9 años para decir eso.

Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alonso Acosta Osio:

Señor Secretario, sírvase abrir el registro electrónico.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se abre el registro electrónico.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alonso Acosta Osio:

Si se vota Sí, se vota el aplazamiento, si se vota No, es negada la proposición y se abre el debate.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Rubén Darío Salazar	vota no
Jaime Yepes	vota no
Alfredo Cuello	vota sí
Alonso Acosta	vota no
Gerardo Piamba	vota no
Nancy Castillo	vota no
Julián Silva	vota sí
José Manuel Herrera	vota no
Rodrigo Romero	vota no
Jorge Morales	vota no
Fabio Arango	vota no

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alonso Acosta Osio:

Señor Secretario, sírvase informar la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Por el sí, 12.

Por el no, 80.

La Plenaria ha decidido no aplazar el debate de este proyecto.

Publicación de los registros de votación referentes al aplazamiento de la discusión del proyecto de ley de las parejas del mismo sexo.

Camara de Representantes

República de Colombia

RCS número 2617 14-06-07

Asistentes: 144 8:32:20 p.m.

Proyecto de ley número 152 de 2006

14 de junio de 2007

Ptoposición honorable Representante Luis E. Salas

por la cual se dictan medidas relativas a la protección social de las parejas del mismo sexo.

Sí: 10

Gordon May Alberto
Lozano Fernández José V.
Cortés Lucero
Salas Moisés Luis E.
Rodríguez Constantino
Barrios B. Luis F.
Lara Vence Karelly P.
Martínez R. Rosmery
Torres Murillo Edgar
Cuello D. Bladimiro

No: 71.

Avendaño Lopera Pompilio
Britto Peláez James
Espinosa A. Gabriel
González B. Wilmer
Barón C. Liliana
Hurtado Pérez oscar
López de J. Gema
Marín Oscar de Jesús

Olano Becerra Germán
Parodi Díaz Mauricio
Patiño A. Diego
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos A. Clara
Pizo M. Crisanto
Rivera F. Guillermo
Salamanca C. Pablo
Santos M. Guillermo
Suárez Flórez Mario
Tapasco Triviño Dixon
Valencia M. Juan
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Duque Q. Orlando
Riaño C. Alfonso
Ceballos A. Sandra
Fernández Q. Jairo A.
Lozano Galdino Juan
Posada S. Augusto
Rangel Sossa Miguel
Restrepo C. Jaime
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosevelt
Sánchez M. Odin H.
Serrano M. Luis
Uribe Nicolás
Vives H. Manuel J.
Zambrano Erazo Bérrer
Zuluaga A. Jaime
Betancourt Hernando
Morón Cuello Alvaro
Conde Romero José M.
Rendón R. Liliana
Vélez Mesa William
Barreras M. Roy
Castro Caycedo José
Cotrina Néstor Homero
Pacheco C. Tarquino
Velásquez S. Sandra
Wilches C. Oscar
Bravo Realpe Oscar
Castro G. Santiago
Chavarro C. Carlos
Córdoba Suárez Juan
Yanet L Zaida M.
García A. Gonzalo
Garciaherreros Jorge
González Ocampo Jorge
Hernández G. Iván
Ibarra Obando Luis J.
Naranjo E. Diego
Paredes A. Miryam A.
Rodríguez P. Ciro
Zuluaga Díaz Carlos

Borja Díaz Wilson A.
Galvis Romero Miguel
Legro Segura River
Navas Talero Germán
Polanco J. Orsinia
Reyes Forero Germán
Silva Gómez Venus A.
Urrutia Ocoró María

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 152 de 2006

Tema a votar: Proposición honorable Representante Luis E. Salas

Sesión Plenaria: jueves 14 de junio de 2007

Nº	Sí	No
1	Cuello Baute Alfredo Ape	Salazar Orozco Rubén Darío
2	Silva Meche Jorge Julián	Yepes Martínez Jiame Armando
3		Acosta Osio Alonso
4		Piamba Castro José Gerardo
5		Castillo García nancy Denise
6		Herrera Cely José Manuel
7		Morales Gil Jorge Ignacio
8		Romero Hernández Rodrigo
9		Arango Torres Fabio

Palabras del honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:

Muchas gracias señor Presidente.

Doctor Germán Navas, a usted lo respeto, usted es un abogado prominente de Colombia, y así como lo respeto, también exijo su respeto. Nunca le digo nada cuando usted se mete sus cachimbas allá atrás y cuando usted irrespeto el Congreso de la República cuando fuma delante de todo el mundo. A usted no le irrespeto cuando usted abandona el recinto pudiendo votar y no lo hace violando la ética del Congresista; a usted no le irrespeto de ninguna manera, usted no tiene ningún derecho de irrespetarme. Sí estoy en el Congreso de la República es porque me lo he ganado con mi trabajo, no porque usted me haya regalado los votos ni el dinero para invertir en mi campaña política. Usted me está irrespetando y he hecho una labor en el Congreso, tal vez mayor que la que usted ha hecho, por lo tanto exijo su respeto.

Lo respeto porque usted es una persona de edad, lo respeto porque a usted cada vez que habla lo bendigo y no necesito que usted me irrespete, por lo tanto le exijo que públicamente se pronuncie ante el Congreso de la República y ante los compañeros que usted tiene. Y le digo algo señor doctor Germán Navas, siempre le he respetado, y así como lo respeto, exijo que usted me respete y no use argumentos diferentes para tratar de convencer a un quórum, no lo use y exijo todo su respeto.

Muchas gracias y muchas gracias honorables parlamentarios

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alonso Acosta Osio:

Vamos a leer cómo termina el informe de ponencia para que después intervengan los 2 ponentes. Como hay 2 posiciones en la ponencia hablará primero el representante Venus Albeiro, después el Representante Jorge Morales, y después de escuchar las 2 posiciones, se abre el debate con respecto al informe de ponencia.

Sírvase leer cómo termina el informe de ponencia, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Señor presidente el informe de ponencia termina de la siguiente manera.

Proposición. En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicitamos a los miembros de la Cámara de representantes dar 2° debate al proyecto de ley 152 de 2006 Cámara, 130 de 2005 Senado, por el cual se dictan medidas relativas a la protección social de las parejas del mismo sexo, junto con el pliego de modificaciones que anexamos.

Firman: *Venus Albeiro Silva, María Isabel Urrutia, Oscar Gómez Agudelo, Jorge Ignacio Morales Gil, Amanda Ricardo Páez de Páez, Iván David Hernández Guzmán.*

Ha sido leído el informe de ponencia señor Presidente. Sométalo a consideración de la Plenaria.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alonso Acosta Osio:

No se preocupe doctor Salas, ya la Plenaria sabe que este proyecto va a ser votado nominalmente, tanto la ponencia como el articulado, como debe ser.

Palabras del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias Presidente.

En este tema creo que todos los congresistas tienen más o menos su tema definido. No es en este momento este proyecto un tema religioso, ni un tema que tenga que ver con la familia. Nosotros lo vamos a analizar desde el aspecto técnico y político, que es como lo hemos venido planteando, o sea que no va a haber agravios contra ningún parlamentario ni cosas de esas, sino que vamos a mirarlo técnica y políticamente, porque hay que reconocerle unos derechos humanos a una cantidad de colombianos que merecen tener la misma equidad que tienen las parejas de heterosexuales.

En conclusión, en dos temas fundamentales para que la discusión no se vaya a ir hacia otro lado, lo que tiene que ver con la seguridad social y en los derechos patrimoniales, o sea que el que venga a meter otro tipo de cuentos, de matrimonios, de adopciones, de familia pues no está siendo fiel a este proyecto ni lo está discutiendo. Únicamente es derechos patrimoniales y seguridad social y eso es lo que nos está avalando el Gobierno y el Ministerio de Hacienda, y es lo que se ha venido discutiendo. Y lo aclaro, porque es que en este proyecto tratan de llevarnos 50 mil temas que no son los que se están discutiendo. Lo que se está discutiendo es netamente estos 2 puntos, a los que tienen derecho los colombianos, porque se los da la Constitución de 1991, que le otorga esos beneficios, en el artículo 1° y en el artículo 13, y en muchos más artículos que podría otorgar el derecho incluso en el artículo 42 de seguridad social. ¿Qué va a hacer el Congreso? ¿Qué vamos a hacer todos nosotros los que apoyemos positivamente este proyecto? Reconocerle eso que la Constitución del 91 ya les había facultado, pero que el Congreso durante estos 16 años no les había reglamentado.

Este proyecto justamente por haberse interpretado mal, no había tenido al instancia que tiene ahora. Creo que es un gran compromiso para nosotros legislar en Derechos Humanos y en equidad para esta cantidad de colombianos, que la Corte Constitucional en su sentencia 075 dejó claro que había que legislar sobre ellos.

Pero un poco antes de comenzar a explicar el debate, ayer al Presidente Álvaro Uribe le llegó esta carta de Naciones Unidas, donde le dice que Colombia debe reconocer la sustitución pensional de parejas del mismo sexo, según el comité de derechos humanos de las Naciones Unidas. Fue de la misma Presidencia la que me manda esta copia, y vea como son las cosas. Yo que soy del Polo, de la oposición, y resulté apoyando un proyecto netamente uribista, de un compromiso del Presidente Álvaro Uribe, que además ha honrado su palabra y lo ha dicho varias veces.

Entonces, dice Naciones Unidas al Presidente, que en histórica decisión del comité de derechos humanos de Naciones Unidas solicitó al Estado Colombiano reconocer la sustitución pensional de un compañero del mismo sexo, y pide adoptar medidas para que no se discrimine a estas parejas en el acceso a este derecho. Esta decisión debe ser cumplida por el Estado de buena fe en 90 días.

El comité concluye que el Estado Colombiano ha violado el artículo 16 del pacto de derecho a la igualdad y no discriminación de Naciones Unidas, al denegar al autor el derecho a la pensión de su compañera permanente, sobre la base de su orientación sexual.

Comité de Derecho Humanos, comunicación número 1361 de 2005, Colombia, 14 del 05 del 2007. Decisión notificada del Gobierno colombiano el pasado viernes 8 de junio del año en curso, o sea que lo que nosotros estamos haciendo hasta Naciones Unidas se lo estaba pidiendo al Presidente Uribe, justamente cuando al Presidente le ha tocado ir a Estados Unidos, cambiar muchas Ministras, hacer todo el proceso, pues también le han pedido este reconocimiento, o sea que lo que van a hacer los de la bancada uribista, es apoyar la decisión que ha venido tomando el Presidente, incluso ante Naciones Unidas.

El proyecto consta exactamente de 2 artículos, y el primer artículo de 2 párrafos. Se los voy a leer como nos lo presentó el Gobierno, que es la proposición que tenemos para aprobarla y conciliarla con Senado, y es así como lo vamos a presentar justamente respetando la palabra que se le dio al Gobierno, y dice la proposición para que a partir de ahí comencemos a discutir.

Tenemos las cifras, a cuánta gente va a beneficiar, cuánto puede valer, tenemos el concepto del Ministerio de Hacienda donde dice que efectivamente lo avala, porque no requiere gran cantidad de presupuesto, pero además porque mucha está incluida y lo que haría es responder al derecho de equidad. Lo que vamos a hacer es reconocer el derecho de equidad y el derecho a la igualdad de estos colombianos.

Entonces dice artículo 1°. Las parejas del mismo sexo que cumplan con los requisitos y condiciones previstos en la Ley 979 de 2005, podrán conformar sociedades patrimoniales.

Las parejas conformadas por personas del mismo sexo podrán acceder a la seguridad social con los mismos requisitos y condiciones previstos en la ley y en las disposiciones vigentes para los compañeros permanentes y compañeras permanentes, incluidos en los mecanismos de demostración previstos en el artículo 2° de la ley 979 de 2005.

¿Qué se logra con eso? Uno de los argumentos de quienes no están de acuerdo con el proyecto es, que como no se iba a tener un contra, entonces mucha gente iba a entrar a beneficiarse porque se iba a prestar para que quienes no eran compañeros permanentes pudieran entrar. Aquí lo que se hace es aplicar la Ley 979 en su artículo 2°, que tiene que ver para heterosexuales, en las mismas condiciones, con los mismos reglamentos y con las mismas estipulaciones que dice la ley, o sea que ya el argumento de que es que mucha gente, va a entrar de que no hay ningún tipo de control, de que se va a generar un gasto excesivo, eso queda controlado en el caso del sistema y ese es el derecho patrimonial.

Hay mucha gente que dice, pero es que lo pueden hacer vía notaría, no es que lo que se está peleando, y lo que la Comisión de Derechos Interamericanos, Naciones Unidas, la Procuraduría, el Consejo de Estado está diciendo es que hay que reconocer el derecho a la igualdad de los colombianos, en su artículo 1, donde dice que no podrán ser discriminados por nacionalidad, por credo religioso, por raza o por color, por sexo, absolutamente por nada para ser un colombiano, entonces ahí lo que estamos es reconociendo esa igualdad y acabando con una inequidad que se estaba presentando, y esa inequidad generaba toda la discriminación que había hacia ese tipo de colombianos.

En el caso del sistema general de seguridad social, concertada con el Ministerio de Hacienda y con el Ministerio de la Protección, quedaría la ley de la siguiente forma. En el caso del sistema general de seguridad social y salud, sin perjuicio de los hijos con derechos a ser inscritos en el régimen contributivo, de conformidad con la normatividad vigente, la protección en calidad de beneficiario se extenderá solamente al miembro de la pareja.

Se blinda todavía más la ley para que no pueda entrar más gente o puedan decir que tiene más parejas, que era otro de lo que no estaban de acuerdo y discutían.

Parágrafo 1°. En caso de que el compañero o compañera cotizante del mismo sexo haya tenido anteriormente un cónyuge o compañero o compañera heterosexual reconocido o reconocida de acuerdo con las normas vigentes, sólo se tendrá en cuenta en esta circunstancia para lo relacionado con los derechos de pensión, de sustitución o sobrevivencia, y se aplicará a lo establecido en las leyes correspondientes.

Ese es todo el proyecto, eso es lo que generaría este gran cambio y beneficiaría a esta gran cantidad de colombianos. Nos la presentó así el Ministro de Hacienda con su visto bueno y el Ministro de la Protección nos hicieron todas las correcciones. Nosotros estamos de acuerdo, y supongo que ellos las tuvieron que consultar con el Presidente. La redacción la terminó haciendo el doctor Benítez,

que es del Partido de la U, con el cual estuvimos totalmente de acuerdo y esta es la que más de 65 parlamentarios han firmado, y esperamos que hoy en el último debate, porque si se aplaza, se archiva, si no se da la discusión se archiva, se hunde el proyecto, y sería nuevamente este Congreso el causante de que no haya igualdad para una gran cantidad de colombianos que la han venido pidiendo, y que la misma Corte y la misma Procuraduría se lo ha venido reconociendo.

Entonces a partir de ahí, con mucho gusto escuchamos la discusión y esperamos las preguntas que sobre el tema y sobre estos artículos se realice.

Gracias Presidente.

Palabras del honorable Representante Jorge Morales Gil:

Gracias señor Presidente.

Honorables congresistas y compañeros, colombianos: Aunque no es necesario, quiero hacer una pequeña claridad, que el Partido Liberal no tomó decisión de bancada y estoy haciendo una exposición de carácter personal, aunque haya varios compañeros que me acompañen, pero que quede claridad que no es una decisión de bancada, ni soy el vocero oficial del Partido, ni estoy hablando a nombre del Partido.

Hay tres temas fundamentales en este proyecto de ley. Cuando se radicó la proposición que se exigiera que viniera el Ministro, aquí está porque es que el Ministro, el titular, está en Ginebra y hay un Ministro encargado y ese cumple las funciones, y aquí está presente y también están claramente las posiciones y las manifestaciones que hizo el Ministro de Hacienda en este respecto.

El tema no lo podemos manejar como homofóbicos, porque no podemos decir porque se tenga una posición, una opinión diferente, que estamos en contra o somos homofóbicos o somos perseguidores. Al contrario, rechazamos la fuerza que utilizan a veces inadecuadamente contra los gay, contra los travestis, contra todo el grupo de LGTB, y no estamos de acuerdo, ni compartimos la violencia y la discriminación en ese sentido.

La Corte Constitucional se pronunció claramente con respecto a este proyecto de ley, y claramente tenemos que definir que este proyecto de ley tiene tres componentes. El primer componente es el patrimonial, el segundo tiene que ver con seguridad social, en la prestación de servicios de salud, y el tercer componente tiene que ver con la parte pensional.

En el primer componente, el tema patrimonial, se pronunció la Corte Constitucional declarando exequible y obligando a que realmente se respeten los derechos patrimoniales, y ahí estamos totalmente de acuerdo, porque cada cual con su capital, con su patrimonio, hará lo que a bien convenga. Por eso no estoy de acuerdo doctor Venus Albeiro, en el primer punto que radica el Ministro de Hacienda, donde compromete y donde obliga de acuerdo con la ley la 797, a que tengan algún tipo de nexos y compromisos. Los compromisos patrimoniales los realiza quien quiera, independientemente que esté casado o no esté casado, con su plata hará lo que quiera. Entonces, en ese sentido no comparto el primer artículo, porque no tenemos por qué meter

a la gente en ese proyecto o ajustado a esa ley para la parte patrimonial.

Donde empezamos a tener diferencia es cuando la Corte Constitucional, especialmente el Magistrado Araújo, dice que estamos siendo inequitativos, que estamos siendo discriminatorios y que no estamos trabajando con equidad. Al contrario, cuando la Ley 122 del 7 de enero de 2007 dice que vamos a tener cobertura universal de salud al 2009, o sea que los 40 millones de colombianos vamos a tener seguridad social, no veo por qué por mi condición sexual o mi pensamiento me tienen que priorizar, porque ahí sí estamos discriminado a los negros, a los indígenas, a los pobres o a los hinchas del Santa Fe o a los satánicos.

Aquí sí estamos discriminando, cuando decimos que tiene que ser primero aquel o el otro, porque la Ley 122 dice claramente que el 100% de los colombianos tiene que tener acceso a la seguridad social. Y claro que vamos a discriminar. Imagínese que ahora un abuelo no puede vincular a su nieto, ni un tío a su sobrino, porque vamos a tener ese tipo de discriminaciones. Queda claramente y está definido en la ley, que la cobertura en salud del 100% para todos los colombianos, y no veo por qué tengamos que empezar ahora a discriminar a los colombianos, porque piensen de una manera diferente. Al contrario: bienvenidos y que entren a este gran paquete de colombianos y vamos caminando sobre el mismo rumbo.

El problema pensional. Colombia es un país que a duras penas el 30% de los colombianos cotizan o tiene posibilidades de una pensión, y vemos cómo hay gente que durante 30 o 40 años trabajó y cotizó, lleva 4 o 5 años pidiendo que le salga su pensión y no ha salido, y el problema es que el actuarial que presenta Colombia es muy diversa, y no se ajusta a la realidad. No estamos hablando de las pensiones descendentes y ascendentes, y no estamos hablando de las pensiones de carácter personal e individual, que el que tenga un ahorro personal ya verá qué hace con su plata, pero en la prima media con pago definido hay un problema muy grande. Cuando estoy en el Seguro social y cotizo a pensiones, y si el padre fallece, el hijo tiene derecho hasta los 18 años o por alguna condición específica hasta los 25, llámese estudiante, discapacidad u otro efecto, que la ley configura que hasta los 25 años lo cubre, y cuando muere el hijo y el único beneficiario es el papá, esperamos que el papá tenga una edad y hasta que muera. Hoy no, hoy tendríamos que pagar pensiones durante 50 o 60 años y no me estoy metiendo ni en la promiscuidad ni en el libre desarrollo de la personalidad, sino simplemente que tenemos que ser realistas.

Aquí simplemente por un concepto populista, para que no digan que somos homofóbicos, que tenemos 4 millones. Y señor Ministro de la iglesia, doctor Rubén Darío, no son 7 ni 8 millones, los estudios dicen claramente que son entre un 7 y un 8 %, y creo que el 7% de Colombia sean 7 u 8 millones de habitantes. Entonces creo que tenemos que ser muy lógicos y muy claros; respetémosle los derechos patrimoniales, respetémosle su dignidad como personas, evitemos que los macarticen, que los persigan, que la policía los violente.

Pero nosotros no podemos decir discriminatoriamente que vamos a empezar a decir quiénes de los colombianos tienen derecho al régimen de seguridad social, cuando la ley explica claramente que es el ciento por ciento. Es más, le quitaron medio punto a las pensiones de los trabajadores para lograr esa cobertura universal, o sea que ahí no le estamos negando a ninguno por su condición, ni lesbiana, ni travestis, ni gay, ni homosexual ni prostituta, y en ningún tipo que no puedan tener su derecho a la salud; y lo tienen, y en el derecho pensional nosotros no podemos jugar actuarialmente cuando las cifras no son reales, no son concretas y no son concisas.

En ese sentido señores congresistas, aceptemos lo de la parte patrimonial que tal como lo dice la Corte Constitucional, tienen derecho a la seguridad social en salud, y aceptemos que pensiones todavía falta mucho debate.

Gracias señor Presidente.

Palabras del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín:

Muchas gracias señor Presidente.

Quiero empezar ratificando lo que con mucha claridad dijo el doctor Jorge Morales respecto a que su posición no era la posición de bancada, y el partido en este sentido dio libertad y todos vamos a actuar de acuerdo con nuestra convicción.

Quiero también decir y expresar mi profundo respeto para quienes por convicciones éticas y morales se opongan a este proyecto, pero en lo personal lo voy a apoyar porque estamos hablando de una porción de la población que ha sido bastante discriminada, bastante golpeada, bastante ultrajada, y es este el momento, cuando desde el comienzo se hablaba inclusive de permitir matrimonio entre homosexuales, me opuse rotundamente o cuando se habla de permitirles adoptar hijos tampoco podremos estar jamás de acuerdo, porque estaríamos atentando contra el libre desarrollo de la personalidad de aquellos niños que fueran adoptados por las parejas así conformadas.

Pero tal y como queda redactada la proposición final que leyó el Representante Venus Albeiro, la cual suscribí y tiene el visto bueno del Gobierno, allí vamos a estar plenamente de acuerdo, porque así como las parejas heterosexuales no unidas por matrimonio sino en unión libre, tiene también sus derechos patrimoniales, es lógico que 2 seres humanos que también han convivido, que lo demuestren lógicamente con las declaraciones extrajuicio o con las pruebas que sean necesarias, y si entre ellos han construido un patrimonio, que al faltar uno de ellos el otro tenga el derecho patrimonial sobre esa acumulación que han construido.

Quiero aclarar respecto a la salud, porque aquí difiero un poco del doctor Jorge Morales, aunque él es mucho más experto, que el proyecto de ley no quiere generar privilegios sobre el resto de la población. No está diciendo que se les atienda a los homosexuales privilegiadamente sobre el resto de la población, lo que propone el proyecto de ley es que si hay una pareja constituida por personas del mismo sexo, y uno de los 2 está afiliado al régimen contributivo, pues tenga derecho a afiliarse a quien hace pareja con él, como beneficiario, y allí no le

está quitando privilegios ni va a estar por encima de nadie, y al contrario creo que le estaríamos ahorrando al país unos recursos importantes, porque si estas personas no están cubiertas en el régimen contributivo como beneficiarios, pues le tocará simplemente a la Nación vía régimen subsidiado, darles y garantizarles el cubrimiento en salud, que ellos como colombianos tienen derecho.

En materia pensional también difiere del doctor Jorge Morales, y tenemos que tener el cuidado que deberíamos tener con las parejas heterosexuales, porque también hay muchos ancianos que están ad portas de su muerte, entonces se casan con una niña jovencita y allí dejan esa pensión por muchos años. Y ha sucedido inclusive con grandes personajes de la vida nacional, que han sido denunciados. Entonces hay que reglamentar tanto para las parejas heterosexuales ese tipo de proceder, que se casan solamente o empiezan a convivir con unas personas supremamente jóvenes para dejarle esa carga pensional al país. Pero eso no es sólo una práctica de los homosexuales, sino también de las parejas heterosexuales.

Entonces, si el proyecto de ley que hoy estamos discutiendo busca garantizar los derechos patrimoniales, creo que el ahorro pensional forma parte de ese derecho, forma parte del patrimonio.

Hasta ahí dejaría señor Presidente, y repito con supremo respeto para quienes se opongan que lo hagan sólo con esa convicción ética y moral y no con esa doble moral que algunos lo hacen y que reconocen a los homosexuales como muy buenos ciudadanos, que nos sirven mucho cuando van a ir a recogerle el voto, pero que aquí los discriminan sólo por un sentimiento homofóbico, que sé que el doctor Jorge Morales con la exposición que hizo, se aparta de ese sentimiento, pero hagamos y oponámonos en lo que tengamos que oponernos, y apoyémoslo en lo que haya que apoyar, pero bajo el principio del respeto mutuo y sobre todo el respeto por los sentimientos de cada persona.

Muchas gracias.

Palabras del honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero empezar diciéndoles a los señores del sonido, que no entendemos por qué se cortó la transmisión. Me hubiera gustado que el país escuchara en directo este debate, si no es así que apaguen los televisores porque nosotros estamos sesionando y no viendo televisión.

Creo que se hace necesaria una intervención doctor Venus, más sobre el proyecto sobre el cual voy hablarle de manera corta para que se proceda a votar rápidamente y darle trámite a los otros proyectos, y es sobre el difícil trayecto que me tocó soportar desde el día que con todo derecho le dije al país de frente que mi voto en este proyecto era negativo. Un titular de un periódico con una frase que no pronuncié, decía que lo quería hundir. Lo quiero hundir con mi voto negativo, porque no creo en las bondades de este proyecto, pero desde entonces arrancó una procesión de amenazas, de ofensas, de agravios en los titulares, en los editoriales de periódicos, y hoy fue el último entre otras cosas, de columnistas que

me afectaban, porque me oponía al proyecto que iba a permitirles a esos columnistas organizarse con su pareja de turno.

Me ofendían también porque me tratan de homofóbico, pero saben aquellas personas que son gay o lesbianas, y que me conocen, cuál ha sido el trato que tengo y el respeto con todos los seres humanos; homofóbico, cuando aquí en este mismo Congreso trato con el mismo respeto a muchas personas que están en esa categoría, pero que no tienen el valor civil para decir que votan este proyecto o que lo votaron para beneficiarse ellos mismos; que no se olviden que no prescribe la demanda de pérdida de investidura por conflicto de intereses, y espero que aquí no aparezca una foto de algunos de nuestros colegas haciendo de Drack Queen en la Caracas o en algún sitio; espero que eso no suceda.

Pero quiero decirles a los colegas que me tocaron este tema y que siempre les dije que tan pronto llegara se publicaría y tan pronto se publicara se discutiría, que jamás hubiera hecho malabarismos para que este proyecto no se votará, empezando porque su autor, una persona a quien quiero y respeto mucho, Álvaro Araújo, mi paisano, a quien le envié un saludo, lástima, seguramente estaba siguiendo desde su sitio donde se encuentra este debate, lo respeto, creo en su inocencia, y muchas veces me pidió que ayudáramos a que esto se tramitara de buena manera.

Cuando el Representante Venus me dijo, incluso le hable con toda claridad y transparencia como sería el trámite del proyecto, y espero que él antes de cerrar, reconozca ante esta Plenaria si se incumplía alguno de los preceptos que comentamos cuando este proyecto se iba someter a votación.

Me opongo y creo que tengo el derecho de votar en contra, primero por una consideración política de pertenecer a un partido y defender sus doctrinas de verdad, no como aquellos que piden un país más liberal, reconociendo que las personas del mismo sexo se organicen en familia, pero a la vez piden un país más conservador exigiendo mayores restricciones para los fumadores y para el tabaquismo. Que se identifiquen si son liberales en su forma de pensar o si son conservadores.

Nuestro partido, que creo ha votado en bancada a oponerse, defiende como precepto fundamental la familia, que además se ataca en este proyecto, que en su base fundamental está constituida por un hombre y una mujer, y que aquí empieza a cimentarse la forma de destruirla. Por razones filosóficas también me opongo, porque soy un hombre de fe, un hombre católico que acude a la iglesia y que cree, bajo los principios en que fui educado en cada uno de los sacramentos que la familia debe defenderse como cada una de las religiones. Porque no es sólo la católica.

Y además me opongo por razones fiscales, porque creo que aquí hay otros sectores a los que no se les ha reconocido esos derechos patrimoniales, como las madres comunitarias por ejemplo, a quienes por siglos hemos dado la espalda, y otros sectores de la población y no creo que sea posible que a las del mismo sexo vayamos a reconocerla primero.

De todos modos amigos del Polo Democrático y Liberales, aquí estoy para ayudar con el quórum,

para votar el proyecto en contra, pero para afrontar su discusión mandándole un mensaje a aquel que propició que fuera amenazada mi integridad y mi familia, quien sabe con qué interés personal, que me trató y me insultó, que me puso en la picota para que llegaran cientos de mensajes a través de esos escritos que hay en el periódico, que además desde aquí condeno, e invito a los medios de comunicación a que de una vez por todas acaben con ese pasquín que han montado en tres o cuatro medios que ponen para que a cada uno de los miembros de este Congreso, cada vez que hay una noticia, empiecen todos los enemigos políticos a inventar cosas y a propiciar que hayan calumnias contra cada uno de nosotros.

Debemos condenar esa actitud de los periódicos, que fue la que propició también un senador de la República, para que atacaran al Presidente. Me opongo a este proyecto y respeto la democracia. Si es derrotada mi posición y si se aprueba, felicito al autor y a sus ponentes y respetaremos las leyes y la Constitución, como siempre lo hemos hecho.

Muchas gracias.

Palabras del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Presidente, voy a ser muy concreto en tres cosas. La primera, recordar que Emmanuel sigue secuestrado y que es obligación de todas y de todos darnos a la lucha para que lo liberen, y a todos los secuestrados.

Segundo, llamar la atención a la Plenaria de la Cámara en el hecho de que desde que conozco a Germán Navas Talero, nunca ha fallado a una reunión del Congreso de la República, nunca lo he visto irse y no responder por los proyectos de ley que se le han encomendado o por las comisiones, frente a la posición penal que aquí le han encomendado, y reconocer en Germán Navas Talero en todo su tiempo como congresista, la lealtad, la ética y la responsabilidad en el trabajo en el Congreso, y dejar, como le prometo frente a este proyecto, la carta del Ministerio de Hacienda en donde dice que no afectará la sostenibilidad financiera del sistema con respecto a la garantía de la protección social de las parejas del mismo sexo; un folleto donde está la posición del Presidente de la República, el Presidente del Polo Democrático y el Presidente del Partido Liberal con respecto a este proyecto; una carta dirigida a la Cámara de Representantes por el Magistrado Eduardo Cifuentes Muñoz, llamando la atención sobre la necesidad de aprobar este proyecto; la nota de las Naciones Unidas con respecto a los Derechos Humanos y la relación que tienen con los derechos de la diversidad en los seres humanos; una carta de Palo de Rosa, a mi partido, en donde los compañeros y compañeras del Palo de Rosa llaman la atención sobre la necesidad de aprobar este proyecto de ley y la ventaja que ellos tienen; igual una carta de Colombia Diversa frente al mismo criterio, y no sé cuántas firmas recogidas en la calle de la ciudad apoyando la aprobación de este proyecto, al igual que a nivel internacional, el Instituto Edison Eris, pidiendo el apoyo a este proyecto de ley, igualmente la Organización Ecuatoriana de Mujeres Lesbianas, desde Managua el Centro para el derecho humano, desde Buenos Aires la Coordinadora del programa para Latinoamérica y el Caribe, sobre los Derechos

Humanos, igualmente Lorena Espinosa, colectiva de mujeres y salud de República Dominicana; de Buenos Aires en el mismo sentido, igualmente del Grupo en México y Dina Calvací, Presidenta de INOVA, asociación brasilera de esta diversidad, que tienen los seres humanos para que quede en el acta señor Presidente.

Muchas gracias

Palabras del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Muchas gracias señor Presidente.

No me quiero detener en los detalles de este proyecto de ley, pero quiero expresar un sentimiento muy liberal. Y empiezo por decir que la lucha de la humanidad por civilizarse, por evolucionar ha sido fundamentalmente una lucha contra la discriminación. En cada uno de los estadios de la historia de la humanidad, los protagonistas de cada una de ellas han dado la respectiva lucha contra la discriminación, y creo que ahora nos corresponde en este Congreso, en la Plenaria de esta Cámara de Representantes, dar una lucha contra un tipo de discriminación que, aunque no la queramos reconocer, existe en Colombia, que es la discriminación contra las personas, y por supuesto contra quienes deciden hacer pareja con personas del mismo sexo.

Creo además, respetando por supuesto que en contra se ha esgrimido que la Constitución Colombiana no está adscrita a ningún dogma, que uno de los avances de la Constitución de 1991 en relación con la Constitución de 1886 fue justamente el desatlarla de esa ligazón que tenía la otrora Carta Política con la fe católica. La Carta Política de hoy no se inscribe en ningún dogma, la Carta Política de hoy nos inscribe en una ética civilista, en una ética liberal, en una ética que lucha contra la discriminación, y este proyecto de ley se constituye justamente en una medida para luchar contra la discriminación.

Invito de manera respetuosa a la Plenaria de esta Corporación a que votemos afirmativamente este proyecto, y terminaría parafraseando al Presidente del Gobierno Español, José Luis Rodríguez Zapatero, quien, cuando sancionó la ley que en España permitió el matrimonio entre las parejas del mismo sexo, dijo: "A partir de hoy España es una Nación más civilizada" Y creo que si en esta Plenaria le damos aprobación a este proyecto de ley, Colombia también a partir de hoy será una Nación más civilizada y menos discriminatoria.

Muchas gracias.

Palabras de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Muchas gracias señor Presidente.

Como ponentes de este proyecto tenemos que agradecerle al señor Presidente que mantuvo la palabra de que el proyecto no cesaría en esta legislatura y se iba a discutir a pesar de todas las dificultades que le tocó vivir como Presidente de esta Corporación, por haber opinado frente al proyecto de ley. Quiero agradecerle eso al señor Presidente de la Cámara, por habernos mantenido esa palabra.

Creo que esto es una cuestión de humanidad, es una cuestión de respeto por las personas. Aquí se han dicho cosas como que no tienen derecho, porque Dios construyó hombre y mujer. Quisiera que

demonstrarán en dónde se construyó y para qué se construyó. Pienso que hay que respetar el que cada persona escoja cómo va a ser su forma de vida. Esto no es cuestión de matrimonio, es cuestión de patrimonio, es cuestión de que hay unas personas que han vivido muchos años con una persona y cuando esa persona muere no tiene derecho a nada, sino a salir expulsado de la casa y de lo que han construido por el hecho de ser dos personas del mismo sexo.

No se tiene la culpa de cada quien definir qué quiere hacer en la vida. Por eso me preocupa que a veces queramos mezclar el sistema religioso con el sistema personal de cualquier ser humano.

Quisiera que quede en el corazón de cada uno de nosotros, tanto los católicos, los cristianos, y mi pregunta es ¿Será que en todas las religiones no existen lesbianas y no existen homosexuales?

Quisiera que me dijeran si en estas iglesias y en estas congregaciones ya purgaron y le dijeron a todo el mundo usted no puede ser esto, usted no puede estar aquí en la iglesia porque usted no pertenece, porque es de este sexo. Tengo amigos católicos y cristianos que pertenecen a esas sectas religiosas, pero que también tienen el derecho y han tomado la decisión de vivir con una persona de su mismo sexo.

Por eso quisiera que no mezcláramos la preocupación religiosa y esa costumbre que nos han dado y que nos han inculcado, que solamente pueden vivir hombre y mujer. Creo que no es así, porque a veces el convivir el hombre y mujer es un infierno, pero a veces las personas que han decidido vivir con personas del mismo sexo viven toda una eternidad y en felicidad.

No queramos enredar la situación de estas personas que tomaron la decisión y son personas que son valientes y que tenemos que respetarlas, que cuando decidieron decirle al mundo, soy diverso, es porque son las personas que tienen la capacidad de aceptar la discriminación más dura que pueden tener, que es la discriminación de su propia familia, la discriminación de la sociedad colombiana.

Aquí han dicho que solamente es el 7%. Creo que en Colombia hay más del 7% de colombinos y colombianas que viven con parejas del mismo sexo.

Por eso compañeros y compañeras no me he referido a la parte técnica del proyecto, porque ya Venus Albeiro la ha explicado.

Pero quiero referirme para que hagamos un acto de solidaridad con unas personas, como lo dijo el doctor Castro, que son personas que las matan, que las discriminan, que las tratan mal.

Creo que hicimos un trabajo juicioso en la Comisión con el doctor Benítez, en la cual se organizó bien el proyecto, acogimos con el aval del señor Ministro de Hacienda, la cual nos dijo, si ustedes acogen la propuesta que mandé, me lo ratificó hoy mismo, cuando salió de este recinto, entonces veo que el Gobierno Nacional tiene un compromiso que es la palabra del señor Presidente, con todas estas personas de una diversidad sexual.

Por eso los invito a que nos acompañen para que este proyecto sea una realidad para estas personas que lo están necesitando.

Muchas gracias.

Palabras del honorable Representante Roy Leonardo Barreras:

Gracias Presidente.

Este proyecto es muchísimo más importante que lo que su título supone, y va mucho más allá de los derechos patrimoniales de las parejas del mismo sexo.

Quise intervenir para compartir con ustedes una reflexión supremamente liberal, política y personal, en un tema que para alguien como yo no puede pasar desapercibido. Aquí por supuesto los que intervenimos sabemos que en el fondo del corazón, en el fondo sincero de los que se oponen a este proyecto, hay una preocupación extendida por el modelo de familia, por temas como adopción de los homosexuales, por temas incluso religiosos, por temas profundamente conservadores, y por supuesto entiendo estas preocupaciones, porque la mayoría de los colombianos piensan y han sido informados que reconocer estos derechos y estas libertades pone en grande riesgo a las familias o significa de manera automática el matrimonio y la adopción. Y hay unos que van más allá, que significa la perversión. No es así, no es tampoco un asunto que tenga que ver con el alineamiento religioso. Hablo en esta noche como un hombre de fe, como un hombre creyente, pero también hablo como médico y como sociólogo, y sobre todo como padre.

Quiero contarles que aquí están fundamentalmente los que son cristianos, evangélicos, con mucho respeto y con mucho afecto, la reflexión que ayer hice con mis tres hijos mayores hasta altas horas de la madrugada sobre este proyecto, sobre lo que significa la libertad, sobre lo que significa la cultura y lo que significa la modernidad. Este proyecto lo que pone en juego es nuestra visión de la sociedad, hombres y mujeres libres en el siglo 21, hombres y mujeres que son absolutamente coherentes con la cultura en la que vive, hombres y mujeres que toman decisiones sin estar sometidos por el fanatismo, por el radicalismo o por las posiciones que en otras épocas de la historia de la humanidad han significado discriminación y castigo para este tipo de prácticas. Bastaría con mencionar lo que en la historia significó y sigue significando la posición discriminadora de quienes privilegian y mezclan equívocamente los poderes divinos con los poderes terrenales, el Islam, la inquisición, la hoguera, el castigo, lo que viven en Afganistán, Irak, Los Sulúes, Turkía, lo que se vive en el mundo entero, cuando se supone que un hombre o una mujer que no siguen la norma obligatoriamente deben ser castigados, o están en pecado o son oprobiosos y deben ser discriminados.

Muchos hombres y mujeres son violentos y agresivos en un país como este, donde muchos compatriotas se matan unos a otros. Prefiero compatriotas que se amen unos a otros, y creo que pensar que la condición sexual es una condición que debe significar minusvalía, señalamiento o discriminación, es algo que debe quedar enterrado en este debate hoy.

Que viva la libertad y no la discriminación, en las palabras del Presidente de la Cámara, Ape Cuello, respetables por supuesto. Es inevitable notar su convicción sincera discriminatoria cuando supone

que quienes opinan a favor de la libertad, quienes opinan a favor de los derechos de los homosexuales, de los bisexuales, de las comunidades de lesbianas o de gays, de quienes les da la gana de ser libres en la condición que ellos decidieron, esas personas, esos columnistas, estos periodistas, estos opinadores, es porque quieren organizarse con sus parejas, y esos legisladores que respetamos esos derechos que no estamos sometidos ni por las condiciones teocráticas ni por una cultura dominante judeocristiana, de la que siga nuestro machismo latinoamericano, esos que creemos en la libertad, entonces vamos a tener que ser objeto de fotografías, como dijo él que esperaba que ninguno de los que aquí votaran distinto a él fueran Drack Queens.

Eso sí que es ofensivo, eso es inevitablemente discriminatorio, y les digo de corazón a los compañeros que sé que de buena fe quieren defender la familia, que la familia no está en riesgo. Tengo una familia maravillosa, en absoluta libertad, tengo hijos menores y tengo hijos mayores. No sé, y lo saben ellos, si el día de mañana alguno decide libremente ser bisexual u homosexual. No me preocupa en absoluto. Me preocuparía que decidiera ser un homicida o ser un delincuente o no ser una persona de bien. Bienvenida la libertad para mis hijos y para los demás hijos de Colombia, y creo que el fanatismo, el radicalismo, la ira que se contraponen a la alegría, al entusiasmo y a la festividad que he visto en estas comunidades, es una de las mejores pruebas que este Congreso hoy debe apostarle a la libertad.

Finalmente con mi voto de apoyo a este proyecto, quiero decir que celebro que hoy los sectores de la izquierda democrática, los sectores del liberalismo, ojalá todo el liberalismo, los sectores del Cambio Radical, de la U, del Partido Conservador, que creen en la libertad, de Alas, que están reclamando su presencia hoy de manera nominal y pública, le digan a Colombia que para votar por la libertad no hay que ser homosexual, que para defender la familia no hay que ser radical ni fanático. Todos los que hoy hemos intervenido, lo hemos hecho por el bien de Colombia. No se preocupen que la familia no está en riesgo, la que está en riesgo es la libertad, si este proyecto no es aprobado.

Muchas gracias.

Palabras del honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Gracias señor Presidente y honorables colegas.

Aquí se dijo por parte del Representante Morales que este proyecto le daba una ventaja positiva a un grupo como tal. No es cierto. No hay ningún derecho consignado en este proyecto y en su ponencia que no posean actualmente los compañeros permanentes de sexos opuestos. Aquí no se está dando ninguna discriminación positiva, por el contrario se están extendiendo los derechos de las parejas del mismo sexo en las mismas condiciones y con los mismos requisitos que tienen en este momento las parejas heterosexuales.

Quiero decir que este proyecto sobre todo toca derechos fundamentales del hombre. No veo cómo uno podía votar en bancadas, sin tener votación y objeción de conciencia. Invito a todos los congresistas a que votemos este proyecto en conciencia, porque

es un proyecto que toca los derechos fundamentales de un grupo de colombianos del 5, 6 ó 7 % el que sea, pero es un grupo al que en estos momentos se le está negando un derecho fundamental que poseen las parejas de sexos opuestos.

Quiero dar una razón política, y me atrevo a decir en estos momentos que la población gay en Colombia no se ha despertado para ubicarse políticamente en un espectro ideológico. Creo que los hay de todos los espectros, desde la izquierda hasta la extrema derecha, es más, me atrevería a decir que la mayoría de la población gay en Colombia podría ser del centro de derecha. No veo como los partidos que acompañan al Gobierno, que tienen posiciones del centro de derecha, van a buscar aislarse de una población que está presente en sus líderes, en sus barrios, en las veredas, o si queremos que ocurra lo que ha ocurrido en las democracias europeas, en la democracia norteamericana, como la canadiense y la estadounidense, donde la mayoría de la población gay, debido a posiciones de otros partidos, se han ubicado ideológicamente. Sería un error estratégico de cualquier partido, buscar alienar una población que es decisiva en las elecciones.

Además quiero decirles, que la Corte Constitucional ha avanzado en este proyecto, dictaminando sentencias sobre el tema patrimonial. Es muy probable que lo haga al cabo de pocos meses o en menos de dos años sobre el tema de seguridad social, y entonces nosotros quedaríamos hundiendo un proyecto que de todas maneras cuyo contenido sacaría adelante la Corte Constitucional, pero nos quedaríamos con el pecado y aparecer como retrógradas y aparecer como personas que todavía vivimos en las cavernas.

Quiero apelar a la conciencia de todos los parlamentarios. Este es un proyecto justo, que recupera la dignidad de todos los colombianos, porque la dignidad de un grupo importante, no importa el porcentaje de población que tenga, sino que es la dignidad de todo el país.

Muchas gracias.

Palabras de la honorable Representante Liliana Rendón Roldán:

Gracias señor Presidente.

Primero que todo quiero decirles que si bien este proyecto fue presentado por el doctor Alvaro Araújo, miembro de nuestro movimiento Alas, Equipo Colombia, no es compartido por la bancada de los Representantes a la Cámara que hoy estamos representando este movimiento en el Congreso de la República.

Nuestro voto como bancada es negativo, pero como Presidenta y habiendo sido tachada como homofóbica, quiero decirles que me queda la conciencia tranquila, que durante mi presidencia di todos los derechos que debían tener para debatirse, di todas las garantías y ahora cuando se pretendió que este proyecto se rechazara, que se dejara para otro día, pues fui una de las que me opuse, porque a situaciones como estas no hay que sacarles el cuerpo, al contrario, hay que sentar posiciones y para eso estamos.

Quiero decirles que una de las cosas que no me explico con este proyecto, si verdaderamente queremos favorecer, si queremos contemplar que esta

relación es una relación normal y que puede parecer una familia, sabiendo que la Constitución afirma que familia es un hombre y una mujer e hijos, y la Constitución nos da la razón para que como congresistas preservemos el hacer parte de una familia normal y natural.

Quiero decirles que quienes propusieron este proyecto o quien lo propuso, lo hubiese pensado verdaderamente con el ánimo de favorecer a estas minorías, pues entonces si se les concede sus derechos patrimoniales, concédales también el matrimonio y la adopción. Para mí esto es abrir la puerta como se abrió en España y como se abrió en otros países, porque después ellos tienen todo el derecho de reclamar que si fueron contemplados para los derechos patrimoniales, también tienen derecho a ser contemplados como pareja para que puedan legalizar formalmente por medio de un patrimonio esta estabilidad y si le aprobamos esta estabilidad como pareja, también tenemos que aprobarles la adopción, porque es de la familia y es de la pareja el derecho a criar.

Entonces, cuando inicialmente este proyecto se presentó y el doctor Venus Albeiro, mi querido amigo y compañero, dijo de una vez metáfora matrimonio y adopción, que no puede decir que no fue su primera reacción, y muchas de las personas así lo contemplaron, pero sabían que corrían algún riesgo y que si lo ponían de esa forma, hoy no pasaría ni hubiese pasado en el Senado, pero al hacerlo lento pero seguro, y la primera entrada es la que estamos haciendo hoy; aprobamos los derechos patrimoniales y luego viene la reclamación y con todo el derecho, porque si se les aprueba derechos patrimoniales como pareja, tenemos que aprobarles el matrimonio y la adopción.

Por eso Liliana Rendón y la bancada de Alas, Equipo Colombia, hoy en la Cámara decimos no rotundo a este proyecto.

Muchas gracias.

Palabras del honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando:

Gracias señor Presidente.

En esta intervención quiero interpretar al Partido Conservador, sobre el concepto que tiene acerca de este proyecto y contarles que esta tarde el Partido realizó una votación secreta para ver cuál era la determinación a tomar. El resultado fue que la bancada del Partido Conservador votará negativo el proyecto, así mismo se aprobó que la votación será en bancada. Lamento contradecir a algunos miembros del Partido Conservador que se han manifestado a favor del proyecto, pero esa es la realidad y eso fue lo que ocurrió hoy, y eso es lo que vamos a hacer. Naturalmente aquellas personas que quieren apartarse de la determinación del Partido, allá ellos.

Quiero decir lo que pienso como ciudadano, como padre de familia y lo hago convencido de que la familia es la célula fundamental de la sociedad, y esta muy claramente establecido en la Constitución Nacional que el principio de la familia esta en la unión de un hombre con una mujer, y respeto profundamente aquellas personas que quieren tener pareja del mismo sexo, allá ellos, pero no podemos abrir, como ya lo dijera la parlamentaria Liliana,

la ventana para la descomposición de la familia en nuestro país.

Y no es válido lo que se ha dicho de los países desarrollados. Esa es otra civilización y así como ellos toleran la droga y toleran muchos crímenes, podrán también tolerar y manejar situaciones como la oficialización de la vida matrimonial de los homosexuales, apreciados compañeros, si le abrimos la ventana con este proyecto, que parece inocuo y no me quiero referir a lo que puede costar, porque los recursos los podemos conseguir en cualquier forma. A lo que quiero referirme es, a que si damos este paso mañana tenemos que estar aprobando el matrimonio de los homosexuales y tenemos que estar aprobando la adopción de los hijos de esos matrimonios, y por ahí comienza la descomposición de nuestra sociedad ¿Qué formación puede tener un niño que ve a sus padres besándose, haciendo el acto sexual y todo lo que se haga en un matrimonio? Por ahí comienza la descomposición de nuestra sociedad.

Y han dicho algunos compañeros que no les importa que su hijo llegue a besarse con un novio del mismo sexo, pues les quiero decir colombianos y colombianas, que a mí me daría pesar ver a un hijo que llega a mi casa o llega a una discoteca a divertirse y a besarse y a bailar con una persona del mismo sexo. Es posible que sea retrógrado, pero así me crié y esa es la formación cristiana y católica en la cual me formé.

De modo, que quiero decirles a los padres de familia de nuestro país que tenemos que infundirles a los niños desde temprana edad, que la relación legítima debe ser del hombre con una mujer. Y quiero aclararles que la vida homosexual puede ser normal, pero no es lo que nuestra sociedad acepta y lo que estamos obligados a fomentar.

De modo que, apreciados amigos, los invito a votar en forma negativa este proyecto.

Muchas gracias.

Palabras del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Señores congresistas: Este proyecto de ley reconoce un hecho que está por encima de la sociedad; un hecho o un fenómeno sociológico. El homosexual como tal abunda los estudios, no es una opción espontánea y caprichosa de la vida, es una imposición de la naturaleza cuyo genético no vamos a explorarlo.

La unión homosexual ha sobrevivido y ha existido a lo largo de la historia. Por más que cerremos los ojos alrededor nuestro, el homosexual y la unión homosexual van a seguir conviviendo, y es obligación reconocer la existencia de esa forma de uniones que, desde luego, como en una época, la Constitución en Colombia discriminaba cualquier otra forma de religión diferente a la católica, y nosotros mirábamos hace unos 30 años, quienes se atrevieron a marginarse de la religión católica, como unos especímenes extraños venidos del otro mundo, porque se nos enseñó que la base fundamental de la familia era la religión católica, y desde allí se remonta el fanatismo y esas distorsiones de la historia y de nuestras propias realidades.

El homosexual va a seguir existiendo, quiéralo o no este Congreso. Aclaro que tengo una familia,

que tengo unos hijos, que no tengo inhabilidad de ninguna especie, ningún impedimento en ese orden, para decir lo que estoy diciendo, pero la Constitución Nacional desde su preámbulo dice que el Estado asegurará la igualdad de los ciudadanos frente a la ley y frente a las autoridades, pero además el artículo 1º dice que Colombia es un Estado pluralista, y eso implica ese género de definiciones, desde que no haya discriminación sexual de ninguna índole, pero además el Estado tiene la obligatoriedad de amparar al ciudadano en seguridad social que, como lo decía el doctor Jorge, la seguridad social comprende no solamente la pensión, sino también el derecho a la salud.

Aquí no se está reclamando el derecho al Sisbén, y un ciudadano para que viva de la caridad, implorando en las puertas de las IPS atención, como se murió ayer un ciudadano en la puerta de una IPS, de esas está reclamando el derecho que cotizó, pueda sustituir en el régimen contributivo a la persona, al compañero o compañera permanente.

El proyecto va mucho más allá doctor Jorge, y por eso no se está reclamando el régimen del Sisbén o la inscripción a la seguridad social en salud, sino al régimen contributivo, y es evidente que si los seres humanos constituyen sociedades económicas y pueden legítimamente traspasarse los bienes, cómo se nos ocurre pensar que una pareja de mujeres o una pareja de hombres, luego de un trasunto social, los vaya a discriminar. No olvidemos que la principal célula que discrimina al homosexual es la misma familia, y lo condena al ostracismo social y familiar, y después están reclamando cuando ese muchacho se va o la muchacha se va y logra formar un patrimonio, con alguien con un compañero, a merced de ese principio gregario que tienen los seres humanos. Entonces a la familia le corresponde la herencia legítima de ese ciudadano.

Hay una sociedad que se constituyó y los bienes y los patrimonios pueden perfectamente trasladarse al compañero y a la compañera, por todas esas razones de naturaleza social, de naturaleza genética, de naturaleza histórica.

Apoyo total e irrestrictamente este proyecto; como anoche me llamaba una niña que no conozco y no sé si está en la barra, pidiéndome por favor la solidaridad del voto y sostuve una larga conversación con esta niña, y me dijo, nosotros somos los parias de Colombia y del mundo, no tuvimos la culpa de haber nacido con este estigma que nos humilla, pero por favor honorable Parlamentario, hable con la bancada para que no prolongue infinitamente este dolor y seamos incorporados como seres humanos normales a la sociedad, que nos discrimina, que nos arroja y que irracionalmente nos deja a un lado sin derecho, sin opinión, sin posibilidad de vida.

Muy amable, señor Presidente.

Palabras del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Gracias Presidente.

Usted fijó una regla al inicio del debate, 10 minutos para los voceros y 5 minutos para los demás parlamentarios, entonces le pido que haga cumplir lo anunciado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alonso Acosta Osio:

Se está respetando honorable Representante, además quedan 8 personas por intervenir, se cierra el debate y arrancamos con la votación, tanto de la ponencia como del articulado.

Palabras del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias Presidente.

Lo que voy a decir nunca me gusta hacerlo, porque obviamente siempre estoy a favor de que se discutan mucho más los proyectos, pero estoy escuchando un poco la repetición y escuchamos las posturas de los partidos, que fue bien interesante y no queremos dejar a nadie por fuera, pero están repitiendo lo mismo los compañeros.

La preocupación es que tenemos 36 proyectos más, mas entonces podrían utilizar quienes no están de acuerdo, para intentar autorizar este tipo de estratagemas, es desbaratar el quórum y si se desbarata se van a quedar 36 proyectos sin votar, con lo cual sería un estigma mucho más fuerte para la Cámara, porque se quedaría el del tabaco, el de la reforma electoral, entonces le diría a los compañeros que muchos están a favor, pues que no habláramos y procediéramos a votarlo, teniendo en cuenta que podría ser una muy buena posibilidad, o se diera menos tiempo en este tipo de proyectos, teniendo en cuenta eso, pero la plenaria decide, pero quería hacer la aclaración, porque al comienzo dije que este no era un proyecto religioso ni de familia, ni absolutamente de matrimonio ni adopción, porque ya comenzaron cuando se están acabando los argumentos, a decir cosas que no son.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alonso Acosta Osio:

Doctor Venus Albeiro, lo que pasa es que todavía me faltan tres voceros por hablar, entonces permítame que terminen por lo menos el debate.

Palabras del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:

Señor Presidente, muchas gracias.

Quiero señalarle a la Plenaria que el Partido de la U no tiene una posición oficial al respecto y por tanto deja a cada uno de sus miembros en libertad de votar a conciencia.

Gracias.

Palabras de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias señor Presidente.

Como vocera de la bancada del movimiento político MIRA, quiero empezar por decirles a todos los congresistas y a los colombianos que no somos homofóbicos, que respetamos los derechos humanos de todos los seres humanos, y que mi intervención no está dirigida a propiciar un enfrentamiento de tipo teológico, de tipo religioso, por el contrario, quiero mostrar a esta Plenaria que este proyecto de ley no es conveniente por razones jurídicas.

He escuchado a algunos congresistas que afirman que por el hecho de que el Presidente de la República, el doctor Álvaro Uribe Vélez, se comprometió con este grupo poblacional, hay necesidad de apoyar este proyecto de ley, cosa con la cual estoy en desacuerdo,

porque el Presidente de la República o cualquiera de nosotros o cualquier colombiano podría prometer hacer viajes a la luna gratuitos, pero hay que mirar si eso se puede, hay que mirar la viabilidad, la procedibilidad. Entonces ese no es un argumento. Si bien es cierto que hay quienes defienden este proyecto de ley por razones que son respetables, también lo es que se deben respetar los derechos de aquellos que también son minorías.

De acuerdo con la ponencia aprobada en la Comisión Séptima, se está expresando que se está vulnerando el principio de universalidad que inspira el régimen de seguridad social para las personas homosexuales. Basados en unos argumentos, se dice que hay una proporción considerable de personas del mismo sexo que dependen económicamente del otro compañero, que no están afiliados al régimen contributivo, que no trabajan, pero que además su condición socioeconómica nos les permite acceder al régimen subsidiado, y que por esta razón están siendo discriminados de este principio de universalidad.

Al analizar esta teoría y esta tesis, y si la tuviéramos en cuenta y si ese fuera el acierto para votar este proyecto de ley, tendríamos que decir que igual discriminación se tendría cuando se le niega, tal cual lo dijo el Representante Morales, la afiliación al tío para que el sobrino sea el beneficiario, porque depende económicamente de él, y su condición socioeconómica no le permite acceder al Sisbén, o el sinnúmero de casos que existen; las relaciones por ejemplo, entre los hermanos, entre los padres cuando salen del núcleo familiar para ser beneficiarios o cuando existen amigos que tienen una relación de pareja, sin que necesariamente haya homosexualidad, y que depende económicamente el uno del otro, o la relación que existen entre los nietos respecto de los abuelos o de los abuelos respecto a los nietos. En estos casos la ley restringe el derecho a inscribirse como beneficiarios, sin que hasta el momento nadie haya dicho que aquí hay discriminación.

Entonces, hay que empezar a analizar que se vulneraría el artículo 13 de la Constitución Nacional, el principio de igualdad, si nosotros permitimos solamente la inclusión de un grupo poblacional aduciendo que por su condición sexual deben beneficiarse del régimen de seguridad social; flagrantemente estaríamos violando el principio de igualdad, pero si lo que se pretende es que este proyecto de ley salga adelante, entonces lo que hay que hacer es abrir el abanico de posibilidades y que cualquier persona pueda ingresar a recibir el régimen de seguridad social, independientemente de la condición sexual, sin que haya lasos de parentesco o que los haya, que las condiciones serían solamente dos: La primera, que exista dependencia económica y que su condición socioeconómica no les permita acceder al régimen del Sisbén. Eso hay que considerarlo.

También es importante hablar con los argumentos que habla la ponencia, que equiparar las uniones maritales de hecho con matrimonios y no hacer lo mismo con las uniones de homosexuales viola el principio a la igualdad. Eso no es cierto. De acuerdo con el artículo 42 de la Constitución Nacional, claramente se expresa que la familia puede constituirse por vínculos jurídicos o por vínculos naturales; vínculos jurídicos, el matrimonio; vínculos

naturales, la unión libre. Pero tiene un requisito sine qua om, y es que el artículo 42 es claro cuando dice que la familia debe ser conformada por un hombre y una mujer, entonces no se le puede dar la misma similitud jurídica a las relaciones de homosexuales, porque falta el requisito sine qua on que es que esté conformada por un hombre y una mujer. Entonces, ahí también tendríamos que entrar a reformar la Constitución Nacional y empezar por cambiar el concepto de familia, para que este proyecto de ley sea viable, pues tampoco se puede pretender que dentro del régimen de seguridad social se le tenga contemplado como las personas que hacen parte de la cobertura familiar, porque la ley es clara diciendo quiénes son las personas que conforman el núcleo familiar. Ahí estaríamos vulnerando la ley.

Se ha hablado del impacto fiscal y quisiera escuchar a los representantes del Gobierno, donde nos dan la claridad y la certeza de que este proyecto no representa un impacto fiscal, y que si lo representa el Gobierno lo asume, porque aquí lo que escuchamos son versiones de los que están a favor del proyecto, que dicen que sí la tienen, y otros que dicen que no, pues de una vez escuchemos y que nos digan públicamente si el Gobierno va a avalar esto.

En esta Cámara de Representantes, en el año 2003, esta Plenaria votó un proyecto de ley en contra y lo archivó, donde se estaba pidiendo la seguridad social para los vendedores informales, y en su ponencia dijo así, tal como pretende el proyecto de ley favorecer un grupo de personas simplemente por ser vendedores ambulantes, sería violatorio con el principio a la igualdad consagrado en el artículo 13 de la Constitución Nacional, principio que si bien admite algunas excepciones no compartimos que sea una de ellas ser vendedores ambulantes, ya que la encuesta del Sisbén requiere un estudio individual de las condiciones de vida. No hay nada de diferencia en este momento cuando estamos pidiendo que se tengan en cuenta las parejas del mismo sexo para la inclusión de las personas en la seguridad social. ¿Es que acaso los vendedores informales tienen condiciones diferentes a las personas del mismo sexo? Los estamos mirando por su condición sexual o porque son vendedores informales ¿Cuál es la razón?

Como vocera de la bancada del movimiento político MIRA, coincido con lo que algunos representantes han dicho y que de pronto el ponente de este proyecto no quiere reconocer; esta sí es una puerta que se abre para la adopción y el matrimonio, y también es una puerta que se tuvo en el país cuando se realizó una visita de un concejal de España, en la cual ya nos están ambientando y preparando el escenario, no digo que de manera inmediata, pero sí para que empecemos a tomar el modelo foráneo de permitir la adopción y el matrimonio.

Y sobre el punto de los principios y valores, por convicción, no podemos permitir eso y es así como tenemos que ser coherentes, porque para unas cosas tenemos que decir que se tiene que hablar de la cobertura universal.

Palabras del honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios:

Gracias señor Presidente.

Celebro que este proyecto haya llegado para debatirlo en esta noche, porque es de suma importancia, pero celebro todavía mucho más saber que los colombianos hoy están viendo por televisión cómo se va a decidir esta votación. El 95% de Colombia está en contra de este proyecto. En mi oficina he recibido muchas comunicaciones, no solamente de Bogotá sino de toda Colombia y del exterior, donde se oponen rotundamente a este proyecto.

Quiero significar lo que ocurrió con el Presidente de la Cámara, una persona que fue amenazada en su integridad personal. Me gustaría saber de dónde vienen estas amenazas. Creo que las respuestas las conocemos todos, entonces qué clase de proyectos se pretenden aprobar a sabiendas que no solamente el Presidente de la Cámara ha tenido amenazas, sino también la Presidenta de la Comisión Séptima.

Creo que si nos detenemos a pensar un poco acerca de lo fatídico que puede ser este proyecto, no solamente para las familias de Colombia, sino para todos los habitantes de este país, creo que se puede votar de alguna manera, que no es la que vaya en contra de una nación. Aquí está en juego las familias de Colombia.

Aquí se pretende, cuando se habla de familia, tocar el tema religioso y es una equivocación, porque precisamente lo que ha argumentado uno de los ponentes, manifestando que este es tema de religión absolutamente, quiero manifestar que fueron interpretadas las palabras del señor Presidente de la República, en ese foro donde estuve presente, ya que el Presidente claramente dijo que no al aborto ni a los matrimonios, y acerca del tema que hoy se discute, dijo que eso había que discutirlo hace tres meses. Y a la bancada de Cambio Radical le consta que en Presidencia de la República se lo manifesté al señor Presidente, y me dijo Luis Felipe, déjeme estudiar este tema porque sé que esto requiere de mucho más estudio.

Una carta que le envié al entonces Ministro de Hacienda, doctor Carrasquilla, y me responde que él no me hablaba de este proyecto, que no hay unos estudios a fondo que se puedan autorizar para este proyecto, y el Ministro actual en su despacho, según manifestó uno de los ponentes, ofrece el apoyo, y también unos asesores de una fundación, que es precisamente aquella que trae estos informes, que no son ciertos, porque falta los estudios actuariales que en el país no existen.

Creo que no es populismo lo que vamos a desarrollar, y esa es la misma manera como la gente está tratando de ganarse a un grupo de personas que, entre otras cosas, los respeto y no acepto que se burlen ni que los persigan, porque son unos ciudadanos como cualquiera.

Quiero dejar una constancia ante la Plenaria de la Cámara de Representantes sobre las razones por las cuales voto negativamente el Proyecto de ley número 130 de 2005 Senado, 152 del 2006 Cámara, por la cual se dictan medidas relativas a la protección social de las parejas del mismo sexo.

Durante el trámite de este proyecto de ley hemos tratado de intervenir presentando serios argumentos de carácter constitucional, legal, de inconveniencia social y fiscal, que hacen inviable la expedición de

una ley en este sentido. No obstante nunca fueron atendidos ni por el autor ni por los senadores y representantes que, como ponentes, le han dado curso favorable.

De otra parte considero que este proyecto vulnera de manera flagrante la institución de la familia, de la sociedad y del estado; responsabilidad que hoy se encuentra en manos de esta célula legislativa.

Adicionalmente considero que dentro del concepto de pareja del mismo sexo, quedan incluidas no solo las parejas homosexuales, sino todas aquellas parejas que convivan aunque no tengan vínculo sexual alguno, lo que va a generar graves fraudes y en consecuencia desangra el sistema pensional, a pesar de los argumentos que se han esgrimido a favor de este proyecto, y de los conceptos por demás contradictorios, entendido por el Ministerio de Hacienda.

Es indudable que no existan soportes estadísticos oficiales, que permitan concluir no solamente el número de parejas del mismo sexo, no homosexuales solamente, que serían beneficiados con esta ley, ni cálculos actuariales que demuestren que se encuentra garantizada la sostenibilidad financiera del sistema pensional.

El artículo que hoy se pone a consideración de esta plenaria modifica leyes como la Ley 797 del 2003, sin embargo no se menciona la modificación o derogatoria de estas normas, lo cual va a generar serios inconvenientes en el momento de proceder a su aplicación. Por eso considero de suma importancia que esta Plenaria y la opinión pública en general conozca oportunamente que nos manifestaremos en este sentido, y en general son muchos los argumentos que se han presentado sobre la inconveniencia de este proyecto, pero ha sido más contundente el favorecimiento hacia las organizaciones que lo promueven.

Muchas gracias.

Palabras del honorable Representante Germán Reyes Forero:

Muchas gracias, señor Presidente.

No quisiera dejar pasar dos hechos. Primero, un respaldo a los compañeros de bancada y a la colega Representante María Isabel Urrutia, igual que a Orsinia Polanco, que creo que han sido irrespetadas por algunos miembros de esta Corporación, al igual que el doctor Germán Navas Talero, del cual soy compinche en el tema del cigarrillo, porque fue agredido en una forma que creo es injusta, y además calumniosa porque él fuma cigarrillo más no fuma cachita, como algún parlamentario lo insinuó.

Segundo, voy a anotar que este es un tema de discusión política, y creo que la discusión se centra en tema de derechos humanos. Afortunadamente la Constitución de 1991 logra avanzar en este tema, y es la parte que precisamente el Polo Democrático Alternativo avala de la Constitución de 1991, al reconocer los derechos humanos como derechos fundamentales de toda la población. Y dentro de los derechos humanos obviamente está el derecho a la dignidad, a la no discriminación, a aceptar la diferencia, al libre desarrollo de la personalidad, que son temas que el país conoce muy bien. Porque uno de los grandes exponentes de ese debate político, de

ese debate ideológico es el doctor Carlos Gaviria Díaz; es que eso es indiscutible.

Celebro que muchos parlamentarios, incluso de la oposición, de la bancada de Gobierno, estén aceptando estas tesis que están contenidas en la Constitución de 1991. Las sociedades avanzan y las democracias avanzan, en la medida en que se acepten las diferencias, y ellas están manifiestas en el reconocimiento de la Constitución de 1991. Ese es el tema fundamental -el tema de la libertad, el tema del derecho a la vida, el tema de la no discriminación- y ese es el punto central del debate. No es otro.

Aquí no hay un problema religioso de por medio. Los que crean que este es un problema religioso tienen todo el derecho a hacer objeción de conciencia en el debate, incluso en la votación. Veo que hay colegas del Partido Conservador, de Alas Equipo Colombia, incluso del Partido Liberal que no están de acuerdo, pero tampoco están de acuerdo con someterse a la ley de bancadas, pero tienen el derecho de expresarse a favor o en contra, de hacer también objeción de conciencia como lo ordena la ley de bancadas. El Polo en concreto, ha avanzado en ese tema y en eso invitamos a que ustedes también avancen en la organización de los partidos, y en este tema le hemos dado a estos sectores discriminados, en el caso de la comunidad EGTB, poder de dirección en los organismos del Polo Democrático Alternativo, con un porcentaje como lo tienen las mujeres, como lo tienen las comunidades afrodescendientes. Nosotros en los estatutos del Polo tenemos bien concebido ese tema, por eso promovemos este tipo de proyectos de ley y estamos de acuerdo con que se vote favorablemente.

Quiero hacer una reflexión señor Presidente, para decir que comparto el criterio de que hay discriminación en el tema de la salud porque la Ley 100 de 1993 no defiende el derecho a la salud de todos los colombianos en igualdad de condiciones. Eso lo defiendo y lo admito, pero lo que no podemos es admitir que una población que está discriminada por sexo, que está discriminada en el tema patrimonial, de paso se le discrimine en el tema de la salud y de la seguridad social, y no se les reconozcan esos derechos.

Concluyo diciendo que creo que al proyecto de ley, como a la Ley 100, le falta avanzar en el tema de la defensa del derecho a la salud. Simplemente lo que está en seguridad social es lo que existe hoy en la Ley 100, pero que desafortunadamente no nos podemos salir del criterio discriminatorio que tiene la Ley 100 de 1993, porque habría que reformar toda la Ley 100, que desafortunadamente este Congreso de la República no reformó en su debido momento, pero que nosotros, en concreto el Polo Democrático Alternativo, seguiremos luchando para su derogatoria y buscar una ley que no discrimine y que acepte la prestación de los servicios de salud para todos los colombianos, con la sola presentación de su cédula.

Muchas gracias.

Palabras del honorable Representante Miguel Angel Galvis Romero:

Gracias Presidente.

Cada vez que se aborda este tipo de temas, lo que se pone a la Orden del Día es el tema de la moral, y como ella es subjetiva, indudablemente cada uno maneja un criterio de acuerdo con su creencia y de acuerdo con su visión sobre una realidad que ha sido histórica, que viene desde las comunidades primigenias en los señalamientos y en los estigmas que ha habido, cuando alguien se sale de su rol y de su compostura y adquiere una actitud de identidad con personas de su mismo sexo.

Creo que estamos desarrollando la Constitución y estamos avanzando en ese fortalecimiento que la Carta Magna establece sobre la libertad y la equidad que se debe dar frente a todas las personas y a todos los ciudadanos.

Lo que estamos haciendo es promocionando y fortaleciendo lo que la Constitución dice, de esa Colombia diversa, en el sentido de que hay un reconocimiento a una realidad que no se puede ocultar, que no se puede alejar, y que por el contrario se puede señalar. Es supremamente difícil para un ciudadano que tiene una actitud que no soporta su mismo cuerpo por la condición genética que se le dio, darle esa discriminación cuando por el contrario no está violando ninguna disposición, sino que está materializando ese ideal que tiene dentro de su concepción de desarrollar una identidad de género.

Lo que debemos abordar es el problema de discriminación que se da frente a esos sectores y plantear dentro del mismo proyecto una política pública que permita que en las cárceles, en los bares, en los escenarios públicos no se den estos apasionamientos que están llevando a esa situación muy particular de desconocer lo que históricamente es real y lo que históricamente es vigente, y es que existen personas que a pesar de tener físicamente un género definido, no lo comparten, no lo soportan, y en tal sentido buscan su identidad dentro de esa subjetividad y dentro de esa moral que se tiene.

La libertad de género está constitucionalmente definida, y aquí es la equidad de dos personas frente a una sociedad que nada se distancia de un matrimonio civil con capitulaciones, y donde es una sociedad y es una empresa, y en tal sentido eso es lo que se está pidiendo dentro del proyecto de ley.

El proyecto no va ni más allá, sino que por el contrario está ratificando que esa sociedad que hace un esfuerzo mutuo y cuando dos personas se han establecido, indudablemente se tiene que establecer esa equidad con unas garantías que les permita al momento del fallecimiento de uno de ellos, hacer el reclamo respectivo porque las familias estigmatizan al que es del género contrario, pero sí exigen quienes pertenecen a un género, el derecho sobre las propiedades que tenga.

Finalmente, el problema de la familia se ha tocado como el problema fundamental en el debate, pero la familia no se está acabando principalmente por este problema. La familia se está acabando por la violencia intrafamiliar, por el abuso sexual y por algo que no se ha tocado, que es la doble moral de los concubinos y por el amancebamiento ilícito, ilegal y clandestino, y eso también es un fenómeno del debilitamiento de la familia. Por eso he entendido que el concepto de familia es un concepto que todos favorecemos, pero es un concepto que

ha sido debilitado por factores de violencia, por factores económicos, pero también por lo que he repetido, y voy a hacer enfático, porque el código de ética familiar la mayoría de las veces se viola y se pone a la Orden del Día con situaciones como las que he denotado, como esos amancebamientos y concubinatos que se dan.

Por eso comparto el derecho, y lo voto porque es avanzar dentro de los espacios de democracia, porque es avanzar dentro del respeto a la diversidad, porque es avanzar en la posibilidad de que personas que no tienen una complacencia con su aspecto físico de género, tengan la posibilidad de materializar eso y que no sean estigmatizados.

En ese sentido quiero decirles a los ponentes que respaldo el proyecto, que mi voto es afirmativo, porque y lo que estamos plasmando es el desarrollo constitucional, reiterado por Naciones Unidas, en el sentido que se debe mantener la diversidad en el sentido de igualdad y de equidad.

Gracias.

Palabras del honorable Representante Alvaro Morón Cuello:

Gracias Presidente.

Voy a ser muy breve para decir ante el seno de la Cámara que tengo que disenter de las voces de la congresista Liliana Rendón, porque ella de ninguna manera lleva la voz oficial de Alas Equipo Colombia. Este es un tema que se debatió al interior de la bancada, pero nunca se tomó una decisión oficial.

Lo cierto es que no podemos entrar a estigmatizar este proyecto, porque nos trae normas de protección social para las parejas del mismo sexo. Aquí han tratado de mezclarlo con temas de carácter familiar, han hablado que ya viene el matrimonio y que vienen hijos adoptivos. Decir que la homosexualidad no es una realidad social en nuestro país, sería negar nuestra propia historia. En la humanidad, en Grecia y en Roma, antes y después de Cristo se cultivó y se fomentó este fenómeno, que luego nosotros heredamos de Europa, y que de pronto muchas familias ni tienen la culpa de tener al interior de su seno personas que son homosexuales, porque nadie sabe la procesión que se lleva por dentro, la tragedia espiritual y racional que sienten las familias colombianas.

Esto es normal en ciudades como Bogotá y Medellín, de pronto en la provincia colombiana todavía es discriminatorio, pero poco a poco tendremos que ir avanzando.

Esto de ninguna manera es abrirle las puertas ni los portones a que el homosexualismo se estimule. Creo que este es un fenómeno en el que la discusión no se ha acabado, con razón o sin razón, sobre el homosexualismo, pero lo cierto es que las personas que están conviviendo con personas del mismo sexo, están pidiendo hace rato que se les dé un estímulo para que se protejan dentro de su propia seguridad social y puedan acceder a tener algunos derechos de carácter patrimonial. Esta es una libertad de expresión, el libre desarrollo de la personalidad, que con la Constitución del 91 empezó a ventilarse y de pronto empezamos a asimilar al interior de la propia familia, cuando empezaron a hacerse uso de las tutelas, cuando los niños se dejaban crecer

el cabello o se ponían los aretes, y lo cierto es que poco a poco se fue convirtiendo esto en una realidad que se fue aceptando.

Creo que respetando, no compartiendo, la situación del homosexualismo, tenemos que defender muchos de los derechos que ellos están reclamando y de por sí hay un sector de Alas Equipo Colombia que va a acompañar y va a votar positivamente este proyecto.

Muchas gracias.

Palabras del honorable Representante Rubén Darío Salazar Orozco:

Quiero decir que en Convergencia Ciudadana hay libertad de votación. Hay unos compañeros a favor y otros en contra. El partido está libre para votar, pero lógicamente en el caso particular quiero darles rápidamente un testimonio que conozco, y le aclaro a los parlamentarios que no querían que hablara, que no he hablado en la discusión del proyecto, hablé cuando se propuso que se aplazara. Todos tenemos derecho porque también fui elegido por el pueblo, a mí no me regalaron la credencial.

Conocí un caso de dos hombres que vivieron 35 años y compartieron todo. Cuando se unieron ninguno de los dos tenía un peso, consiguieron una fortuna. A uno de ellos le salió un cáncer, en ese momento esa persona llama a su familia y le comenta la situación, y les pide el favor que al compañero con el que ha compartido 35 años, que los dos han luchado para conseguir un patrimonio, una estabilidad, lo dejen seguir viviendo en la finca mientras que él se muere. La familia lógicamente le dijo que no se preocupara, que así lo harían. El día que murió este ciudadano, y que lo estaban velando, su familia estaba cambiando las claves de las llaves de la casa de la finca y no le dejaron sacar ni la ropa, lo sacaron como a un perro, y este ciudadano fue a morir a un asilo de caridad, y lo que habían conseguido en pareja, todo se lo llevó la familia, que siempre lo despreció, que siempre lo humilló.

Es cierto que donde más se afecta a las personas homosexuales o lesbianas es en el mismo núcleo familiar, por eso ante esta reflexión los invito compañeros y compañeras para que apoyemos el proyecto.

Gracias señor Presidente.

Palabras del honorable Representante Oscar Leonidas Wilchez Carreño:

Gracias señor Presidente.

Este es un verdadero debate entre liberales y conservadores. Los conservadores aferrados a la tradición y los liberales un poco más dados a interpretar los fenómenos sociales, las libertades individuales.

Acepto que el homosexualismo es una degradación genética, porque efectivamente es contranatural, contradice la razón de los seres vivos, cual es la propagación de la especie, pero tampoco se puede desconocer una realidad.

Las normas legales y constitucionales no pueden ser una imposición a los miembros de una sociedad, por el contrario, deben ser la interpretación de los fenómenos sociales. Hoy a diferencia de otras épocas de la historia, públicamente se conocen los

comportamientos homosexuales, las relaciones de pareja del mismo sexo. Y siendo una realidad, en un Congreso no puede dejar de tratarse este tema tan importante y no puede ser llevado el discurso a un extremo religioso. Porque comparto efectivamente que ante los ojos de Dios todos somos iguales, Dios perdona los pecados de la humanidad, por qué no los podemos perdonar nosotros; si hemos perdonado en la ley a grandes criminales por qué no vamos a aceptar el derecho a la igualdad de personas con tendencias homosexuales.

En este proyecto no se habla de matrimonio ni de adopción, que sería algo que va en contra de la célula fundamental, que es la familia; solamente reconoce que si dos personas del mismo sexo conviven, pues deben tener los mismos derechos que tienen parejas de diferentes sexos, por el solo hecho de la convivencia.

Cuando aprobaron los padres de la patria la ley que garantizó la sociedad conyugal por el solo hecho de convivir dos años sin vínculo matrimonial, también recuerdo que fue un gran debate y argumentaban lo mismo, que iba en contra de la familia, y hoy es una realidad.

Por eso me parece que si dos personas del mismo sexo conviven deben tener derechos a sus bienes recíprocamente, y que si efectivamente su pareja es del mismo sexo, por qué no afiliarlo a la seguridad social. No tiene ninguna condición diferente.

Creo que este debate está por encima de las convicciones o creencias religiosas o culturales. Hoy aunque es una degradación repito, es una realidad el homosexualismo, y no solo en Colombia sino en el mundo, y se está aceptando, y este proyecto solamente busca darle el mismo estatus a todos los miembros de la sociedad para que no se siga abando en discriminaciones.

Muchas gracias Presidente.

Palabras del honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Muchas gracias señor Presidente.

Como bien lo ha dicho nuestro vocero en la Cámara, el doctor Jaime Restrepo, el Partido de la U no ha sentado una posición oficial ante la Plenaria de la Cámara, pero considero mi obligación como miembro del Partido y además por la posición que adoptamos en la Comisión Séptima, dejar plasmadas las características que nos llevaron a votar positivamente el proyecto de ley, y conformar junto con otros parlamentarios una comisión que pudiese redactar el proyecto de ley.

Esta es una ley que respeta los derechos fundamentales de los colombianos, y los homosexuales hacen parte de los colombianos, respetando desde luego la posición de la honorable Corte Constitucional que en algunas de sus sentencias dice a la luz de la Constitución, que todos los seres humanos por ser portadores de una dignidad inherente a la persona demandan la misma protección del Estado dentro del marco de los deberes de abstención, intervención y protección sin discriminación alguna.

De otra parte, y basados estrictamente en la interpretación que el organismo le da a la Constitución, fuimos a consultar las posiciones del Gobierno Nacional, especialmente el Ministerio de la Protec-

ción Social y el Ministerio de Hacienda, y quiero subrayar algunos de los apartes del Ministerio de la Protección Social sobre la seguridad social, y contradecir a algunas personas que, contrario a lo que ellos dicen, el Ministerio desde la prospectiva de la salud pública dice, que dar un estatus legal y positivo a las parejas del mismo sexo redundará en la prevención de enfermedades como el SIDA. El negar que existen contactos sexuales entre personas del mismo sexo es uno de los principales obstáculos que enfrentan los programas preventivos de salud. Esto, aunado al estigma y a la discriminación, se traduce en invisibilidad del problema, falta de información epidemiológica y dificultades para trabajar eficazmente con este grupo poblacional, tanto a nivel de campañas como de servicios de salud.

Y si consultamos el último informe, es el mismo Ministerio de Hacienda quien en una muy reciente comunicación del 7 de junio de este año le ha dado un espaldarazo de apoyo económico al proyecto presentado. Por eso consideramos los miembros de la Comisión Séptima del Partido de la U, que este proyecto es necesario para desarrollar la protección social de todos los colombianos.

Considero que el hecho de que se dé la posibilidad de respetar el compartir el aspecto de tipo económico, de seguridad social tanto en salud, como en la parte de pensiones, no va a dejar desprotegidos a los colombianos sin distinción alguno, como lo hace la Constitución.

Por eso a título personal y a título de los miembros de la Comisión Séptima del Partido de la U, anunciamos el apoyo irrestricto a este proyecto de ley.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alonso Acosta Osio:

Cierra el debate la Representante Lucero Cortés.

Palabras de la honorable Representante Lucero Cortés:

Gracias señor Presidente.

A título personal, porque sé que este es un tema que debe votarse a conciencia, y como ya hemos escuchado a muchos de mis colegas del Partido de la U, este va a ser un proyecto de ley que se va a votar individualmente y con responsabilidad tengo que hacerlo.

Es mi obligación presentarle a los colombianos que me están escuchando en este momento, a mis colegas, una prueba que ha traído el ponente Venus Albeiro Silva, cuando dice que el Ministerio de Hacienda avala este proyecto, entonces se refiere a un acondicionamiento que lo voy a leer, porque dice explícitamente lo siguiente: El Ministerio de Hacienda avala el Proyecto de ley número 130 de 2005 Senado, 152 de Cámara, por el cual se dictan medidas relativas a la protección social de las parejas del mismo sexo, en el concepto del 7 de junio de 2007 el Ministro afirma: Después de este análisis podemos concluir que el proyecto no afectará la sostenibilidad financiera del sistema, siempre y cuando establezca expresamente que la Ley 979 de 2005 aplica para determinar los requisitos de esas parejas, por cuanto esa es una previsión que evita posibles fraudes.

Entonces nos remitimos a la Ley 979 de 2005 que dice lo siguiente: La existencia de la unión marital de hecho entre compañeros permanentes se declarará por cualquiera de los siguientes mecanismos:

1. Por escritura pública ante notario, por mutuo consentimiento de los compañeros permanentes.

2. Por acta de conciliación suscrita por los compañeros permanentes legalmente constituidos.

3. Por sentencia judicial mediante los medios ordinarios de prueba consagrados en el Código de Procedimiento Civil, con el conocimiento de los jueces de familia de primera instancia.

Me pregunto: Si el Ministro de Hacienda dice que no se puede violar esta ley, y esta ley dice que se tiene que reconocer como una unión marital de hecho a las parejas homosexuales ¿Qué estamos haciendo nosotros? ¿No estamos aprobando con este proyecto, casi que la unión entre las parejas homosexuales, como una nueva familia que está constituida en Colombia?

Llamo a que interpretemos un poquito la ley y que si estamos colocando en palabras para apoyar un proyecto de ley, del Ministro de Hacienda, cuando se dice que se está avalando un proyecto, que no es así, porque lo está condicionando a una ley que dice que se tiene que equiparar a una unión marital de hecho, hombre o mujer, a una pareja de homosexuales, entonces ¿Qué es?

Mi votación obviamente será negativa, no porque sea homofóbica, porque aquí se tiende a tildar a una persona que expone una ideología, unos principios, unos valores que conforman la sociedad, y extrañamente veo que las personas que están votando hoy positivamente, la mayoría son solteros y no tienen niños. Yo soy una mujer casada que tiene dos niños pequeños, y me declaro totalmente de verdad impedida para votar un proyecto de ley que está abriendo una ventana para que el día de mañana se constituyan familias de homosexuales.

Personalmente tengo muchos amigos homosexuales, vengo de un gremio artístico donde muchos de ellos tienen el valor civil para salir al frente y decir soy homosexual, salirse del closet, y sin embargo por una mentalidad que muchos dicen que debería tener libertad, por venir del gremio artístico, hoy me declaro totalmente conservadora.

Hay un congresista que dijo que se están tomando posiciones, y que el Partido Liberal totalmente liberal y el Partido Conservador totalmente conservador, eso es totalmente falso. Aquí uno de los ponentes es el Representante Morales y ha puesto una posición totalmente conservadora siendo del Partido Liberal, y yo como miembro del Partido de la U, también digo que las opiniones están divididas.

Lo voy a votar totalmente en contra, porque estoy totalmente a favor de la familia, porque este aval, entre comillas, que ha dado el Ministerio de Hacienda, lo condiciona a que las parejas homosexuales sean totalmente reconocidas ante un juez de familia.

Para concluir llamaría al raciocinio. Las personas homosexuales no se están quedando sin seguridad social ¿Quién ha dicho eso?

En ese orden de ideas entonces también equiparemos las cargas, y también puedo dar otro testimonio como lo dijo el congresista Darío Salazar, porque

conozco una pareja de ancianos, donde la ley dice que nosotros como hijos tenemos que ver por ellos y tenemos que darles una pensión ¿Qué pasa con ese tipo de personas desvalidas, personas ancianas que son nuestros padres, y que también quisiéramos que pertenecieran a una seguridad social amparada por unos hijos que tienen la obligación de ver por ellos?

Más bien hagamos una proposición donde se equipare totalmente el derecho a la igualdad.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alonso Acosta Osio:

Señor Secretario, ha sido cerrado el debate, sírvase abrir el registro electrónico para votación.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Señor Presidente, ya fue leído el informe de ponencia, si usted da la orden se abre el registro y se procede a la votación de la ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alonso Acosta Osio:

Sírvase abrir el registro electrónico.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Los que votan Sí, aprueban el informe de ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alonso Acosta Osio:

Aprobando el proyecto de ley, para entrar a debatir los artículos. Si se vota Sí, se aprueba el informe de ponencia. Si se vota No, se está solicitando que se archive.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Alfredo Cuello	vota no
Roy Barreras	vota sí
Venus Albeiro Silva	vota sí
Alonso Acosta	vota no
Orsinia Polanco	vota sí
Rubén Salazar	vota sí
Oscar Arboleda	vota no
Orlando Montoya	vota no
Lucero Cortés	vota no.

Le pedimos a los que están votando manualmente se abstengan de votar electrónicamente para evitar cualquier suspicacia o irregularidad en el proceso de la votación.

Manuel Carebilla	vota sí
Rodrigo Romero	vota sí
Pedro Jiménez	vota no
Orlando Guerra	vota no
Jaime Restrepo	vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alonso Acosta Osio:

Señor Secretario, sírvase anunciar la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se cierra el registro.

Por el sí, 62.

Por el no, 43.
Ha sido aprobado el informe de ponencia
Publicación de los registros de votación referentes
al informe de ponencia del proyecto de ley de las
parejas del mismo sexo.

Cámara de Representantes
República de Colombia
Proyecto de ley número 152 de 2006
14 de junio de 2007

Ponencia

*por la cual se dictan medidas relativas a la
protección social de las parejas del mismo sexo.*

Sí: 55

Camelo Ramos José J.
Espinosa A. Gabriel
Barón C. Liliana
Hurtado Pérez Oscar
López de J. Gema
Marín Oscar de Jesús
Olano Becerra Germán
Parodi Díaz Mauricio
Patiño A. Diego
Piedrahíta C. Carlos
Pizo M. Crisanto
Rivera F. Guillermo
Salamanca C. Pablo
Santos M. Guillermo
Suárez Flórez Mario
Tapasco Triviño Dixon
Valencia M. Juan
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Benítez M. Eduardo A.
Carvajal C. José T.
Ceballos A. Sandra
Fernández Q. Jairo A.
Lozano Galdino Juan
Mota y M. Karime
Posada S. Augusto
Raad Hernández Elías
Rapag Matar Fuad E.
Restrepo C. Jaime
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosevelt
Sánchez M. Odín H.
Serrano M. Luis
Uribe Nicolás
Vives H. Manuel J.
Yepes M. Jaime A.
Zambrano Erazo Béner
Zuluaga A. Jaime
Chajín F. Ricardo
Morón Cuello Alvaro
Conde Romero José M.
Vélez Mesa William
Castro Caycedo José

Pacheco C. Tarquino
Wílchez Carreño Oscar
Castro G. Santiago
Gallardo A. Julio
Garciaherreros Jorge
Hernández G. Iván
Borja Díaz Wilson A.
Galvis Romero Miguel
Legro Segura River
Navas Telero Germán
Reyes Forero Germán
Urrutia Ocoró María
No: 36
Britto Peláez James
González S. Wilmer
Gordon May Alberto
Morales Gil Jorge I.
Náder Cura Dumith A.
Silva Amín Zamir E.
Avila Durán Carlos E.
Silva Meche Jorge J.
Lozano F. José V.
Lizcano A. Oscar M.
Salas Moisés Luis E.
Betancourt Hernando
Rendón R. Liliana
Rodríguez Constantino
Barrios B. Luis F.
Cabrera Báez Angel C.
Cotrina Néstor Homero
Martínez R. Rosmery
Orozco Vivas Felipe
Rozo Rodríguez Jorge
Torres Murillo Edgar
Bravo Realpe Oscar
Cuello D. Bladimiro
García A. Gonzalo
González Ocampo Jorge
Ibarra Obando Luis J.
León L. Buenaventura
Mantilla S. Jorge
Naranjo E. Diego
Paredes A. Miryam A.
Paz Ospina Marino
Piamba Castro José
Ramírez R. Pedro
Rodríguez P. Ciro
Zuluaga Díaz Carlos
Díaz Ortiz Gloria E.

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 152 de 2006
Tema a votar: Ponencia
Sesión Plenaria: jueves 14 de junio de 2007

Nº	Sí	No
1	Barreras Montealegre Roy	Cuello Baute Alfredo Ape
2	Silva Gómez Venus Alberio	Acosta Osio Alonso
3	Polanco Jusayú Orsinia Patricia	Arboleda Palacio Oscar Alberto
4	Salazar Orozco Rubén Darío	Montoya Toro Orlando
5	Carebilla Cuéllar Manuel Antonio	Cortés Méndez Lucero
6	Romero Hernández Rodrigo	Jiménez Salazar Pedro Antonio
7	Restrepo Orozco Luis Carlos	Guerra de la Rosa Orlando Anibal

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Señor Presidente, puede someter Usted a consideración el articulado del proyecto, que se compone de dos artículos. El artículo 1º que es en sí todo el Proyecto y el artículo 2º que es el de la vigencia.

El artículo 1º tiene una proposición firmada por más de 40 Representantes a la Cámara, y dice:

Proposición

Modifíquese el artículo 1º del Proyecto de ley número 130 de 2005 Senado, 152 de 2006 Cámara, por la cual se dictan medidas para la protección social de las parejas del mismo sexo.

Artículo 1º. Las parejas del mismo sexo que cumplan con los requisitos y condiciones previstos en la Ley 979 de 2005 podrán conformar sociedades patrimoniales.

Las parejas conformadas por personas del mismo sexo podrán acceder a la seguridad social con los mismos requisitos y condiciones previstos en las disposiciones vigentes para los compañeros permanentes y compañeras permanentes, incluidos los mecanismos de demostración previstos en el artículo 2º de la Ley 979 de 2005.

En caso del sistema General de Seguridad Social en Salud, sin perjuicio de los hijos con derecho a ser inscritos en el régimen contributivo, de conformidad con la normatividad vigente, la protección en calidad de beneficiario se extenderá solamente al miembro de la pareja.

Parágrafo 1º. En caso de que el compañero o compañera cotizante del mismo sexo haya tenido anteriormente cónyuge o compañera o compañero heterosexual reconocido o reconocida de acuerdo con las normas vigentes, solo se tendrá en cuenta esta circunstancia para lo relacionado a los derechos de pensión, de sustitución o sobreviviente y se aplicará lo establecido en las leyes correspondientes.

Parágrafo 2º. El Régimen de inhabilidades e incompatibilidades establecido en las normas vigentes, regirá y se aplicará de igual forma para las parejas del mismo sexo.

Firman: *David Luna, María Isabel Urrutia, Ricardo Chagín, Venus Albeiro Silva, Germán Reyes, Constantino Rodríguez, Germán Varón Cotrino, Orsinia Polanco, Guillermo Rivera, Santiago Castro,* y un número...

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alonso Acosta Osio:

En consideración la proposición sustitutiva del artículo 1º. Señor Secretario sírvase abrir el registro electrónico para la votación. Si se vota Sí, se aprueba la sustitutiva, si se vota no, se niega.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

El doctor Constantino manifiesta que no firmó. Efectivamente me equivoqué en la lectura. Esta proposición señores Representantes tiene el visto bueno del señor Ministro de Hacienda.

Los que votan manualmente. Estamos votando el artículo 1°.

Rubén Darío Salazar	vota sí
Venus Silva	vota sí
Luis Carlos Restrepo	vota sí
Julián Silva	vota no
Orlando Montoya	vota no
Orsinia Polanco	vota sí
Alonso Acosta	vota no
Orsinia Polanco	voto sí
Rodrigo Romero	vota sí
Manuel Carebilla	vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alonso Acosta Osio:

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro e informar la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

... May vota no
Por el sí, 63 votos.
Por el no, 33.

Ha sido aprobado el artículo 1° del proyecto de ley. Someta el artículo 2° de la vigencia del proyecto.

Publicación de los registros de votación referentes a la proposición sustitutiva del artículo 1° del proyecto de ley de las parejas del mismo sexo.

Cámara de Representantes
República de Colombia

Artículo 1° proposición sustitutiva
por la cual se dictan medidas relativas a la protección social de las parejas del mismo sexo.

Sí: 57

Camelo Ramos José J.
Espinosa A. Gabriel
Barón C. Liliana
Hurtado Pérez Oscar
López de Joaqui Gema
Marín Oscar de Jesús
Olano Becerra Germán
Parodi Díaz Mauricio
Patiño A. Diego
Piedrahíta C. Carlos
Pizo M. Crisanto
Rivera F. Guillermo
Salamanca C. Pablo
Santos M. Guillermo
Suárez Flórez Mario
Tapasco Triviño Dixon
Valencia M. Juan
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.

Duque Q. Orlando
Riaño C. Alonso
Carvajal C. José T.
Ceballos A. Sandra
Cervantes V. Jaime
Fernández Q. Jairo A.
Lizcano A. Oscar M.
Lozano Galdino Juan
Mota y M. Karime
Posada S. Augusto
Raad Hernández Elías
Rapag Matar Fuad E.
Restrepo C. Jaime
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosvelt
Sánchez M. Odín H.
Serrano M. Luis
Uribe Nicolás
Vives H. Manuel J.
Yepes M. Jaime A.
Zambrano Erazo Bérrer
Chajín F. Ricardo
Morón Cuello Alvaro
Conde Romero José M.
Vélez Mesa William
Barreras M. Roy
Castro Caycedo José
Pacheco C. Tarquino
Castro G. Santiago
Gallardo A. Julio
Garciaherreros Jorge
Hernández G. Iván
Borja Díaz Wilson A.
Galvis Romero Miguel
Legro Segura River
Obando Ordóñez Pedro
Reyes Forero Germán
Urrutia Ocoró María.
No: 29
Britto Peláez James
González B. Wilmer
Gordon May Alberto
Morales Gil Jorge I.
Salas Moisés Luis E.
Betancourt Hernando
Rodríguez Constantino
Barrios B. Luis F.
Cabrera Báez Angel C.
Martínez R. Rosmery
Rozo Rodríguez Jorge
Torres Murillo Edgar
Bravo Realpe Oscar
Córdoba Suárez Juan
Cuello D. Bladimiro
García A. Gonzalo

González Ocampo Jorge
Guerra de la Orlando
Ibarra Obando Luis J.
León León Buenaventura
Mantilla S. Jorge
Naranjo E. Diego
Paredes A. Miryam A.
Paz Ospina Marino
Piamba Castro José
Ramírez R. Pedro
Rodríguez P. Ciro
Zuluaga Díaz Carlos
Díaz Ortiz Gloria E.

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 152 de 2006

Tema a votar: Artículo 1° proposición sustitutiva.

Sesión Plenaria: jueves 14 de junio de 2007

N°	Sí	No
1	Salazar Orozco Rubén Darío	Silva Meche Jorge Julián
2	Silva Gómez Venus Albeiro	Montoya Toro Orlando
3	Restrepo Orozco Luis Carlos	Acosta Osio Alonso
4	Polanco Jusayú Orsinia Patricia	Gordon May Alberto
5	Romero Hernández Rodrigo	
6	Carebilla Cuellar Manuel Antonio	

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alonso Acosta Osio:

En consideración el artículo 2° del proyecto de ley que habla sobre la vigencia ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alonso Acosta Osio:

Título del proyecto, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Proyecto de ley número 152 de 2006 Cámara, 130 de 2005 Senado, por la cual se dictan medidas relativas a la protección social de las parejas del mismo sexo.

Las constancias de voto negativo en la Secretaría. Someta el título, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alonso Acosta Osio:

En consideración el título del Proyecto, se abre su discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido aprobado el título, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alonso Acosta Osio:

¿Quiere la Cámara que este proyecto sea ley de la República?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alonso Acosta Osio:

Queremos agradecerle a los parlamentarios. Creo que ha sido un debate con toda la transparencia necesaria, ampliamente discutido.

Palabras del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Darle las gracias a todas las bancadas, a todos los compañeros de la Cámara que hicieron realidad este proyecto que se había negado muchas veces en este Congreso; reconocerle al Presidente Cuello Baute que cumplió con la palabra y con lo que había expuesto, a pesar de las presiones que le habían hecho externas a esta Cámara, y reconocerle su caballerosidad y la forma transparente como logró que este proyecto se convirtiera en ley de la República, y pedirle que anuncie quiénes vamos a ser los conciliadores para que el martes se convierta en ley definitiva, y agradecerle a todos los compañeros.

Muchas gracias.

(Dirige la sesión el honorable Representante Alfredo Cuello Baute)

Palabras del honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:

Muchas gracias señor Presidente.

Aquí no se trató el tema de los conflictos de intereses, porque el Polo Democrático tiene anexo un partido que se llama Polo de Rosas que es de los gay, y si ellos tienen eso tienen conflicto de intereses porque va a favorecerlos a ellos, y es necesario que se tenga en cuenta los conflictos de intereses y las inhabilidades para votar.

Dejo esa constancia en la Cámara de Representantes, que este proyecto de ley está viciado debido a que hay conflicto de intereses con el partido político el Polo Democrático.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Conciliadores si el Senado lo decreta, Venus Albeiro Silva y María Isabel.

Vamos con el siguiente proyecto sin discusión que es de Gloria Estela Díaz, una Colega.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Los Representantes que votaron negativamente el artículo 1° han solicitado dejar constancia de su voto negativo en el título y en el artículo de la vigencia.

Proyecto de ley número 152 de 2005 Cámara, por medio de la cual se establecen normas relativas al régimen de acción comunal en Colombia.

El informe de ponencia es como sigue:

Proposición

Por lo antes expuesto solicitamos dar segundo debate al proyecto de ley por medio de la cual se establecen normas relativas al régimen de acción comunal en Colombia.

Firman: *Venus Albeiro Silva, Pompilio Avendaño, Héctor Rodríguez.*

Ha sido leído el informe de ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración el informe con que termina la ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Aprueba la Corporación?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Articulado.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

El proyecto se compone de 29 artículos y hay una proposición de artículos nuevos. Somete los 29 artículos que no tienen proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración el articulado en bloque sin proposición, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Aprueba la Corporación?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Han sido aprobados los articulados.

Este artículo es de autoría del Representante Oscar Marín y del Representante Oscar Hurtado.

Está pidiendo la palabra el Representante Hurtado y están pidiendo la reapertura del 26.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

¿El autor quiere retirar el proyecto?

Pide que no se discuta, pero usted me dijo.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Presidente los artículos ya fueron aprobados.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Lea la proposición y vámonos.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Proposición

Adiciónese un artículo nuevo. Estímulos comunales. Para el reconocimiento del trabajo comunal a los dignatarios de los organismos de acción comunal de primer grado, a los comunales estratos 0, 1, 2 y 3 créanse los siguientes estímulos comunales:

- a) Acceso a becas y créditos educativos;
- b) Subsidio de vivienda;
- c) Beneficio sobre la prestación del servicio militar obligatorio;
- d) Acceso prioritario a los programas del Sena.

Parágrafo. Para los efectos de lo anterior se le otorga al Gobierno Nacional facultades para reglamentar en un término no mayor de 6 meses la puesta en funcionamiento de dichos estímulos.

Firman: *Oscar Hurtado* y el doctor *Oscar Marín*.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Aprueba la Corporación?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido aprobado el artículo nuevo Presidente.

Están solicitando reabrir el artículo 26.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

¿Aprueba la Plenaria reabrir el artículo 26?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Lo ha negado, señor Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Título del proyecto.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Título del proyecto. Por medio del cual se establecen normas relativas al régimen de acción comunal en Colombia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración el título del proyecto, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Aprueba la Corporación?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido aprobado el título.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

¿Quiere la Corporación que este proyecto sea Ley de la República?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Vamos al Proyecto 8, y arrancamos con el 2.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Sí señor Presidente.

Por medio del cual se definen los derechos herenciales de los compañeros permanentes.

Hay impedimentos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Informe de ponencia.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Proposición con que termina el informe de ponencia. Por las anteriores consideraciones los suscritos ponentes solicitamos dar segundo debate al proyecto de la referencia por la cual se definen los derechos herenciales de los compañeros permanentes.

Firman: *Carlos Germán Navas* y *William Vélez*.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración el informe con que termina la ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Aprueba la Corporación?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido aprobado el informe de ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Articulado.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

13 artículos, sin proposiciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración el articulado en bloque, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Aprueba la Corporación?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Título.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Por la cual se definen los derechos herenciales de los compañeros permanentes.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración el título del Proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Aprueba la Corporación?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

¿Quiere la Cámara que este Proyecto sea ley de la República?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Proyecto número 2.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Proyecto número 2. Proyecto de ley por medio del cual se dictan disposiciones para prevenir la injerencia de los factores delincuenciales en los procesos electorales, se modifican y adicionan algunas disposiciones de las Leyes 130 del 94, 163 del 94 y el Decreto-ley 2241 de 1986 y se dictan otras disposiciones.

Firman y piden dar segundo debate a este proyecto de ley los honorables Representantes *Germán Varón, Carlos Soto, Roy Barreras, Franklin Legro, Carlos Haider, David Luna, William Vélez.*

Hay un impedimento para este proyecto señor Presidente.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 5ª me declaro impedido para votar el proyecto de ley relativo a las disposiciones electorales, Proyecto de ley número 237 de 2007 Senado, lo anterior en consideración de los miembros de la Plenaria por cuanto la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia decidió la apertura de investigación preliminar en mi contra, de igual forma por cursar proceso penal contra un pariente en segundo grado de consaguinidad.

Firma: *Rosmary Martínez.*

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración el impedimento leído se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Aprueba la Corporación?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido negado.

Proposición

Someto a consideración de la Cámara de Representantes el impedimento para votar el artículo 21 del Proyecto de ley número 236 de 2007 Senado, número 252 de 2007 Cámara, referente al acceso equitativo.

Se somete a consideración el impedimento presentado por el señor Presidente de la Cámara doctor Alfredo Cuello para el proyecto de ley en razón a que existe una indagación preliminar en su contra en la Corte Suprema de Justicia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración el impedimento leído se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Aprueba la Corporación?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido negado.

Señor Presidente, sobre este proyecto se estudiaron estos impedimentos en la sesión de ayer donde se debatió, pero si los parlamentarios quieren dejarlos otra vez aquí está.

Por tener una indagación preliminar en la Corte Suprema de Justicia se declara impedido el Representante Alvaro Morón.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración el impedimento leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Aprueba la Corporación?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido negado.

Luis Antonio Serrano se declara impedido por la misma causa.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración el impedimento leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Aprueba la Corporación?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido negado.

Oscar Wilchez se declara impedido por estar en una indagación preliminar en una investigación en la Corte Suprema de Justicia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración el impedimento del doctor Wilchez se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Aprueba la Corporación?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido negado.

El doctor Guillermo Rivera se declara impedido por la misma causa.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración el impedimento leído se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Aprueba la Corporación?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido negado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Lea los nombres de todos los impedidos.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se declaran impedidos por tener indagación en la Corte Suprema de Justicia: Dixon Tapasco, Mauricio Paroddi, Oscar Wilchez.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración los tres impedimentos leídos.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Julián Silva se declaró impedido por tener una investigación un pariente dentro del grado de consaguinidad en la Corte.

Carely Lara por tener una indagación preliminar en la Corte.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Hay un concepto del Ministro del Interior que dice que este proyecto no necesita declararse impedido por esas investigaciones.

Palabras del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Presidente, creo que hay una confusión. Este es el proyecto de reforma a la Ley 130 de 1994, y en ningún artículo se menciona la Corte Suprema de Justicia, creo que alguien se confundió y presentó el impedimento y cuando se leyó, el resto de personas pensaron que se estaba discutiendo un proyecto distinto y se leyeron una cantidad de impedimentos que no vienen al lugar, de tal manera que le pido que reabra la discusión y en conjunto se puedan negar esos impedimentos que no tienen nada que ver con el proyecto de ley.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Todos los impedimentos han sido negados ¿Cierto Secretario?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Señor Presidente, han sido negados todos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

No teniendo entonces más impedimentos iniciamos la discusión del informe de ponencia.

Palabras del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Gracias Presidente.

Este es un proyecto que aun cuando nos lo saltamos, lo hicimos porque creo que hay muchas inquietudes entre todas y todos nosotros.

Le pediría al doctor David Luna que discutamos el proyecto si esa es la decisión, pero que lo miremos artículo por artículo. No nos podemos echar engaños entre nosotros, porque cualquier proyecto de ley que tenga que ver con los procesos electorales, siempre ha creado muchos resquemores en el Congreso de la República. Por eso le solicito en concreto Presidente, que en vez de echar discursos que le demos la posibilidad al doctor David Luna para que explique, y el acuerdo que se ha hecho es que sea explicado artículo por artículo y no nos metamos en unas discusiones sobre lo que es el proyecto.

Le pediría a la Plenaria la discusión artículo por artículo, explicado previamente cada uno de ellos, para saber con claridad qué vamos a aprobar. Ese sería el planteamiento para que no lo convirtamos en un proyecto de debate político y más bien nos atengamos directamente a la letra que va a quedar en ese proyecto de ley.

Palabras del honorable Representante Germán Navas Talero:

Honorables Parlamentarios, tuve oportunidad de participar en las comisiones conjuntas cuando se analizaba este proyecto. No conozco cómo ha quedado en definitiva porque hasta ahora lo veo publicado, pero veo con preocupación que si lo que se busca es evitar la intervención de las mafias y el delito, como se dice en el encabezamiento, está bien, pero a veces veo artículos donde más bien lo que hay es esclavitud de un parlamentario a lo que quiere el Presidente del Partido, cuando la esencia nuestra es representar a un grupo de electores que en determinado momento pueden no compartir lo que dice el dueño, el Presidente del Partido.

Esó hay que mirarlo con cuidado, porque si esto hubiere estado vigente por lo menos como lo vi en las comisiones conjuntas, más de 4 parlamentarios aquí presentes estarían expuestos a la sanción, porque tuvieron la osadía de discutir los mandatos del directorio de su partido, entonces nosotros no podemos perder el derecho a opinar, a disentir de las directivas del partido.

Doctor Holguín, quiero acompañarlos en todo lo que tenga que ver con sacar a los delincuentes de la política, pero tampoco puedo aceptar que el presidente del Polo Democrático me pusiese a hacer lo que a él se le da la gana y a su camarilla, en

la hipótesis que él hubiera querido hacerme actuar contra el querer de mi pueblo.

Había una disposición que le entregaba al Consejo Electoral la facultad de quitarle el cargo, de perder el cargo un parlamentario, cuando sabemos que el Consejo Electoral es un organismo jurisdiccional, entonces pregunto a los aquí presentes ¿El Consejo Electoral es un organismo político y politizado? a contrario sen su del Consejo de Estado donde se actúa en derecho. Eso es lo que quiero que ustedes miren con detenimiento hasta dónde vamos a quedar esclavos de la imposición caprichosa de un directorio. Y también hasta dónde le estamos dando facultades jurisdiccionales al Consejo Electoral.

No me opongo ni me opondré jamás a que los delincuentes que vienen aquí sean sacados incluso por la policía, no me opongo tampoco a que los partidos sean sancionados por irresponsables al dar avales, pero sí me opongo a que el derecho de opinar lo pierdan ustedes porque así lo quiso el Presidente de su partido o su directorio.

Vi cómo alguien vino a hacer una observación de conciencia, un parlamentario con todo su derecho y se para el presidente de la bancada y le dice que el partido rechaza eso. No se puede llegar a eso, nosotros somos políticos, somos deliberantes, tenemos propias convicciones, tenemos nuestro propio discurso, no lo podemos hacer con planilla.

No acepto que a ninguno de ustedes se le quite el derecho de opinar y que alguno de ustedes o yo, el día de mañana previa a unas reglas claras, pueda salirse de su partido. Germán Navas Talero diría que si el Polo Democrático me impone algo que vaya contra mi conciencia, tendrá el Polo que sacarme; primero está mi conciencia y creo que ustedes están en la mismo.

No podría el Polo mandarme a un Consejo Electoral donde el grupo político mayoritario me va a quitar el puesto; es la democracia.

Les pediría que lo miraran con cuidado. Si me toca votarlo esta noche lo voto, pero ustedes no están bien preparados porque no conocen lo que hay adentro. Léanlo con cuidado y miren las nuevas proposiciones y apoyemos al Gobierno en la purificación de la política, pero no apoyemos a los dueños de los partidos en la esclavitud en la cual los quieren someter.

Muchas gracias.

Palabras del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo:

Simplemente para una reflexión. Este proyecto de ley reglamenta un acto Legislativo que está en curso apenas. Hay unos temas supremamente complicados y considero que aprobar una ley en su cuarto debate, porque fue aprobado en comisiones conjuntas, y se hizo un acuerdo para efectos de que se revisara en detalle el proyecto de ley.

Hay unos temas que no han sido conciliados por las diferentes bancadas, y aprobarlo hoy de manera precipitada sin un análisis claro, objetivo, no me parece que sea sano ni procedente, sobre todo porque para que esta ley sea objeto de aplicación, se requiere la aprobación del acto legislativo y no sabemos nosotros cuál va a ser el destino de ese proyecto de acto legislativo. Nosotros lo aprobamos en la Comisión

Primera conjunta pero con el propósito señor Ministro de que esto se analizara a fondo, porque pienso que de pronto con el propósito de buscar soluciones a los problemas que tenemos hoy por la infiltración de los grupos armados al margen de la ley, vamos a generar básicamente un proceso tortuoso en materia del ejercicio político.

Lo que hay que fortalecer es la democracia, estamos de acuerdo, vamos a hacerlo, pero sin cercenar los elementos fundamentales de la misma.

Entonces en ese orden de ideas, quiero señor Ministro con todo el cariño y el respeto que le tengo y a los señores ponentes, que le informen a la Plenaria cuál es la urgencia, si es aplicable o no ese proyecto de ley en las próximas elecciones, para nosotros de manera precipitada salirlo a aprobar hoy sin el suficiente debate y la suficiente discusión.

Esa es la inquietud que dejo señor Presidente y hago ese llamado para que analicemos el tema a fondo.

Gracias.

Palabras del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Presidente, el Partido Conservador en la mañana del día de hoy en la junta de parlamentarios discutió durante casi 4 horas dicho proyecto de ley, y delegamos en el doctor Orlando Guerra y el doctor Mantilla para que, conjuntamente con voceros de otros partidos, se reunieran con el señor Ministro del Interior para clarificar los puntos que el partido tenía dudas.

Nos acaba de informar el doctor Mantilla y el doctor Orlando que las inquietudes planteadas por el Partido Conservador fueron debidamente aclaradas y por lo menos existe por parte de la bancada una total claridad. El Partido Conservador solicita entonces que este proyecto sea tratado y aprobado en la noche de hoy. Consideramos que este proyecto es bueno e interesante para el país y por lo tanto el Partido Conservador se siente totalmente tranquilo frente a las explicaciones dadas por el doctor Orlando Guerra y el doctor Mantilla.

Muchas gracias

Palabras del honorable Representante David Luna Sánchez:

Presidente muchas gracias.

Honorables Representantes: Entiendo la preocupación que les asiste a propósito de la discusión de este proyecto, pero también quiero transmitirles que desde que comenzó la Sesión Plenaria nos reunimos los ponentes con el señor Ministro, con el señor Presidente del Consejo Nacional Electoral, y se han tomado unas determinaciones que me parecen oportunas explicar en este momento para que tomemos la determinación que más le convenga a la política colombiana.

Creo que hay unos artículos de la ponencia que van a ser retirados, unos artículos que van a ser mantenidos como están y unos artículos de la ponencia que van a ser modificados a través de unas proposiciones. He pedido esta moción de orden porque me parece pertinente que antes de tomar una determinación se nos permita explicar qué es lo que el proyecto está contemplando en este momento,

para que en sabiduría tomemos la determinación que mejor le convenga al país.

Así que señor Presidente, si usted me autoriza comienzo la exposición.

Palabras del honorable Representante Germán Alonso Olano Becerra:

Gracias Presidente.

Obviamente que el ánimo nuestro no es entorpecer el estudio de un proyecto tan importante como este, pero precisamente lo que acaba de decir el doctor Luna me lleva a hacer algunos interrogantes. Aquí ningún congresista aparte de los ponentes que han estado trabajando y se les reconoce la tarea durante muchas horas atrás, tiene en sus manos las variaciones o las modificaciones a las cuales usted ha hecho referencia doctor Luna, de unos artículos que han sido variados, otros cambiados, otros se han quitado, otros se han introducido, y me parece absolutamente difícil, reconociendo el esfuerzo de ustedes, que podamos entender algo que usted vaya a tratar de explicar, no por desconocer sus condiciones, sino sencillamente porque no lo tenemos nosotros y no lo hemos leído.

Por ejemplo, he presentado un cúmulo de proposiciones y modificaciones y realmente sin un documento escrito no puedo decir si comparto o si fueron avaladas o no por parte de los ponentes esas modificaciones, entre otras, porque tampoco se pudo en las comisiones conjuntas de Senado y Cámara hacer el debate pertinente porque se dijo que se da el voto de confianza para que se hicieran las modificaciones, pero creo absolutamente pertinente y necesario que nosotros tengamos un documento en la mano.

¿Sobre qué comparamos? ¿Cuáles son las razones doctor Luna para haber podido ustedes modificar y nosotros comparar nuestras observaciones? Creo que es muy complicado, artículo por artículo oír todos los congresistas o la mayoría que tengamos alguna inquietud. Por ejemplo, le puedo sintetizar 4 ó 5. No sé si quedó facultado el Consejo Nacional Electoral con unas facultades extraordinarias que no tiene, para poder entrar a suspender lo que son los conteos de las votaciones y asumir sin una reglamentación clara una función que no tiene, la misma a la que hizo referencia el congresista Germán Navas.

No sé cómo quedaron los impedimentos, cuando en el proyecto o en el documento que se nos ha transmitido está contemplado por ejemplo, que hay un impedimento de cualquier persona que vaya a aspirar y tenga una sanción del orden fiscal, sabiendo que las sanciones fiscales en unos casos son dolosas y en otras culposas, y sería absolutamente extremo impedir que pueda acceder a la democracia una persona que ha tenido una sanción del orden fiscal y que sea culposa.

Tampoco se ve cómo se pueda comparar una observación que hicimos de un impedimento por el conteo de unas firmas que era posterior a la elección, por ejemplo, de los alcaldes y los gobernadores, cuando el conteo de las firmas, cuando se inscriben por ese mecanismo, tiene que ser un requisito previo.

Tampoco tenemos claro el tema de la trahumancia política que se establece en este documento, que se nos han mostrado unas causales pero que no

se ha reglamentado ni va a lo que corresponde a la situación misma de la claridad que debe tener una figura como la trahumancia política, entre otras, por sus efectos de pérdida de la curul por parte de las personas que caigan en esa figura.

Y no está claro la parte de la doble militancia, ni está claro tampoco el tema de las causales de reglamentación, es decir, no solo estamos hablando de un tema de necesidad de darle transparencia a los recursos que van a tener como fuente las diferentes campañas, sino que estamos hablando de unas facultades nuevas al Consejo Nacional Electoral; estamos hablando de unos impedimentos nuevos, de las modificaciones de unas leyes que no solo tienen que ver con esa intención que creo que debe acompañar a todos los congresistas.

Así que con el mayor respeto al Presidente y a los colegas, me permitiría por lo menos solicitar que nos entreguen el resultado de esa ardua tarea de tantas horas que ustedes han adelantado, no sin desconocer una de las razones que nos pueden presentar como una motivación para que aceleremos un estudio en la noche de hoy, que esta es una ley estatutaria, y como tal se perdería el trabajo que se ha adelantado si no se vota en la noche de hoy.

Pero también me preguntaría, y en los pasillos se dice que no va a entrar a regir para el período o para las elecciones de octubre ¿Cuál es el afán entonces si regiría en el 2010? Es decir, me parece y en la condición de Germán Olano, que si no tengo un documento que me permita ver claramente qué es lo que se está haciendo, será responsable, por más voluntad que usted coloque doctor David Luna, por más voluntad que coloquemos nosotros y hagamos el esfuerzo, y verá lo difícil que es entender la cantidad de modificaciones que tiene, y ante todo el contenido de muchos artículos que tienen unos efectos absolutamente contundentes y unas variaciones muy profundas para lo que es el sistema electoral, lo que es la participación en política y naturalmente la convivencia dentro de una de las colectividades a las cuales nosotros pertenezcamos.

Presidente hagamos si quiere el esfuerzo, pero le solicito mínimamente que nos entreguen el documento que trabajaron en la tarde de hoy, porque no comparto y no veo cómo un colega del Partido Conservador puede decir que ya están de acuerdo, cuando no tenemos siquiera el documento para evaluar si estamos o no estamos de acuerdo. Me parece que es una apreciación ligera y quiero llamar a la razón para que tengamos el documento y para que podamos, por lo menos en la condición mía, saber qué fue lo que resolvieron los ponentes, porque no es lo mismo que está en la Gaceta del Congreso publicada y por ende requerimos esa información.

Gracias.

Palabras del honorable Representante Oscar Alberto Zuluaga Díaz.

Quiero explicarle al honorable Representante que el Partido Conservador se reunió durante 4 horas para discutir el proyecto de ley, y tuvimos 6 ó 7 inquietudes y por eso el Partido determinó nombrar al doctor Orlando Guerra y al doctor Mantilla quienes se reunieron y nos convocaron y nos clarificaron que los puntos fueron totalmente discutidos, y por parte

del Partido Conservador existe total claridad para respaldar esta iniciativa.

Palabras del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango:

Presidente, a nombre del Partido de la U y de los 32 Representantes, de los cuales estamos presentes más del 80 o el 90%, le queremos informar que el partido de la U ha tomado la decisión de que los más conveniente es aplazar este proyecto de ley.

Como quiera que es la médula espinal del funcionamiento de los partidos, el Partido de U no se ha reunido y considera que es importante que se tenga el tiempo suficiente para estudiarlo de aquí al martes. No lo queremos hundir, simplemente que se vote el martes y si tenemos que volver el miércoles a conciliación, se haga así, pero el Partido de la U unánimemente le informa y solicita al señor Ministro que se vote entonces el aplazamiento de este proyecto de ley, y le informa al Representante Carlos Zuluaga que nos alegra mucho que el Partido Conservador se haya reunido, pero el Partido de la U, no. Le solicito que se abra el registro y se vote nominalmente esta proposición del Partido de la U.

Palabras del honorable Representante David Luna Sánchez:

Presidente, muchas gracias.

Honorables Representantes: estoy absolutamente conciente de todas y cada una de las solicitudes que ustedes han presentado. No tenemos ningún problema en que se tome una determinación en uno o en otro sentido, lo que les estamos pidiendo es un espacio de tiempo para que nos permitan explicar las decisiones que se tomaron hace un par de minutos.

Les pido un poco de respeto como ponente, los hemos oído, por favor permítanme explicarles por lo menos qué fue lo que se hizo en la reunión de ponentes, con el Gobierno, con el Consejo Nacional Electoral, donde se tomaron unas determinaciones que necesariamente deben ser explicadas, no solamente transmitidas a través de unas fotocopias o a través de unas proposiciones. Me parece que es lo mínimo poderles informar cuáles fueron los artículos que se eliminaron, cuáles son los que se mantienen y cuáles los artículos que se modifican. De esa manera podemos por lo menos emitir un juicio de valor sobre el proyecto y evacuar algunas de las dudas y de las críticas que tenemos.

Entonces señor Presidente, le pediría que podamos proceder con eso después de las mociones de orden que están solicitando.

Palabras del honorable Representante José Fernando Castro Caycedo:

Gracias señor Presidente.

La bancada de Cambio Radical está de acuerdo con el doctor Germán Olano, con la bancada del Partido Liberal, con el doctor Lizcano del Partido de la U. Proponemos que lo aplacemos para el martes, lo conciliemos, el miércoles, que nos permitan conocer el texto completo para discutirlo en bancada el fin de semana.

Creo que estamos haciendo mayoría, y no queremos hundir el proyecto sino salvarlo, pero dénos la oportunidad de estudiarlo conscientemente.

Palabras del honorable Representante Germán Reyes Forero:

Muchas gracias, señor Presidente.

Cuando comenzó la sesión planteé que se aplazara la discusión del proyecto, a raíz de eso se nombró la Comisión, pero veo que no hay consenso dentro de las bancadas. En el caso concreto del Polo Democrático Alternativo, el Comité Ejecutivo no ha tomado una decisión, porque hay dificultades, entre otros, de comunicación, porque apenas aparece la ponencia señor Ministro, y tiene demasiado detalle que no hemos tenido la oportunidad de discutir en la bancada con la suficiente responsabilidad.

A nombre del Polo Democrático hago la solicitud expresa de que se aplaze la discusión de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Señor Ministro, tiene la palabra.

Palabras del señor Ministro del Interior y de la Justicia, doctor Carlos Holguín:

Honorables Representantes, por supuesto, no hay ningún interés y sería una torpeza de mi parte y del Gobierno tratar de sacar un proyecto de esta naturaleza, en materia electoral, sin un acuerdo con los partidos, tanto con los de la coalición de Gobierno como con los partidos de la oposición.

El proyecto como ustedes saben, el original presentado por el Gobierno, fue consensuado previamente sobre los temas que queríamos específicamente tratar. Luego en las ponencias se introdujeron unas materias adicionales y así llega a la consideración de la Plenaria de la Cámara.

Hemos trabajado toda la tarde con los ponentes y con los voceros de los partidos para tratar de regresar al proyecto original, a la parte esencial, y por eso los ponentes están proponiendo eso.

Creo que no se debe votar este proyecto ahora, pero para que tengan los partidos alguna información y puedan tomar una decisión el martes, que necesariamente tendría que ser igual aquí como en el Senado, porque no habría posibilidad de concertarlo.

Para que los partidos puedan tomar esa decisión permítame explicar. Excluimos del proyecto todos los artículos polémicos sobre doble militancia, trasfuguismo y facultades del Consejo Nacional Electoral, en los temas de control preferente digamos así del escrutinio.

Dejamos en el proyecto tal como vienen en la ponencia, cinco artículos: el 7, 10, 12, 13 y 21, que son los que tratan de fortalecer la responsabilidad de los partidos y los requisitos de los candidatos para ser postulados. Básicamente esos cinco artículos pertenecen a la esencia del proyecto, en cuanto a fortalecer la capacidad de los partidos y la responsabilidad de los partidos al postular candidatos y al exigir unos requisitos para la inscripción de esos candidatos.

Se modifican una serie de artículos, algunos con unas modificaciones mínimas, por ejemplo, en el artículo 1° que pretende establecer el anticipo sobre la reposición de votos. Se modifica únicamente para introducir un párrafo adicional para la reposición

de votos de los partidos, que van por la circunscripción de minorías.

En el tema hay una confusión y se deja en el 50% de lo que los partidos recibieron por reposición de votos en las elecciones inmediatamente anteriores, lo que puede ser anticipo para la reposición de votos subsiguientes.

El artículo 2°, que se refiere a designación y postulación de candidatos, también tiene una modificación que se explicará en su momento.

El artículo 4°, que se refiere a los informes de las cuentas de los candidatos y los partidos, lo que pretende es básicamente que haya unos tiempos razonables para que los candidatos puedan presentar las cuentas, el Consejo Nacional les reconozca la reposición y pueda pagarse esa reposición, y no como ocurre hoy que esto está indefinido.

El artículo 5°, que es uno de los artículos más polémicos y que más controversia ha desatado, se modificó sustancialmente. Se suprime la facultad que se estaba proponiendo de que el Consejo Nacional pudiera asumir los escrutinios, y simplemente se define que cada comisión electoral o cada instancia en el proceso de escrutinios tenga facultad para corregir las irregularidades que alteren los resultados electorales.

La finalidad de esta propuesta es que las decisiones sobre irregularidades evidentes en los escrutinios se resuelvan allí y no tengan que ir a un juicio en el Consejo de Estado, cuando la irregularidad es evidente y se puede solucionar en el propio escrutinio.

El artículo 6° es el que le da facultades a la Registraduría para eliminar o anular o revocar directamente la inscripción de candidatos, cuando aparezca la prueba de que ese candidato inscrito ha sido condenado penalmente, ha sido condenado fiscalmente en la forma en que dice el artículo 1°, el único artículo aprobado en el Referendo, y quien haya sido condenado penalmente en el exterior por autoridad competente.

El artículo 8° es el artículo de la doble militancia; para los que hayan sido elegidos por un partido deben permanecer en él durante todo el período constitucional y si quieren postularse en la elección subsiguiente por otro partido, pueden hacerlo pero renunciando a la curul. Pueden cambiar de partido renunciando a la curul.

En eso consistiría la propuesta de ese artículo que también es un artículo evidentemente polémico, pero que están pidiendo muchísimos parlamentarios que les permitan cambiar de partido o postularse por otros partidos más adelante, pues que lo hagan pero en el momento en que lo hacen no podrían incurrir en la doble militancia, o sea, estar inscritos como candidatos por otro partido y estar actuando aquí por el partido que lo eligió originalmente. Entonces, la solución que se da en ese caso es la que usted acabó de explicar.

Ya me faltan 2 ó 3.

Lo que queremos es que lo estudien. Es importante el proyecto por la serie de razones que hemos explicado. Creemos que hemos llegado a un consenso bastante aceptable. El Polo Democrático había propuesto algunas disposiciones sobre la veeduría internacional, que se acogió sobre con una redacción

distinta, pero esencialmente igual sobre el derecho a réplica con una redacción en donde de todas maneras la automaticidad de la réplica está garantizada, pero para los casos que contemple la ley, y aquí se dice cuándo se aplica la réplica al Presidente de la República, cuando él intervenga y se refiera a temas, a tesis, programas o representantes de los partidos de oposición.

Y se da una solución en un artículo al problema de la suplantación de electores, para que eso pueda ser resuelto en la Comisión Escrutadora y no tenga que ir al Consejo de Estado.

Señor Presidente, simplemente dejemos abierto ese debate, aplacemos la discusión de la proposición con que termina el informe y del articulado para el martes entrante, con el ruego muy especial a los partidos de que efectivamente hagan el mayor esfuerzo, porque creo que el proyecto quedó bueno, fortalece los partidos, fortalece la parte financiera de los partidos, facilita la presentación de cuentas, establece el anticipo, hay una cantidad de disposiciones que son de interés y de conveniencia para todos, y de una u otra manera todas apuntan a que dando esas facilidades, esos fortalecimientos podamos blindar que las campañas electorales sean infiltradas por grupos delincuenciales, como ha ocurrido en el pasado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Señor Secretario, anuncie para las 12:05 los proyectos.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Sí señor Presidente.

Dentro de la hora reglamentaria y de acuerdo con lo establecido en el acto legislativo que ordena que los proyectos se deben anunciar en la sesión previa a la que se van a discutir y votar, la Secretaría anuncia los siguientes proyectos:

Proyecto de ley número 290 de 2006 Cámara, 062 de 2005 Senado, por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y la atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente.

Proyecto de ley número 306 de 2006 Cámara, 268 de 2006 Senado, por medio de la cual se reforma el Código de Procedimiento Civil, se deroga parcialmente el artículo 60 de la Ley 794 de 2003 y se dicta otra disposición.

Proyecto de Ley Estatutaria número 286 de 2007 Cámara, 023 de 2006 Senado, por la cual se reforma la Ley 270, Estatutaria de la Administración de Justicia.

Proyecto de ley número 053 de 2006 Cámara, por medio de la cual se establecen controles políticos a establecimientos que venden actividades económicas de carácter privado, que trascienden a lo público.

Proyecto de ley número 012 de 2006 Cámara, por la cual se reforma la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 405 años de fundación del municipio de Cucaita, departamento de Boyacá.

Proyecto de ley por medio de la cual se reconoce por vía interpretación derechos de igualdad y ley favorable a las empresas de obras sanitarias liquidadas...

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Secretario Proyecto de ley número 284 de 2006 Cámara.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Presidente, un momento.

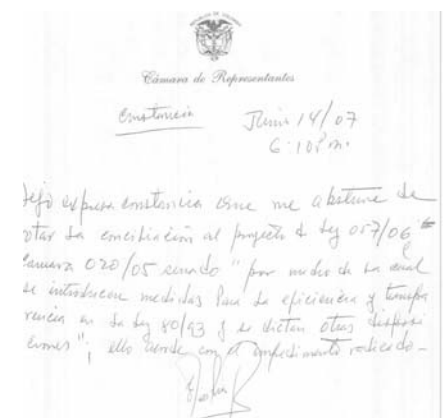
Proyecto de ley número 237 de 2005 Cámara, 055 de 2005 Senado, por medio de la cual se expide el Código de Ética del Congresista.

Proyecto de ley número 284 de 2006 Cámara, 005 de 2005 de Senado, por medio de la cual se previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estimulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y sus derivados, en la población colombiana.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Se levanta la sesión y se convoca para las 00:05 a.m.

Publicación de las constancias presentadas para ser publicadas en el acta de la fecha.



Bogotá, D. C., 22 de mayo de 2007

Doctor:

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General Cámara de Representantes

Referencia: Declaración de impedimento por conflicto de intereses.

Respetado señor Presidente:

Por medio de la presente, solicito se me declare impedida para participar y votar el Proyecto de ley número 118 de 2006 Cámara, por la cual se modifica parcialmente la Ley 841 del 7 de octubre de 2003 y se dictan otras disposiciones (profesión de bacteriólogos).

Lo anterior, pues de conformidad con el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, me encuentro incurso en un conflicto de intereses, ya que tengo dos hermanas que son bacteriólogas.

Cordialmente,

Liliana Barón Caballero, Representante a la Cámara.

Bogotá, D. C., 8 de mayo de 2007

Señores

MESA DIRECTIVA

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Solicitud de impedimento.

Respetados Miembros de la Mesa Directiva:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992 Reglamento del Congreso, comedidamente solicito se me declare impedido de participar en la discusión y respectiva votación del Proyecto de ley número 118 de 2006 Cámara, por la cual se modifica parcialmente la Ley 841 del 7 de octubre de 2003 y se dictan otras disposiciones (profesión de Bacteriólogos), por tener familiares profesionales en esta área.

Cordialmente,

Mauricio Parodi Díaz,

Representante a la Cámara por el departamento de Antioquia.

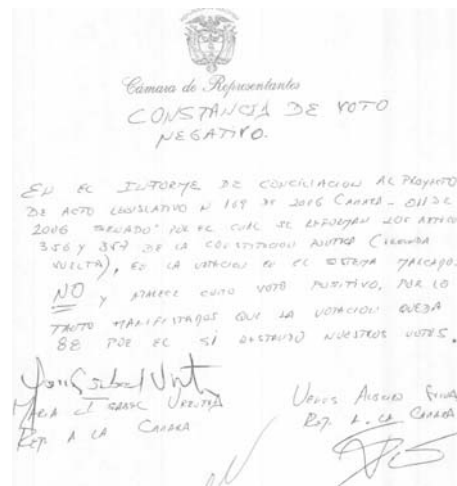
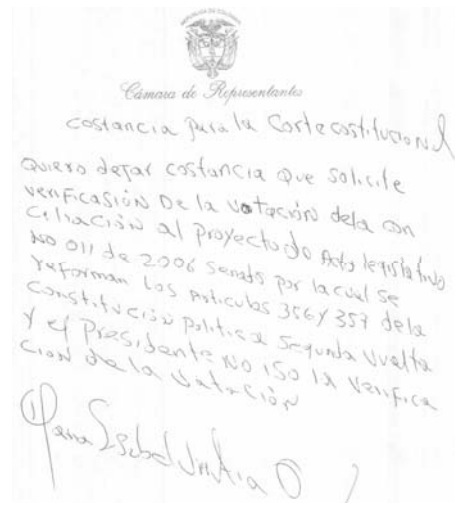
Bogotá, D. C., 8 de mayo de 2007

Impedimento

El Representante Iván David Hernández Guzmán solicita ser declarado impedido ante la Presidencia de la Cámara de Representantes, para votar el Proyecto de ley número 118 de 2006 por la cual se modifica parcialmente la Ley 841 del 7 de octubre de 2003 y se dictan otras disposiciones (profesión de bacteriólogos) por considerar que se presenta un conflicto de intereses ya que su cónyuge ejerce la profesión de bacteriología (Ley 5ª de 1992 artículo 292).

Iván David Hernández Guzmán,

Representante a la Cámara por el departamento del Tolima Partido Conservador.



Impedimento

En cumplimiento del artículo 291 de la Ley 5ª de 1992 me permito presentar ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de ley número 252 de 2007 Cámara acumulado 234 de 2007 Cámara, 237 de 2007 Senado, por la cual se dictan disposiciones para prevenir la injerencia de los factores delincuenciales en los procesos electorales, se modifican y adicionan algunas disposiciones de las Leyes 130 de 1994, 163 de 1994 y del Decreto-ley 2241 de 1986 y se dictan otras disposiciones.

Lo anterior a consideración de los miembros de la Plenaria de la Corporación, por cuanto la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia decidió la apertura de investigación preliminar en mi contra, de igual forma por cursar proceso penal contra un pariente en segundo grado de consanguinidad.

Rosmary Martínez Rosales,
Representante a la Cámara.



Constancia
Proposición de 2007
(negada junio 14)

Aplácese el proyecto hasta que se cite al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga y al Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt para que en sesión formal expliquen los efectos presupuestales del Proyecto de ley número 152 de 2006 Cámara, 130 de 2005 Senado, por la cual se dictan medidas relativas a la protección social de las parejas del mismo sexo, y a la médica doctora Helen de Mendivelso Directora del programa VPH y VIH del Hospital Simón Bolívar, en sesión informal para que explique los aspectos epidemiológicos derivadas de las relaciones homosexuales.

Luis Enrique Salas Moisés,
Representante a la Cámara por Bogotá, D. C.

Constancia

Quiero dejar constancia ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, las razones por las cuales voto negativamente el Proyecto de ley número 130 de 2005 Senado, 152 de 2006 Cámara, por la cual se dictan medidas relativas a la protección social de las parejas del mismo sexo.

Durante el trámite de este proyecto de ley, hemos tratado de intervenir, presentando serios argumentos de carácter constitucional, legal, de inconveniencia fiscal y social que hacen inviable la expedición de una ley en este sentido, no obstante, nunca fueron atendidos ni por el autor ni por los Senadores y Representantes que como ponentes, le han dado curso favorable.

De otra parte, considero que este proyecto vulnera de manera flagrante, la institución de la familia, de la sociedad y del Estado, responsabilidad que hoy se encuentra en manos de esta célula legislativa.

Adicionalmente considero que dentro del concepto parejas del mismo sexo, quedan incluidas no solo las parejas homosexuales sino todas aquellas parejas que convivan, aunque no tengan vínculo sexual alguno, lo que va a generar graves fraudes y el consecuente desangre del Sistema Pensional.

A pesar de los argumentos que se han esgrimido a favor de este proyecto, y de los conceptos por demás contradictorios emitidos por el Ministerio de Hacienda, es indudable, que no existen soportes estadísticos oficiales que permitan concluir no solo el número de parejas del mismo sexo (no homosexuales solamente), que serían beneficiadas con esta ley, ni cálculos actuariales que demuestren que se encuentra garantizada la sostenibilidad financiera del Sistema Pensional.

El articulado que hoy se pone a consideración de esta Plenaria, modifica leyes como la Ley 797 de 2003, Ley 54 de 1990 y la 979 de 2005, sin embargo, no se menciona la modificación o derogatoria de estas normas, lo cual va a generar serios inconvenientes en el momento de proceder a su aplicación, por eso considero de suma importancia que esta Plenaria y la opinión pública en general, conozca que oportunamente nos manifestamos en este sentido.

En general, son muchos los argumentos que se han presentado sobre la inconveniencia de este Proyecto, pero ha sido más contundente el favorecimiento que buscaron las organizaciones que lo promueven.

Dejo así expuestas las razones de mi voto negativo.

Luis Felipe Barrios Barrios,
Representante a la Cámara por Bogotá, D. C.
* * *

La Casa del Encuentro

Buenos Aires, Argentina 12 de junio de 2007
Doctores
Cámara de Representantes
Ciudad

Con referencia al Proyecto de ley número 152 de 2006, por la cual se dictan medidas relativas a la protección social de las parejas del mismo sexo, que ha cumplido tres de los cuatro debates reglamentarios, y que es de máxima relevancia

social y constitucional, pues garantiza los derechos de una minoría excluida y socialmente vulnerable, (nombre de la organización) considera importante la priorización de dicho proyecto de ley y solicita comedidamente su reubicación en el Orden del día, toda vez que el mismo debe ser discutido antes del 20 de junio, pues de no ser así, el mismo se hundirá por falta de tiempo.

Entendemos la aprobación de este proyecto como un avance en términos de la reivindicación de los Derechos de una población y el reconocimiento de la diversidad como un valor fundamental en la consolidación de democracias incluyentes, así como un avance en hacer real y efectiva la filosofía del actual Estado Social de Derecho en el que el constituyente primario de 1991 erigió a Colombia. Además de ser una iniciativa impulsada por partidos y dirigentes de diverso origen e ideología política, lo cual demuestra que es un proyecto de ley que convoca diversos sectores democráticos y a la Sociedad Civil.

La Asociación Civil La Casa del Encuentro, agradece la atención prestada y espera pronta respuesta a las inquietudes aquí presentadas.

Cordialmente,

Fabiana Tuñez,

Coordinadora General de Proyecto.

Tesorera

Asociación Civil La Casa del Encuentro, espacio feminista social, cultural y espacio de lesbianas feministas para todas las mujeres

IG.J N° 679

Buenos Aires Argentina

www.lacasadelencuentro.com.ar

lacasadelencuentro@fibertel.com.ar

¿Qué implica el proyecto de ley que reconoce derechos a las parejas del mismo sexo?

1. Derechos patrimoniales

Garantiza que las parejas del mismo sexo puedan constituir sociedades patrimoniales, con los mismos requisitos de los compañeros permanentes heterosexuales; esto implica que al momento de disolverse la unión, por mutuo acuerdo, los bienes adquiridos conjuntamente se dividirán por partes iguales; o en caso de muerte de uno de los integrantes de la pareja, el sobreviviente tendrá derecho sobre los bienes adquiridos conjuntamente.

La Corte Constitucional reconoció los derechos patrimoniales de las parejas del mismo sexo, mediante Sentencia C-075/07, razón por la cual este apartado del proyecto puede ser retirado, pues es un asunto ya resuelto de manera completa por la Corte Constitucional.

2. Derecho a la Seguridad Social

Garantiza el acceso a la Seguridad Social en salud y pensión del compañero permanente del mismo sexo.

Esto significa que el compañero permanente del mismo sexo podrá ser afiliado a la salud como beneficiario de su pareja. Igualmente, si uno de los miembros de la pareja disfruta de la pensión de vejez, en caso de muerte de este, el compañero sobreviviente podrá acceder a la sustitución pensional.

Para facilitar la implementación de este derecho se acude a la normatividad vigente para los compañeros permanentes heterosexuales.

Aplicación del régimen de inhabilidades e incompatibilidades.

A las parejas del mismo sexo se les aplicaría el régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos para los compañeros/as permanentes heterosexuales. En consecuencia, si alguno de los integrantes de la pareja del mismo sexo es servidor público no podrá contratar a su compañero/a en un cargo público, ni podrá celebrar con ella contratos estatales.

ESTE PROYECTO DE LEY NO CONTEMPLE NI MATRIMONIO, NI ADOPCION, NI CONTRAVIENE EL CONCEPTO CONSTITUCIONAL DE FAMILIA

¿Por qué apoyar este proyecto de ley?

Resuelve satisfactoriamente situaciones de vulnerabilidad de las parejas del mismo sexo, en relación con el derecho a la Seguridad Social, especialmente del miembro de la pareja más vulnerable.

Protege los recursos del Estado y la transparencia en la administración pública, pues aplica el régimen de inhabilidades e incompatibilidades a las parejas del mismo sexo.

Es constitucional y desarrolla principios constitucionales esenciales, por tanto es de máxima relevancia social y constitucional, pues garantiza los derechos a una minoría históricamente excluida y socialmente vulnerable.

Es de fácil aplicación pues el proyecto de ley hace uso de las normas existentes para compañeros permanentes para implementar el derecho.

El Congreso de la República le envía un mensaje a la sociedad colombiana de inclusión y respeto, a la vez que genera para gays y lesbianas confianza en un Estado democrático y en un Sistema de Seguridad Social universal.

Refleja un consenso de la sociedad colombiana.

El proyecto de ley tiene unos costos muy bajos, razonables y sostenibles.

Partidos Políticos y Senadores favorables

Partido de la U: la bancada y el coordinador del partido de la U, ha manifestado su apoyo a este proyecto. En el Senado este partido votó a favor. Se destacaron los siguientes senadores:

Armando Benedetti, Carlos García Orjuela, Gina Parody, Dilian Francisca Toro, Piedad Zucardi, Luis Guillermo Vélez (q.e.p.d).

Partido Liberal: la bancada y el presidente de este partido han manifestado su apoyo a este proyecto. En el Senado este partido votó a favor y se destacaron los siguientes Senadores:

Piedad Córdoba, Juan Fernando Cristo, Juan Manuel Galán, Cecilia López, Camilo Sánchez, Luis Fernando Velasco.

Polo Democrático Alternativo: la bancada y el presidente del Polo Democrático Alternativo han manifestado su apoyo a este proyecto. En el Senado este partido votó a favor destacándose los siguientes Senadores.

Gustavo Petro, Jaime Dussán, Iván Moreno, Gloria Ramírez, Alexánder López, Parmenio Cuéllar

Otros senadores líderes de otros partidos apoyaron esta iniciativa:

Jesús Piñacué y Ramiro Estacio (Senadores de los Pueblos Indígenas)

Luis Humberto Gómez Gallo (Partido Conservador).

Luis Alberto Gil y Samuel Arrieta (Convergencia Ciudadana).

Mario Uribe (Colombia Democrática).

EN EL SENADO DE LA REPUBLICA ESTE PROYECTO FUE APROBADO POR 49 VOTOS

CONCEPTOS

Ministerio de Hacienda

Sugiere excluir el tema patrimonial del proyecto debido a la sentencia de la Corte sobre este tema.

El proyecto de ley no contraviene el concepto constitucional de familia.

Propone ajustar la redacción del texto para evitar fraudes en su aplicación.

Ministerio de la Protección Social

El Ministerio de la Protección Social ha manifestado su apoyo a esta iniciativa tanto en el trámite de Senado como en el de Cámara. En comunicación del 2 de febrero a la Comisión Séptima de la Cámara aclaró algunas dudas sobre esta iniciativa:

Población homosexual: “según estimaciones realizadas sobre estudios científicos en Colombia se puede estimar que un 5% de personas son de orientación homosexual exclusiva, lo que equivaldría a una cifra de alrededor de 1.660.881 personas, hombres y mujeres homosexuales”.

Medidas contra el fraude en la afiliación a la seguridad social: “el extender los beneficios de seguridad social a las parejas del mismo sexo implicaría la realización de los mismos controles que se ejercen para parejas heterosexuales cuando se constituyen sociedades patrimoniales de hecho”.

Tasa de mortalidad en población homosexual. “No existen razones para asumir que las tasas de mortalidad sean diferentes en los grupos de homosexuales, que en los grupos de heterosexuales”.

El proyecto de ley trae beneficios para la salud pública: desde la perspectiva de salud pública, el no reconocimiento de los derechos a las personas homosexuales en las mismas condiciones de sus pares heterosexuales tiene un impacto negativo sobre la salud pública.

Procurador General de la Nación

El Procurador General de la Nación, Edgardo Maya Villazón, en concepto emitido a la Corte Constitucional señaló que “*El legislador bien puede extender a las parejas homosexuales un sistema de equiparación por el que los convivientes homosexuales puedan llegar a beneficiarse de similares efectos jurídicos que les reconoció a las uniones maritales de hecho*”.



Apoyo del Gobierno-Presidente Álvaro Uribe

En el primer taller democrático de su campaña, el 29 de marzo de 2006, se compromete a apoyar temas relativos al régimen común de bienes y Seguridad Social para las parejas del mismo sexo. Meses después reiteró su apoyo en los medios de comunicación y pidió a su bancada en el Congreso que apoyaran este proyecto, “Ese fue un compromiso de mi campaña y les pido que me ayuden a aprobarlo” (*El Tiempo*, 19 de octubre de 2006).



Apoyo de la Oposición

Carlos Gaviria, Presidente Polo Democrático Alternativo ratificó su apoyo al proyecto de ley “el Polo Democrático Alternativo (PDA), de acuerdo con su Ideario de Unidad y sus estatutos, reconoce la importancia de los derechos patrimoniales como lo estableció la Corte Constitucional en su Sentencia C-075 de 2007, y cree necesario avanzar en la protección de los derechos en seguridad social de las parejas del mismo sexo como bien lo pretende dicha iniciativa”.



César Gaviria, Presidente del Partido liberal Colombiano, firmó una declaración pública el 10 de marzo de 2006 donde apoya este proyecto de ley, el documento afirma “apoyaríamos legislación para extender la afiliación de estas parejas a la seguridad social y la posibilidad de conformar un patrimonio común como pareja”.

La Corte Constitucional y el proyecto de ley de parejas gay

La Sentencia C-075 del 7 de febrero 2007 declaró la exequibilidad condicionada de la norma en el entendido que la protección prevista en la Ley 54 de 1990 para los compañeros permanentes heterosexuales, se aplica también a las parejas homosexuales.

Según la Corte: “la falta de reconocimiento jurídico de la realidad conformada por las parejas homosexuales es un atentado contra la dignidad de sus integrantes...”, Sentencia C-075 de 2007.

Esta sentencia ratifica que este proyecto de ley es constitucional, garantiza los derechos de los ciudadanos y cumple con un deber del Estado.

El proyecto de ley es **complementario** respecto a la sentencia de la Corte, pues este pronunciamiento sólo se refirió a los asuntos patrimoniales, pero es evidente que aún faltan dos materias por regular, a saber, Seguridad Social y régimen de inhabilidades e incompatibilidades.

Teniendo en cuenta que la Corte abordó los derechos patrimoniales de las parejas del mismo sexo, se recomienda retirar el tema de derechos patrimoniales del proyecto de ley, asunto en el cual coincide el Ministerio de Hacienda.

El proyecto de ley tiene un costo muy bajo y beneficia un gran número de personas:

Estudio de Colombia Diversa:

- *En caso de las pensiones:* el costo potencial de la medida sería de \$2.607 millones en el año 2007 y ascendería a \$6.935 millones en el año 2010. Estos costos estarían en todo caso incluidos en el Sistema y serían asumidos por los aportes que actualmente pagan los cotizantes. No serían necesarios recursos adicionales del presupuesto nacional.

- *En caso de salud:* el costo sería de \$23.558 millones en el año 2007 y de \$27.864 millones de pesos en el año 2010. En todo caso, se trataría también de costos que se asumirían con cargo a los aportes de los cotizantes; no se requieren aportes adicionales.

- *Costo total frente al sistema:* Esto representa el 0,25% de los costos totales del Sistema de Seguridad Social.

- *Población beneficiada:* En el caso de pensiones, los beneficiarios potenciales serían unas 53.000 personas afiliadas al sistema; en el caso de salud, los beneficiarios serían esencialmente las mismas personas, pero sólo en el evento en que se encuentren desempleadas.

Estudio de Fedesarrollo:

“Fedesarrollo considera que el debate de costos fiscales que puede generar esta ley es necesario. Sin embargo, a lo largo de este análisis Fedesarrollo argumenta que en este caso los principios constitucionales de universalidad y equidad son más importantes que la restricción de costos”.

“Fedesarrollo considera que las parejas del mismo sexo deberían tener acceso a seguridad social y a derechos patrimoniales bajo las mismas condiciones y restricciones que enfrentan las parejas heterosexuales, y por lo tanto, se recomienda que este proyecto de ley sea aprobado”.

Este proyecto de ley tiene costos muy bajos, razonables y sostenibles en el tiempo, por lo tanto no afecta el presupuesto de seguridad social.

Proyecto de ley número 152 de 2006, por medio de la cual se dictan medidas en relación con la protección social de las parejas del mismo sexo.

Texto aprobado en Comisión Séptima de Cámara de Representantes.

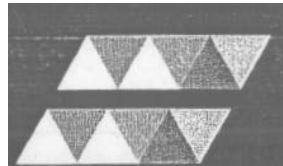
Artículo 1°. Las parejas del mismo sexo que cumplan con los requisitos y condiciones previstos en la normatividad vigente, podrán conformar sociedades patrimoniales.

Sólo los beneficiarios del cotizante, según las normas vigentes y la compañera o compañero del mismo sexo que se autoriza por la presente y que cumpla con los requisitos para el reconocimiento de la misma, previstos en la normatividad vigente, podrán acceder a ser beneficiarios a la seguridad social en salud y pensiones.

Parágrafo 1°. En caso de que el compañero o compañera cotizante del mismo sexo haya tenido anteriormente cónyuge o compañero o compañera heterosexual reconocida, de acuerdo con las normas vigentes, sólo se tendrá en cuenta esta circunstancia para lo relacionado con los derechos de pensión de sustitución o sobrevivientes y se aplicará lo establecido en las leyes correspondientes.

Parágrafo 2°. El régimen de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en las normas vigentes regirá y se aplicará de igual forma para las parejas del mismo sexo.

Colombia Diversa es una organización no gubernamental que trabaja en favor de los derechos de lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas (personas LGBT) en Colombia



www.colombiadiversa.org

Hoja de vida del proyecto

Nombre del proyecto: *por la cual se dictan medidas relativas a la protección social de las parejas del mismo sexo.*

Número del proyecto: 152 de Cámara, 130 de Senado.

Autor: Senador *Alvaro Araújo*.

Fecha de radicación del proyecto: 10 de octubre de 2005.

Ponentes: Representantes *Venus Albeiro Silva, Amanda Ricardo, María Isabel Urrutia, Oscar Gómez, David Hernández, Jorge Morales.*

Gaceta del Congreso número 189 de 2007.

Estado actual: Último debate. Aprobado en Comisión y plenaria de Senado. Aprobado en Comisión Séptima de Cámara de Representantes.

Este proyecto debe ser discutido antes del 20 de junio, ya que según el artículo 190 de la Ley 5ª (Reglamento del Congreso), ningún proyecto de ley será considerado en más de dos legislaturas.

Ministerio de Hacienda AVALA el Proyecto de ley número 130 de 2005 Senado, 152 de 2006 Cámara, por la cual se dictan medidas relativas a la protección social de las parejas del mismo sexo¹.

¹ Ver carta dirigida al presidente de la Cámara de Representantes, honorable Representante doctor Alfredo Cuello Baute y a ponentes del proyecto.

En concepto del 7 de junio de 2007, el Ministro afirma:

“Después de este análisis podemos concluir que el proyecto no afectará la sostenibilidad financiera del Sistema, siempre y cuando establezca expresamente que la Ley 979 de 2005 aplica para determinar los requisitos de estas parejas por cuanto esta es una previsión que evita posibles fraudes y por tanto garantiza que no haya impacto en la sostenibilidad financiera del sistema”.

La Ley 979 de 2005, establece los medios de prueba y declaración de la unión marital de hecho de parejas heterosexuales, los cuales deberán ser aplicables para las parejas del mismo sexo.

Colombia debe reconocer sustitución pensional aparejas del mismo sexo según comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas¹

En histórica decisión del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas, solicita al Estado Colombiano reconocer la sustitución pensional de un compañero del mismo sexo, y pide adoptar medidas para que no se discrimine a estas parejas en el acceso a este derecho. Esta decisión debe ser cumplida por el Estado de buena fe en 90 días.

“El Comité concluye que el Estado Parte (Colombia) ha violado el artículo 26 del Pacto (derecho a la igualdad y no discriminación), al denegar al autor el derecho a la pensión de su compañero permanente, sobre la base de su orientación sexual” (Comité de Derechos Humanos. Comunicación número 1361 de 2005: Colombia. 14/05/2007).

Decisión notificada al Gobierno Colombiano el pasado viernes 8 de junio del año en curso.

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

Facultad de Derecho

Bogotá, D. C., 6 de junio de 2007

Honorables

REPRESENTANTES DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Cámara de Representantes

Ciudad.

Honorable Representante:

De manera atenta, me permito solicitarle la realización de las gestiones y acciones necesarias para que se discuta el Proyecto de ley número 152 de 2006, por el cual se reconocen derechos patrimoniales y de seguridad social a las parejas del mismo sexo, antes del día 20 de junio de 2007.

Si este proyecto de ley no se discute antes de esta fecha, será archivado por falta de trámite. El proyecto ha surtido 3 de 4 debates, en 30 meses, lo que demuestra una lentitud extrema en el trámite esta dilación debe ser remediada incorporándolo en la agenda de la honorable Cámara de Representantes y concediéndole prioridad sobre la discusión de otros proyectos de ley.

Nos preocupan en extremo las denuncias sobre prácticas dilatorias por parte de los opositores a esta

¹ Ante petición de un sobreviviente de pareja homosexual ante Comité de Derechos Humanos quien perdió a su compañero, del mismo sexo, tras 22 años de relación y 7 de convivencia. Los jueces colombianos negaron en su momento la solicitud, por la inexistencia de leyes que reconocieran las parejas del mismo sexo en Colombia.

iniciativa. Esto hechos atentan contra el principio democrático y lesionan gravemente la imagen del Congreso de la República de Colombia.

igualmente, le solicitamos su voto favorable para este proyecto de ley, por ser una iniciativa que garantiza los derechos de gays y lesbianas y sus parejas, y cuenta con un amplio respaldo social, político y académico.

Con este proyecto, el Congreso tiene la oportunidad histórica de eliminar una grave discriminación contra un sector de la población y aportar a la construcción de una democracia sustantiva y a la convivencia pacífica entre los colombianos.

Atentamente,

Eduardo Cifuentes Muñoz.

POLO DE ROSA

Bogotá, D. C., 28 de octubre de 2007.

Señores

BANCADA

Polo Democrático Alternativo

Ciudad

E. S. M.

El Polo de Rosa, movimiento de homosexuales, lesbianas, bisexuales y transgeneristas del Polo Democrático Alternativo, les pide el apoyo de la bancada al Proyecto de ley número 152 de parejas del mismo sexo, aprobado en Comisión Séptima de la Corporación.

El proyecto de ley permitiría a las parejas del mismo sexo acceder a la seguridad social y conformar sociedades patrimoniales con los mismos requisitos y condiciones previstos en las disposiciones vigentes para los compañeros y compañeras permanentes.

Igualmente extendería a estas parejas el régimen de inhabilidades e incompatibilidades que rige actualmente para parejas heterosexuales. Como es evidente del contenido del proyecto este no contempla ni matrimonio, ni adopción, ni afecta el concepto constitucional de familia.

El proyecto de ley fue aprobado en la Plenaria del Senado y por la Comisión de la Cámara y contó con ponencia positiva del Senador Luis Carlos Avellaneda y el de nuestra bancada en el Senado y de nuestro Representante Venus Albeiro Silva.

Texto aprobado por la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes

Artículo 1°.

Las parejas del mismo sexo que cumplan con los requisitos y condiciones previstos en la normatividad vigente, podrán conformar sociedades patrimoniales.

Sólo los beneficiarios del cotizante, según las normas vigentes y la compañera o compañero del mismo sexo que se autoriza por la presente y que cumpla con los requisitos para el reconocimiento de la misma, previstos en la normatividad vigente, podrán acceder a ser beneficiarios a la seguridad social en salud y pensiones.

Protección Social, el movimiento gay, los medios de comunicación, organizaciones de derechos humanos y la mayoría de la sociedad colombiana incluyendo al Presidente de la República.

5. *El proyecto beneficia a la sociedad y al Sistema de Seguridad Social:* la aprobación de un proyecto de esta naturaleza envía un mensaje a la sociedad colombiana de inclusión y respeto, a la vez que genera para gays y lesbianas confianza en un Estado democrático y en un Sistema de seguridad Social Universal. Adicionalmente el apoyo de la bancada consolida más la idea de que el Polo es el partido de las minorías y en especial termina de ganar la simpatía del sector de gays y lesbianas en torno al partido, hecho que ya vemos en nuestros estudios de opinión aplicados en esta población.

6. *El proyecto es constitucional y desarrolla principios constitucionales esenciales:* La Corte Constitucional en la Sentencia C-075 del 7 de febrero 2007, garantizó los derechos patrimoniales de las parejas del mismo sexo, recordando que existe un deber constitucional de protección de las parejas del mismo sexo, el cual debe ser desarrollado por el Estado en cabeza del Congreso de la República. No proteger a las parejas del mismo sexo viola los derechos a la dignidad, libre desarrollo de la personalidad e igualdad de gays y lesbianas.

Según la Corte: “la falta de reconocimiento jurídico de la realidad conformada por las parejas homosexuales es un atentado contra la dignidad de sus integrantes...” Sentencia C-075 de 2007

Esta sentencia ratifica que este proyecto de ley es constitucional, garantiza los derechos de los ciudadanos y cumple con un deber del Estado. No obstante, este pronunciamiento de la Corte, sólo se refirió a los asuntos patrimoniales, pero es evidente que aún faltan dos materias por regular, a saber, seguridad social y régimen de inhabilidades e incompatibilidades, asuntos que corresponde reglamentar al Congreso por mandato constitucional y que son de gran impacto social (artículos 48, 123, 293 C. P).

Por esta razón el proyecto de ley es **complementario** respecto a la sentencia de la Corte.

3. ¿Por qué debe discutirse el proyecto de ley de parejas del mismo sexo antes del 20 de junio?

Parágrafo 1°. En caso de que el compañero o compañera cotizante del mismo sexo haya tenido anteriormente cónyuge o compañero o compañera heterosexual reconocida, de acuerdo con las normas vigentes, sólo se tendrá en cuenta esta circunstancia para lo relacionado con los derechos de pensión, de sustitución o sobrevivientes y se aplicará lo establecido en las leyes correspondientes.

Parágrafo 2°. El régimen de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en las normas vigentes regirá y se aplicará de igual forma para las parejas del mismo sexo.

Razones para apoyar el proyecto

1. Resuelve satisfactoriamente situaciones de gran vulnerabilidad: en la actualidad, si un miembro de una pareja del mismo sexo queda desempleado, no puede ser beneficiario en la EPS de su pareja; si muere uno de los dos, la familia del fallecido tiene más derechos sobre los bienes comunes que el que le sobrevive, tampoco puede acceder a la sustitución pensional; si hay separación, los bienes comunes quedan en manos de quien los haya adquirido, en lugar de ser equitativamente divididos. Lo anterior deja al miembro más vulnerable de la pareja en

condiciones de inseguridad económica y social. En nuestro trabajo diario hemos tenido oportunidad de conocer un sinnúmero de casos que reflejan estas situaciones.

2. Es de fácil aplicación: sin asimilar a las parejas del mismo sexo a los compañeros permanentes, el proyecto de ley aprovecha las normas existentes para compañeros permanentes para hacer efectiva la medida.

3. Tiene un costo muy bajo y beneficia un gran número de personas: según un estudio de Colombia Diversa, el costo potencial de la medida sería de \$1.321 millones en el primer año y ascendería a \$6.935 millones en el quinto año, en caso de las pensiones; en el caso de sistema de salud, el costo sería de \$21.483 millones en el primer año y de \$27.864 millones de pesos en el quinto año de aplicación de la medida. Esto representa apenas 0,25% de los costos totales del sistema de seguridad social y beneficiaría a más de 53.000 personas afiliadas al sistema de pensiones y 157.000 personas afiliadas al sistema de salud (ver anexo de ámbito jurídico) revisar

4. Refleja un consenso de la sociedad colombiana: Este proyecto es respaldado por parte de nuestro partido en cabeza tanto del actual como del anterior Presidente Carlos Gaviria Díaz y Samuel Moreno Rojas, líderes y partidos de la oposición, la Corte Constitucional, la Procuraduría General de la Nación, los Ministerios de Hacienda y...

1. Es un proyecto de la máxima relevancia social y constitucional, pues garantiza los derechos a una minoría históricamente excluida y socialmente vulnerable y por ende concordante con el ideario de unidad del partido.

2. Ha surtido 3 de 4 debates, en 30 meses, lo que demuestra una lentitud extrema en el trámite, la cual debe ser remediada, mediante su incorporación en la agenda y su priorización sobre otros proyectos de ley.

3. Si el proyecto no es discutido antes del 20 de junio se hundirá por trámite. 30 meses de trámite y que se hunda por falta de tiempo, demuestra prácticas dilatorias, que riñen con el principio democrático y traiciona los derechos de los ciudadanos.

5. Se han denunciado prácticas dilatorias por parte del presidente de la Cámara, quien a pesar de estar recusado para dirigir este debate, sigue obstaculizando el trámite de esta importante iniciativa.

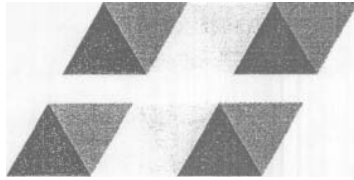
4. Estrategia:

a) Lograr cambiar el Orden del Día para que el proyecto sea discutido;

b) Eliminar primera parte del artículo, referente a los derechos patrimoniales, ya que es innecesario pues la sentencia de la Corte solucionó este asunto;

c) Lograr su aprobación por parte de la plenaria de Cámara.

Juan Sebastián Romero Leal, Polo de Rosa, Dirección Nacional, Polo Democrático Alternativo. *Robinson Sánchez Tamayo*, Polo de Rosa, Comité Ejecutivo Nacional, Polo Democrático Alternativo.



COLOMBIA DIVERSA

DE-45

Bogotá, D. C., 28 de mayo de 2007

H. R. Dr.

Wilson Alfonso Borja Díaz

Bogotá

Referencia. Asunto: **Proyecto de ley número 130 de 2005 Senado, 152 de 2006 Cámara.**

Señor/a representante

Colombia Diversa ha venido siguiendo con el mayor interés el proyecto de ley de la referencia, “por medio de la cual se dictan medidas en relación con la protección social de las parejas del mismo sexo”, el cual se encuentra pendiente de su último debate en la plenaria de la honorable Cámara.

Queremos fijar nuestra posición sobre algunos aspectos jurídicos y técnicos de proyecto que consideramos relevantes para efectos del debate final que compete a esa Corporación.

Sea lo primero señalar que Colombia Diversa celebra y acoge con beneplácito toda propuesta legislativa encaminada a reducir la discriminación que en materia de derechos económicos, sociales y culturales han sufrido las parejas del mismo sexo en nuestro país. En tal sentido, consideramos que el proyecto en cuestión, pionero en medidas similares en el entorno latinoamericano, pone a tono nuestro país con las legislaciones más avanzadas del mundo en esta materia.

Consideramos importante resaltar que los fundamentos constitucionales del proyecto han sido objeto de un sólido respaldo por nuestra Corte Constitucional, quien mediante Sentencia C-075 de 2007 declaró la exequibilidad de la Ley 54 de 1990, relativa a uniones maritales de hecho, “en el entendido que el régimen de protección en ella contenido se aplica también a las parejas homosexuales”. En esta decisión la Corte consideró que la aspiración de las parejas del mismo sexo a una protección legal similar a la prevista para las parejas heterosexuales es legítima y tiene un claro fundamento constitucional por cuanto está amparada en los principios de dignidad humana, libre desarrollo de la personalidad e igualdad.

Procede citar en este punto uno de los más contundentes razonamientos de la Corte:

“A la luz de los anteriores criterios y sin desconocer el ámbito de configuración del legislador para la adopción, en proceso democrático y participativo, de las modalidades de protección que resulten más adecuadas para los requerimientos de los distintos grupos sociales, encuentra la Corte que es contrario a la Constitución que se prevea un régimen legal de protección exclusivamente para las parejas heterosexuales y por consiguiente se declarará la exequibilidad de la Ley 54 de 1990, tal como fue

modificada por la Ley 979 de 2005, en el entendido que el régimen de protección allí previsto también se aplica a las parejas homosexuales.

Quiere esto decir que la pareja homosexual que cumpla con las condiciones previstas en la ley para las uniones maritales de hecho, esto es la comunidad de vida permanente y singular, mantenida por un período de al menos dos años, accede al régimen de protección allí dispuesto, de manera que queda amparada por la presunción de sociedad patrimonial y sus integrantes pueden, de manera individual o conjunta, acudir a los medios previstos en la ley para establecerla cuando así lo consideren adecuado.

En consecuencia, consideramos que la Corte ha despejado cualquier asomo de duda sobre la constitucionalidad del proyecto y a abierto el camino para que los derechos de las parejas del mismo sexo se debatan en su entorno democrático natural, cual es el Congreso de la República.

El articulado original del proyecto de ley presentado en el Senado establecía simplemente que las parejas conformadas por personas del mismo sexo podrían acceder a la seguridad social y conformar sociedades patrimoniales con los mismos requisitos y condiciones previstos para los compañeros permanentes. Posteriormente, en el debate en la Comisión Séptima del Senado se le adicionó un párrafo que extiende a las parejas del mismo sexo el régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto en las disposiciones vigentes.

En agosto de 2004 Colombia Diversa había elaborado un documento de trabajo que contenía una primera aproximación al costo potencial de la extensión de los beneficios de seguridad social a las parejas del mismo sexo. Los resultados preliminares de dicho estudio fueron citados en la exposición de motivos del proyecto en la siguiente forma:

“Utilizando estadísticas actuales de los costos del sistema de seguridad social en Colombia, el estudio proyecta que el valor presente del costo adicional que implicaría para la totalidad del sistema general de pensiones la afiliación de todas las parejas del mismo sexo oscila entre \$2.800 y \$3.500 millones de pesos. Este costo es irrisorio si se tiene en cuenta que el grupo potencial de beneficiarios oscilaría entre 16,000 y 20,000 parejas, en las cuales uno de los miembros se encuentra ya afiliado al régimen contributivo de pensiones. También se puede señalar que la cifra total indicada es aproximadamente igual al valor actuarial de cualquiera de las pensiones más altas en Colombia (magistrados de altas cortes, congresistas, etc.).

El costo anual adicional que implicaría para el Sistema de Salud la afiliación de las parejas del mismo sexo oscila entre \$14.000 y \$23.000 millones de pesos, lo cual equivale a un monto entre el 0,14% y el 0,24% del costo anual del Sistema. Sin embargo, este costo potencial podría ser sustancialmente inferior si se tiene en cuenta que los costos per cápita en el Sistema de Salud consideran un grupo promedio de más de 2 beneficiarios por cada afiliado”.

Con ocasión del debate realizado en la Comisión Séptima de la honorable Cámara, el Ministerio de Hacienda realizó algunas observaciones al texto del proyecto de ley y a los resultados del estudio de

costos de Colombia Diversa que se pueden sintetizar de la siguiente manera:

- Como comentario preliminar, el Ministerio considera que de conformidad con la Sentencia C-075 de 2007, debe eliminarse la mención a los derechos patrimoniales puesto que el asunto fue resuelto por la Corte Constitucional.

- El Ministerio considera que de conformidad con la definición de cobertura familiar prevista en la Ley 100, no es posible la extensión de los beneficios del sistema de salud a los hijos del miembro no cotizante de la pareja en la medida en que entre estos y el afiliado no existe vínculo familiar.

- El Ministerio estima que el proyecto podría generar fraude en la medida en que se estaría otorgando protección a parejas sin ánimo de permanencia.

- Los cálculos del Ministerio permiten concluir que si bien el número potencial de beneficiarios de sobrevivencia podría ser superior al estimado en el estudio de Colombia Diversa, el valor total de este beneficio se situaría en un rango similar al previsto en el estudio (\$3.211 millones).

En la conclusión del documento, el Ministerio considera que para poder otorgar su aval al proyecto es necesario ajustarlo con la redacción que se propone y ajustar los costos que se generan, con el fin de reflejar su verdadero impacto y asegurar la sostenibilidad financiera del Sistema General del Pensiones. La redacción propuesta por el Ministerio es la siguiente:

“Artículo 1°. Las parejas conformadas por personas del mismo sexo podrán acceder a la seguridad social con los mismos requisitos y condiciones previstos en las disposiciones vigentes para los compañeros permanentes y compañeras permanentes, incluidos los mecanismos de demostración previstos en el artículo 2° de la Ley 979 de 2005.

En el caso del Sistema de Seguridad Social en Salud, sin perjuicio del grupo familiar con derecho a ser inscrito en el Régimen Contributivo de conformidad con la normatividad vigente, la protección en calidad de beneficiario se extenderá solamente al miembro de la pareja. Párrafo: El régimen de inhabilidades e incompatibilidades establecido en las normas vigentes regirá y se aplicará de igual forma para las parejas del mismo sexo” (subrayas en el original).

Coincidimos plenamente con el comentario preliminar del Ministerio en cuanto a los efectos de la Sentencia C-075 de 2007 y, por ende, consideramos que los aspectos relativos al régimen patrimonial entre parejas del mismo sexo fueron ya resueltos por la Corte Constitucional.

Frente a las demás observaciones, Colombia Diversa quiere destacar, en primer lugar, que el Ministerio no afirma que la extensión de beneficios de salud a las parejas del mismo sexo ocasione costos fiscales adicionales puesto que el documento no contiene ninguna consideración sobre el punto.

En lo que tiene que ver con el régimen de salud, el Ministerio funda su comentario y su propuesta en la definición de “cobertura familiar” contenida en la Ley 100 de 1993, lo cual, en nuestro criterio, no obsta para que el legislador opte por definir o ampliar la cobertura sobre bases diferentes al concepto de

familia, tal y como lo sugirió la Corte Constitucional en la sentencia T-394 de 2006. Colombia Diversa tiene dudas acerca de la constitucionalidad de la restricción sugerida por el Ministerio en cuanto a los hijos de la pareja no cotizante.

En relación con la segunda observación, Colombia Diversa estima razonables todas las medidas que se dirijan a controlar el fraude y la evasión en el Sistema de Seguridad Social y por tanto no tiene ninguna objeción respecto de la propuesta del Ministerio en el sentido en que las parejas del mismo sexo acrediten su condición en la forma prevista en la Ley 979 de 2005, en el entendido en que a partir de la vigencia de esta ley, dichos mecanismos de acreditación aplican a las parejas heterosexuales.

Por último, en cuanto a las posibles diferencias que resultan entre los cálculos de impacto fiscal elaborados por el Ministerio de Hacienda y los cálculos de Colombia Diversa, consideramos que tales diferencias surgen de la utilización de diferentes mecanismos de aproximación al problema. El Ministerio de Hacienda realiza una inferencia de los potenciales beneficiarios del proyecto aplicando una tasa hipotética de homosexualidad al total de solteros afiliados del ISS que generaron pensión de sobrevivientes. Colombia Diversa parte de la misma tasa hipotética de homosexualidad, pero la aplica a un universo más reducido de beneficiarios, porque asume que el número de personas que estarían dispuestas a registrar su condición de pareja del mismo sexo será inicialmente reducido, teniendo en cuenta las restricciones morales y sociales propias de nuestra cultura.

A pesar de lo anterior, ninguno de los valores resultantes de ambos cálculos es significativo, como proporción de los costos fiscales totales del Sistema, ni afecta en modo alguno su sostenibilidad financiera del Sistema General de Pensiones. La proyección de costos potenciales del Ministerio de Hacienda alcanzaría en el primer año la suma de \$3.211 millones; la proyección de Colombia Diversa alcanzaría para el mismo año la suma de \$1.864 millones. Asumiendo el escenario propuesto por el Ministerio de Hacienda (es decir, que todas las personas homosexuales viven o pueden vivir en pareja), los costos del proyecto siguen siendo razonables y compatibles con las metas fiscales de mediano plazo del Gobierno.

Pero tampoco puede perderse de vista que cualquiera sea el costo potencial que se estime, estas sumas están referidas en todo caso a regímenes contributivos de pensiones y, por tanto, se financian bien con las reservas constituidas a lo largo de la vida de los pensionados - si se trata de sustituciones pensionales-, o bien con las primas de invalidez y sobrevivencia que pagan los afiliados con la cotización mensual.

En conclusión, consideramos que el proyecto tiene un mínimo impacto fiscal potencial y no afecta la sostenibilidad financiera del Sistema General de Pensiones. En cuanto a las modificaciones al articulado del proyecto propuestas por el Ministerio de Hacienda, consideramos aceptables la modificación y adición al inciso primero del artículo primero. Estimamos, por el contrario, que la propuesta del inciso segundo relacionado con la extensión de los beneficios de salud solamente al miembro no coti-

zante de la pareja crea una distinción injustificada y no se ajusta a nuestros principios constitucionales.

Atentamente,

Marcela Sánchez Buitrago,

Directora Ejecutiva.

Copia: Oscar Iván Zuluaga
Ministro de Hacienda y Crédito Público

* * *

Bogotá, D. C., 12 de junio de 2007

Doctores

CAMARA DE REPRESENTANTES

Ciudad

Nos ponemos en contacto con ustedes con referencia al Proyecto de ley número 152 de 2006, *por la cual se dictan medidas relativas a la protección social de las parejas del mismo sexo*, que ha cumplido tres de los cuatro debates reglamentarios, y que es de máxima relevancia social y constitucional, pues garantiza los derechos de un sector de la sociedad que enfrenta la exclusión y discriminación cotidianamente, una, Artemisa, Grupo Interdisciplinario (México), considera importante priorizar dicho proyecto de ley y solicita comedidamente su reubicación en el Orden del Día, toda vez que el mismo debe ser discutido antes del 20 de junio, pues de no ser así el mismo se hundirá por falta de tiempo.

Entendemos la aprobación de este proyecto como un avance en términos de la reivindicación de los Derechos de una población y el reconocimiento de la diversidad como un valor fundamental en la consolidación de las democracias incluyentes, así como un avance en hacer real y efectiva la filosofía del actual Estado Social de Derecho en el que el constituyente primario de 1991 erigió a Colombia. Además de ser una iniciativa impulsada por partidos y dirigentes de diverso origen e ideología política, lo cual demuestra que es un proyecto de ley que convoca diversos sectores democráticos y a la Sociedad Civil.

Agradecemos la atención prestada y esperamos pronta respuesta a las inquietudes aquí presentadas.

Cordialmente,

Marina Bernal, Artemisa, Grupo Interdisciplinario en Género, Sexualidad, Juventud y Derechos Humanos A. C. México

artemisa.mexico@gmail.com

* * *

Bogotá, D. C., 12 de junio de 2007

Doctores

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Ciudad

Con referencia al Proyecto de ley número 152 de 2006, *por la cual se dictan medidas relativas a la protección social de las parejas del mismo sexo*, que ha cumplido tres de los cuatro debates reglamentarios, y que es de máxima relevancia social y constitucional, pues garantiza los derechos de una minoría excluida y socialmente vulnerable, *Inova- Associação Brasileira de Famílias GLTTB* considera

importante la priorización de dicho proyecto de ley y solicita comedidamente su reubicación en el Orden del Día, toda vez que el mismo debe ser discutido antes del 20 de junio, pues de no ser así el mismo se hundirá por falta de tiempo.

Entendemos la aprobación de este proyecto como un avance en términos de la reivindicación de los Derechos de una población y el reconocimiento de la diversidad como un valor fundamental en la consolidación de democracias incluyentes, así como un avance en hacer real y efectiva la filosofía del actual Estado Social de Derecho en el que el constituyente primario de 1991 erigió a Colombia. Además de ser una iniciativa impulsada por partidos y dirigentes de diverso origen e ideología política, lo cual demuestra que es un proyecto de ley que convoca diversos sectores democráticos y a la Sociedad Civil.

A INOVA- Associação Brasileira de Famílias GLTTB agradece la atención prestada y espera pronta respuesta a las inquietudes aquí presentadas.

Cordialmente,

Irina Karla Bacci,

Presidente INOVA- Associação Brasileira de Famílias GLTTB.

* * *

Bogotá, D. C., 12 de junio de 2007

Doctores

CAMARA DE REPRESENTANTES

Ciudad

Con referencia al Proyecto de ley número 152 de 2006, *por la cual se dictan medidas relativas a la protección social de las parejas del mismo sexo*, que ha cumplido tres de los cuatro debates reglamentarios, y que es de máxima relevancia social y constitucional, pues garantiza los derechos de una minoría excluida y socialmente vulnerable. La Colectiva Mujer y Salud, considera importante la priorización de dicho proyecto de ley y solicita comedidamente su reubicación en el Orden del Día, toda vez que el mismo debe ser discutido antes del 20 de junio, pues de no ser así el mismo se hundirá por falta de tiempo.

Entendemos la aprobación de este proyecto como un avance en términos de la reivindicación de los Derechos de una población y el reconocimiento de la diversidad como un valor fundamental en la consolidación de democracias incluyentes, así como un avance en hacer real y efectiva la filosofía del actual Estado Social de Derecho en el que el constituyente primario de 1991 erigió a Colombia. Además de ser una iniciativa impulsada por partidos y dirigentes de diverso origen e ideología política, lo cual demuestra que es un proyecto de ley que convoca diversos sectores democráticos y a la Sociedad Civil.

La Colectiva Mujer y Salud agradece la atención y espera pronta respuesta a las inquietudes aquí presentadas.

Cordialmente,

Lorena Espinoza Peña,

Area de Comunicación Colectiva Mujer y Salud República Dominicana.



Buenos Aires, 12 de junio de 2007

Doctores

CAMARA DE REPRESENTANTES

Ciudad

Con referencia al Proyecto de ley número 152 de 2006, *por la cual se dictan medidas relativas a la protección social de las parejas del mismo sexo*, que ha cumplido tres de los cuatro debates reglamentarios, y que es de máxima relevancia social y constitucional, pues garantiza los derechos de una minoría excluida y socialmente vulnerable, la Comisión Internacional de Derechos Humanos para Gays y Lesbianas considera importante la priorización de dicho proyecto de ley y solicita comedidamente su reubicación en el Orden del Día, toda vez que el mismo debe ser discutido antes del 20 de junio, pues de no ser así el mismo se hundirá por falta de tiempo.

Entendemos la aprobación de este proyecto como un avance en términos de la reivindicación de los Derechos de una población y el reconocimiento de la diversidad como un valor fundamental en la consolidación de democracias incluyentes, así como un avance en hacer real y efectiva la filosofía del actual Estado Social de Derecho en el que el constituyente primario de 1991 erigió a Colombia. Además de ser una iniciativa impulsada por partidos y dirigentes de diverso origen e ideología política, lo cual demuestra que es un proyecto de ley que convoca diversos sectores democráticos y a la Sociedad Civil.

La Comisión Internacional de Derechos Humanos para Gays y Lesbianas agradece la atención prestada y espera pronta respuesta a las inquietudes aquí presentadas.

Cordialmente,

Marcelo Ferreyra,

Coordinador de Programa Para Latinoamérica y el Caribe IGLHRC.

* * *

Managua, Nicaragua 13 de junio de 2007

Doctores

CAMARA DE REPRESENTANTES

Ciudad

Con referencia al Proyecto de ley número 152 de 2006, *por la cual se dictan medidas relativas a la protección social de las parejas del mismo sexo*, que ha cumplido tres de los cuatro debates reglamentarios, y que es de máxima relevancia social y constitucional, pues garantiza los derechos de una minoría excluida y socialmente vulnerable, el Centro Nicaragüense Para el Desarrollo Humano considera importante la priorización de dicho proyecto de ley

y solicita comedidamente su reubicación en el Orden del Día, toda vez que el mismo debe ser discutido antes del 20 de junio, pues de no ser así el mismo se hundirá por falta de tiempo.

Entendemos la aprobación de este proyecto como un avance en términos de la reivindicación de los Derechos de una población y el reconocimiento de la diversidad como un valor fundamental en la consolidación de democracias incluyentes, así como un avance en hacer real y efectiva la filosofía del actual Estado Social de Derecho en el que el constituyente primario de 1991 erigió a Colombia. Además de ser una iniciativa impulsada por partidos y dirigentes de diverso origen e ideología política, lo cual demuestra que es un proyecto de ley que convoca diversos sectores democráticos y a la Sociedad Civil.

El Centro Nicaragüense Para el Desarrollo Humano (CNPDH) agradece la atención prestada y espera pronta respuesta a las inquietudes aquí presentadas.

Cordialmente

Silvia Martínez,

Cedula: 001-200666-0039

Coordinadora Ejecutiva, Centro Nicaragüense Para el Desarrollo Humano (CNPDH). Móvil 505-6221795



Quito, 12 de junio de 2007

Doctores

CAMARA DE REPRESENTANTES

Ciudad

Con referencia al Proyecto de ley número 152 de 2006, *por la cual se dictan medidas relativas a la protección social de las parejas del mismo sexo*, que ha cumplido tres de los cuatro debates reglamentarios, y que es de máxima relevancia social y constitucional, pues garantiza los derechos de una minoría excluida y socialmente vulnerable, **la Organización Ecuatoriana de Mujeres Lesbianas, OEWL**, considera importante la priorización de dicho proyecto de ley y solicita comedidamente su reubicación en el Orden del Día, toda vez que el mismo debe ser discutido antes del 20 de junio, pues de no ser así el mismo se hundirá por falta de tiempo.

Entendemos la aprobación de este proyecto como un avance en términos de la reivindicación de los Derechos de una población y el reconocimiento de la diversidad como un valor fundamental en la consolidación de democracias incluyentes, así como un avance en hacer real y efectiva la filosofía del actual Estado Social de Derecho en el que el constituyente primario de 1991 erigió a Colombia. Además de ser

una iniciativa impulsada por partidos y dirigentes de diverso origen e ideología política, lo cual demuestra que es un proyecto de ley que convoca diversos sectores democráticos y a la Sociedad Civil.

La Organización Ecuatoriana de Mujeres Lesbianas, OEWL, agradece la atención prestada y espera pronta respuesta a las inquietudes aquí presentadas.

Cordialmente,

Sandra Alvarez Monsalve,

C.I. 170585868-4 Directora Ejecutiva, Organización Ecuatoriana de Mujeres Lesbianas, OEWL.



INSTITUTO
EDSON NERIS

São Paulo, 12 de abril de 2007

Doctores

CAMARA DE REPRESENTANTES

Con referencia al Proyecto de ley número 152 de 2006, *por la cual se dictan medidas relativas a la protección social de las parejas del mismo sexo*, que ha cumplido tres de los cuatro debates reglamentarios, y que es de máxima relevancia social y constitucional, pues garantiza los derechos de una minoría excluida y socialmente vulnerable, el IEN-Instituto Edson Neris considera importante la priorización de dicho proyecto de ley y solicita comedidamente su reubicación en el Orden del Día, toda vez que el mismo debe ser discutido antes del 20 de junio, pues de no ser así el mismo se hundirá por falta de tiempo.

Entendemos la aprobación de este proyecto como un avance en términos de la reivindicación de los Derechos de una población y el reconocimiento de la diversidad como un valor fundamental en la consolidación de democracias incluyentes, así como un avance en hacer real y efectiva la filosofía del actual Estado Social de Derecho en el que el constituyente primario de 1991 erigió a Colombia. Además de ser una iniciativa impulsada por partidos y dirigentes de diverso origen e ideología política, lo cual demuestra que es un proyecto de ley que convoca diversos sectores democráticos y a la Sociedad Civil.

El IEN-Instituto Edson Neris agradece la atención prestada y espera pronta respuesta a las inquietudes aquí presentadas.

Cordialmente,

Beto de Jesus

Secretário Ejecutivo,

IEN - Instituto Edson Neris, São Paulo – Brasil

Honorable representante:

Le solicitamos se discuta el Proyecto de ley 152 de 2006 en plenaria de la cámara, por el cual se reconozcan derechos patrimoniales y de seguridad social a las parejas del mismo sexo, antes del 20 de Junio de 2007. Si este proyecto de ley no se discute antes de esta fecha, será archivado por falta de trámite. Igualmente, le solicitamos su voto favorable a este proyecto de ley, por ser una iniciativa que garantiza los derechos de Gays y Lesbianas y sus parejas, y cuenta con un respaldo social y político importante.

Table with 6 columns: N., NOMBRES, APELLIDOS, NÚMERO DE CEDULA, CORREO ELECTRÓNICO, FIRMA. Contains 17 rows of handwritten entries.

Honorable representante:

Le solicitamos se discuta el Proyecto de ley 152 de 2006 en plenaria de la cámara, por el cual se reconozcan derechos patrimoniales y de seguridad social a las parejas del mismo sexo, antes del 20 de Junio de 2007. Si este proyecto de ley no se discute antes de esta fecha, será archivado por falta de trámite. Igualmente, le solicitamos su voto favorable a este proyecto de ley, por ser una iniciativa que garantiza los derechos de Gays y Lesbianas y sus parejas, y cuenta con un respaldo social y político importante.

Table with 6 columns: N., NOMBRES, APELLIDOS, NÚMERO DE CEDULA, CORREO ELECTRÓNICO, FIRMA. Contains 16 rows of handwritten entries.

Honorable representante:

Le solicitamos se discuta el Proyecto de ley 152 de 2006 en plenaria de la cámara, por el cual se reconozcan derechos patrimoniales y de seguridad social a las parejas del mismo sexo, antes del 20 de Junio de 2007. Si este proyecto de ley no se discute antes de esta fecha, será archivado por falta de trámite. Igualmente, le solicitamos su voto favorable a este proyecto de ley, por ser una iniciativa que garantiza los derechos de Gays y Lesbianas y sus parejas, y cuenta con un respaldo social y político importante.

Table with 6 columns: N., NOMBRES, APELLIDOS, NÚMERO DE CEDULA, CORREO ELECTRÓNICO, FIRMA. Contains 14 rows of handwritten entries.

Honorable representante:

Le solicitamos se discuta el Proyecto de ley 152 de 2006 en plenaria de la cámara, por el cual se reconozcan derechos patrimoniales y de seguridad social a las parejas del mismo sexo, antes del 20 de Junio de 2007. Si este proyecto de ley no se discute antes de esta fecha, será archivado por falta de trámite. Igualmente, le solicitamos su voto favorable a este proyecto de ley, por ser una iniciativa que garantiza los derechos de Gays y Lesbianas y sus parejas, y cuenta con un respaldo social y político importante.

Table with 6 columns: N., NOMBRES, APELLIDOS, NÚMERO DE CEDULA, CORREO ELECTRÓNICO, FIRMA. Contains 20 rows of handwritten entries.

Honorable representante:

Le solicitamos se discuta el Proyecto de ley 152 de 2006 en plenaria de la cámara, por el cual se reconozcan derechos patrimoniales y de seguridad social a las parejas del mismo sexo, antes del 20 de Junio de 2007. Si este proyecto de ley no se discute antes de esta fecha, será archivado por falta de trámite. Igualmente, le solicitamos su voto favorable a este proyecto de ley, por ser una iniciativa que garantiza los derechos de Gays y Lesbianas y sus parejas, y cuenta con un respaldo social y político importante.

Table with 6 columns: N., NOMBRES, APELLIDOS, NÚMERO DE CEDULA, CORREO ELECTRÓNICO, FIRMA. Contains 17 rows of handwritten entries.

Honorable representante:

Le solicitamos se discuta el Proyecto de ley 152 de 2006 en plenaria de la cámara, por el cual se reconozcan derechos patrimoniales y de seguridad social a las parejas del mismo sexo, antes del 20 de Junio de 2007. Si este proyecto de ley no se discute antes de esta fecha, será archivado por falta de trámite. Igualmente, le solicitamos su voto favorable a este proyecto de ley, por ser una iniciativa que garantiza los derechos de Gays y Lesbianas y sus parejas, y cuenta con un respaldo social y político importante.

Table with 6 columns: N., NOMBRES, APELLIDOS, NÚMERO DE CEDULA, CORREO ELECTRÓNICO, FIRMA. Contains 15 rows of handwritten entries.

Honorable representante:

Le solicitamos se discuta el Proyecto de ley 152 de 2006 en plenaria de la cámara, por el cual se reconozcan derechos patrimoniales y de seguridad social a las parejas del mismo sexo, antes del 20 de Junio de 2007. Si este proyecto de ley no se discute antes de esta fecha, será archivado por falta de trámite. Igualmente, le solicitamos su voto favorable a este proyecto de ley, por ser una iniciativa que garantiza los derechos de Gays y Lesbianas y sus parejas, y cuenta con un respaldo social y político importante.

Table with 6 columns: N., NOMBRES, APELLIDOS, NÚMERO DE CEDULA, CORREO ELECTRÓNICO, FIRMA. Contains 9 rows of handwritten entries.

Honorable representante:

Le solicitamos se discuta el Proyecto de ley 152 de 2006 en plenaria de la cámara, por el cual se reconocen derechos patrimoniales y de seguridad social a las parejas del mismo sexo, antes del 20 de Junio de 2007. Si este proyecto de ley no se discute antes de esta fecha, será archivado por falta de trámite. Igualmente, le solicitamos su voto favorable a este proyecto de ley, por ser una iniciativa que garantiza los derechos de Gays y Lesbianas y sus parejas, y cuenta con un respaldo social y político importante.

Table with 5 columns: N., NOMBRES, APELLIDOS, NÚMERO DE CEDULA, CORREO ELECTRONICO, FIRMA. Contains 11 rows of handwritten entries.

Honorable representante:

Le solicitamos se discuta el Proyecto de ley 152 de 2006 en plenaria de la cámara, por el cual se reconocen derechos patrimoniales y de seguridad social a las parejas del mismo sexo, antes del 20 de Junio de 2007. Si este proyecto de ley no se discute antes de esta fecha, será archivado por falta de trámite. Igualmente, le solicitamos su voto favorable a este proyecto de ley, por ser una iniciativa que garantiza los derechos de Gays y Lesbianas y sus parejas, y cuenta con un respaldo social y político importante.

Table with 5 columns: N., NOMBRES, APELLIDOS, NÚMERO DE CEDULA, CORREO ELECTRONICO, FIRMA. Contains 8 rows of handwritten entries.

Honorable representante:

Le solicitamos se discuta el Proyecto de ley 152 de 2006 en plenaria de la cámara, por el cual se reconocen derechos patrimoniales y de seguridad social a las parejas del mismo sexo, antes del 20 de Junio de 2007. Si este proyecto de ley no se discute antes de esta fecha, será archivado por falta de trámite. Igualmente, le solicitamos su voto favorable a este proyecto de ley, por ser una iniciativa que garantiza los derechos de Gays y Lesbianas y sus parejas, y cuenta con un respaldo social y político importante.

Table with 5 columns: N., NOMBRES, APELLIDOS, NÚMERO DE CEDULA, CORREO ELECTRONICO, FIRMA. Contains 16 rows of handwritten entries.

Honorable representante:

Le solicitamos se discuta el Proyecto de ley 152 de 2006 en plenaria de la cámara, por el cual se reconocen derechos patrimoniales y de seguridad social a las parejas del mismo sexo, antes del 20 de Junio de 2007. Si este proyecto de ley no se discute antes de esta fecha, será archivado por falta de trámite. Igualmente, le solicitamos su voto favorable a este proyecto de ley, por ser una iniciativa que garantiza los derechos de Gays y Lesbianas y sus parejas, y cuenta con un respaldo social y político importante.

Table with 5 columns: N., NOMBRES, APELLIDOS, NÚMERO DE CEDULA, CORREO ELECTRONICO, FIRMA. Contains 16 rows of handwritten entries.

Honorable representante:

Le solicitamos se discuta el Proyecto de ley 152 de 2006 en plenaria de la cámara, por el cual se reconocen derechos patrimoniales y de seguridad social a las parejas del mismo sexo, antes del 20 de Junio de 2007. Si este proyecto de ley no se discute antes de esta fecha, será archivado por falta de trámite. Igualmente, le solicitamos su voto favorable a este proyecto de ley, por ser una iniciativa que garantiza los derechos de Gays y Lesbianas y sus parejas, y cuenta con un respaldo social y político importante.

Table with 5 columns: N., NOMBRES, APELLIDOS, NÚMERO DE CEDULA, CORREO ELECTRONICO, FIRMA. Contains 20 rows of handwritten entries.

Honorable representante:

Le solicitamos se discuta el Proyecto de ley 152 de 2006 en plenaria de la cámara, por el cual se reconocen derechos patrimoniales y de seguridad social a las parejas del mismo sexo, antes del 20 de Junio de 2007. Si este proyecto de ley no se discute antes de esta fecha, será archivado por falta de trámite. Igualmente, le solicitamos su voto favorable a este proyecto de ley, por ser una iniciativa que garantiza los derechos de Gays y Lesbianas y sus parejas, y cuenta con un respaldo social y político importante.

Table with 5 columns: N., NOMBRES, APELLIDOS, NÚMERO DE CEDULA, CORREO ELECTRONICO, FIRMA. Contains 15 rows of handwritten entries.

Honorable representante:

Le solicitamos se discuta el Proyecto de ley 152 de 2006 en plenaria de la cámara, por el cual se reconocen derechos patrimoniales y de seguridad social a las parejas del mismo sexo, antes del 20 de Junio de 2007. Si este proyecto de ley no se discute antes de esta fecha, será archivado por falta de trámite. Igualmente, le solicitamos su voto favorable a este proyecto de ley, por ser una iniciativa que garantiza los derechos de Gays y Lesbianas y sus parejas, y cuenta con un respaldo social y político importante.

Table with 5 columns: N., NOMBRES, APELLIDOS, NÚMERO DE CEDULA, CORREO ELECTRONICO, FIRMA. Contains 15 rows of handwritten entries.

Honorable representante:

Le solicitamos se discuta el Proyecto de ley 152 de 2006 en plenaria de la cámara, por el cual se reconocen derechos patrimoniales y de seguridad social a las parejas del mismo sexo, antes del 20 de Junio de 2007. Si este proyecto de ley no se discute antes de esta fecha, será archivado por falta de trámite. Igualmente, le solicitamos su voto favorable a este proyecto de ley, por ser una iniciativa que garantiza los derechos de Lesbianas y sus parejas, y cuenta con un respaldo social y político importante.

Table with 6 columns: N., NOMBRES, APELLIDOS, NUMERO DE CEDULA, CORREO ELECTRONICO, FIRMA. Contains 14 rows of handwritten entries.

Honorable representante:

Le solicitamos se discuta el Proyecto de ley 152 de 2006 en plenaria de la cámara, por el cual se reconocen derechos patrimoniales y de seguridad social a las parejas del mismo sexo, antes del 20 de Junio de 2007. Si este proyecto de ley no se discute antes de esta fecha, será archivado por falta de trámite. Igualmente, le solicitamos su voto favorable a este proyecto de ley, por ser una iniciativa que garantiza los derechos de Gays y Lesbianas y sus parejas, y cuenta con un respaldo social y político importante.

Table with 6 columns: N., NOMBRES, APELLIDOS, NUMERO DE CEDULA, CORREO ELECTRONICO, FIRMA. Contains 15 rows of handwritten entries.

Honorable representante:

Le solicitamos se discuta el Proyecto de ley 152 de 2006 en plenaria de la cámara, por el cual se reconocen derechos patrimoniales y de seguridad social a las parejas del mismo sexo, antes del 20 de Junio de 2007. Si este proyecto de ley no se discute antes de esta fecha, será archivado por falta de trámite. Igualmente, le solicitamos su voto favorable a este proyecto de ley, por ser una iniciativa que garantiza los derechos de Lesbianas y sus parejas, y cuenta con un respaldo social y político importante.

Table with 6 columns: N., NOMBRES, APELLIDOS, NUMERO DE CEDULA, CORREO ELECTRONICO, FIRMA. Contains 14 rows of handwritten entries.

Honorable representante:

Le solicitamos se discuta el Proyecto de ley 152 de 2006 en plenaria de la cámara, por el cual se reconocen derechos patrimoniales y de seguridad social a las parejas del mismo sexo, antes del 20 de Junio de 2007. Si este proyecto de ley no se discute antes de esta fecha, será archivado por falta de trámite. Igualmente, le solicitamos su voto favorable a este proyecto de ley, por ser una iniciativa que garantiza los derechos de Gays y Lesbianas y sus parejas, y cuenta con un respaldo social y político importante.

Table with 6 columns: N., NOMBRES, APELLIDOS, NUMERO DE CEDULA, CORREO ELECTRONICO, FIRMA. Contains 7 rows of handwritten entries.

este proyecto de ley no se discute antes de esta fecha, será archivado por falta de trámite.

Igualmente, le solicitamos su voto favorable a este proyecto de ley, por ser una iniciativa que garantiza los derechos de Lesbianas y sus parejas, y cuenta con un respaldo social y político importante.

Table with 6 columns: N., NOMBRES, APELLIDOS, NUMERO DE CEDULA, CORREO ELECTRONICO, FIRMA. Contains 15 rows of handwritten entries.

Honorable representante:

Le solicitamos se discuta el Proyecto de ley 152 de 2006 en plenaria de la cámara, por el cual se reconocen derechos patrimoniales y de seguridad social a las parejas del mismo sexo, antes del 20 de Junio de 2007. Si este proyecto de ley no se discute antes de esta fecha, será archivado por falta de trámite. Igualmente, le solicitamos su voto favorable a este proyecto de ley, por ser una iniciativa que garantiza los derechos de Gays y Lesbianas y sus parejas, y cuenta con un respaldo social y político importante.

Table with 6 columns: N., NOMBRES, APELLIDOS, NUMERO DE CEDULA, CORREO ELECTRONICO, FIRMA. Contains 15 rows of handwritten entries.

Honorable representante:

Le solicitamos se discuta el Proyecto de ley 152 de 2006 en plenaria de la cámara, por el cual se reconocen derechos patrimoniales y de seguridad social a las parejas del mismo sexo, antes del 20 de Junio de 2007. Si este proyecto de ley no se discute antes de esta fecha, será archivado por falta de trámite. Igualmente, le solicitamos su voto favorable a este proyecto de ley, por ser una iniciativa que garantiza los derechos de Gays y Lesbianas y sus parejas, y cuenta con un respaldo social y político importante.

N.	NOMBRES	APELLIDOS	NÚMERO DE CEDULA	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	LADY CONSTANZA	VALON BOTZLO	110.449.241	1513.lady140@hotmail.com	Lady Valon
2	VENJY	LOA UNDA	65782689	veye.022@hotmail.com	Venja Loa
3	GLORIA	DA SILVA FOLGARIN	91726873	gloriadavisilva4@hotmail.com	Gloria Silva
4	MARICA DEL ROSARIO	POZ QUIZ	52539184	monicapoz22@hotmail.com	Marica Poz
5	YINA SIMONA P	PONZALEZ BLANCA	53.043.638	Xicoxygon@hotmail.com	Yina Simona
6	Diego Fernando	Ponzalez Sierra	80.169.281	diegofernandezsierra@gmail.com	Diego Ponzalez
7	Aljandra Rojas	Rojas Romero	53.643.481	aljandra78@hotmail.com	Aljandra Rojas
8	COMILAS	Piñeta Samiedo	31041.142.369	comilas10@hotmail.com	Comilas Piñeta
9	NATALY BARBARA	BARBARA GARCIA	301.4033730	natibarbaramedina@hotmail.com	Nataly Garcia
10	Alba Inés Zapata	Zapata	3018.847.280	alba.ines.zapata@hotmail.com	Alba Inés Zapata
11	Alejandra Cruz	Morúa Tellez	80170061	alejandra11@hotmail.com	Alejandra Cruz
12	Diana Medina	Medina	52.869.378	dpmedina@hotmail.com	Diana Medina
13	Henry Albert	Cepa Márquez	72.252.804	henryalbert@gmail.com	Henry Albert
14	José David	Rodríguez Olán	79.908.934	josedrodriguezolan@hotmail.com	José David

Honorable representante:

Le solicitamos se discuta el Proyecto de ley 152 de 2006 en plenaria de la cámara, por el cual se reconocen derechos patrimoniales y de seguridad social a las parejas del mismo sexo, antes del 20 de Junio de 2007. Si este proyecto de ley no se discute antes de esta fecha, será archivado por falta de trámite. Igualmente, le solicitamos su voto favorable a este proyecto de ley, por ser una iniciativa que garantiza los derechos de Gays y Lesbianas y sus parejas, y cuenta con un respaldo social y político importante.

N.	NOMBRES	APELLIDOS	NÚMERO DE CEDULA	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	CÉSAR CARLOS	Gutiérrez Torres	72.235.415		César Torres
2	Jonathan	Sampayo Rojas	72.535.941	jonathan.sampayo@gmail.com	Jonathan Sampayo
3	antonio manuel	osorio mantuero	7215.814		Antonio Osorio
4	Anderson	Coronado Tenorio	72231693	anderson61@hotmail.com	Anderson Coronado
5	DANIS JESOS	FERNANDEZ PEREZ	8508096		Danis Jesos
6	Franco Alberto	Hernández Madero	37.356.609	franco555@hotmail.com	Franco Madero
7	Abraham Israel	Piñero Díaz	72.750.342		Abraham Piñero
8	Susana Amaro	Tecubillo	19.303.243	susana.amaro@hotmail.com	Susana Amaro
9	Johel Alberto	Gonzalez Jance	5.129.495.419		Johel Alberto
10	Freddy	Morales Cabrera	19.543.555	freddy22@hotmail.com	Freddy Morales
11	ARACIL JOSE	OTIZ GALVA	71.172.660		Aracil Jose
12	SUITA DE FELISA	PEREZ	5.008.754	suitedefelisa@hotmail.com	Suita de Felisa
13	RAMÓN ALFONSO	Gonzalez Ortega	72.539.186		Ramón Alfonso
14	ARIBAL	Perez Tejedor	19.554.521	aribal@hotmail.com	Aribal
15	Juan Alberto	Barrón Escalante	1.044.410.928		Juan Alberto

Honorable representante:

Le solicitamos se discuta el Proyecto de ley 152 de 2006 en plenaria de la cámara, por el cual se reconocen derechos patrimoniales y de seguridad social a las parejas del mismo sexo, antes del 20 de Junio de 2007. Si este proyecto de ley no se discute antes de esta fecha, será archivado por falta de trámite. Igualmente, le solicitamos su voto favorable a este proyecto de ley, por ser una iniciativa que garantiza los derechos de Gays y Lesbianas y sus parejas, y cuenta con un respaldo social y político importante.

N.	NOMBRES	APELLIDOS	NÚMERO DE CEDULA	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
01	Carlos	Lopez Carrizosa	85.444.445		Carlos Lopez
2	William	Perez Casillas	12.370.093		William Perez
3	Ismael	Sotomayor Garcia	51.651.087	israel07@hotmail.com	Ismael Sotomayor
4	ALBERTO	CERRA DE CATAL	14.474.412		Alberto Cerra
5	María Antonia	Quintero de la Cruz	67.401.453		María Antonia
06	AURA ELENA	SANCHEZ HERRERA	44.685.930		Aura Elena
7	CÉSAR MARCO	RODRIGUEZ CASTO	19.600.033		César Marco
8	J. BERTALDO	Hernández Herrera	1.727.956		Bertaldo
9	Alfred Antonio	Palma Lopez	19.588.147		Alfred Antonio
10	Osvaldo Gregorio	Joya Martinez	19.342.961		Osvaldo Gregorio
11	Victoria	Copez Riquiera	57.448.996		Victoria Copez
12	Darlene Esther	Chole Ortiz	57.448.996		Darlene Esther
13	Hector	Urea	19.603.663		Hector Urea
14	Paulina Isabel	Melo de Ure	26.754.254		Paulina Isabel
15	Porced	Ruiz	19.588.033		Porced Ruiz

Honorable representante:

Le solicitamos se discuta el Proyecto de ley 152 de 2006 en plenaria de la cámara, por el cual se reconocen derechos patrimoniales y de seguridad social a las parejas del mismo sexo, antes del 20 de Junio de 2007. Si este proyecto de ley no se discute antes de esta fecha, será archivado por falta de trámite. Igualmente, le solicitamos su voto favorable a este proyecto de ley, por ser una iniciativa que garantiza los derechos de Gays y Lesbianas y sus parejas, y cuenta con un respaldo social y político importante.

N.	NOMBRES	APELLIDOS	NÚMERO DE CEDULA	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
01	Ricardo	Hernandez	79.121.200		Ricardo Hernandez
02	Diego	Salazar	79.121.200		Diego Salazar
03	Jose	Esteban	79.121.200		Jose Esteban
04	Diego	Salazar	79.121.200		Diego Salazar
05	Wendy	Hernandez	79.121.200		Wendy Hernandez
06	Carla	Torres	79.121.200		Carla Torres
07	Fredy	Hernandez	79.121.200		Fredy Hernandez
08	Victor	Torres	79.121.200		Victor Torres
09	Alfredo	Torres	79.121.200		Alfredo Torres
10	Guillermo	Alvarez	79.121.200		Guillermo Alvarez
11	Ricardo	Hernandez	79.121.200		Ricardo Hernandez
12	Alfredo	Hernandez	79.121.200		Alfredo Hernandez
13	Diego	Salazar	79.121.200		Diego Salazar

3	Angelica	Morales Torres	52.350.000		Angelica Morales
4	Carlos	Salazar Baltian	80.026.219		Carlos Salazar
5	Denise Judith	Alvarez Palao	51980887		Denise Judith
6	ADA ANTONIA	MARTINEZ TORRES	52.703.99		Ada Antonia
7	Katerin	Ayudelo Corderas	52.804.36		Katerin Ayudelo
8	Israel	Yañez Bautista	80.15562018		Israel Yañez
9	Ana Beatriz	Avendaño Zapata	47669.5308		Ana Beatriz
10	Claudia Patricia	Camacho Puente	52.279.192		Claudia Patricia
11	José Julián	Bayona Escobar	28.558.917		José Julián
12	Nidia Nieves	Canillo Jarama	52.147.000		Nidia Nieves
13	BRISSET GARCIA	GARCIA CUBILLOS	1032376455		Brisset Garcia
14	JOSÉ ANIBAL RAMIRO		15337699		José Anibal Ramiro

Honorable representante:

Le solicitamos se discuta el Proyecto de ley 152 de 2006 en plenaria de la cámara, por el cual se reconocen derechos patrimoniales y de seguridad social a las parejas del mismo sexo, antes del 20 de Junio de 2007. Si este proyecto de ley no se discute antes de esta fecha, será archivado por falta de trámite. Igualmente, le solicitamos su voto favorable a este proyecto de ley, por ser una iniciativa que garantiza los derechos de Gays y Lesbianas y sus parejas, y cuenta con un respaldo social y político importante.

N.	NOMBRES	APELLIDOS	NÚMERO DE CEDULA	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Javier	Dario Garcia Londono	79.629.908	javierdario@hotmail.com	Javier Dario
2	Elvira	Hernandez Torres	28.791.778	elvira.hernandeztorres@gmail.com	Elvira Hernandez
3	Lina	Marcela Hanao Garcia	10.10.1186	linamarcia@hotmail.com	Lina Marcela
4	Lina	Georgina Gonzalez de la Cruz	27.690.180		Lina Georgina
5	Jairo	Hernandez Garcia	80.151.461	jairoherna1@hotmail.com	Jairo Hernandez
6	Yolanda	García Torres	39.310.059		Yolanda Garcia
7	RODRIGO	TRUJILLO PASCANO	21.869.847		Rodrigo Trujillo
8	Miguel	García Jarama	15.331.815		Miguel Garcia
9	Esther	Fernandez Garcia	19.418.160		Esther Fernandez
10	Vidal	Valencia Pango	79.479.202		Vidal Valencia
11	Alma	Hernandez Garcia	27.036.956		Alma Hernandez
12	Soño	Jimenez Cardona	77.953.666		Soño Jimenez
13	Claudia	Juliette Garcia Vesquez	52.199.224		Claudia Juliette

Honorable representante:

Le solicitamos se discuta el Proyecto de ley 152 de 2006 en plenaria de la cámara, por el cual se reconocen derechos patrimoniales y de seguridad social a las parejas del mismo sexo, antes del 20 de Junio de 2007. Si este proyecto de ley no se discute antes de esta fecha, será archivado por falta de trámite. Igualmente, le solicitamos su voto favorable a este proyecto de ley, por ser una iniciativa que garantiza los derechos de Gays y Lesbianas y sus parejas, y cuenta con un respaldo social y político importante.

N.	NOMBRES	APELLIDOS	NÚMERO DE CEDULA	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Alfonso	García Londono	19.472.574		Alfonso Garcia
2	Franco	Sotomayor	80.181.000	franco555@hotmail.com	Franco Sotomayor
3	Osvaldo	Cruz	91.042.911		Osvaldo Cruz
4	Daniela	Jimenez	39.336.093	danisasso@hotmail.com	Daniela Jimenez
5	Laura	Hernandez	39.382.595	lauraherna@hotmail.com	Laura Hernandez
6	Milly	Cardona	39.386.802	millycardona@hotmail.com	Milly Cardona
7	Lina	Hernandez	51.916.001	linaherna@hotmail.com	Lina Hernandez
8	Ana	Cecilia Quintana Alvarez	57.448.996	ana.cecilia@net.com	Ana Cecilia
9	Jose	Antonio	80.063.712		Jose Antonio
10	Claudia	Patricia	26.754.254		Claudia Patricia
11	Henry	Elise	81.031.583		Henry Elise

Honorable representante:

Le solicitamos se discuta el Proyecto de ley 152 de 2006 en plenaria de la cámara, por el cual se reconocen derechos patrimoniales y de seguridad social a las parejas del mismo sexo, antes del 20 de Junio de 2007. Si este proyecto de ley no se discute antes de esta fecha, será archivado por falta de trámite.

Igualmente, le solicitamos su voto favorable a este proyecto de ley, por ser una iniciativa que garantiza los derechos de Gays y Lesbianas y sus parejas, y cuenta con un respaldo social y político importante.

Table with 6 columns: NOMBRES, APELLIDOS, NUMERO DE CEDULA, CORREO ELECTRONICO, FIRMA. Contains 11 rows of handwritten entries.

Honorable representante:

Le solicitamos se discuta el Proyecto de ley 152 de 2006 en plenaria de la cámara, por el cual se reconocen derechos patrimoniales y de seguridad social a las parejas del mismo sexo, antes del 20 de Junio de 2007. Si este proyecto de ley no se discute antes de esta fecha, será archivado por falta de trámite.

Igualmente, le solicitamos su voto favorable a este proyecto de ley, por ser una iniciativa que garantiza los derechos de Gays y Lesbianas y sus parejas, y cuenta con un respaldo social y político importante.

Table with 6 columns: NOMBRES, APELLIDOS, NUMERO DE CEDULA, CORREO ELECTRONICO, FIRMA. Contains 9 rows of handwritten entries.

Honorable representante:

Le solicitamos se discuta el Proyecto de ley 152 de 2006 en plenaria de la cámara, por el cual se reconocen derechos patrimoniales y de seguridad social a las parejas del mismo sexo, antes del 20 de Junio de 2007. Si este proyecto de ley no se discute antes de esta fecha, será archivado por falta de trámite.

Igualmente, le solicitamos su voto favorable a este proyecto de ley, por ser una iniciativa que garantiza los derechos de Gays y Lesbianas y sus parejas, y cuenta con un respaldo social y político importante.

Table with 6 columns: NOMBRES, APELLIDOS, NUMERO DE CEDULA, CORREO ELECTRONICO, FIRMA. Contains 20 rows of handwritten entries.

Honorable representante:

Le solicitamos se discuta el Proyecto de ley 152 de 2006 en plenaria de la cámara, por el cual se reconocen derechos patrimoniales y de seguridad social a las parejas del mismo sexo, antes del 20 de Junio de 2007. Si este proyecto de ley no se discute antes de esta fecha, será archivado por falta de trámite.

Igualmente, le solicitamos su voto favorable a este proyecto de ley, por ser una iniciativa que garantiza los derechos de Gays y Lesbianas y sus parejas, y cuenta con un respaldo social y político importante.

Table with 6 columns: NOMBRES, APELLIDOS, NUMERO DE CEDULA, CORREO ELECTRONICO, FIRMA. Contains 15 rows of handwritten entries.

Honorable representante:

Le solicitamos se discuta el Proyecto de ley 152 de 2006 en plenaria de la cámara, por el cual se reconocen derechos patrimoniales y de seguridad social a las parejas del mismo sexo, antes del 20 de Junio de 2007. Si este proyecto de ley no se discute antes de esta fecha, será archivado por falta de trámite.

Igualmente, le solicitamos su voto favorable a este proyecto de ley, por ser una iniciativa que garantiza los derechos de Gays y Lesbianas y sus parejas, y cuenta con un respaldo social y político importante.

Table with 6 columns: NOMBRES, APELLIDOS, NUMERO DE CEDULA, CORREO ELECTRONICO, FIRMA. Contains 15 rows of handwritten entries.

Honorable representante:

Le solicitamos se discuta el Proyecto de ley 152 de 2006 en plenaria de la cámara, por el cual se reconocen derechos patrimoniales y de seguridad social a las parejas del mismo sexo, antes del 20 de Junio de 2007. Si este proyecto de ley no se discute antes de esta fecha, será archivado por falta de trámite.

Igualmente, le solicitamos su voto favorable a este proyecto de ley, por ser una iniciativa que garantiza los derechos de Gays y Lesbianas y sus parejas, y cuenta con un respaldo social y político importante.

Table with 6 columns: NOMBRES, APELLIDOS, NUMERO DE CEDULA, CORREO ELECTRONICO, FIRMA. Contains 15 rows of handwritten entries.

Honorable representante:

Le solicitamos se discuta el Proyecto de ley 152 de 2006 en plenaria de la cámara, por el cual se reconocen derechos patrimoniales y de seguridad social a las parejas del mismo sexo, antes del 20 de Junio de 2007. Si este proyecto de ley no se discute antes de esta fecha, será archivado por falta de trámite.

Igualmente, le solicitamos su voto favorable a este proyecto de ley, por ser una iniciativa que garantiza los derechos de Gays y Lesbianas y sus parejas, y cuenta con un respaldo social y político importante.

Table with 6 columns: NOMBRES, APELLIDOS, NUMERO DE CEDULA, CORREO ELECTRONICO, FIRMA. Contains 15 rows of handwritten entries.

Honorable representante:

Le solicitamos se discuta el Proyecto de ley 152 de 2006 en plenaria de la cámara, por el cual se reconocen derechos patrimoniales y de seguridad social a las parejas del mismo sexo, antes del 20 de Junio de 2007. Si este proyecto de ley no se discute antes de esta fecha, será archivado por falta de trámite.

Igualmente, le solicitamos su voto favorable a este proyecto de ley, por ser una iniciativa que garantiza los derechos de Gays y Lesbianas y sus parejas, y cuenta con un respaldo social y político importante.

Table with 6 columns: NOMBRES, APELLIDOS, NUMERO DE CEDULA, CORREO ELECTRONICO, FIRMA. Contains 20 rows of handwritten entries.

Honorable representante:

Le solicitamos se discuta el Proyecto de ley 152 de 2006 en plenaria de la cámara, por el cual se reconocen derechos patrimoniales y de seguridad social a las parejas del mismo sexo, antes del 20 de Junio de 2007. Si este proyecto de ley no se discute antes de esta fecha, será archivado por falta de trámite. Igualmente, le solicitamos su voto favorable a este proyecto de ley, por ser una iniciativa que garantiza los derechos de Gays y Lesbianas y sus parejas, y cuenta con un respaldo social y político importante.

Table with 6 columns: N., NOMBRES, APELLIDOS, NÚMERO DE CEDULA, CORREO ELECTRONICO, FIRMA. Contains 16 entries with handwritten signatures.

Honorable representante:

Le solicitamos se discuta el Proyecto de ley 152 de 2006 en plenaria de la cámara, por el cual se reconocen derechos patrimoniales y de seguridad social a las parejas del mismo sexo, antes del 20 de Junio de 2007. Si este proyecto de ley no se discute antes de esta fecha, será archivado por falta de trámite. Igualmente, le solicitamos su voto favorable a este proyecto de ley, por ser una iniciativa que garantiza los derechos de Gays y Lesbianas y sus parejas, y cuenta con un respaldo social y político importante.

Table with 6 columns: N., NOMBRES, APELLIDOS, NÚMERO DE CEDULA, CORREO ELECTRONICO, FIRMA. Contains 14 entries with handwritten signatures.

Honorable representante:

Le solicitamos se discuta el Proyecto de ley 152 de 2006 en plenaria de la cámara, por el cual se reconocen derechos patrimoniales y de seguridad social a las parejas del mismo sexo, antes del 20 de Junio de 2007. Si este proyecto de ley no se discute antes de esta fecha, será archivado por falta de trámite. Igualmente, le solicitamos su voto favorable a este proyecto de ley, por ser una iniciativa que garantiza los derechos de Gays y Lesbianas y sus parejas, y cuenta con un respaldo social y político importante.

Table with 6 columns: N., NOMBRES, APELLIDOS, NÚMERO DE CEDULA, CORREO ELECTRONICO, FIRMA. Contains 14 entries with handwritten signatures.

Honorable representante:

Le solicitamos se discuta el Proyecto de ley 152 de 2006 en plenaria de la cámara, por el cual se reconocen derechos patrimoniales y de seguridad social a las parejas del mismo sexo, antes del 20 de Junio de 2007. Si este proyecto de ley no se discute antes de esta fecha, será archivado por falta de trámite. Igualmente, le solicitamos su voto favorable a este proyecto de ley, por ser una iniciativa que garantiza los derechos de Gays y Lesbianas y sus parejas, y cuenta con un respaldo social y político importante.

Table with 6 columns: N., NOMBRES, APELLIDOS, NÚMERO DE CEDULA, CORREO ELECTRONICO, FIRMA. Contains 14 entries with handwritten signatures.

Honorable representante:

Le solicitamos se discuta el Proyecto de ley 152 de 2006 en plenaria de la cámara, por el cual se reconocen derechos patrimoniales y de seguridad social a las parejas del mismo sexo, antes del 20 de Junio de 2007. Si este proyecto de ley no se discute antes de esta fecha, será archivado por falta de trámite. Igualmente, le solicitamos su voto favorable a este proyecto de ley, por ser una iniciativa que garantiza los derechos de Gays y Lesbianas y sus parejas, y cuenta con un respaldo social y político importante.

Table with 6 columns: N., NOMBRES, APELLIDOS, NÚMERO DE CEDULA, CORREO ELECTRONICO, FIRMA. Contains 14 entries with handwritten signatures.

Honorable representante:

Le solicitamos se discuta el Proyecto de ley 152 de 2006 en plenaria de la cámara, por el cual se reconocen derechos patrimoniales y de seguridad social a las parejas del mismo sexo, antes del 20 de Junio de 2007. Si este proyecto de ley no se discute antes de esta fecha, será archivado por falta de trámite. Igualmente, le solicitamos su voto favorable a este proyecto de ley, por ser una iniciativa que garantiza los derechos de Gays y Lesbianas y sus parejas, y cuenta con un respaldo social y político importante.

Table with 6 columns: N., NOMBRES, APELLIDOS, NÚMERO DE CEDULA, CORREO ELECTRONICO, FIRMA. Contains 14 entries with handwritten signatures.

Honorable representante:

Le solicitamos se discuta el Proyecto de ley 152 de 2006 en plenaria de la cámara, por el cual se reconocen derechos patrimoniales y de seguridad social a las parejas del mismo sexo, antes del 20 de Junio de 2007. Si este proyecto de ley no se discute antes de esta fecha, será archivado por falta de trámite. Igualmente, le solicitamos su voto favorable a este proyecto de ley, por ser una iniciativa que garantiza los derechos de Gays y Lesbianas y sus parejas, y cuenta con un respaldo social y político importante.

Table with 6 columns: N., NOMBRES, APELLIDOS, NÚMERO DE CEDULA, CORREO ELECTRONICO, FIRMA. Contains 14 entries with handwritten signatures.

Honorable representante:

Le solicitamos se discuta el Proyecto de ley 152 de 2006 en plenaria de la cámara, por el cual se reconocen derechos patrimoniales y de seguridad social a las parejas del mismo sexo, antes del 20 de Junio de 2007. Si este proyecto de ley no se discute antes de esta fecha, será archivado por falta de trámite. Igualmente, le solicitamos su voto favorable a este proyecto de ley, por ser una iniciativa que garantiza los derechos de Gays y Lesbianas y sus parejas, y cuenta con un respaldo social y político importante.

Table with 6 columns: N., NOMBRES, APELLIDOS, NÚMERO DE CEDULA, CORREO ELECTRONICO, FIRMA. Contains 14 entries with handwritten signatures.

Honorable representante:

Le solicitamos se discuta el Proyecto de ley 152 de 2006 en plenaria de la cámara, por el cual se reconocen derechos patrimoniales y de seguridad social a las parejas del mismo sexo, antes del 20 de Junio de 2007. Si este proyecto de ley no se discute antes de esta fecha, será archivado por falta de trámite. Igualmente, le solicitamos su voto favorable a este proyecto de ley, por ser una iniciativa que garantiza los derechos de Gays y Lesbianas y sus parejas, y cuenta con un respaldo social y político importante.

conocen derechos patrimoniales y de seguridad social a las parejas del mismo sexo, antes del 20 de Junio de 2007. Si este proyecto de ley no se discute antes de esta fecha, será archivado por falta de trámite. Igualmente, le solicitamos su voto favorable a este proyecto de ley, por ser una iniciativa que garantiza los derechos de Gays y Lesbianas y sus parejas, y cuenta con un respaldo social y político importante.

Table with 6 columns: N., NOMBRES, APELLIDOS, NÚMERO DE CEDULA, CORREO ELECTRÓNICO, FIRMA. Contains 14 rows of handwritten entries.

Honorable representante:

Le solicitamos se discuta el Proyecto de ley 152 de 2006 en plenaria de la cámara, por el cual se reconocen derechos patrimoniales y de seguridad social a las parejas del mismo sexo, antes del 20 de Junio de 2007. Si este proyecto de ley no se discute antes de esta fecha, será archivado por falta de trámite. Igualmente, le solicitamos su voto favorable a este proyecto de ley, por ser una iniciativa que garantiza los derechos de Gays y Lesbianas y sus parejas, y cuenta con un respaldo social y político importante.

Table with 6 columns: N., NOMBRES, APELLIDOS, NÚMERO DE CEDULA, CORREO ELECTRÓNICO, FIRMA. Contains 15 rows of handwritten entries.

Honorable representante:

Le solicitamos se discuta el Proyecto de ley 152 de 2006 en plenaria de la cámara, por el cual se reconocen derechos patrimoniales y de seguridad social a las parejas del mismo sexo, antes del 20 de Junio de 2007. Si este proyecto de ley no se discute antes de esta fecha, será archivado por falta de trámite. Igualmente, le solicitamos su voto favorable a este proyecto de ley, por ser una iniciativa que garantiza los derechos de Gays y Lesbianas y sus parejas, y cuenta con un respaldo social y político importante.

Honorable representante:

Le solicitamos se discuta el Proyecto de ley 152 de 2006 en plenaria de la cámara, por el cual se reconocen derechos patrimoniales y de seguridad social a las parejas del mismo sexo, antes del 20 de Junio de 2007. Si este proyecto de ley no se discute antes de esta fecha, será archivado por falta de trámite. Igualmente, le solicitamos su voto favorable a este proyecto de ley, por ser una iniciativa que garantiza los derechos de Gays y Lesbianas y sus parejas, y cuenta con un respaldo social y político importante.

Table with 6 columns: N., NOMBRES, APELLIDOS, NÚMERO DE CEDULA, CORREO ELECTRÓNICO, FIRMA. Contains 14 rows of handwritten entries.

Table with 6 columns: N., NOMBRES, APELLIDOS, NÚMERO DE CEDULA, CORREO ELECTRÓNICO, FIRMA. Contains 20 rows of handwritten entries.

Honorable representante:

Le solicitamos se discuta el Proyecto de ley 152 de 2006 en plenaria de la cámara, por el cual se reconocen derechos patrimoniales y de seguridad social a las parejas del mismo sexo, antes del 20 de Junio de 2007. Si este proyecto de ley no se discute antes de esta fecha, será archivado por falta de trámite. Igualmente, le solicitamos su voto favorable a este proyecto de ley, por ser una iniciativa que garantiza los derechos de Gays y Lesbianas y sus parejas, y cuenta con un respaldo social y político importante.

Honorable representante:

Le solicitamos se discuta el Proyecto de ley 152 de 2006 en plenaria de la cámara, por el cual se reconocen derechos patrimoniales y de seguridad social a las parejas del mismo sexo, antes del 20 de Junio de 2007. Si este proyecto de ley no se discute antes de esta fecha, será archivado por falta de trámite. Igualmente, le solicitamos su voto favorable a este proyecto de ley, por ser una iniciativa que garantiza los derechos de Gays y Lesbianas y sus parejas, y cuenta con un respaldo social y político importante.

Table with 6 columns: N., NOMBRES, APELLIDOS, NÚMERO DE CEDULA, CORREO ELECTRÓNICO, FIRMA. Contains 14 rows of handwritten entries.

Table with 6 columns: N., NOMBRES, APELLIDOS, NÚMERO DE CEDULA, CORREO ELECTRÓNICO, FIRMA. Contains 15 rows of handwritten entries.

Honorable representante:

Le solicitamos se discuta el Proyecto de ley 152 de 2006 en plenaria de la cámara, por el cual se reconocen derechos patrimoniales y de seguridad social a las parejas del mismo sexo, antes del 20 de Junio de 2007. Si este proyecto de ley no se discute antes de esta fecha, será archivado por falta de trámite. Igualmente, le solicitamos su voto favorable a este proyecto de ley, por ser una iniciativa que garantiza los derechos de Gays y Lesbianas y sus parejas, y cuenta con un respaldo social y político importante.

Honorable representante:

Le solicitamos se discuta el Proyecto de ley 152 de 2006 en plenaria de la cámara, por el cual se reconocen derechos patrimoniales y de seguridad social a las parejas del mismo sexo, antes del 20 de Junio de 2007. Si este proyecto de ley no se discute antes de esta fecha, será archivado por falta de trámite. Igualmente, le solicitamos su voto favorable a este proyecto de ley, por ser una iniciativa que garantiza los derechos de Gays y Lesbianas y sus parejas, y cuenta con un respaldo social y político importante.

Table with 6 columns: N., NOMBRES, APELLIDOS, NÚMERO DE CEDULA, CORREO ELECTRÓNICO, FIRMA. Contains 14 rows of handwritten entries.

Table with 6 columns: N., NOMBRES, APELLIDOS, NÚMERO DE CEDULA, CORREO ELECTRÓNICO, FIRMA. Contains 15 rows of handwritten entries.

Honorable representante:
Le solicitamos se discuta el Proyecto de ley 152 de 2006 en plenaria de la cámara, por el cual se reconocen derechos patrimoniales y de seguridad social a las parejas del mismo sexo, antes del 20 de Junio de 2007. Si este proyecto de ley no se discute antes de esta fecha, será archivado por falta de trámite. Igualmente, le solicitamos su voto favorable a este proyecto de ley, por ser una iniciativa que garantiza los derechos de Gays y Lesbianas y sus parejas, y cuenta con un respaldo social y político importante.

Table with 6 columns: N., NOMBRES, APELLIDOS, NÚMERO DE CEDULA, CORREO ELECTRÓNICO, FIRMA. Contains 15 rows of handwritten entries.

Honorable representante:
Le solicitamos se discuta el Proyecto de ley 152 de 2006 en plenaria de la cámara, por el cual se reconocen derechos patrimoniales y de seguridad social a las parejas del mismo sexo, antes del 20 de Junio de 2007. Si este proyecto de ley no se discute antes de esta fecha, será archivado por falta de trámite. Igualmente, le solicitamos su voto favorable a este proyecto de ley, por ser una iniciativa que garantiza los derechos de Gays y Lesbianas y sus parejas, y cuenta con un respaldo social y político importante.

Table with 6 columns: N., NOMBRES, APELLIDOS, DE CEDULA, CORREO ELECTRÓNICO, FIRMA. Contains 14 rows of handwritten entries.

Honorable representante:
Le solicitamos se discuta el Proyecto de ley 152 de 2006 en plenaria de la cámara, por el cual se reconocen derechos patrimoniales y de seguridad social a las parejas del mismo sexo, antes del 20 de Junio de 2007. Si este proyecto de ley no se discute antes de esta fecha, será archivado por falta de trámite. Igualmente, le solicitamos su voto favorable a este proyecto de ley, por ser una iniciativa que garantiza los derechos de Gays y Lesbianas y sus parejas, y cuenta con un respaldo social y político importante.

Table with 6 columns: N., NOMBRES, APELLIDOS, NÚMERO DE CEDULA, CORREO ELECTRÓNICO, FIRMA. Contains 8 rows of handwritten entries.

Honorable representante:
Le solicitamos se discuta el Proyecto de ley 152 de 2006 en plenaria de la cámara, por el cual se reconocen derechos patrimoniales y de seguridad social a las parejas del mismo sexo, antes del 20 de Junio de 2007. Si este proyecto de ley no se discute antes de esta fecha, será archivado por falta de trámite. Igualmente, le solicitamos su voto favorable a este proyecto de ley, por ser una iniciativa que garantiza los derechos de Gays y Lesbianas y sus parejas, y cuenta con un respaldo social y político importante.

Table with 6 columns: N., NOMBRES, APELLIDOS, NÚMERO DE CEDULA, CORREO ELECTRÓNICO, FIRMA. Contains 3 rows of handwritten entries.

Honorable representante:
Le solicitamos se discuta el Proyecto de ley 152 de 2006 en plenaria de la cámara, por el cual se reconocen derechos patrimoniales y de seguridad social a las parejas del mismo sexo, antes del 20 de Junio de 2007. Si este proyecto de ley no se discute antes de esta fecha, será archivado por falta de trámite. Igualmente, le solicitamos su voto favorable a este proyecto de ley, por ser una iniciativa que garantiza los derechos de Gays y Lesbianas y sus parejas, y cuenta con un respaldo social y político importante.

Table with 6 columns: N., NOMBRES, APELLIDOS, NÚMERO DE CEDULA, CORREO ELECTRÓNICO, FIRMA. Contains 20 rows of handwritten entries.

Honorable representante:
Le solicitamos se discuta el Proyecto de ley 152 de 2006 en plenaria de la cámara, por el cual se reconocen derechos patrimoniales y de seguridad social a las parejas del mismo sexo, antes del 20 de Junio de 2007. Si este proyecto de ley no se discute antes de esta fecha, será archivado por falta de trámite. Igualmente, le solicitamos su voto favorable a este proyecto de ley, por ser una iniciativa que garantiza los derechos de Gays y Lesbianas y sus parejas, y cuenta con un respaldo social y político importante.

Table with 6 columns: N., NOMBRES, APELLIDOS, NÚMERO DE CEDULA, CORREO ELECTRÓNICO, FIRMA. Contains 8 rows of handwritten entries.

Honorable representante:
Le solicitamos se discuta el Proyecto de ley 152 de 2006 en plenaria de la cámara, por el cual se reconocen derechos patrimoniales y de seguridad social a las parejas del mismo sexo, antes del 20 de Junio de 2007. Si este proyecto de ley no se discute antes de esta fecha, será archivado por falta de trámite. Igualmente, le solicitamos su voto favorable a este proyecto de ley, por ser una iniciativa que garantiza los derechos de Gays y Lesbianas y sus parejas, y cuenta con un respaldo social y político importante.

Table with 6 columns: N., NOMBRES, APELLIDOS, NÚMERO DE CEDULA, CORREO ELECTRÓNICO, FIRMA. Contains 20 rows of handwritten entries.

Honorable representante:
 Le solicitamos se discuta el Proyecto de ley 152 de 2006 en plenaria de la cámara, por el cual se reconocen derechos patrimoniales y de seguridad social a las parejas del mismo sexo, antes del 20 de Junio de 2007. Si este proyecto de ley no se discute antes de esta fecha, será archivado por falta de trámite.
 Si este proyecto de ley no se discute antes de esta fecha, será archivado por falta de trámite.
 Igualmente, le solicitamos su voto favorable a este proyecto de ley, por ser una iniciativa que garantiza los derechos de Gays y Lesbianas y sus parejas, y cuenta con un respaldo social y político importante.

N.	NOMBRES	APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Yunibeto	Gomez Alex P.	30411219	ggomezalex@hotmail.com	[Firma]
2	Camila	Ferre	51937150	ferre@unival.edu.co	[Firma]
3	Camila	Ferre	53001113	camillaferre@gmail.com	[Firma]
4	Leon	Ferre	71715080	leon.ferre@unival.edu.co	[Firma]
5	Olivia	Ferre	32767336	oliviaderech@hotmail.com	[Firma]
6	Danny Fier	Suarez Lina	39912698	nanosom72@yahoo.com	[Firma]
7	Nelson	Gomez	74630057	nelson1403@yahoo.com	[Firma]
8	Edgardo Francisco	Pimental Rocio	75558868	arnadusef@hotmail.com	[Firma]
9	Fabrice	Valencia Vilella	46215721	fabrice.vale@unival.edu.co	[Firma]
10	Jose	Valencia	70629730	josvalencia@unival.edu.co	[Firma]
11	Jose	Valencia	70629730	josvalencia@unival.edu.co	[Firma]
12	John	Valencia	2004945	john.valencia@unival.edu.co	[Firma]
13	Carlos Valencia	Perez Luis	0394274	carlosvalencia@gmail.com	[Firma]
14	Alfredo Sierra	Saba Sierra	74130610	sierraalfredosaba@hotmail.com	[Firma]
15	Alfredo Sierra	Saba Sierra	6228717	alfredosaba@unival.edu.co	[Firma]
16	Alfred	Ortega Sierra	79231933	alfredosaba@unival.edu.co	[Firma]
17	Alfred	Ortega Sierra	8115838	alfredosaba@unival.edu.co	[Firma]
18	Alfred	Ortega Sierra	79231933	alfredosaba@unival.edu.co	[Firma]
19	Alfred	Ortega Sierra	79231933	alfredosaba@unival.edu.co	[Firma]
20	Alfred	Ortega Sierra	79231933	alfredosaba@unival.edu.co	[Firma]

Honorable representante:
 Le solicitamos se discuta el Proyecto de ley 152 de 2006 en plenaria de la cámara, por el cual se reconocen derechos patrimoniales y de seguridad social a las parejas del mismo sexo, antes del 20 de Junio de 2007. Si este proyecto de ley no se discute antes de esta fecha, será archivado por falta de trámite.
 Si este proyecto de ley no se discute antes de esta fecha, será archivado por falta de trámite.
 Igualmente, le solicitamos su voto favorable a este proyecto de ley, por ser una iniciativa que garantiza los derechos de gays y lesbianas y sus parejas, y cuenta con un respaldo social y político importante.

N.	NOMBRES	APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Blanca Inés	Hernández	51937150	blancah@unival.edu.co	[Firma]
2	José Fernando	Botero Diaz	80367919	boterofernando@unival.edu.co	[Firma]
3	Wilson	Jarama	100230212	wilson.jarama@unival.edu.co	[Firma]
4	Walter Fabian	Sánchez Risco	79794082	walter.risco@unival.edu.co	[Firma]
5	Adrián	Valencia	107311051	adrian.vale@unival.edu.co	[Firma]
6	Andrés Felipe	Osorio Gómez	71118769	andresf@unival.edu.co	[Firma]
7	Yolanda	Valencia	107311051	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]
8	Yolanda	Valencia	79231933	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]
9	Yolanda	Valencia	79231933	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]
10	Yolanda	Valencia	79231933	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]
11	Yolanda	Valencia	79231933	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]
12	Yolanda	Valencia	79231933	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]
13	Yolanda	Valencia	79231933	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]
14	Yolanda	Valencia	79231933	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]
15	Yolanda	Valencia	79231933	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]
16	Yolanda	Valencia	79231933	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]
17	Yolanda	Valencia	79231933	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]
18	Yolanda	Valencia	79231933	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]
19	Yolanda	Valencia	79231933	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]
20	Yolanda	Valencia	79231933	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]

Honorable representante:
 Le solicitamos se discuta el Proyecto de ley 152 de 2006 en plenaria de la cámara, por el cual se reconocen derechos patrimoniales y de seguridad social a las parejas del mismo sexo, antes del 20 de Junio de 2007. Si este proyecto de ley no se discute antes de esta fecha, será archivado por falta de trámite.
 Si este proyecto de ley no se discute antes de esta fecha, será archivado por falta de trámite.
 Igualmente, le solicitamos su voto favorable a este proyecto de ley, por ser una iniciativa que garantiza los derechos de gays y lesbianas y sus parejas, y cuenta con un respaldo social y político importante.

N.	NOMBRES	APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Roger A. Ruiz P.	Ruiz P.	103383376	roa@unival.edu.co	[Firma]
2	Wilder	Ruiz P.	83821293	wilder@unival.edu.co	[Firma]
3	Juan David	Morales	103383376	juanm@unival.edu.co	[Firma]
4	Andrey Gómez	Guirado	103383376	andreyg@unival.edu.co	[Firma]
5	Carlos	Lombana	79794082	carloslombana@unival.edu.co	[Firma]
6	Camila U.	Uscate	103383376	camila@unival.edu.co	[Firma]
7	Sebastián	Oviedo	103383376	sebasti@unival.edu.co	[Firma]
8	Yolanda	Valencia	103383376	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]
9	Yolanda	Valencia	103383376	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]
10	Yolanda	Valencia	103383376	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]
11	Yolanda	Valencia	103383376	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]
12	Yolanda	Valencia	103383376	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]
13	Yolanda	Valencia	103383376	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]
14	Yolanda	Valencia	103383376	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]
15	Yolanda	Valencia	103383376	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]
16	Yolanda	Valencia	103383376	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]
17	Yolanda	Valencia	103383376	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]
18	Yolanda	Valencia	103383376	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]
19	Yolanda	Valencia	103383376	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]
20	Yolanda	Valencia	103383376	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]

Honorable representante:
 Le solicitamos se discuta el Proyecto de ley 152 de 2006 en plenaria de la cámara, por el cual se reconocen derechos patrimoniales y de seguridad social a las parejas del mismo sexo, antes del 20 de Junio de 2007. Si este proyecto de ley no se discute antes de esta fecha, será archivado por falta de trámite.
 Si este proyecto de ley no se discute antes de esta fecha, será archivado por falta de trámite.
 Igualmente, le solicitamos su voto favorable a este proyecto de ley, por ser una iniciativa que garantiza los derechos de gays y lesbianas y sus parejas, y cuenta con un respaldo social y político importante.

N.	NOMBRES	APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Yolanda	Valencia	103383376	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]
2	Yolanda	Valencia	103383376	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]
3	Yolanda	Valencia	103383376	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]
4	Yolanda	Valencia	103383376	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]
5	Yolanda	Valencia	103383376	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]
6	Yolanda	Valencia	103383376	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]
7	Yolanda	Valencia	103383376	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]
8	Yolanda	Valencia	103383376	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]
9	Yolanda	Valencia	103383376	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]
10	Yolanda	Valencia	103383376	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]
11	Yolanda	Valencia	103383376	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]
12	Yolanda	Valencia	103383376	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]
13	Yolanda	Valencia	103383376	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]
14	Yolanda	Valencia	103383376	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]
15	Yolanda	Valencia	103383376	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]
16	Yolanda	Valencia	103383376	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]
17	Yolanda	Valencia	103383376	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]
18	Yolanda	Valencia	103383376	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]
19	Yolanda	Valencia	103383376	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]
20	Yolanda	Valencia	103383376	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]

Honorable representante:
 Le solicitamos se discuta el Proyecto de ley 152 de 2006 en plenaria de la cámara, por el cual se reconocen derechos patrimoniales y de seguridad social a las parejas del mismo sexo, antes del 20 de Junio de 2007. Si este proyecto de ley no se discute antes de esta fecha, será archivado por falta de trámite.
 Si este proyecto de ley no se discute antes de esta fecha, será archivado por falta de trámite.
 Igualmente, le solicitamos su voto favorable a este proyecto de ley, por ser una iniciativa que garantiza los derechos de gays y lesbianas y sus parejas, y cuenta con un respaldo social y político importante.

N.	NOMBRES	APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Gerardo	Tapero	10250917	gerardo@unival.edu.co	[Firma]
2	Gerardo	Tapero	9178582	gerardo@unival.edu.co	[Firma]
3	Juan Carlos	Corredo	108292210	juan@unival.edu.co	[Firma]
4	Yolanda	Valencia	103383376	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]
5	Yolanda	Valencia	103383376	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]
6	Yolanda	Valencia	103383376	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]
7	Yolanda	Valencia	103383376	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]
8	Yolanda	Valencia	103383376	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]
9	Yolanda	Valencia	103383376	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]
10	Yolanda	Valencia	103383376	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]
11	Yolanda	Valencia	103383376	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]
12	Yolanda	Valencia	103383376	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]
13	Yolanda	Valencia	103383376	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]
14	Yolanda	Valencia	103383376	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]
15	Yolanda	Valencia	103383376	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]
16	Yolanda	Valencia	103383376	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]
17	Yolanda	Valencia	103383376	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]
18	Yolanda	Valencia	103383376	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]
19	Yolanda	Valencia	103383376	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]
20	Yolanda	Valencia	103383376	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]

Honorable representante:
 Le solicitamos se discuta el Proyecto de ley 152 de 2006 en plenaria de la cámara, por el cual se reconocen derechos patrimoniales y de seguridad social a las parejas del mismo sexo, antes del 20 de Junio de 2007. Si este proyecto de ley no se discute antes de esta fecha, será archivado por falta de trámite.
 Si este proyecto de ley no se discute antes de esta fecha, será archivado por falta de trámite.
 Igualmente, le solicitamos su voto favorable a este proyecto de ley, por ser una iniciativa que garantiza los derechos de gays y lesbianas y sus parejas, y cuenta con un respaldo social y político importante.

N.	NOMBRES	APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Andrés	Morales	80367919	andres@unival.edu.co	[Firma]
2	David	Camacho	101900889	camachodavid@unival.edu.co	[Firma]
3	Yolanda	Valencia	103383376	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]
4	Yolanda	Valencia	103383376	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]
5	Yolanda	Valencia	103383376	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]
6	Yolanda	Valencia	103383376	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]
7	Yolanda	Valencia	103383376	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]
8	Yolanda	Valencia	103383376	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]
9	Yolanda	Valencia	103383376	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]
10	Yolanda	Valencia	103383376	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]
11	Yolanda	Valencia	103383376	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]
12	Yolanda	Valencia	103383376	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]
13	Yolanda	Valencia	103383376	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]
14	Yolanda	Valencia	103383376	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]
15	Yolanda	Valencia	103383376	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]
16	Yolanda	Valencia	103383376	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]
17	Yolanda	Valencia	103383376	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]
18	Yolanda	Valencia	103383376	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]
19	Yolanda	Valencia	103383376	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]
20	Yolanda	Valencia	103383376	yolanda.vale@unival.edu.co	[Firma]

Honorable representante:

Le solicitamos se discuta el Proyecto de ley 152 de 2006 en plenaria de la cámara, por el cual se reconocen derechos patrimoniales y de seguridad social a las parejas del mismo sexo, antes del 20 de Junio de 2007. Si este proyecto de ley no se discute antes de esta fecha, será archivado por falta de trámite.

Igualmente, le solicitamos su voto favorable a este proyecto de ley, por ser una iniciativa que garantiza los derechos de Gays y Lesbianas y sus parejas, y cuenta con un respaldo social y político importante.

N.	NOMBRES	APELLIDOS	NÚMERO DE CEDULA	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	David	Tolan	7849312	David.Tolan@hotmail.com	[Firma]
2	David	Pinero	55925189	pinero.pablo@yahoo.com	[Firma]
3	Oscar	Hernandez	7994980	Oscar.hernandez@gmail.com	[Firma]
4	Juan	Suarez Suarez	7993824	suarezsuarez@hotmail.com	[Firma]
5	Felix	Perez Trichter	79148643	pereztrichter@yahoo.com	[Firma]
6	Cindy Catalina	Aranda S	401812447	arandas@hotmail.com	[Firma]
7	Angela	Ramirez	52964897	angelaramirez@hotmail.com	[Firma]
8	Andres	Sanabria	9203276600	Andres.sanabria@unib.edu.ec	[Firma]
9	Luis	Arques	211000	Luis.arques@unib.edu.ec	[Firma]
10	Rafael Antonio	Maldonado Gonzalez	66796529	rafael.maldonado@gmail.com	[Firma]
11	Andrés García	García Ríos	79579366	andresgarcia@univision.com	[Firma]
12	Andrés	Gómez	80381870	Andres.Gomez	[Firma]
13	Eduardo Cardenas		9385245	telcel2858373	[Firma]
14	Hernando Latorre	Jarama	151849607	h.latorre@hotmail.com	[Firma]
15	Hernán	Arango	79636914	herarango@msn.com	[Firma]
16	Antonio	Arango	1621142	antonioarango@unib.edu.ec	[Firma]
17	Hector Joel	Amaya Gastes	98300105	hjoel@unib.edu.ec	[Firma]
18	Abilio Niño	Niño Téllez	80221943	abilio@unib.edu.ec	[Firma]

La sesión se levanta a las 11:55 p.m.

El Presidente,

ALFREDO APE CUELLO BAUTE

El Primer Vicepresidente,

WILLIAM ORTEGA ROJAS

El Segundo Vicepresidente,

JORGE HOMERO GIRALDO

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

